

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL  
Y LAS ARTES**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

PANELISTAS:  
Marisol Saborido (COORDINADORA)  
Rodrigo Vega.  
Humberto Zamorano.

**AGOSTO 2008**

**PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES**

**AÑO DE INICIO: 1992**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**TABLA DE CONTENIDOS**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>  | <b>4</b>  |
| <b>I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA</b>   | <b>15</b> |
| 1.1. Descripción General del Programa   | 15        |
| 1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito  | 16        |
| 1.3. Justificación del Programa   | 16        |
| 1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa  | 17        |
| 1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa  | 19        |
| 1.6. Procesos de producción de los componentes  | 21        |
| 1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial  | 34        |
| 1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo   | 36        |
| 1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación   | 36        |
| 1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable                                     | 40        |
| 1.11. Reformulaciones del Programa  | 42        |
| 1.12. Otros programas relacionados  | 43        |
| 1.13. Antecedentes Presupuestarios  | 45        |
| <b>II. TEMAS DE EVALUACION</b>  | <b>46</b> |
| <b>1. DISEÑO DEL PROGRAMA</b>   | <b>46</b> |
| 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial  | 46        |
| 1.2. Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios   | 49        |
| 1.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago                           | 51        |
| 1.4. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico   | 52        |
| 1.5. Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico   | 55        |
| 1.6. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño   | 56        |
| <b>2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>   | <b>58</b> |
| 2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones | 58        |
| 2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes  | 61        |
| 2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago                           | 62        |
| 2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable                                      | 63        |
| <b>3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA</b>   | <b>67</b> |
| 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes  | 67        |
| 3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito  | 73        |
| 3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito   | 73        |
| 3.2.2. Otros Indicadores de Eficacia  | 79        |
| 3.2.3. Beneficiarios Efectivos del Programa   | 80        |
| 3.2.4. Análisis de Cobertura  | 84        |
| 3.2.5. Focalización del Programa (en caso que corresponda)  | 86        |
| 3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivo  | 86        |
| 3.4. Desempeño del Programa a nivel de Fin  | 86        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>4. RECURSOS FINANCIEROS</b>                            | <b>86</b>  |
| 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros                | 86         |
| 4.2. Eficiencia del Programa                              | 91         |
| 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes | 91         |
| 4.2.2. Gastos de Administración                           | 95         |
| 4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia        | 96         |
| 4.3. Economía   | 96         |
| 4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa              | 96         |
| 4.3.2. Aportes de Terceros                                | 97         |
| 4.3.3. Recuperación de Gastos                             | 97         |
| <b>5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA</b>                     | <b>97</b>  |
| <b>6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD</b>                 | <b>98</b>  |
| <b>III. CONCLUSIONES</b>                                  | <b>100</b> |
| <b>IV. RECOMENDACIONES</b>                                | <b>106</b> |
| <b>V. BIBLIOGRAFÍA</b>                                    | <b>110</b> |
| <b>VI. ANEXOS</b>   | <b>112</b> |

## I. RESUMEN EJECUTIVO

**PERÍODE DE EVALUACION. 2004- 2007**

**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2008: \$ 5.518.482 (miles de pesos 2008)**

### 1. Descripción General y Objetivos del Programa

#### 1.1 Fin y Propósito del Programa

El Fin del programa es contribuir al desarrollo de las Artes<sup>1</sup> y la Cultura<sup>2</sup> del país.

El Propósito del programa es incrementar y/o diversificar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad<sup>3</sup>, producidos por artistas y agentes culturales<sup>4</sup> aportando a un desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país<sup>5</sup>.

#### 1.2 Población Objetivo y Beneficiarios Efectivos

Según definición del programa la población potencial corresponde a todos los artistas, creadores y gestores o agentes culturales, sean personas naturales o jurídicas, chilenas, residentes en el país o extranjero, que desarrollen actividades artísticas o culturales. En un segundo nivel, el programa también incorpora como población potencial a los potenciales consumidores de los bienes culturales producidos con recursos del Fondo (audiencias).

La población objetivo se definió como los artistas y agentes culturales que cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo al Reglamento y Bases de Concurso para cada una de sus líneas de postulación.

El programa no ha realizado estudios que permitan cuantificar la población potencial ni objetivo. Para efectos de esta evaluación, se estima a la población potencial y objetivo a través del total de beneficiarios potenciales que han postulado proyectos en el período de evaluación 2004-2007, alcanzando a un total de 10.763 personas e instituciones<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Comprende disciplinas artísticas que no constituyen Industria Cultural en el país: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Artes Circenses, a diferencia de las que si lo son, Libro, Música y Audiovisual, las que cuentan con sus respectivos fondos sectoriales tanto a nivel nacional como regional.

<sup>2</sup> Comprende líneas regionales de fomento a la producción, conservación, promoción y difusión de la actividad cultural local, el patrimonio (material e inmaterial), la cultura de los pueblos indígenas y la infraestructura cultural.

<sup>3</sup> Se define calidad como un atributo de los proyectos evaluados y seleccionados por jurados externos, que califican y fundamentan su calificación según determinados criterios (coherencia, viabilidad técnica y financiera, aportes de terceros, mérito de la propuesta, impacto artístico cultural y/o social).

<sup>4</sup> Artista: Persona que hace del arte (creación y producción) su profesión, oficio u ocupación. Agente cultural: Actores que intervienen o pueden intervenir en las distintas instancias públicas o privadas que permiten la articulación de las políticas culturales o las potencian, según Unidad Responsable del programa.

<sup>5</sup> No se define el concepto "desarrollo armónico y equitativo".

<sup>6</sup> Según antecedentes Cartografía Cultural, División de Extensión Cultural de MINEDUC (2001-2002) los artistas y gestores culturales individuales eran 14.222 personas y 4.225 correspondía a agrupaciones y asociaciones artísticas y culturales. El panel no consideró esta información debido a que puede haber variado para el período evaluado (2004-2007); además se desconoce la metodología utilizada para su recopilación.

El FONDART ha financiado 2.765 proyectos, beneficiando a 1.599 personas e instituciones en el período 2004-07. En promedio, el FONDART financia anualmente 691 proyectos apoyando a 629 beneficiarios (2004-07). Anualmente, el programa atiende en promedio al 5,7% de la población objetivo. La cobertura total alcanzada en el período 2004-07 fue de 14,9%.

### 1.3 Descripción General del Diseño del Programa

El Programa Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) es un instrumento concursable, establecido por la Ley de Presupuestos de 1992. Operó hasta 1997 a través de un único Concurso Nacional de Proyectos; desde 1998 en adelante se establecen dos líneas de financiamiento: un Concurso Nacional y un Concurso Regional<sup>7</sup>. El FONDART es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – CNCA, a partir de su creación (el 23 de agosto de 2003, Ley 19.891).

Los componentes del programa son los proyectos ejecutados por artistas y agentes culturales con los recursos del Fondo, ya sea en el ámbito nacional (componente 1) o en el ámbito regional (componente 2).

El CNCA convoca a concursos públicos anualmente para asignar los recursos del Fondo a través de sus distintas líneas de financiamiento. Este Fondo financia -total o parcialmente- programas, actividades e iniciativas de fomento, realización, difusión y conservación de las artes, el patrimonio cultural, el desarrollo de las culturas locales, la infraestructura cultural, la formación profesional y el mejoramiento de competencias laborales de artistas y agentes culturales, además del desarrollo institucional y el fomento de la asociación de creadores y gestores, las actividades de comunicación y extensión artística, así como proyectos de investigación.

El FONDART es parte de la estructura orgánica del CNCA; cuya dirección está a cargo de una Secretaría Ejecutiva. Esta es responsable de la ejecución del concurso en el ámbito nacional, seguimiento y control de todos los proyectos seleccionados y de la gestión del Fondo. Asesora su vez al Directorio del Consejo en todo lo relativo al programa. FONDART se encuentra presente en regiones donde el papel del Secretario Ejecutivo, lo cumplen los Directores Regionales, quienes cuentan con un Encargado de Fondos, de dedicación parcial al programa.

#### 1.3.1 Componentes

**Componente 1:** *“Proyectos de calidad de artistas y agentes culturales son ejecutados con recursos del ámbito nacional del concurso”.*

**Componente 2:** *“Proyectos de calidad de artistas y agentes culturales son ejecutados con recursos de fondos regionales”.*

La modalidad para acceder a la producción de ambos componentes, es en base a la presentación de proyectos a los concursos públicos. Los proyectos son evaluados y seleccionados en distintas etapas, conforme a un conjunto de requisitos y criterios definidos y por distintos evaluadores especializados en las materias.<sup>8</sup>

Los componentes o proyectos se organizan en distintas Líneas de Postulación en el ámbito nacional y/o regional del concurso.

<sup>7</sup> El Panel no cuenta con información respecto de los antecedentes que fundamentan esta decisión.

<sup>8</sup> Ver detalle de la producción de los componentes en punto 1.6.

- El ámbito nacional contempla dos líneas: Línea Bicentenario y Línea de Becas y Pasantías.
- Las líneas de Fomento a las Artes, Comunicación y Extensión para el Fomento a las Artes corresponden a los ámbitos nacional y regional.
- Las líneas de Desarrollo Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas e Infraestructura Cultural, corresponden al ámbito regional.

La diferenciación según ámbito nacional y regional del concurso, apunta al reconocimiento de la diversidad creativa y de las tradiciones en los distintos contextos en que se realiza investigación, creación, producción, consumo y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales. Asimismo se busca garantizar espacios de concursabilidad equitativos, a través de instancias descentralizadas para evaluar, seleccionar y dar seguimiento a los proyectos. Como instrumento de política pública, el Fondo busca responder a distintos niveles de desarrollo; fortalecer espacios locales de desarrollo a nivel regional y de mayor exigencia a nivel nacional; reconociendo lógicas de funcionamiento diferentes.

## **2. Resultados de la Evaluación**

### **2.1 Diseño**

La necesidad que da origen al programa se define en términos muy generales lo que constituye una debilidad. No se cuenta con un diagnóstico del volumen del sector cultural ni de la situación específica a nivel nacional y en regiones, para cada una de las líneas, disciplinas y áreas del programa. Tampoco con indicadores que permitan establecer comparaciones a nivel internacional 'benchmarking', con el fin de establecer metas de desarrollo en los ámbitos artístico y cultural, requisito clave para la definición de estrategias de acción y metas de desarrollo del programa en sus distintas líneas y ámbitos de acción.

Contar con un diagnóstico actualizado acerca de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural que financia el FONDART y con una línea base de la población potencial y objetivo, aún cuando esto exceda la misión del Fondo, es fundamental para respaldar las definiciones del programa, en especial la de apoyar aquellas disciplinas que no constituyen industria para saber si están siendo bien abordadas a través de la línea de acción del Fondo.

A este respecto cabe destacar como avances: la existencia de una Base de Datos del sistema de postulación, evaluación y selección en línea, que debe ser adecuadamente sistematizada para informar las decisiones del programa. Además, existen avances de diagnóstico de las áreas artísticas bajo el alero del Departamento de Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, lo que se traducirá en lineamientos estratégicos, objetivos y medidas concretas para orientar y redefinir el conjunto de los instrumentos y programas que implementan la Política Nacional y Regional del CNCA, tales como políticas sectoriales, talleres de formación, programa de infraestructura, entre otros. Asimismo la información existente respecto de becas y pasantías, encuestas culturales a nivel regional y nacional, antecedentes del INE y encuesta CASEN, catastro de la infraestructura cultural y patrimonial del país, elaborado por la Oficina de Infraestructura Cultural del CNCA, entre otros, constituyen insumos importantes a la vez que oportunidades para avanzar hacia la construcción de un diagnóstico para la definición de estrategias y metas de desarrollo del programa en sus distintos ámbitos de acción.

Se requiere dimensionar los beneficiarios indirectos, consumidores de los bienes artísticos y culturales producidos por el Fondo, aspecto que se desconoce actualmente.

La condición 'no industrial' de las disciplinas artísticas que financia el FONDART, se ha definido como un aspecto importante en su diseño. Aún cuando se justifica el financiamiento público para la provisión de la producción artística que financia FONDART dada la naturaleza de los bienes que se generan, el panel considera que es necesario además incorporar una visión dinámica de éstas, dado que los grupos de artistas o disciplinas pueden evolucionar hacia la industrialización de su actividad. Asociado a esto mismo, es necesario considerar que aún cuando estas disciplinas sean no industriales actualmente, los proyectos generan valor en el mercado, aspecto que es necesario valorar, medir y fomentar en el programa.

A fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito, se sugiere rediseñar los componentes según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados, esto es:<sup>9</sup>

- Productos que apuntan al fomento de la base cultural del país, tales como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural, y
- Productos artístico-culturales, que corresponden a la producción de bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad<sup>10</sup>.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de incorporar un tercer componente, destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa, cuestión que actualmente no cuenta con un procedimiento operativo regular y establecido. Ello contribuirá a mejorar la eficacia del programa y al logro de su propósito y fin.

## **2.2 Organización y Gestión**

El programa no contempla mecanismos de selección de beneficiarios sino sólo de proyectos, a excepción de la línea de Becas y Pasantías, en que se selecciona a los postulantes según méritos académicos y currículo.

Los criterios definidos para la selección de proyectos son pertinentes de acuerdo a la naturaleza del programa y acordes al propósito. No obstante, es necesario detectar y evitar posibles sesgos y/o duplicidades indeseadas, riesgos de generar una demanda endógena y considerar otros factores (desigualdades territoriales, brecha digital, entre otras). Los criterios de calidad en la selección de los proyectos, si bien necesarios, son insuficientes. Se requiere además monitorear los resultados obtenidos en el tiempo a fin de generar un aprendizaje interno que permita determinar con precisión qué ha ocurrido con las acciones emprendidas, realizar los ajustes y correcciones necesarias, de manera dinámica y pro-activa y definir metas de focalización si se requiere. Para el logro del propósito, es importante monitorear resultados en términos de la distribución territorial de los proyectos y beneficiarios responsables y co-ejecutores (por regiones, provincias y comunas) y por línea y disciplinas (para determinar por ejemplo si se está privilegiando alguna involuntariamente o si interesa fortalecer o focalizar un área determinada en función de un diagnóstico previo).

---

<sup>9</sup> Ver Matriz de Marco Lógico Propuesta en Anexo 2(a).

<sup>10</sup> Las audiencias entendidas ampliamente como el conjunto de personas que asisten a exhibiciones públicas, tienen acceso a publicaciones y otros materiales de registro, productos audiovisuales, etc.

A partir de la información que se desprende de los instrumentos de postulación -Bases de Concurso y Fichas de los postulantes, donde se solicita información referente a su experiencia profesional, aportes de terceros a los proyectos, actividades a desarrollar, etc.- no es posible diferenciar el aporte específico o complementario que se realiza por tipos de beneficiarios (agentes culturales o artistas, amateur o profesionales, personas naturales o jurídicas) dada la estructura y contenido de los instrumentos; no se cuenta con sistematización de esta información, que permita esta cuantificación. Al desconocer el aporte por tipo de beneficiario, se pierde la posibilidad de contar con elementos de análisis para establecer si los proyectos contribuyen a diversificar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

Es necesario monitorear los resultados obtenidos en función de los mecanismos y criterios de selección aplicados a fin de determinar con precisión qué ha ocurrido con las acciones emprendidas, realizar los ajustes y correcciones necesarias, de manera dinámica y pro-activa y definir metas de focalización si se requiere. Para el logro del propósito es importante monitorear resultados en términos de la distribución territorial de los proyectos y beneficiarios responsables y co-ejecutores (por regiones, provincias y comunas) y por línea y disciplinas (para determinar si se está privilegiando alguna involuntariamente o si interesa fortalecer o focalizar un área determinada en función de un diagnóstico previo) y verificar si existe una oferta diversificada.

El Directorio del CNCA asigna los recursos regionales, estableciendo una cuota por región, a través de una fórmula de distribución de recursos que considera las variables de población, pobreza y demanda cultural según número de proyectos presentados anteriormente (pondera en un 50% el número de habitantes de la Región, 35% el índice de pobreza y 15% a la demanda promedio según proyectos de dos años anteriores) Resulta difícil evaluar la pertinencia de los criterios de asignación de recursos definidos, ya que ellos no se acompañan de indicadores que permitan medir su evolución. La ausencia de elementos de diagnóstico de las líneas, áreas y disciplinas artísticas en la operación del Fondo a nivel nacional y regional resta fundamento a los criterios de asignación de recursos, lo que debilita el programa. Al mismo tiempo, ello incide en la falta de indicadores y definición de metas para asegurar la equidad territorial, en cumplimiento del Propósito. No obstante, es posible verificar el número y tipo de proyectos, además de los recursos que se entregan por región, mediante los procedimientos que la Ley 19.891 y el Reglamento establecen. La asignación de los recursos tiene un procedimiento regulado, del cual queda registro en Actas de Directorio, que son documentos de acceso público. Los montos asignados son informados públicamente en todos los medios de comunicación de los concursos, en las Bases de Concursos y en el Balance de fin de año, entre otros instrumentos.

Actualmente el programa se encuentra en proceso de revisión y formalización de sus procedimientos para mejorar la organización de su funcionamiento en sus distintos niveles de operación, internamente o en relación con el CNCA entre sus distintos departamentos (Manual de Procedimientos). Los mecanismos de coordinación y retroalimentación existentes (Plan de Trabajo Anual, Plan de Coordinación Anual) responden a la dinámica de los concursos más que a una lógica regular de gestión de resultados establecida y planificada. El programa como tal, no aborda formalmente mecanismos institucionales de coordinación y articulación con otros fondos o programas relacionados, orientadas a la generación sistemática de redes de colaboración y conocimiento en el ámbito de la cultura y las artes aunque sí lo hace el CNCA, por medio del Departamento de Creación Artística. Esta situación desfavorece la autonomía del programa en la generación de vínculos propios de su quehacer.



## 2. 3 Eficacia y Calidad

El Componente 1, Proyectos del Ámbito Nacional, contabiliza financiamiento y ejecución de 622 proyectos, 207 en promedio anual, con un aumento de 12% en el período 2005-07. El Componente 2, Proyectos del Ámbito Regional, contabiliza en el período financiamiento y ejecución de 1.406 proyectos, 469 en promedio anual con un aumento de 11% en dicho periodo.

El Fondo sólo financió entre los años 2005 y 2007 el 56% de los proyectos de calidad<sup>11</sup>, por tanto el nivel de producción depende de la disponibilidad presupuestaria, y no de la demanda de los beneficiarios.

En la Región Metropolitana se ejecuta el 35% de los proyectos seleccionados, en la región de Valparaíso el 10% distribuyéndose el resto de proyectos en las demás regiones. El 74% de los proyectos seleccionados los realizan personas naturales. El puntaje promedio de los proyectos elegibles en el período 2005-07 fue de 89 puntos, en un rango de 80 a 100 puntos<sup>12</sup>.

En el período 2005-07 el 85% de los proyectos fueron declarados admisibles (cumplen requisitos), el 35% elegibles (superan 80) y el 19% seleccionados y financiados. El número de proyectos presentados al Fondo ha fluctuado en el período 2005-07 en todas sus líneas de financiamiento, aumentando 29% el año 2006 y disminuyendo 20% el año 2007, con una variación positiva de 3% en el período. El porcentaje de admisibilidad<sup>13</sup> ha disminuido en el período analizado un 11%.

El porcentaje de financiamiento de demanda de calidad<sup>14</sup> ha aumentado en el período analizado un 14%. Si bien el Fondo ha sido más eficaz en lograr el objetivo de satisfacer la demanda de calidad, este aumento ha estado afectado por fluctuaciones en la demanda de calidad, es decir, el número de proyectos elegibles presentados aumentó el año 2006 (25%) y disminuyó el año 2007 (-22%), con una variación negativa de 2% en el porcentaje de elegibilidad<sup>15</sup> en el período 2005-07.

Se presenta una fluctuación en el financiamiento anual de proyectos en algunas líneas de financiamiento, con una variación global positiva en el período de 11%. Debido a las fluctuaciones y a la redistribución presupuestaria hacia líneas de mayor costo (Bicentenario), el Fondo no ha logrado mantener una variación anual positiva de proyectos financiados, siendo ineficaz en el logro de este objetivo.

Con los indicadores disponibles no se puede establecer que el FONDART haya sido eficaz en el cumplimiento del propósito, dada la fluctuación de los indicadores en el período 2005-07, si bien ha aumentado la producción de bienes y servicios artísticos y culturales, la demanda ha fluctuado, el 44% de la demanda de calidad no ha sido cubierta, y la admisibilidad y elegibilidad han disminuido en el período.

No es posible evaluar la sustentabilidad de los beneficios del programa, por cuanto el fondo no controla el comportamiento de factores que determinan sus resultados, tales como conocer qué porcentaje de la producción artística y cultural que se realiza en el país es apoyado con financiamiento del Fondo, el grado de dependencia de los

---

<sup>11</sup> Corresponde al porcentaje de proyectos financiados del total de proyectos de calidad (más de 80 puntos de evaluación, considerados elegibles).

<sup>12</sup> Los proyectos elegibles son los considerados de calidad, y deben tener una calificación de 80 puntos como mínimo.

<sup>13</sup> Proyectos admisibles dividido proyectos postulados.

<sup>14</sup> Corresponde al número de proyectos elegibles (de 80 o más puntos) que son financiados.

<sup>15</sup> Corresponde al número de proyectos elegibles (de 80 o más puntos) del total que postulan.

artistas y agentes culturales del financiamiento del fondo, indicadores de largo plazo, tales como el interés por la cultura en la sociedad, consumo equitativo por grupo socioeconómico.

El panel considera necesario incluir otros indicadores que controlen distintos ámbitos de acción del Fondo, para lo cual se deberá implementar sistemas de información apropiados, y realizar estudios de línea base.

Durante el período de análisis 2005-07, el número de proyectos financiados por el FONDART llegan a 2.028; 622 (31%) del Componente Nacional y 1.406 (69%) del Componente Regional. En promedio, el fondo financió 676 proyectos apoyando a 619 beneficiarios anualmente en el período 2005-07. El número de beneficiarios efectivos ha fluctuado en los años de análisis, aumentando un 1% en el año 2007 en comparación con el año 2005, pero disminuyendo 7% en comparación con el año 2006. Si bien, el total de proyectos financiados a beneficiarios fue de 2.765 en el período 2004-07, el total de beneficiarios efectivos fue de 1.599, ya que existe duplicidad en los componentes y años.

Anualmente, el programa atiende en promedio al 5,7% de la población objetivo (correspondiente al total de postulantes en el período), fluctuando entre 5,4 y 6% anual. La cobertura total alcanzada en el período 2004-07 fue de 15% (no incluye duplicaciones de beneficios).

La cobertura alcanzada por el programa es bastante homogénea en los distintos estratos: región, tipo, sexo y rango étéreo. El programa no tiene metas de cobertura, que sirva de referencia para evaluar las coberturas alcanzadas. El FONDART no realiza una medición del grado de satisfacción de los beneficiarios, ni agentes culturales, artistas, ni de la audiencia de los productos realizados.

El Programa ha contribuido al logro del fin, esto es, contribuir al desarrollo de las artes y la cultura del país mediante el financiamiento de la oferta artística y cultural. Debido a insuficiencias en la medición de los resultados de la intervención del programa, no es posible fundamentar con mayor amplitud la magnitud o importancia de esta contribución.

## **2.4 Antecedentes Financieros**

El presupuesto del Fondo ha tenido una trayectoria creciente en el período 2005-07 partiendo con 4,3 mil millones el año 2005 y culminando con un presupuesto de 4,8 mil millones el año 2007, teniendo para el año 2008 un presupuesto de 5,5 mil millones de pesos, siendo un aumento de 26%. El presupuesto promedio total del período 2005-07 alcanzó los 4,5 mil millones de pesos anuales.

En promedio, el gasto efectivo del programa entre los años 2005 y 2007 fue de 4,5 mil millones de pesos anuales, con una trayectoria positiva de 9,5%. El gasto en el año 2007 fue de 4,7 mil millones de pesos.

El gasto en los componentes del fondo concursable ha concentrado en promedio el 95,7% del gasto total, mientras que al gasto en personal se ha destinado el 2,1% y a bienes y servicios de consumo un 2,2%. El gasto efectivo en el Concurso FONDART ha tenido una trayectoria ascendente (10%), mientras que el gasto en personal disminuyó un 34% y el gasto en bienes y servicios aumentó 54%. La proporción de gastos en personal y bienes y servicios de consumo en relación a los gastos de los concursos ha sido decreciente, con un promedio anual de 4,5%. El % de gasto administrativo en el último año fue de 3,9%.

El porcentaje de demanda de proyectos de calidad no financiados por el FONDART (brecha de financiamiento), en el período 2005-07 alcanzó a 48% del financiamiento total solicitado y a 44% de los proyectos elegibles.

Los beneficiarios no aportan directamente al programa, aún cuando co-financian los proyectos con aportes pecuniarios y no pecuniarios, los cuales han sido significativos en el período 2004-07, alcanzando 3.433 millones de pesos en promedio anual, lo que ha representado en promedio el 63% del total del fondo.

## **2.5 Eficiencia y Economía**

Los recursos se han distribuido 50% en cada componente en el período 2005-07. Por línea programática en orden de importancia, en el período 2005-07, Fomento a las Artes del concurso nacional ha absorbido el 32% del total de financiamiento, Fomento a las Artes del concurso regional el 14%, Desarrollo Cultural Regional el 13%, Desarrollo de la Infraestructura Regional el 10%, Becas y Pasantías el 9%, Bicentenario el 9%, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural el 5%, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial el 5% y Desarrollo de las Culturas Indígenas el 2%.

El gasto promedio anual por proyecto del ámbito nacional ascendió a 10,4 millones de pesos, y el costo promedio de los proyectos del ámbito regional ascendió a 4,6 millones de pesos en el período 2005-07. La trayectoria del gasto promedio por proyecto no ha sido similar en las distintas líneas de financiamiento. El gasto promedio de las líneas del componente nacional ha disminuido fuertemente en virtud de la asignación del presupuesto a la línea Bicentenario. Por otra parte, el gasto promedio de las líneas del componente regional no ha sido similar, aumentando el gasto en las líneas Fomento de las Artes (33%), Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial (17%) y Desarrollo de las Culturas Indígenas (6%), mientras que disminuyó el costo en las líneas Desarrollo de Infraestructura Cultural (-47%) y Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural (-3%). La variación final del gasto por proyecto FONDART fue de una disminución de -1%, en el componente nacional -2% y en el componente regional -1%.

No ha aumentado la eficiencia en el período analizado. Al momento de la evaluación, no se cuenta con antecedentes que permitan explicar las causas de esta trayectoria, y que la disminución del costo promedio en algunas líneas no haya afectado la calidad técnica de los proyectos y la satisfacción de los beneficiarios.

El Gasto Total del Programa por Beneficiario<sup>16</sup> ascendió en promedio a 7,5 millones de pesos anuales, con un aumento de 9,7% en el período 2005-07. El aumento del gasto en el programa y la mantención en el número de beneficiarios anuales explica esta trayectoria.

Los gastos de administración del FONDART han ascendido a 196 millones de pesos en promedio en los años 2005 a 2007, fluctuando en el período de análisis, siendo el año 2005 el de mayor gasto (213 millones), pero con una disminución final de -2%. Los gastos de administración han representado en promedio el 4,3% del gasto total del FONDART, siendo el año 2006 el máximo (4,8). A juicio del Panel, el gasto en administración no representa un porcentaje excesivo del gasto efectivo del Programa.

---

<sup>16</sup>El número de proyectos financiados es mayor que el número de beneficiarios debido a que hay beneficiarios que reciben financiamiento para más de un proyecto en el año o en el período. Esto determina que el costo del programa por proyecto sea menor que el costo del programa por beneficiario.

En promedio, otros programas públicos concursables en general sobrepasan el 6% de gastos de administración.<sup>17</sup>

La ejecución presupuestaria es elevada, alcanzando en promedio el 99% en el período. El gasto devengado en relación al presupuesto se ha mantenido constante entre los años 2005 y 2007 en un 99%.

El programa no contempla la recuperación del gastos, sólo tiene derecho por convenio suscrito con el Responsable de los proyectos financiados a registros visuales y/o audiovisuales del proceso de creación y/o producción y a pactar una retribución en beneficio de la comunidad, que pueden ser invitaciones a espectáculos, obras de series financiadas, entre otras.

### **3. Justificación de la Continuidad del Programa**

El programa justifica su continuidad, ya que financia proyectos para la creación de bienes que apuntan al fomento de la base cultural del país en áreas que aún no alcanzan el grado de desarrollo necesario para transformarse en industria, los cuales a su vez presentan diversas fallas de mercado que impiden la provisión socialmente óptima de estos productos.

Es necesario que el FONDART genere un salto cualitativo como programa para justificarse plenamente. Ello implica avanzar desde una forma de gestión actual, principalmente orientada al proceso (énfasis en la convocatoria al concurso, recepción e implementación de los proyectos en las distintas líneas), a una forma de gestión pro activa orientada a la producción de resultados, lo que implica fortalecer su estructura organizativa y formalizar procedimientos, incorporar un sistema de seguimiento y evaluación de las experiencias y de la producción acumulada, definir metas e indicadores que permitan medir resultados y establecer comparaciones internas y a nivel internacional y desarrollar mecanismos estables de control social.

### **4. Principales Recomendaciones**

#### **• Diseño**

1. Contar con un Diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, para focalizar, definir objetivos específicos, actividades y metas a lograr.
2. Elaborar Línea Base de beneficiarios (potenciales y objetivo) para todas las líneas y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios), a fin de dimensionar la población objetivo del programa, estimar la cobertura existente y definir metas de cobertura y focalización si se requiere.
3. Rediseñar los componentes 1y 2 según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados: productos que apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad) a fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito.

---

<sup>17</sup>Se consideran por ejemplo los programas Agua Potable Rural (MOP), Espacios Públicos (MINVU), Fondo Adulto Mayor, Apoyo Programas Culturales (CNTV), Programas Regionales de I+D (CONICYT).

4. Incorporar un tercer componente, destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa, para mejorar su eficacia en el logro de su propósito y fin.
5. En el marco de la revisión del reglamento que se llevará acabo durante el presente año por el programa se recomienda, revisar y definir criterios de focalización, selección de beneficiarios y asignación de recursos, con el fin de determinar si resultan apropiados en la actualidad y si apuntan al cumplimiento del propósito. Asimismo, establecer condiciones para la duplicidad de acceso a los beneficios del concurso a fin de formalizarlas y regularlas.

- **Organización y Gestión**

6. Llevar a cabo una reorganización interna del programa en términos de recursos humanos y operacionales necesarios, a nivel central y regional, para el desarrollo de sus funciones relativas a aspectos de sistematización y análisis de información de los proyectos y el impacto de éstos como productos; y el logro de sus objetivos que buscan aportar a un desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país (definir procedimientos y mecanismos regulares de coordinación interna y externa).
7. En el marco del diseño que actualmente se está llevando a cabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.
8. Desarrollar una Política de Difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo.<sup>18</sup>
9. Diseñar e implementar un Manual de Procedimiento y distribución de roles y funciones al interior del programa y en su relación con otros departamentos del CNCA.

- **Gestión**

10. Implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA con la participación de todos los Fondos que opera el Consejo, y otras posibles instituciones (INE, DIBAM, Consejo de Monumentos, MINEDUC, etc.) Este Observatorio debería generar comparaciones a nivel internacional, benchmarking.
11. Encargar evaluación de niveles de Satisfacción de Usuarios (beneficiarios directos e indirectos) mediante estudios, encuestas de satisfacción, 'focus groups' y similares (a agentes externos) a fin de medir la calidad del programa.
12. Incorporar mecanismos para recuperar proyectos de calidad que no son financiados; actualmente se pierde aproximadamente un 50% de los proyectos elegibles.

---

<sup>18</sup> Considerando las actividades que se están diseñando para dar inicio al proyecto " Archivos Expuestos".

13. Incorporar información acerca del consumo cultural de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales.

## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1 Descripción General del Programa

El Programa Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) es un instrumento concursable, establecido por la Ley de Presupuestos de 1992. Operó hasta 1997 a través de un único Concurso Nacional de Proyectos; desde 1998 en adelante se establecen dos líneas de financiamiento: un Concurso Nacional y un Concurso Regional<sup>19</sup>. El FONDART es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – CNCA, a partir de su creación (el 23 de agosto de 2003, Ley 19.891).

El CNCA convoca a concursos públicos anualmente para asignar los recursos del Fondo a través de sus distintas líneas de financiamiento. Este Fondo financia -total o parcialmente- programas, actividades e iniciativas de fomento, realización, difusión y conservación de las artes, el patrimonio cultural, el desarrollo de las culturas locales, la infraestructura cultural, la formación profesional y el mejoramiento de competencias laborales de artistas y agentes culturales, además del desarrollo institucional y el fomento de la asociatividad de creadores y gestores, las actividades de comunicación y extensión artística, así como proyectos de investigación.<sup>20</sup>

Los componentes del programa son los proyectos ejecutados por artistas y agentes culturales con los recursos del Fondo, ya sea en el ámbito nacional (componente 1) o en el ámbito regional (componente 2).

Las instituciones y actores involucrados en la ejecución del Programa son:<sup>21</sup>

- El Directorio Nacional del CNCA, define la asignación de recursos disponibles en el ámbito nacional y regional; además, revisa las bases de concurso y criterios de evaluación y designa a los Comités de Especialistas, la Comisión de Becas, y los jurados que intervienen en la selección y adjudicación de recursos a proyectos
- Los Consejos Regionales de Cultura definen la asignación de los recursos disponibles por línea en el ámbito regional.
- Los Comités Consultivos (a nivel nacional y regional) proponen evaluadores y jurados al Directorio Nacional del CNCA.
- Los evaluadores (internos) se encargan de analizar y evaluar a los proyectos admisibles, para su posterior selección.
- Los Jurados externos a la institución (a nivel nacional y regional), seleccionan los proyectos ganadores
- Los encargados de los proyectos seleccionados son responsables de su ejecución.

El seguimiento de los proyectos se realiza territorialmente, por la Secretaría Ejecutiva (ámbito nacional) o los Directores Regionales (ámbito regional) según corresponda.

En relación con el período de ejecución, no se especifica un plazo de término para la ejecución del Programa FONDART.

---

<sup>19</sup> No se cuenta con información respecto de datos estadísticos o elementos de diagnóstico que fundamenten esta decisión.

<sup>20</sup> Los jurados seleccionan los proyectos asignando los montos de financiamiento de acuerdo a los mínimos y máximos de postulación que establecen las Bases de Concurso. La selección de los proyectos, considera el costo de producción aproximado que puede tener una creación artística o iniciativa cultural. Los jurados deben adjudicar los recursos solicitados, excepcionalmente pueden rebajar hasta el 10 por ciento de éstos si estiman que están excedidos, mencionando el ítem o concepto que debe ser rebajado.

<sup>21</sup> Ver detalle en punto 1.6.

## 1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

De acuerdo a la Matriz de Marco Lógico los objetivos del programa, a nivel de fin y propósito son:

**Fin:** *“Contribuir al desarrollo de las Artes<sup>22</sup> y la Cultura<sup>23</sup> del país”.*

**Propósito:** *“Incrementar y/o diversificar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad<sup>24</sup>, producidos por artistas y agentes culturales<sup>25</sup> aportando a un desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país”.*<sup>26</sup>

## 1.3. Justificación del Programa

Tras la recuperación de la democracia en el país resurge el interés por promover el desarrollo de la cultura y las artes rearticulándose la relación Estado, Sociedad, Cultura. En democracia, el arte y la cultura se conciben como elementos fundamentales para el desarrollo y constituyentes de la identidad nacional, no sólo como generadores de valores estéticos y de sentido, sino también como generadores de riqueza y empleo, aportando a la economía del país.<sup>27</sup>

El programa FONDART se origina como un instrumento de financiamiento público y concursable para proyectos de creación artística y desarrollo cultural. Se enmarca en el propósito más amplio del Estado, de estimular la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación (Art. 19, N°10, D.O., 24/10/1980, Constitución Política de la República de Chile).

De acuerdo a la definición del Fin del programa -contribuir al desarrollo de las artes y la cultura- como resultado se espera aportar a la producción de bienes simbólicos para la construcción de sentidos de identidad y pertenencia nacional, aspecto fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, la cohesión y la convivencia en sociedad.

Adicionalmente, al aportar al desarrollo del arte y la cultura, se espera también contribuir a generar riqueza y desarrollo económico. Según se señala, el crecimiento del sector cultural en el tiempo, es mayor que el del PIB de las economías, reflejando que los flujos económicos se desplazan cada vez más hacia los contenidos de la creación, el conocimiento y el entretenimiento. En Chile, según estudios preliminares, el sector cultural aportaría con un 1,8% al PIB; aunque recién se está consolidando información cuantitativa y cualitativa al respecto.<sup>28</sup> Los cambios socioeconómicos y culturales que están ocurriendo en el país (acelerado proceso de urbanización, incremento de niveles educativos de la población, mayor disposición de tiempo libre,

---

<sup>22</sup> Comprende disciplinas artísticas que no constituyen Industria Cultural en el país: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Artes Circenses, a diferencia de las que si lo son a saber, Libro, Música y Audiovisual, las que cuentan con sus respectivos fondos sectoriales al alero de los Consejos sectoriales y del CNCA, tanto a nivel nacional como regional.

<sup>23</sup> Comprende líneas regionales de fomento a la producción, conservación, promoción y difusión de la actividad cultural local, el patrimonio (material e inmaterial, la cultura de los pueblos indígenas y la infraestructura cultural.

<sup>24</sup> Se define calidad como un atributo de los proyectos evaluados y seleccionados por pares externos, los que califican y fundamentan su calificación según determinados criterios (coherencia, viabilidad técnica y financiera, aportes de terceros, mérito de la propuesta, impacto artístico cultural y/o social).

<sup>25</sup> Artista: Persona que hace del arte (creación y producción) su profesión, oficio u ocupación habitual. Agente cultural: Actores que intervienen o pueden intervenir en las distintas instancias públicas o privadas que permiten la articulación de las políticas culturales o las potencian. (Según MML).

<sup>26</sup> El concepto de “desarrollo armónico y equitativo...” no está definido.

<sup>27</sup> Introducción, *Chile Quiere Más Cultura*. Definiciones de Política Cultural 2005-2010, mayo 2005, CNCA.

<sup>28</sup> Información aportada por la Unidad Responsable; el panel no cuenta con documentos ni datos adicionales al respecto.



entre otros) son factores que potencian el desarrollo de las industrias culturales; éstas muestran en la última década tasas de crecimiento superiores a las de la economía en su conjunto.<sup>29</sup>

Entre los principales aportes del FONDART a los objetivos señalados se menciona: <sup>30</sup>

- Contribución al crecimiento y desarrollo de la creación y producción de obra y servicios culturales, permitiendo consolidar a los artistas emergentes de la década anterior y colaborando en la consolidación y difusión de las obras de artistas de destacada trayectoria, logrando materializar una producción que difícilmente habría llegado a desarrollarse sin el aporte de FONDART, por cuanto genera y trabaja propuestas reflexivas de diversidad, que exceden los intereses de mercado. La densidad creativa ha permitido hallazgos de excelencia y la elevación de los estándares de calidad artística y profesional.
- Contribución a la creación, conservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, fomentado plataformas de investigación y difusión que aportan a su puesta en valor.
- Consolidación de un procedimiento de evaluación, selección y adjudicación de recursos, cada vez más transparente.
- Aporte a la difusión de la producción cultural y mayor acceso a las artes que no constituyen industria en regiones.<sup>31</sup>
- Incorporación de nuevos instrumentos de financiamiento, acorde a diversos niveles de desarrollo y necesidades de crecimiento del sector (contempla financiamiento de proyectos anuales, programas de hasta treinta meses de ejecución en Línea Bicentenario, e iniciativas por hasta 42 meses en financiamiento de doctorados, Línea de Becas y Pasantías).

#### 1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El programa responde al objetivo estratégico de: “Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.” <sup>32</sup> Se encuentra vinculado al *apoyo a la creación* como producto específico (según Formulario A-1).

El programa se inscribe en la Política Cultural Pública aportando al cumplimiento de los objetivos del CNCA señalados en la Ley N° 19.891. Según señala el Art. 2º, el Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. En el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por

---

<sup>29</sup> El año 2000, el crecimiento de las actividades económicas culturales fue de un 10,5%, mientras que el crecimiento de la economía nacional fue de un 4,4%. Fuente: “Impacto de la Cultura en la Economía. Participación de algunas actividades culturales en el PIB. Indicadores y fuentes disponibles” Dpto. de Estudios, CNCA y Convenio Andrés Bello, Santiago de Chile, 2003, p.36, citado en *Chile quiere más cultura*, 2005, p. 10. (op.cit).

<sup>30</sup> Información aportada por la Unidad Responsable, estos aspectos se incluyen sólo a modo de hipótesis ya que no se cuenta datos duros al respecto.

<sup>31</sup> Un 62,5% de los encuestados por INE (Encuesta de Consumo Cultural 2004/2005) reconoce que el acceso a la cultura es más fácil que hace cinco años. El mismo instrumento acredita que el acceso a las artes que no constituyen industria es porcentualmente mayor en regiones distintas a la metropolitana (impacto en el volumen de producción en el ámbito nacional y regional y de las itinerancias teatrales y de danza) información aportada por la Unidad Responsable.

<sup>32</sup> Sistema de Programación Gubernamental – SEGPRES 2008.

la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

En lo que se refiere específicamente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART, el Art. 28 señala que el Fondo será administrado por el CNCA con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas y actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, con exclusión de aquellas materias cubiertas por la Ley N° 19.227, de Fomento del Libro y la Lectura; Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; y Ley N° 19.981, sobre Fomento del Audiovisual. El Decreto 65, del 13/02/2004, del Ministerio de Educación regula el programa.

De acuerdo con la definición de las líneas estratégicas, objetivos y medidas a impulsar en la política cultural en el período 2005-2010, los principales ámbitos a impulsar son:<sup>33</sup>

1. La creación artística y cultural.
2. La producción artística y cultural y las industrias culturales.
3. La participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias.
4. El patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural de Chile.
5. La institucionalidad cultural.

Sin perjuicio del apoyo a la creación, los nuevos acentos de la política propuesta son<sup>34</sup>:

- i) Garantizar las oportunidades de acceso a la cultura.
- ii) Elevar el tema patrimonial, en un sentido amplio, a la condición de prioridad de la política cultural.
- iii) Mejorar la calidad de los medios de comunicación y su relación con la cultura.
- iv) Apoyar con decisión a las industrias culturales.

El FONDART aporta al cumplimiento de la Política Cultural en las siguientes materias en particular, conforme a lo señalado en las Líneas Estratégicas, Objetivos y Medidas a impulsar en el período 2005-2010.<sup>35</sup>

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Medida 4</b>          | Identificar y fomentar polos de desarrollo artístico regionales en donde converjan condiciones políticas, económicas, culturales y sociales, de infraestructura y de fomento a la creación. Establecer un sistema de incentivos económicos, incluidos los tributarios, y apoyar su formación a través de fondos concursables que privilegien iniciativas artístico- culturales de calidad, asociadas a medidas estratégicas de desarrollo de dichos polos. |
| Responsable              | Gabinete Ministra-Unidad de Regiones<br>Departamento de Creación Artística   |
| Línea estratégica        | Creación artística y cultural  |
| Resultados comprometidos | 4.1. Identificar las ventajas comparativas de las regiones en materias de desarrollo artístico.<br>4.2. Generación y articulación de instrumentos de inversión regional  |
| Plazo ejecución          | 2009   |

<sup>33</sup> *Chile Quiere Más Cultura*. Definiciones de Política Cultural 2005-2010, mayo 2005, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

<sup>34</sup> *Chile Quiere Más Cultura*, mayo 2005, CNCA.

<sup>35</sup> Medidas definidas en *Chile Quiere Más Cultura*. Definiciones de Política Cultural 2005-2010, mayo 2005, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (p.16).

|                 |  |
|-----------------|--|
| medida estimado |  |
|-----------------|--|

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Medida 5</b>                 | Creación del Fondo Bicentenario, destinado a subvencionar proyectos de excelencia asociados a colectivos artísticos estables en todas las disciplinas, con programas convenidos por períodos de tres a cinco años y con alto impacto a nivel de audiencias. |
| Responsable                     | Departamento de creación artística  |
| Línea estratégica               | Creación artística y cultural   |
| Resultados comprometidos        | Fondo Bicentenario creado   |
| Plazo ejecución medida estimado | 2007  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Medida 16</b>                | Impulsar la reconversión tecnológica, la modernización, la introducción de las nuevas tecnologías de información y comunicación y el desarrollo de Internet en las industrias culturales locales, a través de su participación en fondos de fomento tecnológico existentes en el país. |
| Responsable                     | Depto. Creación Artística/Secretarías ejecutivas   |
| Línea estratégica               | Producción artística e industrias culturales   |
| Resultados comprometidos        | Industrias culturales locales participando en fondos de fomento tecnológico existentes en el país.   |
| Plazo ejecución medida estimado | 2008   |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Medida 26</b>                | Fortalecer el criterio de retribución en los proyectos concursables, lo que implica que los ganadores deben realizar actividades gratuitas hacia los públicos más carenciados. |
| Responsable                     | Depto. Creación Artística/ Secretaría Ejecutivas   |
| Línea estratégica               | Participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias.   |
| Resultados comprometidos        | Criterios de retribución de proyectos concursables fortalecidos y dirigidos hacia los públicos más carenciados.  |
| Plazo ejecución medida estimado | 2007   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Medida 42</b>                | Asegurar recursos suficientes del presupuesto cultural para la conservación del patrimonio de los pueblos originarios y el apoyo a sus prácticas culturales emergentes. |
| Responsable                     | Depto. Ciudadanía y Cultura/ Área de Patrimonio   |
| Línea estratégica               | Patrimonio, Identidad y Diversidad  |
| Resultados comprometidos        | Recursos del presupuesto público cultural para la conservación del patrimonio de los pueblos originarios, coordinados y socializados.                                   |
| Plazo ejecución medida estimado | 2008  |

**1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa**

**Componente 1:** *“Proyectos de calidad de artistas y agentes culturales son ejecutados con recursos del ámbito nacional del concurso”.*

**Componente 2:** *“Proyectos de calidad de artistas y agentes culturales son ejecutados con recursos de fondos regionales”.*

La modalidad para acceder a la producción de ambos componentes, es en base a la presentación de proyectos a los concursos públicos. Los proyectos son evaluados y seleccionados en distintas etapas, conforme a un conjunto de requisitos y criterios definidos y por distintos evaluadores especializados en las materias.<sup>36</sup> Los componentes o proyectos se organizan en distintas Líneas de Postulación en el ámbito nacional y/o regional del concurso.

- El ámbito nacional contempla dos líneas: Línea Bicentenario y Línea de Becas y Pasantías.
- Las líneas de Fomento a las Artes, Comunicación y Extensión para el Fomento a las Artes corresponden a los ámbitos nacional y regional.
- Las líneas de Desarrollo Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas e Infraestructura Cultural, corresponden al ámbito regional.

La diferenciación según ámbito nacional y regional del concurso, apunta al reconocimiento de la diversidad creativa y de las tradiciones en los distintos contextos en que se realiza investigación, creación, producción, consumo y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales. Asimismo se busca garantizar espacios de concursabilidad equitativos, a través de instancias descentralizadas para evaluar, seleccionar y dar seguimiento a los proyectos. Como instrumento de política pública, el Fondo busca responder a distintos niveles de desarrollo; fortalecer espacios locales de desarrollo a nivel regional y de mayor exigencia a nivel nacional; reconociendo lógicas de funcionamiento diferentes.

**Tabla Nº1**  
**Líneas de Postulación y Ámbitos de Concurso FONDART**

| LÍNEA DE POSTULACIÓN                                     | DESCRIPCIÓN  | AMBITO DE CONCURSO  |
|--|--|---------------------|
| 1. Bicentenario  | Financia total o parcialmente proyectos en tres programas: Fomento al Desarrollo Institucional y fortalecimiento de elencos estables; Fomento a la Creación de Excelencia y Fomento a la Asociatividad <sup>37</sup> .   | Nacional            |
| 2. Becas y Pasantías                                     | Financia total o parcialmente proyectos de postgrado (magíster y doctorado) en disciplinas artísticas y culturales a las cuales se aboca FONDART; capacitación laboral y formación especializada a través de: diplomados, pasantías y residencias, tanto en Chile como en el extranjero. | Nacional            |
| 3. Fomento de las Artes                                  | Financia total o parcialmente proyectos de creación y producción e investigación en las disciplinas artísticas que no constituyen industria cultural en el país, a saber: artes visuales, fotografía, teatro, danza, arte circense, artes integradas.                                    | Nacional y Regional |
| 4. Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes | Financia total o parcialmente proyectos de difusión, eventos y apoyo a artistas chilenos y proyectos a desarrollarse en el exterior, en las disciplinas artísticas que no constituyen industria cultural en el país, a saber:  | Nacional y Regional |

<sup>36</sup> Ver detalle de la producción de los componentes en punto 1.6. a continuación.

<sup>37</sup> El programa de Fomento a la Creación de Excelencia estuvo antes radicado en el la Línea 3, y pasa a ésta a partir de su creación en el 2006, cuando son de mayor duración y envergadura (18 meses).

|  |  |          |
|--|--|----------|
|  | artes visuales, fotografía, teatro, danza, arte circense, artes integradas.  |          |
| 5. Desarrollo Cultural Regional                      | Financia total o parcialmente proyectos de formación y capacitación a través de talleres, seminarios, entre otros; manifestaciones culturales locales y difusión de la actividad cultural.                                       | Regional |
| 6. Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural   | Financia total o parcialmente proyectos conservación, recuperación, investigación y difusión de bienes patrimoniales protegidos por la Ley N° 17. 288.   | Regional |
| 7. Conservación y Difusión del Patrimonio Inmaterial | Financia total o parcialmente proyectos de conservación, promoción, investigación y difusión del patrimonio inmaterial del país, tales como artesanía, artes del espectáculo, entre otros.                                       | Regional |
| 8. Desarrollo de las Culturas Indígenas              | Financia total o parcialmente proyectos de investigación, rescate, preservación y difusión de las distintas culturas indígenas del país.   | Regional |
| 9. Infraestructura Cultural                          | Financia total o parcialmente proyectos de mejoramiento; habilitación y reparación de infraestructura cultural en comunas de menos de 50.000 habitantes y proyectos de equipamiento de centros o espacios culturales existentes. | Regional |

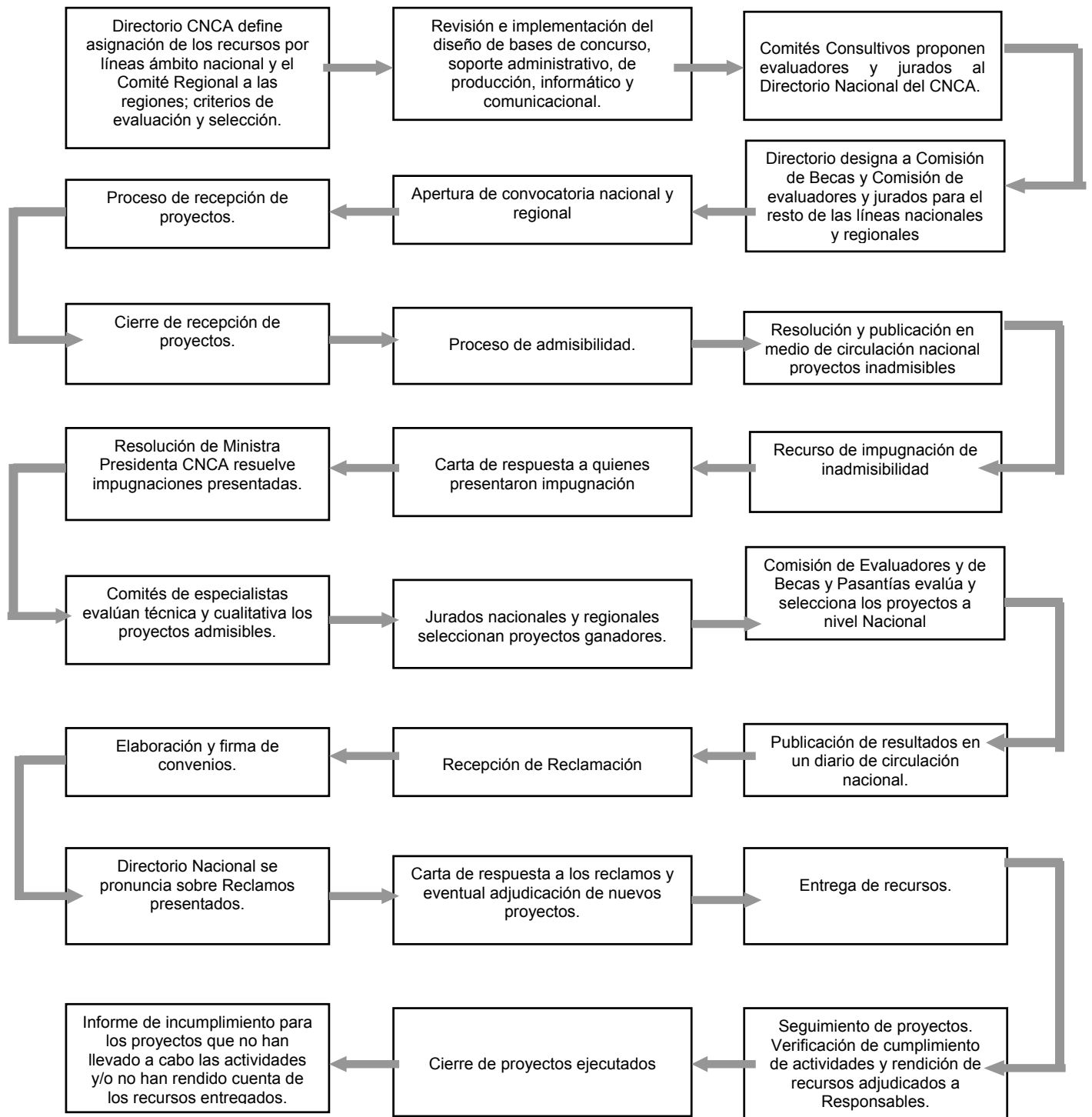
Fuente: Elaboración propia con base en Folleto Fondos Concursables 2008, CNCA.

El programa no incorpora enfoque de género en la definición de sus componentes.

### 1.6 Procesos de producción de los componentes

El proceso de producción para los dos componentes, a nivel nacional y regional, que incluye el programa es el mismo, ambos se insertan en una única línea de producción, como lo muestra el siguiente flujograma.

**COMPONENTES Nº 1 y Nº 2**



Respecto de los plazos de cada una de las etapas, FONDART tiene establecido un cronograma detallado<sup>38</sup> de las actividades con plazos y fechas determinadas. A continuación, se muestra a manera de ejemplo el cronograma general del FONDART 2006.

<sup>38</sup> Ver anexos de Cronogramas años 2006, 2007.

**Tabla N° 2**

|    | Inicio        | Término       | Fases de Concursos   |
|----|---------------|---------------|--|
| 1  | <b>09-Ene</b> | <b>09-Ene</b> | <b>Apertura FONDART</b>  |
| 2  | 09-Ene        | 15-Mar        | Entrega de base y aclaración de consultas                        |
| 3  | 15-Mar        | 10-May        | evaluación   |
| 4  | 01-Mar        | 15-Mar        | Nominación de Evaluadores y Jurados                              |
| 5  | 15-Mar        | 10-Abr        | admisibilidad  |
| 6  | 15-Mar        | 10-May        | evaluación   |
| 7  | 10-May        | 20-May        | Selección: jurados y consejos seleccionan proyectos a financiar. |
| 8  | <b>26-May</b> | <b>26-May</b> | <b>publicación de resultados</b>                                 |
| 9  | 29-May        | 02-Jun        | presentación recursos reclamación                                |
| 10 | 29-May        | 14-Jul        | respuesta recursos de reclamación                                |
| 11 | 26-May        | 18-Jul        | firma de convenios   |
| 12 | 02-Jun        | 15-Ago        | entrega cheques 1° cuota   |
| 13 | 01-Jun        | 29-Dic        | Supervisión  |
| 14 | 01-Jul        | 29-Dic        | entrega cheques 2° y 3° cuota                                    |
| 15 | 01-Jul        | 29-Dic        | Cierre Proyectos   |

Modalidades de producción de bienes y servicios (componentes):

La modalidad para acceder a la producción de ambos componentes, es en base a la presentación de proyectos a concursos públicos. Una vez que el CNCA define recursos, criterios de evaluación y selección, la implementación y revisión de las bases, la designación de jurados y evaluadores nacionales y regionales, se convoca a concurso público, lo que se publica en Diario La Nación y en la página web institucional ([www.consejodelacultura.cl](http://www.consejodelacultura.cl)); adicionalmente los listados de correo electrónico de las áreas artísticas se suman en la difusión de la convocatoria y la misma información se entrega también a través de la página web Gobierno Transparente.

Líneas de Postulación

Las líneas de postulación del Fomento a las Artes, Desarrollo Cultural y Regional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Desarrollo de Infraestructura Cultural y la Línea Becas y Pasantías, corresponden a las establecidas en la Ley N° 19891 y el Reglamento del FONDART. Dichas líneas deben responder al objetivo del FONDART en cuanto a: “financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y patrimonio cultural”<sup>39</sup>, reflejando de manera bastante amplia la producción artística y cultural del país, en áreas como creación, difusión y producción artística en música, teatro, danza, artes visuales y audiovisuales, fotografía, entre otras.

Por otra parte, FONDART ha generado nuevas Líneas de Formación como es el caso de la línea Bicentenario, conforme señala la medida número 5 del Documento Chile quiere más Cultura y a las Definiciones de Política Pública Cultural 2005-2010, en la que se plantea la necesidad de los subsidios estatales para la Cultura y las Artes. La Línea Bicentenario es instrumento de financiamiento que amplía y mejora las posibilidades de obtener recursos para la realización de proyectos que permitan mejorar sustantivamente las condiciones de creación y producción artística y cultural. Incorpora como elemento transversal a sus tres programas la creación, ampliación y diversificación de audiencia.

<sup>39</sup> Art.1 Reglamento FONDART.

**Tabla N° 3**  
**Líneas , Modalidades, Áreas por Componente 1 FONDART**

| AMBITO COMPONENTE 1  | NACIONAL/   | LÍNEAS  | MODALIDAD  | AREAS  |
|--|---|---|--|--|
|  |   | LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES   | Creación y Producción Artística o sólo Producción Artística y Modalidad de investigación | Artes Visuales<br>Fotografía<br>Artes Integradas<br>Teatro<br>Danza<br>Arte Circense |
| LÍNEA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES | Iniciativas en medios de comunicación   | Difusión en todas las áreas que no se consideran industria  |  |  |
|  | Iniciativas Marketing, comercialización y distribución                                  |   |  |  |
|  | Itinerancias  |   |  |  |
|  | Exposiciones de autor   |   |  |  |
| LINEA BECAS Y PASANTIAS  | Becas en Chile y el Extranjero  | Todas las áreas que no se consideran industria  |  |  |
|  | Diplomados y otras especializaciones y Pasantías en Chile y el extranjero.              |   |  |  |
|  | Residencias en Chile y el Extranjero.   |   |  |  |
| LINEA BICENTENARIO   | Fomento al Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Elencos Estables <sup>40</sup> | Todas las áreas que no se consideran industria, relacionadas a compañías y agrupaciones artísticas. |  |  |
|  | Fomento a la Creación de Excelencia <sup>41</sup>                                       | Todas las áreas que no se consideran industria.   |  |  |
|  | Fomento a la asociatividad <sup>42</sup>  | Todas las áreas que no se consideran industria.   |  |  |

Fuente: Bases Nacionales FONDART 2008.

<sup>40</sup> "Desarrollo institucional" se refiere a las Compañías y agrupaciones artísticas de destacada trayectoria que mantiene producción artística y oferta cultural permanente y de calidad, siendo de público reconocimiento. BASES LINEA BICENTENARIO 2008, TITULO I.

<sup>41</sup> Se refiere a la creación de excelencia de artistas de destacada trayectoria capaces de generar procesos creativos que signifiquen un impulso para el desarrollo de la disciplina, diferenciándose de la línea de Fomento de las Artes que está enfocada a artistas que no necesariamente deben poseer "destacada trayectoria". BASES LINEA BICENTENARIO 2008, TITULO I.

<sup>42</sup> Asociatividad entre instituciones, artistas, académicos y agentes culturales, regionales, nacionales e internacionales.



**Tabla N° 4**  
**Líneas , Modalidades, Áreas por Componente 2 FONDART**

| AMBITO<br>COMPONENTE 2                                      | REGIONAL/   | LINEAS   | MODALIDAD  | AREAS   |
|---|---|--|--|---|
|   |   | LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES  | Creación y Producción Artística o sólo Producción Artística y Modalidad de investigación | Artes Visuales  |
|   |   |  |  | Fotografía  |
|   |   |  |  | Teatro  |
|   |   |  |  | Danza   |
|   |   |  |  | Arte Circense   |
|   |   | LÍNEA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES   | Itinerancias y Exposiciones de autor   | Difusión de todas las áreas que no constituyen industria. |
|   |   |  |  | Eventos de todas las áreas que no constituyen industria.  |
|   |   | LÍNEA DE DESARROLLO CULTURAL REGIONAL  | Formación y Capitación   | Todas las áreas que no se consideran industria,           |
|   |   |  | Investigación  |   |
| Manifestaciones Culturales Locales                          |   |  |  |   |
| Difusión  |   |  |  |   |
| LÍNEA DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL    | Restauración o Mantenimiento  | Restauración o Mantenimiento y Elaboración de Expediente Técnico   |  |   |
|   | Elaboración de Expedientes Técnicos, para bienes patrimoniales.(Ley N°17.288) |  |  |   |
|   | Capacitación de Oficio  | Todas las áreas que no se consideran industria,  |  |   |
|   | Capacitación en Materias de Conservación Patrimonial                          |  |  |   |
|   | Proyectos de Difusión sobre Bienes Patrimoniales                              |  |  |   |
| Investigación   | Todas las áreas que no se consideran industria,                               |  |  |   |
| a) LÍNEA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL | Creación y Producción   | a) Artesanía. No se señalan áreas.   |  |   |
|   | Formación y Difusión  |  |  |   |
|   | Investigación   |  |  |   |
|   | Formación y Difusión  | a) Tradiciones y Expresiones Orales  |  |   |
|   | Investigación   | a) Artes del Espectáculo   |  |   |
|   | Formación y Difusión  |  |  |   |
|   | Investigación   |  |  |   |
|   | Formación y Difusión  | a) Prácticas Sociales, Rituales y Festividades. No se señalan áreas.   |  |   |
| b) LÍNEA DE DESARROLLO DE CULTURAS INDÍGENAS                | Creación y producción de obra artística                                       | Todas las áreas que no se consideran industria, de carácter identitaria o basada en al cultura de pueblos indígenas. |  |   |
|   | Investigación   |  |  |   |
|   | Difusión  |  |  |   |
|   | Puesta en Valor Patrimonial de Técnicas Ancestrales                           |  |  |   |
|   | Promoción del Intercambio Pluricultural e Intercultural                       |  |  |   |
|   | Rescate de Lenguas Ancestrales y su Difusión                                  |  |  |   |
|   | Mejoramiento de Infraestructura   |  | Todas las áreas que no se consideran industrias.   |   |
| LÍNEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL                | Equipamiento de Infraestructura   | Todas las áreas que no se consideran industrias  |  |   |

Fuente: Bases Nacionales FONDART 2008

El Artículo 5° del Reglamento del FONDART señala: "La asignación de recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público... las bases de los concursos públicos determinarán el contenido de la respectiva convocatoria a presentar proyectos, postulaciones o propuestas. Si ésta es de ámbito nacional o regional y si se orienta a una o más líneas de funcionamiento del Fondo."

Posteriormente, los proyectos entran a una etapa de admisibilidad en la que los Consejos Regionales o la Secretaría Ejecutiva, efectúa la revisión de cumplimiento de las formalidades de postulación exigidas por las bases de los concursos, que corresponden a:

- Formulario General de Postulación (soporte electrónico o papel).
- Antecedentes Obligatorios del proyecto, se exigen para cada una de las áreas, modalidades y submodalidades, tales como plan de difusión, autorización de obras de terceros, plan de producción, propuesta editorial, registros audiovisuales anteriores, bocetos o maquetas de obra proyectada, entre otros.
- Antecedentes Voluntarios del proyecto que el postulante estime relevante, como profundización de experiencia artística, acreditación de experiencia con soportes gráficos, obras anteriores entre otros elementos gráficos y documentales que potencien el proyecto.
- Dos ejemplares (un original y una copia idéntica).

Además el reglamento señala textualmente: "... los proyectos que cumplan con los requisitos de admisibilidad, pasan a la etapa de evaluación"<sup>43</sup>.

En la etapa de evaluación, los proyectos admisibles pasan a manos de un Comité de Especialistas, que corresponden a las respectivas áreas y líneas de funcionamiento, "los cuales son propuestos por el Comité Consultivo Nacional y los Comités Consultivos Regionales al Directorio del Consejo y deberán contar con una destacada trayectoria en la contribución de la cultura nacional o regional."<sup>44</sup> Los comités, "estarán integrados por un mínimo de tres miembros y el número máximo de cada uno, tendrá relación con las características de los concursos, líneas y áreas implicadas..."<sup>45</sup>.

Los especialistas elaboran un informe por cada proyecto y le asignan un puntaje de acuerdo a las bases y Art. 23° del Reglamento de FONDART. Por su parte, el Secretario Ejecutivo y los Consejos Regionales elaboran una nómina con los proyectos que alcancen un puntaje igual o superior a ochenta puntos, remitiendo los proyectos a los jurados designados para la selección y adjudicación de recursos.

Estos Jurados son designados de igual manera que los Comités de Especialistas<sup>46</sup>, y "estarán compuestos por un mínimo de tres miembros y un máximo de once... siendo a lo menos, un 50% de personas provenientes de regiones diversas de la región Metropolitana"<sup>47</sup>

Los jurados seleccionan los proyectos de acuerdo a lo que establecen las Bases de Concurso, las que señalan mínimos y máximos de puntuación (señalados más adelante en el punto Criterios de asignación y selección) asignando los montos de financiamiento al proyecto, de acuerdo al resultado de la evaluación y a los montos disponibles destinados para cada línea del concurso. La selección de los proyectos, considera el costo de producción aproximado que puede tener una creación artística o iniciativa cultural. Los jurados cuando seleccionan un proyecto deben adjudicar los

<sup>43</sup> Art. 10°, letra C, del Reglamento del Fondo Nacional de Cultura y las Artes.

<sup>44</sup> Art. 12°, del Reglamento del Fondo Nacional de Cultura y las Artes.

<sup>45</sup> Art. 15°, del Reglamento del Fondo Nacional de Cultura y las Artes.

<sup>46</sup> Art. 12°, del Reglamento del Fondo Nacional de Cultura y las Artes.

<sup>47</sup> Art. 16°, del Reglamento del Fondo Nacional de Cultura y las Artes.

recursos solicitados, excepcionalmente pueden rebajar hasta el 10 por ciento de los recursos solicitados si estiman que están excedidos, mencionando el ítem o concepto que debe ser rebajado. Por otra parte los jurados elaboran una lista de espera que incluirá hasta siete proyectos seleccionados por cada línea de concurso.

Una vez seleccionados los proyectos, se informa a los titulares de éstos, dentro de los diez días siguientes al término del proceso de selección y asignación de fondos. Se publicarán en un medio de comunicación de circulación nacional, incluyendo nombre de titulares, montos asignados, denominaciones y tipos de proyectos y las líneas al Fondo al cual acceden. Los titulares de los proyectos seleccionados, deben suscribir un convenio de ejecución con el Consejo, el cual contendrá los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, llegando a suspender parcial o totalmente la entrega de aportes.

#### Responsabilidades:

Son responsabilidades directas institucionales para ambos componentes, todo lo relacionado con la cadena de producción del concurso propiamente tal (lo correspondiente a operaciones).

Por otra parte, es responsabilidad de terceros lo vinculado a la evaluación y selección de proyectos. De esta manera, los evaluadores<sup>48</sup> deben ser personas con destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional o regional, según corresponda. Junto a ello cumplir con las disposiciones del Estatuto Administrativo en cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades, las que se enuncian en Reglamento y Bases de Concurso.

Al momento de la elección de los evaluadores, el Directorio del CNCA considera, entre otros elementos los siguientes:

- Pertenencia al área de evaluación; deben ser profesionales, creadores, técnicos y/o gestores con una trayectoria afín a las áreas y modalidades correspondientes.
- Excelencia en su desempeño artístico, académico, profesional y/o técnico. Avalado por la labor realizada y el reconocimiento público de la misma como un aporte a la cultura nacional.
- Capacidad y habilidad para desarrollar una labor metódica y de responsabilidad pública.

Para las líneas de infraestructura y de proyectos de gran envergadura de producción (costos, tiempos y especialización) se requerirá que a lo menos uno de los especialistas propuestos sea un profesional o gestor con probada experiencia en el análisis económico de proyectos, preferentemente en la modalidad a evaluar.

En el proceso de admisibilidad de los proyectos, participan especialistas externos, los que componen un Comité; nombrado para cada Línea de concurso por el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. "Los especialistas que integren el Comité, serán expertos calificados en cada Línea de concurso, de destacada trayectoria en el medio, y realizarán su labor de evaluación de los proyectos sometidos a su análisis con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además, estarán obligados a guardar la debida confidencialidad sobre los proyectos que les corresponde evaluar y calificar."<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Art. 12 Reglamento FONDART.

<sup>49</sup> Bases FONDART 2008,pto.4.3, Pág. 16.

Los expertos realizarán sus funciones por hasta dos años consecutivos en las materias de la designación, eventualmente y por motivo calificado pueden ser designados por un tercer año.

En el caso de la selección de proyectos, serán los Jurados que lleven a cabo este proceso. Integrados por personas nombradas por el Directorio del Consejo y propuestas a éste por el Comité Consultivo Nacional y Comité Consultivos Regionales, los jurados deberán contar con una destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional y regional. Estos “durarán en sus funciones por el período correspondiente a dos años consecutivos, sin perjuicio de que puedan ser nominados nuevamente por un año más”<sup>50</sup>

#### Criterios de focalización y mecanismos de selección:

Se definen criterios de focalización generales para el programa, manifestados en los propósitos programáticos, en la Ley del CNCA, la cual señala:

*“... aportar a un desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.”* Sin embargo, no existen criterios específicos de focalización que den cuenta de lo declarado en los instrumentos normativos del programa y que aporten al logro de los objetivos del Programa; la Ley de Presupuestos obliga al FONDART a una distribución equitativa por regiones..

En cuanto a los mecanismos de selección de proyectos, el proceso se lleva a cabo a través de concursos públicos de proyectos. Los proyectos presentados son sujetos a un examen de admisibilidad, para la revisión del cumplimiento formal de requisitos de postulación<sup>51</sup>. Los que deben cumplir las siguientes formalidades de postulación<sup>52</sup>:

- a) Documentación del Proyecto tales como: Formulario, Antecedentes Obligatorios y Voluntarios, mencionados anteriormente.
- b) Aspectos formales del Proyecto: Características de entrega de los ejemplares del proyecto.
- c) Anexos de documentación de apoyo al proyecto.

Los proyectos declarados admisibles<sup>53</sup> deberán responder al menos a los siguientes criterios<sup>54</sup>:

- a) Calidad de Propuesta y Postulación: Calificación de valor artístico, considerando elementos como programa del proyecto, trayectoria de los responsables, propuesta de producción, plan de difusión.
- b) Impacto y Proyección Artística: Se refiere a la relevancia y trascendencia de la propuesta en el ámbito público de la disciplina, de las artes en general y del quehacer cultural y social.
- c) Análisis Presupuestario y Financiero: Justificación adecuada de la inversión solicitada, coherencia con el proyecto y al continuidad del trabajo, costos adecuados, presentación cotizaciones que avalen la solicitud financiera, coherencia de gastos de difusión.
- d) Currículo calificado postulante y co ejecutores: Presentación de currículos, tanto de titular como ejecutores y acreditación de la competencia de éstos, con el objeto, magnitud y naturaleza del proyecto.

<sup>50</sup> Art.18° del Reglamento del Fondo Nacional de Cultura y las Artes.

<sup>51</sup> Bases FONDART 2008,Capítulo 2 Págs. 10 a 14.

<sup>52</sup> Bases FONDART 2008,Capítulo 1 Págs. 8.

<sup>53</sup> Bases FONDART 2008,Capítulo 4, punto 4.1 .

<sup>54</sup> Pauta de apoyo a la Evaluación de Proyectos. FONDART.

Una vez declarados admisibles, los proyectos “pasan a la etapa de evaluación<sup>55</sup> por parte de especialistas externos, designados para cumplir estas labores en los ámbitos de cada línea de concurso. Los proyectos admisibles y que obtienen 80 puntos o más en la etapa de evaluación, pasan a la etapa de selección, en la cual un jurado de expertos externos designados al efecto, procede a revisar el conjunto de proyectos elegibles y fundamentadamente procede a seleccionar y adjudicar los recursos”.

El proceso de evaluación actual es resultado de la apreciación realizada por la Secretaría Ejecutiva FONDART, respecto del proceso de evaluación anterior al año 2004, se introducen ajustes para mejorar la evaluación de los proyectos, lo que se tradujo en:

1. Mantener los criterios básicos, desagregándolos y estableciendo ponderaciones dentro de la construcción de un puntaje total de proceso de evaluación (0 -100), que permite, o no, pasar a una etapa de selección.
2. Aumentar el número de evaluadores, por tanto disminuir el número de proyectos asignados individualmente.
3. El proceso de evaluación se dividió en dos etapas, una técnica y otra cualitativa.
4. Se estableció una etapa de selección independiente a la de evaluación.

Los criterios de evaluación permiten identificar las fortalezas y debilidades de los proyectos, por tanto colaboran con el objetivo de seleccionar los proyectos que pueden transformarse en un aporte al desarrollo de la disciplina, del autor, de las audiencias, según los objetivos planteados por el postulante.

#### Criterios de Evaluación<sup>56</sup>

Los criterios de evaluación son los mismos para ambos componentes, pero con diferente ponderación, según las líneas de concurso (ver detalle ponderaciones en anexo).

- Coherencia de Formulación: Proyectos que en su estructura respondan de una manera clara y con sentido, en función de los objetivos y planificación propuestos.
- Análisis Financiero y Presupuestario: El proyecto debe presentar viabilidad material y financiera, adecuación de medios a fin y presupuesto congruente con objetivos y metas. En el caso de existir aportes de terceros se registra en ficha de evaluación si el postulante presenta documentación original emitida por la persona que ha comprometido el cofinanciamiento.
- Curriculum Calificado de Ejecutores y Co ejecutores: Se considera favorablemente la experiencia en el ámbito del desarrollo cultural artístico.
- Calidad de la Propuesta: Calidad global de la propuesta, vale decir, consistencia metodológica, financiera y sustentabilidad de ésta.
- Impacto y proyección artística, social y cultural: Trascendencia y relevancia del proyecto en función del medio en que se plantea.

Los criterios de evaluación son los establecidos en las bases de los concursos y se aplican en las líneas de Fomento de las Artes y de Comunicación y Extensión para el Desarrollo de las Artes, Becas y Pasantías y Bicentenario, para el componente 1; y en las líneas de Fomento de las Artes y de Comunicación y Extensión para el Desarrollo

---

<sup>55</sup> Bases FONDART 2008, Capítulo 4, punto 4.3.

<sup>56</sup> Ver anexos de tablas de Criterios de Evaluación por Componentes y Líneas

de las Artes, Desarrollo Cultural Nacional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de Culturas Indígenas y Desarrollo de Infraestructura Cultural, para el componente 2.

A modo de ejemplo, en muestran a continuación las ponderaciones y criterios de evaluación de la Línea Fomento de las Artes. (En anexos se encuentran las tablas de ponderación para todas las líneas de fomento.)

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
 LINEA FOMENTO DE LAS ARTES**

| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN                 | MODALIDAD CREACIÓN Y PRODUCCIÓN         |             |               | MODALIDAD INVESTIGACIÓN |
|------------------------|---|---|-------------|---------------|-------------------------|
|                        |   | CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN (Trayectoria) |             |               |                         |
|                        |   | Hasta 5 años                            | 5 a 10 años | 10 años o más |                         |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                         | 10%                                     | 10%         | 10%           | 10%                     |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO              | 20%                                     | 15%         | 15%           | 20%                     |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES   | 5%                                      | 10%         | 10%           | 20%                     |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                           | 40%                                     | 40%         | 40%           | 30%                     |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL | 25%                                     | 25%         | 25%           | 20%                     |
|                        | TOTAL   | 100%                                    | 100%        | 100%          | 100%                    |

Fuente: Bases FONDART 2008

Se establece el término *categoría*, a fin de velar por una competencia en igualdad de condiciones entre los postulantes que presentan proyectos de creación con igual cantidad de años de trayectoria y producción. Es así como se establece en Bases de Concurso de la Línea Fomento de las Artes tres categorías: 0 a 5 años de trayectoria, 5 a 10 años de trayectoria y 10 años o más.

Cada uno de los criterios de evaluación señalados tiene una escala de calificación de 10 a 100 puntos. La ponderación de los mismos, conforme al porcentaje que se indica en cada caso, entrega la calificación total del proyecto, que se calculará multiplicando el puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, por su ponderador. La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios, determinará el puntaje final de presentación al Jurado. El puntaje otorgado por el comité de evaluadores a cada uno de los proyectos sólo será referencial para el jurado.

En cuanto a la selección<sup>57</sup>, todos los proyectos que pasan a esta etapa, serán objeto de una revisión completa por parte del Jurado, atendiendo a criterios de calidad global de la propuesta e impacto con un fundamento, sean objeto de selección o no, todo lo cual quedará registrado en la Ficha Única de Evaluación (FUE) a la cual el Responsable de proyecto tendrá acceso usando su clave secreta en el portal [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl), sin perjuicio que para efectos de seleccionar y adjudicar recursos del Fondo, el Jurado deberá expresar opinión fundada, indicando los méritos

<sup>57</sup> Bases FONDART 2008, Capítulo 4, punto 4.5

del proyecto, conforme a los criterios generales y ponderación que se indica a continuación.

**Tabla N°5**  
**Criterios Generales de Ponderación**

| <b>I.- CALIDAD DE LA PROPUESTA : Calificación de los atributos del proyecto y su viabilidad según el área de postulación</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Criterios a Considerar</b>  | <b>Conceptos de Calificación</b> |
| <b>Aporte al desarrollo de la creación artística, a la investigación y la difusión de las artes, según corresponda</b>       | RELEVANTE / BUENO / MODERADO     |
| <b>Viabilidad de la propuesta</b><br>Adecuación de objetivos, medios y fines   | MUY BUENA / BUENA / MODERADO     |

Fuente: Bases 2008.FONDART

**Tabla N°6**  
**Criterios Generales de Ponderación**

| <b>II.- IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA , CULTURAL Y SOCIAL: Calificación de la relevancia y trascendencia del proyecto.</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Criterios a Considerar, cuando correspondan según la naturaleza de la propuesta</b>                                      | <b>Conceptos de Calificación</b> |
| <b>Relevancia y trascendencia de la propuesta</b> en el desarrollo profesional del postulante y de la disciplina artística. | RELEVANTE / BUENO / MODERADO     |
| <b>Relevancia y trascendencia cultural y social</b> de la propuesta   | MUY BUENA / BUENA / MODERADO     |

Fuente: Bases 2008.FONDART

El Jurado podrá declarar desierto todo o parte del concurso, por motivos fundados, no existiendo obligación de indemnizar a los concursantes.

**Criterios de asignación y distribución de recursos:**

1. Focalización general de los recursos entre los componentes: La Ley de Presupuesto de la Nación anual, establece un monto total de recursos destinados al financiamiento de proyectos, tanto a nivel nacional como regional. Del mismo modo, indica el monto mínimo de recursos que puede considerar una región.
2. Focalización particular de los recursos entre los componentes: El Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, asigna los recursos regionales, estableciendo una cuota por región, la que considera una fórmula de distribución de recursos que considera las variables de población, pobreza y demanda cultural. Esta fórmula, consagrada en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes desde el año 2002, establece: 50% corresponde al número de habitantes de la Región, 35% al índice de pobreza y 15% a la demanda promedio de dos años anteriores, de acuerdo a encuestas públicas (INE Y CASEN). Los

fundamentos de esta distribución señalan que a mayor número de habitantes existe proporcionalmente mayor demanda y consumo cultural, lo cual unido a índices de pobreza, indica mayor o menor necesidad de apoyo para el financiamiento de proyectos.

3. El Directorio del CNCA, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva del Programa, comunica a las regiones sus cuotas y delega en los Consejos Regionales de Cultura la determinación de la distribución en las líneas de concurso de ámbito regionales. Una vez recibidos las asignaciones regionales el Directorio las sanciona.

La focalización de recursos responde a los criterios que a continuación se señalan:

- La determinación de la demanda cultural a partir de revisión, por parte de CNCA, de los resultados de concurso precedente, es decir el número de participantes al concurso y de la tendencia de los últimos años (postulaciones generales).
- El nivel de satisfacción de los proyectos por Línea de Concurso: vale decir, la calidad de los proyectos ejecutados, el impacto cultural, social y la coherencia en relación al proyecto planteado originalmente.

Cabe señalar que, a pesar que el programa ha determinado los indicadores a nivel general, no cuenta con indicadores específicos de demanda cultural o impacto cultural y social a nivel nacional, que permitan comprender y fundamentar mejor los criterios de asignación de recursos. La misma situación se observa para los indicadores de demanda cultural, pobreza y población a nivel regional.

**Tabla N° 7**  
**RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS**  
En miles de \$ de 2008

| SUBTÍTULO | CONCEPTO  | AÑO 2004  | AÑO 2005  | AÑO 2006  | AÑO 2007  |
|-----------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 24        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES (RECURSOS CONCURSABLES) | 5.634.853 | 4.184.024 | 4.281.780 | 4.603.038 |
|           | FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS NACIONAL              | 2.805.803 | 2.082.199 | 2.123.642 | 2.284.147 |
|           | FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL  | 2.829.050 | 2.101.825 | 2.158.138 | 2.318.891 |

Fuente: FONDART

Mecanismos de transferencia de recursos:

*“Una vez cumplido legalmente y administrativamente todo el proceso de selección, actas, resoluciones y publicaciones respectivas, se procede a la firma de convenios de ejecución de proyectos...”, los cuales entregan el marco legal de responsabilidades, deberes y derechos entre los beneficiarios y el FONDART.*

Por otra parte, el convenio establece que son *“... los responsables de proyectos seleccionados, quienes garantizan los recursos a través de una letra de cambio a la vista y acreditan domicilio con el certificado de residencia correspondiente. Cursada la resolución administrativa respectiva se ordena girar cheque y se entrega la cuota inicial de recursos al Responsable.”*<sup>58</sup>

<sup>58</sup> Secretaria Ejecutiva FONDART



Los recursos son entregados en cuotas, la primera contra la resolución totalmente tramitada del respectivo convenio de ejecución de proyecto y el resto de los recursos asignados son girados una vez aprobados los respectivos informes de actividades y rendiciones de cuentas.

En relación al Convenio<sup>59</sup>, se señala: A partir de la fecha de publicación de los resultados del concurso, comenzará a correr un plazo de treinta días para que el responsable de un proyecto seleccionado, o su representante debidamente autorizado, concurra a la Secretaría Ejecutiva o a la Dirección Regional, según sea el caso, a suscribir el convenio de ejecución de proyecto con el CNCA, presentando la siguiente documentación:

- Letra de cambio aceptada ante Notario Público extendida a la vista, boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, cualquiera de ellas a favor del CNCA por un monto equivalente a los recursos asignados.
- Certificado de Residencia otorgado por Carabineros de Chile que acredite el domicilio del responsable del proyecto.

Además, en el caso de las personas jurídicas responsables de los proyectos que resultaren seleccionados se deberá adjuntar en el plazo señalado en el párrafo precedente, los siguientes antecedentes obligatorios:

- Los documentos que acrediten la representación legal y facultades de quien(es) suscribirá(n) el Convenio respectivo.
- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica.
- La Documentación Legal que se presente en esta etapa, no debe tener una antigüedad superior a 60 (sesenta) días contados desde su presentación.

Respecto de los mecanismos de recuperación del gasto<sup>60</sup>, la información disponible señala: “El programa no contempla la recuperación del gasto total o parcialmente, sólo tiene derecho por convenio suscrito con el Responsable de los proyectos financiados, a registros visuales y/o audiovisuales del procesos de creación y/o producción , además de pactar una retribución en beneficio de la comunidad, que pueden ser invitaciones a espectáculos, obras de series financiadas, entre otras.”

En el caso de incumplimiento por parte de los ejecutores de los proyectos, La Secretaría Ejecutiva o los Directores Regionales, según sea el caso, elaboran un Informe de Incumplimiento y proponen una sanción para el Responsable del proyecto que no ha cumplido con realizar la iniciativa y/o no ha rendido informes comprometidos y/o no ha cumplido con la retribución. Este Informe se remite al Departamento de Creación Artístico, quien lleva un registro. Se revisan los antecedentes y la Ministra dicta una Resolución de Término de Convenio, se aplican las sanciones administrativas y se remiten los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado cuando hay que realizar el cobro de las garantías.

Respecto de los aportes de terceros, las Bases de postulación señalan: que *“todo cofinanciamiento debe ser garantizado documentalmente, en original o copia legalizada, a través de contratos, convenios u otros instrumentos que certifiquen fehacientemente los aportes propios o de terceros, según corresponda”*. Dichos aportes van dirigidos a los proyectos, siendo un elemento a considerar favorablemente en la evaluación económica del proyecto , los que al momento de postular deben señalar si el Responsable realiza aportes directos a la iniciativa o si cuentan con recursos aportados por terceros.

---

<sup>59</sup> Bases FONDART 2008

<sup>60</sup> Secretaría Ejecutiva FONDART.

**Tabla N°8**  
**Aportes propios y de terceros según convocatorias**

| <b>CONCURSO 2007</b>    | <b>APORTES PROPIOS</b> | <b>OTROS APORTES</b> | <b>COSTO TOTAL DE PROYECTO</b> |
|-------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------|
| PRIMERA CONVOCATORIA    | 1.353.463.878          | 576.577.614          | 2.784.281.082                  |
| SEGUNDA CONVOCATORIA    | 674.431.756            | 269.816.154          | 2.842.809.246                  |
| <b>TOTAL</b>            | <b>2.027.895.634</b>   | <b>846.393.768</b>   | <b>5.627.090.328</b>           |
| <b>PORCENTAJES</b>      | <b>36%</b>             | <b>15%</b>           |                                |
| <b>TOTAL DE APORTES</b> | <b>2.874.289.402</b>   |                      |                                |

Fuente: FONDART

### **1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial**

Según definición del programa la población potencial corresponde a todos los artistas y agentes culturales, sean personas naturales o jurídicas, chilenas, residentes en el país o extranjero que desarrollen actividades artísticas o culturales. En un segundo nivel, el programa también incorpora como población potencial a los potenciales consumidores de los bienes culturales producidos con recursos del Fondo (audiencias).

El programa no ha realizado estudios que permitan determinar la población potencial. Para efectos de esta evaluación, se estima a la población potencial a través del total de beneficiarios potenciales que han postulado proyectos en el período de evaluación 2004-2007, alcanzando a un total de 10.763 personas e instituciones. Este cálculo, que considera sólo a los artistas y agentes culturales que han postulado al FONDART en el período de evaluación, se debe considerar que esta medición subestima a la población potencial del programa, ya que considera sólo a los que han tenido interés o acceso a postular, pero se utiliza dada la falta de información más precisa.

La caracterización que se realiza a continuación corresponde sólo a los beneficiarios directos del FONDART (artistas y agentes culturales) y no a la audiencia o los consumidores de bienes culturales.

En los cuadros siguientes se presentan indicadores que describen beneficiario potencial del período 2004-2007. Algunas características del grupo beneficiario son las siguientes:

- ⊗ El 78% son personas naturales y el 22% son personas jurídicas<sup>61</sup>.
- ⊗ El 38% son de la región Metropolitana y el 12% de la región de Valparaíso, concentrando entre ambas regiones el 50% de los beneficiarios potenciales.
- ⊗ En la región Metropolitana se concentran un 42% de las personas naturales.
- ⊗ El 66% de los artistas y creadores beneficiarios potenciales personas tiene hasta 40 años.
- ⊗ El 59% son hombres, pero en el rango etáreo entre 19 y 30 años la relación de géneros es equilibrada.
- ⊗ El 99% son chilenos, y marginalmente son extranjeros.

<sup>61</sup> En la contabilidad se considera una persona natural o una persona jurídica por proyecto. Las bases de datos no permiten establecer el número de beneficiarios detrás de proyectos de personas jurídicas.

**Tabla N° 10**  
**Población Potencial FONDART 2004–2007**  
En n° y % de personas por región y tipo

| Región               | Tipo         |             |            |              |             |            | Total         | % Región    |
|----------------------|--------------|-------------|------------|--------------|-------------|------------|---------------|-------------|
|                      | Jurídica     |             |            | Natural      |             |            |               |             |
|                      | N°           | % Región    | % Tipo     | N°           | % Región    | % Tipo     |               |             |
| 01 Primera           | 164          | 7%          | 29%        | 397          | 5%          | 71%        | 561           | 5%          |
| 02 Segunda           | 101          | 4%          | 27%        | 271          | 3%          | 73%        | 372           | 3%          |
| 03 Tercera           | 100          | 4%          | 34%        | 198          | 2%          | 66%        | 298           | 3%          |
| 04 Cuarta            | 119          | 5%          | 31%        | 271          | 3%          | 69%        | 390           | 4%          |
| 05 Quinta            | 333          | 14%         | 25%        | 999          | 12%         | 75%        | 1.332         | 12%         |
| 06 Sexta             | 104          | 4%          | 29%        | 255          | 3%          | 71%        | 359           | 3%          |
| 07 Séptima           | 115          | 5%          | 26%        | 330          | 4%          | 74%        | 445           | 4%          |
| 08 Octava            | 209          | 9%          | 26%        | 600          | 7%          | 74%        | 809           | 8%          |
| 09 Novena            | 219          | 9%          | 28%        | 554          | 7%          | 72%        | 773           | 7%          |
| 10 Décima            | 205          | 9%          | 32%        | 440          | 5%          | 68%        | 645           | 6%          |
| 11 Undécima          | 78           | 3%          | 35%        | 143          | 2%          | 65%        | 221           | 2%          |
| 12 Duodécima         | 60           | 3%          | 28%        | 158          | 2%          | 72%        | 218           | 2%          |
| Metropolitana        | 542          | 23%         | 13%        | 3.537        | 42%         | 87%        | 4.079         | 38%         |
| s.i.                 | 1            | 0%          | 0%         | 260          | 3%          | 100%       | 261           | 2%          |
| <b>Total general</b> | <b>2.350</b> | <b>100%</b> | <b>22%</b> | <b>8.413</b> | <b>100%</b> | <b>78%</b> | <b>10.763</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En el caso de la personalidad jurídica, éstas corresponden principalmente a organizaciones territoriales o funcionales<sup>62</sup> (50%) y en segundo lugar a corporaciones y fundaciones (18%). No se cuenta con una clasificación más específica de estas organizaciones principales.

**Tabla N°11**  
**Población Potencial Personas Jurídicas FONDART Período 2004–2007**  
En n° y % por tipo

| Tipo de Organización                       | Tipo         |             |
|--|--------------|-------------|
|  | Jurídica     |             |
|  | N°           | % Región    |
| Asociaciones Gremiales                     | 37           | 2%          |
| Asociaciones Indígenas                     | 87           | 4%          |
| Comunidades Indígenas                      | 63           | 3%          |
| Corporaciones y Fundaciones                | 414          | 18%         |
| Organizaciones Sindicales                  | 26           | 1%          |
| Organizaciones territoriales o funcionales | 1.184        | 50%         |
| Soc. Civiles y Comerciales                 | 181          | 8%          |
| s.i.                                       | 358          | 15%         |
| <b>Total general</b>                       | <b>2.350</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

El programa no cuenta con información del nivel socioeconómico de los beneficiarios. A nivel territorial se cuenta con información desagregada por comuna.

<sup>62</sup> Organizaciones territoriales agrupan a sus participantes según criterio de especialidad común, mientras que las organizaciones funcionales agrupan a sus participantes según criterio de actividad común.

**Tabla N°12**  
**Población Potencial FONDART**  
En n° y % de personas por rango etáreo y sexo

| Rango etáreo         | Sexo         |             |            |              |             |            | Total        | % Región    |
|----------------------|--------------|-------------|------------|--------------|-------------|------------|--------------|-------------|
|                      | Femenino     |             |            | Masculino    |             |            |              |             |
|                      | N°           | % Región    | % Sexo     | N°           | % Región    | % Sexo     |              |             |
| Entre 19 y 30 años   | 1.171        | 34%         | 49%        | 1.226        | 25%         | 51%        | 2.397        | 28%         |
| Entre 31 y 40 años   | 1.229        | 36%         | 39%        | 1.942        | 39%         | 61%        | 3.171        | 38%         |
| Entre 41 y 50 Años   | 538          | 16%         | 36%        | 938          | 19%         | 64%        | 1.476        | 18%         |
| Entre 51 y 60 años   | 326          | 9%          | 37%        | 560          | 11%         | 63%        | 886          | 11%         |
| Más de 60 años       | 173          | 5%          | 36%        | 309          | 6%          | 64%        | 482          | 6%          |
| s.i.                 |              | 0%          | 0%         | 1            | 0%          | 100%       | 1            | 0%          |
| <b>Total general</b> | <b>3.437</b> | <b>100%</b> | <b>41%</b> | <b>4.976</b> | <b>100%</b> | <b>59%</b> | <b>8.413</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

El Programa no incorpora enfoque de género en la definición de la población potencial.

### 1.8 Caracterización y cuantificación de población objetivo

Como se indicó, el programa no cuenta con estudios de línea base de beneficiarios ni estimaciones que cuantifiquen población potencial, situación que afecta a la cuantificación de la población objetivo. La población objetivo del programa corresponde a los artistas y agentes culturales que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases de Concurso para cada una de sus líneas de postulación.

Según lo indicado, la población objetivo del programa se considera equivalente a la población potencial de beneficiarios, que asciende a 10.763 beneficiarios según se indica anteriormente.

El Programa no incorpora enfoque de género en la definición de la población objetivo.

### 1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación.

El FONDART es parte de la estructura del CNCA y en su estructura organizacional cuenta con una Secretaría Ejecutiva, la cual tiene tres misiones esenciales:

- La realización de la concursabilidad en el ámbito nacional (producción y asistencia técnica a evaluadores y jurados)
- La realización del seguimiento y control de los proyectos seleccionados.
- El asesoramiento del Directorio en materias de administración del FONDART, relativas a los ámbitos nacionales y regionales, a las Líneas de Concurso, Bases de datos, materias presupuestarias, cronogramas de concursabilidad y designación de especialistas y jurados.

El equipo de la Secretaría Ejecutiva tiene bajo su responsabilidad todo el proceso de concurso del ámbito nacional. En ese ámbito de acción, en la actualidad tres personas cumplen labores de apoyo a la secretaria ejecutiva en materias de instrumentos de planificación, de control y seguimiento y Línea Bicentenario. Además FONDART cuenta con un profesional de apoyo administrativo, dos secretarías y un encargado de bodega y trámites varios.

A nivel Regional cumplen el papel del Secretario Ejecutivo, los Directores Regionales, quienes cuentan con un Encargado de Fondos, que no es de dedicación exclusiva FONDART, sino que opera para los cuatro fondos del CNCA.

La Secretaría Ejecutiva del FONDART forma parte del Departamento de Creación Artística, según Resolución N° 137 20 /11/ 2006<sup>63</sup>, en función de la lógica institucional de contar con un Departamento que centralice y potencie la relación más directa con la comunidad artística, y con otro complementario -Departamento de Ciudadanía -, que centraliza y potencia la relación más directa con la comunidad, a través de programas como "Creando Chile en mi Barrio", "Okupa", Arte y Cultura en la Jornada Escolar Completa (JEC)".

En este contexto, la misión del Departamento de Creación Artística es "Fomentar y facilitar el desarrollo de las artes a través del diseño e implementación de políticas públicas, instrumentos de financiamiento concursables e iniciativas de apoyo directo a la creación, profesionalización y formación de audiencias"<sup>64</sup>. Para esto, dicho Departamento se organiza en dos grandes ámbitos de trabajo:

1.- Iniciativas de fomento a las artes que no constituyen industrias a través de cinco Áreas Artísticas: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía.

2.- Concurso de Proyectos anuales o asignaciones directas a través de los Fondos Concursables: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; Fondo Nacional del Libro y la Lectura; Fondo de Fomento de la Música Nacional y Fondo de Fomento Audiovisual.

El Departamento de Creación Artística, en su totalidad reúne a alrededor de 60 personas y metodológicamente funciona a través de una Jefatura de Departamento que trabaja directamente con las Jefaturas intermedias, esto es, cinco coordinadores de las Áreas Artísticas –Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía-, cuatro Secretarios Ejecutivos de los Fondos Concursables, un equipo de control de gestión y una coordinadora del equipo de apoyo transversal al proceso de concursos.

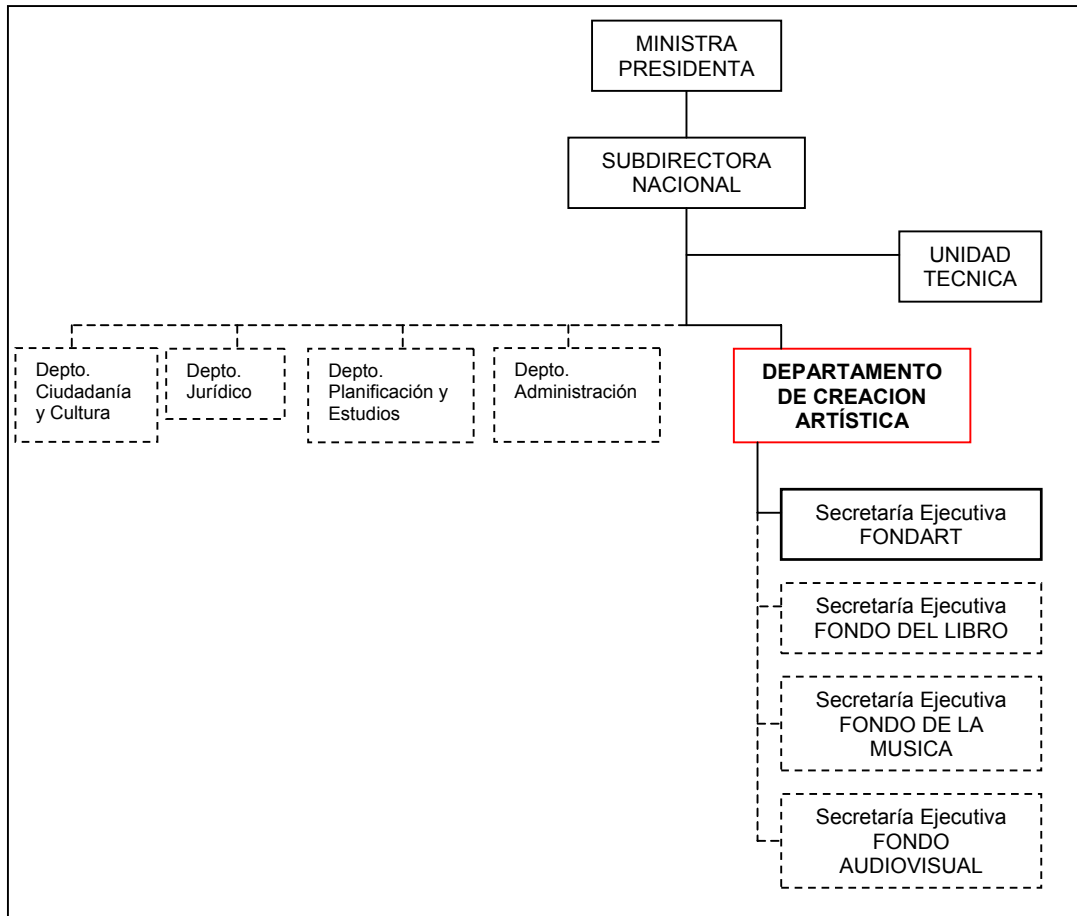
A su vez, los Coordinadores de las Áreas por su relación con la comunidad artística, se vinculan con la Secretaría Ejecutiva del FONDART dado que es el fondo concursable de estas disciplinas. Mientras la figura del/a Secretario/a Ejecutivo/a del FONDART, según la normativa, tiene la responsabilidad de administrar dicho fondo, desde el año 2006 se ha fortalecido a los Coordinadores de Áreas para que sean quienes levanten en forma permanente información e insumos para la revisión de la toma de decisiones en el ámbito del diseño de los concursos anuales.

---

<sup>63</sup> Esta Resolución suprime el Departamento de Coordinación de Fondos creado en el año 2004, señalando que sus funciones y tareas serán absorbidas por el Departamento de Creación Artística.

<sup>64</sup> Ley N° 19.891 del CNCA.

**Tabla N°14**  
**Inserción Departamento Creación Artística**  
**en estructura organizacional CNCA**



Fuente: Secretaría Ejecutiva de FONDART

Por otra parte, la Jefatura del Departamento de Creación Artística, tiene la responsabilidad de velar porque se conozcan y se apliquen las prioridades institucionales determinadas por la Ministra Presidenta, a partir de la Política Cultural 2005-2010, en todas las acciones y redefiniciones programáticas, las que por tanto, también deben estar presentes en la gestión de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.

Estas prioridades son:

- Descentralización en la implementación de programas y toma de decisiones.
- Acceso y participación no sólo para la comunidad artística sino especialmente de aquella que tradicionalmente no ha tenido posibilidad de acceder a los bienes y servicios culturales.
- Infraestructura: más y mejores espacios para todas las regiones y comunas del país.
- Procesos formativos para potenciar el desarrollo de las artes en el ámbito de la Educación preescolar y de los espacios no formales.
- Patrimonio Cultural para preservar nuestra memoria e Identidad.

Dotación de personal del Programa<sup>65</sup>:

Se distingue dotación de personal a nivel central y regional. El personal del programa a nivel central está constituido por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ubicada en la Región Metropolitana.

**Tabla N° 15**  
**Planta Secretaría Ejecutiva FONDART – nivel central**

| RELACION CONTRACTUAL | AÑO 2004 | AÑO 2005 | AÑO 2006 | AÑO 2007 |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|
| Planta               |          |          |          |          |
| Contrata             | 1        | 1        | 2        | 3        |
| Honorarios           | 8        | 8        | 4        | 4        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>9</b> | <b>9</b> | <b>6</b> | <b>7</b> |

La composición actual de personal de la Secretaría Ejecutiva del FONDART (2008)<sup>66</sup> en términos del tipo de contrato es:37% contratados a honorarios y 67% a contrata, de los cuales, 4 son profesionales y cuatro administrativos. La remuneración de la dotación de personal corresponde a recursos definidos en la Ley de Presupuesto de la Nación para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el programa presupuestario respectivo.

Las Direcciones Regionales se estructuran siguiendo la orgánica del Nivel Central del CNCA, cada región cuenta con un Encargado de Fondos, quien depende directamente del Director Regional, máxima autoridad regional y quien preside el Directorio del Consejo Regional correspondiente.

Las orientaciones del quehacer, procedimientos, cronogramas generales y las prioridades institucionales son proporcionadas por el Departamento de Creación Artística y reforzadas por la Unidad de Regiones del CNCA (cuya misión es facilitar la coordinación), en general estas orientaciones son entregadas tanto al Director Regional como al Encargado de Fondos.

La comunicación y coordinación de Encargados de Fondos con el Departamento de Creación Artística es fundamental, la entrega de insumos para la gestión general de los concursos públicos regionales y nacionales, así como la gestión administrativa, la difusión de los concursos y la atención de público, entre otros, consideran además la retroalimentación necesaria para ver el estado de avance del concurso a nivel regional.

Finalmente cabe señalar que el encargado administrativo, presente en cada una de las Direcciones Regionales, funcionario a contrata, recibe las instrucciones para la correcta ejecución presupuestaria.

En regiones no se trata de funcionarios con competencia exclusiva respecto del FONDART, sino que tienen a cargo la coordinación de los demás fondos de cultura del CNCA (Fomento del Libro y la Lectura, Fomento de la Música Nacional y del Audiovisual). De quince encargados de fondos en regiones, 13% tienen vínculo contractual a honorarios y el 87% restante está en calidad de planta o contrata.

<sup>65</sup> Ficha 2 de Antecedentes.

<sup>66</sup> Ver Anexo "Estructura organizacional FONDART".

### **1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**<sup>67</sup>

El Programa cuenta con control y seguimiento de los procesos y procedimientos de acuerdo a lo que señala el reglamento y el convenio de ejecución de proyectos según la programación central y particular de cada una de las etapas de desarrollo de concurso.

El seguimiento de los proyectos se encuentra a cargo del Secretario(a) Ejecutivo(a) o del Director(a) Regional, según corresponda los ámbitos de concurso, quienes deben velar por el correcto cumplimiento de lo establecido en los convenios de ejecución de proyectos suscritos.

Los instrumentos con que se cuenta para realizar las actividades de supervisión son los siguientes:

- Se confecciona y entrega a nivel nacional un instructivo<sup>68</sup> (año 2007) sobre seguimiento, supervisión y control e instrucciones complementarias, de instructivo anterior aprobado por la resolución exenta N° 1763 (año 2006) el que trataba sobre el incumplimiento de convenios de ejecución de proyectos, que norma el procedimiento que se debe realizar si un proyecto no ha sido ejecutado total o parcialmente conforme a lo dispuesto en el convenio de ejecución de proyecto respectivo.
- Convenios de Ejecución de proyectos suscrito entre el responsable del proyecto y el CNCA. (Revisión y aceptación de informes de avance y final los que comprende un aspecto financiero y otro de actividades y entrega del certificado de ejecución total cuando el proyecto se encuentre totalmente terminado)

En la actualidad, según señala la Secretaría Ejecutiva del FONDART, se está trabajando en una comisión interdepartamental con el fin de obtener tres productos a mediados del año 2008:

- Diseño e implementación de un sistema seguimiento en línea, que permitirá conocer el estado de ejecución de los proyectos seleccionados de forma instantánea.
- Confección de un Manual de instrucciones que recopile, modernice y complemente los documentos ya existentes en materia de seguimiento (informes de avance, contenido de fichas de postulación, entre otros), con el propósito de recopilar información que sirva para la gestión del programa.
- Una vez implementados los puntos anteriores, se realizarán jornadas de capacitación sobre seguimiento y supervisión a lo largo del país.

Cabe señalar que el “responsable” de un proyecto ejecutado y terminado, en el evento de ser solicitado deberá entregar una “Retribución” al CNCA, consistente en una presentación al FONDART, relacionada con el proyecto y que pasará a ser parte del patrimonio del CNCA. Se solicita retribución cuando el proyecto tiene impacto cultural más allá de su área de implementación y cuando su valor artístico lo amerita. Se presenta al FONDART, para que este se haga cargo de su difusión según las necesidades que se deseen cubrir. El proceso de supervisión y evaluación de estos proyectos y de todos los otros, es parte de la función que desempeñan los encargados de fondos en regiones y la Secretaría Ejecutiva a nivel Nacional.

---

<sup>67</sup> Ficha 2 de Antecedentes.

<sup>68</sup> 17 de abril del año 2007 (Memo interno 001/567).



El sistema informático que posee actualmente el programa, tiene por función principal mantener registro permanente y actualizado del estado de postulaciones en línea y las consultas y acceso a información de usuarios externos (beneficiarios) y la actualización y registro de las etapas de evaluación y selección por parte de los usuarios internos (funcionarios de FONDART), en el sistema informático y actas respectivas. A medida que las etapas del proceso se suceden, se dictan las resoluciones administrativas de rigor.

Una vez finalizada la selección de proyectos, se procede a la firma del convenio de ejecución de proyecto y a su resolución definitiva. Los convenios de proyectos de ámbito nacional son firmados por la Subdirectora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los de ámbito regional por los respectivos Directores Regionales de Cultura. Como ya se señaló, tramitada la resolución respectiva, se gira la primera cuota de recursos, las siguientes remesas son objeto de aprobación previa de informes<sup>69</sup> de avance y final los que según convenio, luego de tres meses de haberse firmado éste, se realiza el primer informe de avance y al finalizar el proyecto se entrega el final, no excediendo los doce meses de haberse adjudicado el proyecto. Los gastos, informes y rendiciones, según convenio<sup>70</sup>, deben contar con los siguientes ítems:

- a.) Individualización completa del proyecto.
- b.) Individualización del responsable.
- c.) Relación de actividades.
- d.) Rendición de cuentas

El programa cuenta con instrumentos legales, financieros y de respaldo tales como: una letra de cambio extendida a la vista, boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, por un monto equivalente a los recursos asignados y Certificado de Residencia que acredite el domicilio del responsable del proyecto. La información, que contienen las fichas de postulación, como los convenios de ejecución, no se encuentra sistematizadas ni almacenada en un solo soporte, sino que más bien se encuentran dispersas en distintos formatos y copias de papel, además del material que llega en formato digital (vía email o CD con información).

El seguimiento en terreno se realiza fundamentalmente a los proyectos que presenten una de estas condiciones:

- Proyectos que no han presentado su informe de avance o no han dado muestras de lo que están realizando, acciones establecidas en los convenios de ejecución.
- Proyectos que han sido identificados por los encargados del FONDART en regiones y la Secretaría Ejecutiva a nivel Nacional, como proyectos de alta calidad artística, de impacto socio cultural y de proyección artística, susceptibles a replicar en sus metodologías.

Además los proyectos que dentro de su programación incluyan actividades con presentaciones públicas y que la envergadura de éstas lo amerite, cuentan con la presencia de un supervisor en terreno y esto queda registrado en actas e informes.

Los proyectos que verificado cierto plazo no han llevado a cabo la iniciativa comprometida o no han rendido los recursos, sin contar con prórroga autorizada<sup>71</sup> por el servicio, sea Secretaría Ejecutiva o Directores Regionales en su caso, son objeto de un informe de incumplimiento y envío al Departamento de Creación para que éste

---

<sup>69</sup> Convenio de Ejecución de Proyecto. Capitulo TERCERO, letra c).

<sup>70</sup> Convenio de Ejecución de Proyecto. Capitulo QUINTO I letras a) , b) , c) y d).

<sup>71</sup> Art.51 de Reglamento FONDART.

derive al Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a fin de remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

### **1.11. Reformulaciones del Programa**

Las modificaciones que el FONDART ha implementado hasta ahora recogen aprendizajes acumulados por el programa en su operación y a las recomendaciones que surgieron de la Evaluación realizada por DIPRES el año 1999. Una recomendación de esta evaluación que se acogió y que genera la institucionalidad actual, fue la generación de un marco institucional permanente a través de un respaldo legal (Ley 19.891), creando al CNCA y el Reglamento del FONDART. Otras modificaciones que se han implementado, obedecen al conocimiento y desarrollo del quehacer interno del Programa, plasmadas en las jornadas de información y recopilación de antecedentes, de evaluadores, jurados y CNCA. Producto del análisis interno del FONDART se realizan acciones como:

- Se incorpora el uso de tecnología, a través de sistema de postulación, recepción, admisibilidad, evaluación y selección en línea, el cual genera un sistema de usuarios externos e internos, que permite acceder a distintas etapas del proceso concursable.
- Se profesionaliza y distingue a cada una de las etapas del proceso concursable, incorporando a apoyos operativos para la atención de público especialmente para revisar el cumplimiento de las formalidades de presentación de proyectos.
- Se fortalece una esfera de concurso de ámbito nacional y regional con cuerpos de evaluadores y jurados distintos, aumentando y diversificando el número de evaluadores por Línea de Concurso, con esto cada evaluador no revisa más de 25 proyectos y se constituyen comisiones de especialistas de entre tres y cinco personas.
- En la evaluación de los proyectos se distinguen claramente: una fase técnica realizada por un especialista, que califica coherencia, presupuesto y currículum; y una fase cualitativa, en la que el comité de especialistas respectivo en la que participa el evaluador técnico, se pronuncia, previo conocimiento detallado del proyecto, sobre la calidad e impacto, de acuerdo a lo señalado en el Art. 23° del Reglamento de FONDART.
- Según la Línea de Concurso, que cuentan con instructivos de postulación para cada uno desde el 2006., la selección de los proyectos es realizada por un Jurado, regional o nacional, que conoce de la totalidad de los proyectos preseleccionados y en función de consideraciones artísticas y culturales, seleccionan y adjudican recursos, pudiendo eventualmente, ser rebajados hasta en un diez por ciento el monto de los recursos solicitados. La selección o no de un proyecto siempre es fundada y el Jurado no califica con puntaje a los proyectos.
- Se genera una Ficha Única de Evaluación, que contempla el registro de la vida del proyecto dentro del sistema concursable, la cual está asociada al número de folio del proyecto. El Titular del proyecto tiene acceso a la Ficha Única de Evaluación a través de una clave personal.

- Se instaura recurso de Reclamación<sup>72</sup>. Para los postulantes, según causales señaladas en Bases de Concurso.
- Se crea la Línea Patrimonio Inmaterial y la categoría de los Proyectos de Excelencia, con posibilidad de duración más allá de los seis meses tradicionales. Además en la Línea Fomento de las Artes se creó la categoría Proyectos de Excelencia (hoy no existe), que significó la oportunidad de realizar proyectos a dieciocho meses de duración, sirviendo de referencia para la creación de la nueva Línea Bicentenario, la que a partir del 2006 cuenta con compromiso presupuestario.

A partir de 2006 se crea un procedimiento de impugnaciones a la admisibilidad.

- Con respecto de la difusión y convocatoria se decide informar que existen además de FONDART, otros fondos concursables (Fondo del Libro, Fondo Audiovisual y Fondo de la Música) y no sólo FONDART, con ofertas específicas y sectoriales, centrando la labor de difusión en las páginas web institucionales fundamentalmente y las notas en medios de prensa escrito y radiales.

#### Compromisos de cambio, en el diseño u organización y gestión del Programa<sup>73</sup>

El FONDART manifiesta para el año 2008 el compromiso de implementar acciones que apuntan fundamentalmente al mejoramiento de la gestión de sus procesos y sistematización de información. FONDART pretende sistematizar durante el 2008 (aún no se lleva a la práctica):

- La frecuencia de causales Reclamación e Impugnaciones
- Comentarios y evaluaciones de especialistas y jurados
- Reclamos por sistema de postulación en línea

En el marco de los instrumentos y herramientas, se ha decidido revisar el Reglamento del Fondo para actualizar sus contenidos y mejorar la redacción relativa a las Líneas de financiamiento, haciéndolas consecuentes y complementarias con las políticas sectoriales que se relacionan con FONDART. Por ejemplo: en la línea de Infraestructura Cultural, debe existir correlación con lo que dicta la legislación del Ministerio de Obras Públicas.

En la línea de los instrumentos, se pretende para el Concurso 2009 incorporar un nuevo sistema de postulación en línea, que supone el desarrollo de un soporte con mayores rangos de programación para el usuario interno (funcionarios FONDART) permitiendo rangos de programación de concursabilidad variable, Fondo a Fondo, Concurso a Concurso, Línea a Línea, entre otros aspectos, y accesibilidad fluida para el usuario externo. El sistema actual permite llenar formularios en línea (web) y realizar la postulación por este medio, además de ver estado de postulación por parte de los concursantes a proyectos (usuarios externos) y llega a su fin este año 2008.

### **1.12 Otros programas relacionados**

En la actualidad, la oferta programática respecto de bienes y servicios culturales se ha ampliado no sólo a las gestiones culturales del Estado (Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales, DIBAM, CORFO u otros), sino que desde

---

<sup>72</sup> Bases FONDART. Punto 4.9. Capítulo Selección.

<sup>73</sup> Ficha 2 de Antecedentes.

instituciones y fundaciones privadas (Fundación Telefónica, Fundación Minera Escondida, Fundación Andes, etc.).

Como antecedente, según el INE<sup>74</sup>, la oferta de otros agentes culturales que no sean parte del Estado, aumentó en un 15% entre los años 2003-2006.

La relación de FONDART con otros programas o instituciones están íntimamente vinculados con la formulación de Bases de Concurso, respecto de las cuales existe contacto anual con CONADI en materias propias de la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, con el Consejo de Monumentos Nacionales para las vinculadas con los bienes protegidos por la Ley respectiva, en atención a la Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Cultural, y con la Comisión Bicentenario con motivo de la proyección de los proyectos seleccionados en FONDART en la nueva línea de concurso Bicentenario.

A pesar de lo anterior y en relación a los vínculos con otros, es el Departamento de Creación quién lleva estas relaciones.

Por ejemplo, los vínculos con CORFO y PROCHILE son llevados a cabo por el Departamento de Creación y los respectivos encargados de las áreas artísticas según organigrama departamental entregado. De esta manera, la CORFO por intermedio de su programa Fomento al Cine y a la Industria Audiovisual y la DIRAC<sup>75</sup>, “financia el desarrollo y la distribución del proyecto, el FONDART la ejecución del mismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de la DIRAC, la distribución en el extranjero.”<sup>76</sup> En relación a esta misma línea Audiovisual, PROCHILE<sup>77</sup> también se vincula con el FONDART por intermedio del convenio suscrito entre el Consejo Nacional de la Cultura, CORFO, DIRAC Y PROCHILE en 2004, con el fin de complementar el apoyo público a las artes visuales.

### **Descripción de programas temáticamente relacionados:**

Programa Fomento al Cine y a la Industria Audiovisual, de la CORFO: El Programa promueve la ejecución de proyectos de empresas productoras y/o distribuidoras, destinados a la explotación cinematográfica, que generen una oferta de productos audiovisuales con volúmenes y calidad suficiente para los requerimientos del mercado audiovisual nacional e internacional. Financia etapas de pre producción y de comercialización y distribución.

Programa de Apoyo a la Difusión al cine en el Exterior: DIRAC, a través de su área de Cine y Vídeo, ha desarrollado este "Programa de Apoyo a la Difusión del Audiovisual", el que incluye las áreas de largometraje, cortometrajes, documentales, muestras especiales y apoyo a festivales de cine nacionales, y que tiene como objetivo principal el desarrollo y fortalecimiento de acción que permitan la difusión internacional del cine y el audiovisual chileno en certámenes y espacios cinematográficos especializados y de gran reconocimiento mundial.

PRO CHILE: Realiza acciones destinadas a promover el cine chileno en el extranjero, apoyando la participación de películas chilenas (de largo o cortometraje de ficción o documental) tanto en la selección oficial como en competencia de Festivales de Cine clase A, mediante acciones de marketing que promocionen la participación.

<sup>74</sup> Comparación Oferta de Espectáculos Culturales Anuarios “Cultura y Tiempo Libre 2003 y 2006” INE.

<sup>75</sup> DIRAC: Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio del Interior.

<sup>76</sup> La Nación. Entrevista a José Weinstein, Ministro de Educación, Lunes 23 de agosto de 2004.

<sup>77</sup> PROCHILE: Agencia de Promoción de Exportaciones del Ministerio del Interior.

**DIBAM:** Promueve el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

**Consejo de Monumentos Nacionales:** Entre sus principales funciones se cuenta “la declaración de monumentos nacionales en las categorías de monumento histórico, zona típica y santuario de la naturaleza, proteger los bienes arqueológicos, controlar las intervenciones en monumentos nacionales, autorizar las instalaciones de monumentos públicos, las prospecciones e investigaciones arqueológicas y evaluar el ámbito patrimonial de los proyectos que se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.

En el ámbito externo a la Institución, se cuenta de instancias de vinculación y trabajo con otras instituciones con quienes el CNCA comparte similitud de instrumentos, tales como MIDEPLAN, CONICYT, DIRAC, CORFO, MINEDUC, CONADI, entre varios otros. No se cuenta con información de vínculos del programa con instituciones privadas.

### 1.13. Antecedentes Presupuestarios

Los antecedentes presupuestarios del FONDART se presentan en el cuadro siguiente. El presupuesto promedio en el período de evaluación ha sido de 5.037 millones de pesos anuales, con un decrecimiento de 7% en el período 2004-07 y con un incremento de 15% para el año 2008 en relación al año 2007. Todos los recursos del programa provienen del presupuesto regular del FONDART.

| Tabla N16<br>Presupuesto Total del FONDART 2004-2008<br>(miles de \$ año 2008) |                                |
|--|--------------------------------|
| Año  | Presupuesto Total del Programa |
| 2004   | 5.952.174                      |
| 2005   | 4.392.199                      |
| 2006   | 4.511.662                      |
| 2007   | 4.812.799                      |
| 2008   | 5.518.482                      |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El programa FONDART es un instrumento de financiamiento público y concursable para proyectos de creación artística y desarrollo cultural; se crea en 1992, en respuesta a la necesidad de estimular la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación, tras la recuperación de la democracia en el país. La necesidad que da origen al programa, queda definida sólo en términos muy generales, lo que constituye una debilidad. No se cuenta con un diagnóstico actualizado del sector cultural ni de la situación específica (nivel de producción, consumo, audiencias, necesidades, infraestructura existente, entre otros) a nivel nacional y en regiones, para cada una de las líneas, disciplinas y áreas que promueve el programa. Tampoco se cuenta con indicadores que permitan establecer comparaciones a nivel internacional 'benchmarking', con el fin de establecer metas de desarrollo en los ámbitos artístico y cultural. Contar con esta información es clave para la definición de estrategias de acción y metas de desarrollo en sus distintas líneas y ámbitos de acción y para un correcto seguimiento de su desempeño.

Aún cuando la elaboración de un diagnóstico del sector es una tarea compleja y puede exceder la misión del Fondo, es importante que el Programa incorpore datos y estudios que se elaboren en otras instancias del CNCA como asimismo, otros instrumentos y fuentes de información. A este respecto, cabe destacar la existencia de una Base de Datos del sistema de postulación, evaluación y selección en línea, que debe ser adecuadamente sistematizada para informar las decisiones del programa. Además, existen avances de diagnóstico de las áreas artísticas bajo el alero del Departamento de Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, lo que se traducirá en lineamientos estratégicos, objetivos y medidas concretas para orientar y redefinir el conjunto de los instrumentos y programas que implementan la Política Nacional y Regional del CNCA, tales como políticas sectoriales, talleres de formación, programa de infraestructura, entre otros. Asimismo la información existente respecto de becas y pasantías, encuestas culturales a nivel regional y nacional, antecedentes del INE y encuesta CASEN, catastro de la infraestructura cultural y patrimonial del país, elaborado por la Oficina de Infraestructura Cultural del CNCA, entre otros, constituyen insumos importantes a la vez que oportunidades para avanzar hacia la construcción de un diagnóstico acabado para la definición de estrategias y metas de desarrollo del programa en sus distintos ámbitos de acción.

Aún cuando el sector cultural tiene características particulares que hacen compleja su caracterización (heterogeneidad, bienes y servicios tangibles y no tangibles, mezcla de lo mercantil con lo no mercantil, producción artesanal, etc.), como advierte Bonet i Agustí (2004)<sup>78</sup>, aceptar dicha fragilidad no quiere decir que no deba intentarse el levantamiento de información lo más completa posible con la finalidad de ayudar a contrastar los objetivos y las estrategias explícitas de política cultural.

Según definición del programa la población potencial corresponde a todos los artistas, creadores y gestores o agentes culturales, sean personas naturales o jurídicas, chilenas, residentes en el país o extranjero, que desarrollen actividades artísticas o culturales. En un segundo nivel, el programa también incorpora como población

---

<sup>78</sup> Bonet i Agustí, Lluís, "Reflexiones a propósito de indicadores y Estadísticas Culturales" Boletín Gestión Cultural N°7, abril de 2004, en [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org).

potencial a los potenciales consumidores de los bienes culturales producidos con recursos del Fondo (audiencias).

La población objetivo se definió como el total de artistas y agentes culturales que cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo al Reglamento y Bases de Concurso para cada una de sus líneas de postulación.

El programa no ha realizado estudios que permitan cuantificar la población potencial ni objetivo. Para efectos de esta evaluación, se estima a la población potencial y objetivo a través del total de beneficiarios potenciales que han postulado proyectos en el período de evaluación 2004-2007, alcanzando a un total de 10.763 personas e instituciones<sup>79</sup>.

Esto impide la posibilidad de dimensionar la población beneficiaria del programa y estimar su cobertura real, lo que hace difícil evaluar su verdadero impacto e impide la definición de metas de cobertura y focalización. La estimación de la población potencial y objetivo únicamente a través de los proyectos presentados a los concursos anualmente resulta insuficiente por los motivos señalados; esta forma de estimación deja fuera a beneficiarios potenciales, que por diversas razones, no postulan al programa, lo que provoca un sesgo.

En opinión del Panel, el programa debería conocer con mayor precisión su población beneficiaria, tanto potencial como objetivo, a fin de controlar mejor su eficacia y eficiencia. Asimismo, se requiere dimensionar los beneficiarios indirectos, esto es, los consumidores de los bienes artísticos y culturales producidos por el Fondo, aspecto que se desconoce actualmente, a fin de dimensionar con exactitud su aporte al logro del Propósito y Fin.

De acuerdo con las definiciones del Reglamento del Fondo (Dto. 65, 2004, Art. N° 27) pueden presentarse a los concursos cumpliendo con sus bases, personas naturales y jurídicas de derecho público o privado.<sup>80</sup> Esto incluye como potenciales beneficiarios del programa a todas las personas (naturales o jurídicas) chilenas, residentes en el país o en el extranjero, que quieran desarrollar actividades artísticas o culturales en las distintas líneas y ámbitos que comprende el Fondo. Esta definición asegura acceso amplio y universal al Fondo.

La condición 'no industrial' de las disciplinas artísticas que financia el FONDART, se ha definido como un aspecto importante en su diseño. Aún cuando se justifica el financiamiento público para la provisión de la producción artística que financia FONDART dada la naturaleza de los bienes que se generan, bienes públicos de valor social, el panel considera que es necesario además incorporar una visión dinámica de éstas dado que los grupos de artistas o disciplinas pueden evolucionar hacia la industrialización de su actividad. Asociado a esto mismo, es necesario considerar que aún cuando estas disciplinas sean no industriales actualmente, los proyectos generan valor en el mercado, aspecto que es necesario valorar, medir y fomentar en el programa.

---

<sup>79</sup> Según antecedentes Cartografía Cultural, División de Extensión Cultural de MINEDUC (2001-2002) los artistas y gestores culturales individuales eran 14.222 personas y 4.225 correspondía a agrupaciones y asociaciones artísticas y culturales. El panel no consideró esta información debido a que puede haber variado para el período evaluado (2004-2007); además se desconoce la metodología utilizada para su recopilación.

<sup>80</sup> En la línea de Becas y Pasantías se reserva la participación a personas naturales.

A fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito, se sugiere rediseñar los componentes según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados, esto es: <sup>81</sup>

- Productos que apuntan al fomento de la base cultural del país, tales como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural. Fallas de mercado impiden que la provisión de estos bienes en el país alcancen lo socialmente óptimo, específicamente por las externalidades positivas que generan que no son internalizadas en el mercado tales como: educación, entretención entre otros<sup>82</sup>, y por problemas de insuficiente apropiabilidad<sup>83</sup>, no rivalidad en el consumo de estos bienes<sup>84</sup>, incertidumbre de los retornos<sup>85</sup> y asimetrías de información e intangibilidad de los activos<sup>86</sup> en el caso de la investigación y los archivos de producción<sup>87</sup>. Éstos por su naturaleza particular tienden a constituirse en bienes públicos, de valor social, situación que justifica el apoyo del estado para su provisión, aún cuando es necesario establecer desde la política pública lo considerado socialmente óptimo.
- Productos artístico-culturales que corresponden a la producción de bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad, que presentan similares fallas de mercado a las mencionadas, tales como la intangibilidad de los activos; no rivalidad en el consumo hasta cierto límite (dependiendo de la capacidad del lugar donde se presenten las obras a los espectadores) y la generación de externalidades positivas (tales como educación, entretención y otros similares); éstas impiden la provisión socialmente óptima de estos productos en el mercado justificando líneas de financiamiento público.

El programa no incorpora enfoque de género en ninguno de sus niveles. Ello responde a una definición institucional del CNCA según la cual se establece que no hay enfoque de género en el fomento a la creación vía Fondos de Cultura<sup>88</sup>.

---

<sup>81</sup> Ver Matriz de Marco Lógico Propuesta en Anexo 2(a).

<sup>82</sup> El sector privado, al apreciar exclusivamente los beneficios privado no internaliza el beneficio adicional que le reporta a la sociedad la cultura es decir, no considera las externalidades positivas que se generan con su inversión por lo tanto la cantidad privada es inferior a la socialmente óptima.

<sup>83</sup> La principal causa de la falta de apropiabilidad proviene del carácter de bien público del conocimiento que se obtiene de la inversión en investigación en cultura, es un bien no rival y excluible parcialmente. El conocimiento es difícilmente apropiable, por lo que hay desincentivos para invertir en su generación.

<sup>84</sup> El principal problema que posee la investigación como un bien público, es que por el hecho de no haber rivalidad en el consumo de las innovaciones, se produce el fenómeno del "free rider", en el cual los otros agentes no invertirán y esperarán a que otras lo hagan para poder ellas beneficiarse de los resultados sin haber incurrido en ningún costo.

<sup>85</sup> Una característica de los proyectos de investigación es la imposibilidad de predecir con certeza el éxito que tendrá el proyecto. En aquellos proyectos con una orientación de investigación o fines creativos no se sabe si se alcanzará un resultado que tenga un potencial de desarrollo comercial. Este grado de alta incertidumbre desincentiva el esfuerzo privado de financiamiento. Existen otros proyectos de investigación que a pesar de tener una orientación más aplicada y comercial, igual presentan el problema de la escasa posibilidad de medir con certeza los beneficios económicos que éste pueda generar, lo que también desincentiva el esfuerzo de los privados.

<sup>86</sup> Dificultad de asignar un valor económico a las obras a priori, por lo tanto la intangibilidad del activo, acentúa la falla de mercado en el sector financiero.

<sup>87</sup> Otro problema que surge en la inversión en investigación tiene relación a las asimetrías de información entre la empresa privada y el mercado de capitales, quién financia los proyectos. Estas asimetrías pueden generar la existencia de mercados incompletos, debido a que el sector financiero no posee toda la información relevante para evaluar el riesgo de la inversión. El interés que cobren puede ser muy alto, lo que hace inviable la solicitud del crédito para financiar la inversión.

<sup>88</sup> El panel no cuenta con más antecedentes respecto de los fundamentos que respaldan esta definición.



Para el caso específico del FONDART, se selecciona los proyectos según criterios de calidad que no incorporan variables sociales, de género, etáreas, condiciones socioeconómicas, ni otras en relación con la caracterización de los beneficiarios directos. A juicio del panel, estos criterios deberían revisarse a fin de determinar con precisión qué ha ocurrido con las acciones emprendidas, verificar si se cumplen los objetivos a nivel de propósito y fin y definir metas de focalización si se requiere.

Cabe destacar que existe un predominio de beneficiarios hombres (57% de los proyectos seleccionados a cargo de varones (1426 en total) por sobre las mujeres 43% de proyectos seleccionados a cargo de mujeres (1090 en total)). Sin embargo, en los proyectos postulados, en el tramo de 19 a 30 años, esta diferencia tiende a disminuir (con un 51% de proyectos a cargo de hombres y un 49% a cargo de mujeres) lo que habla de una movilidad favorable en términos de género (en el tramo de más de 60 años, un 34 % de los proyectos corresponde a mujeres y un 66% a hombres). La tendencia es similar según calidad (51% a cargo de mujeres contra un 49% de hombres en el tramo de 19 a 30 años; 33% de mujeres y 67% de hombres en el tramo de más de 60 años) y en proyectos seleccionados (50% para hombres y mujeres en el tramo de 19 a 30 años y 31% mujeres contra 69% hombres en el tramo de más de 60 años). En promedio, los porcentajes son de 41% a 42% a cargo de mujeres y 58% a 59% a cargo de hombres (ver punto 1.7 Antecedentes).

La posibilidad de incorporación de un enfoque de género en el programa está directamente relacionada con la necesidad de dimensionar su población potencial y objetivo. Dado que el programa no cuenta con una línea de base que permita dimensionar y caracterizar su población objetivo y estimar su cobertura real, no es posible conocer la participación de las mujeres y los hombres en las distintas líneas, disciplinas artísticas y áreas de desarrollo cultural que contempla el Fondo, ni tampoco, establecer metas de equidad de género. Tampoco se desagrega por sexo en términos de beneficiarios artistas y agentes culturales ni entre amateurs o profesionales de distintas trayectorias, lo que constituye información necesaria en términos de equidad de género.

En relación con las audiencias, tampoco se cuenta con datos desagregados ni seguimiento en términos de género ni otras variables asociadas (edad, etnia, condición rural o urbana, religión, entre otras posibles).

La ausencia de una perspectiva de género en el FONDART y de indicadores que midan esta dimensión, impide contar con los elementos necesarios para evaluar su desempeño e impacto real en términos de equidad de género y para definir metas de focalización que pueden ser necesarias.

## **1.2. Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios**

En el programa no existen mecanismos de selección de beneficiarios, sino de proyectos, acorde con su carácter de fondo concursable.

Los proyectos son evaluados y seleccionados en función de criterios técnicos y de calidad, análisis financiero y presupuestario, impacto artístico, cultural y social. La selección de los proyectos a través de concurso público, la realizan expertos calificados (Comités y Jurados externos) que evalúan su admisibilidad y luego seleccionan los proyectos asignándoles puntaje de acuerdo a escalas de ponderación establecidas. El proceso de selección, por parte de jurados externos, se realiza en forma independiente de la evaluación. Todo el proceso de selección y calificación de los proyectos se informa a los postulantes y se realiza de acuerdo al juicio de los expertos, conforme al reglamento y las bases del concurso y en función del

conocimiento y experiencia acumulada por el programa. Los responsables de proyectos pueden acceder a una Ficha Única de Evaluación (FUE) sean seleccionados o no. Se distinguen categorías según años de trayectoria para asegurar competencia en igualdad de condiciones.

El Reglamento FONDART (DS 65, 2004) establece la categoría de proyectos elegibles como aquellos que tienen 80 puntos o más. El rango de 80 puntos, establece el puntaje mínimo que asegura fundamentalmente la viabilidad de una propuesta. Esta norma recoge la experiencia y práctica de 12 años de funcionamiento del Fondo, e incorpora los elementos básicos del procedimiento de evaluación y selección de proyectos. Los proyectos preseleccionados pasan en igualdad de condiciones al Jurado, el puntaje de presentación es sólo un elemento referencial para la selección. Junto con revisar el mérito del proyecto, los jurados deben contextualizar dentro de la categoría, área, línea, región de postulación, analizando en conjunto el universo de preselección desde una perspectiva cultural.

Este conjunto de procedimientos otorgan transparencia al proceso de selección de los proyectos, apuntan a distintos aspectos y dimensiones que permiten identificar las fortalezas y debilidades de los proyectos y asegurar que se financien aquellos de mayor calidad, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Respecto de los beneficiarios propiamente tales, el programa exige un conjunto de requisitos a los postulantes en las Bases de concurso (acreditar competencias con la línea; no estar afecto a inhabilidades relativas a vinculación con el CNCA<sup>89</sup>, no tener proyectos en ejecución pendiente en cualquiera de los fondos; adjuntar documentos obligatorios y especiales; cumplir con normas de Ley de Probidad). Adicionalmente desde el año 2007, los co-ejecutores de proyectos no pueden estar en esa calidad en más de tres postulaciones en la Línea Fomento de las Artes y los ganadores en el Programa 1 de la Línea Bicentenario no pueden volver a postular al concurso inmediatamente siguiente al que se adjudicaron recursos. No se contempla límite de postulaciones por titular.

A juicio del panel, los criterios definidos para la selección de proyectos y beneficiarios son pertinentes de acuerdo a la naturaleza del programa como instrumento concursable y acordes al propósito. Es necesario detectar y evitar posibles sesgos y/o duplicidades indeseadas, riesgos de generar una demanda endógena - “los mejores son siempre a los mismos” – y considerar otros factores (desigualdades territoriales, brecha digital, entre otras).<sup>90</sup> En este sentido, los criterios de calidad en la selección de los proyectos, si bien necesarios, son insuficientes. Se requiere además monitorear los resultados obtenidos en el tiempo a fin de generar un aprendizaje interno que permita determinar con precisión qué ha ocurrido con las acciones emprendidas, realizar los ajustes y correcciones necesarias, de manera dinámica y pro-activa y definir metas de focalización si se requiere. Así por ejemplo, para el logro del propósito, es importante monitorear resultados en términos de la distribución territorial de los proyectos y beneficiarios responsables y co-ejecutores (por regiones, provincias y comunas) y por línea y disciplinas (para determinar por ejemplo si se está privilegiando alguna involuntariamente o si interesa fortalecer o focalizar un área determinada en función de un diagnóstico previo).

---

<sup>89</sup> Los integrantes de los órganos del CNCA (Directorio, Consejos y Comités Consultivos) también están sujetos a inhabilidad, a pesar de realizar sus funciones *ad honores*. Anteriormente, según el Reglamento art.18, se permitía a los especialistas y jurados participar como ejecutores o titulares de proyectos en líneas diferentes a las que ellos evaluaban (ámbitos cruzados); desde el año 2008, jurados y evaluadores no pueden postular proyectos.

<sup>90</sup> El panel solicitó información respecto de Nómina de Duplicidades que no recibió.

### **1.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

La asignación general de los recursos del Fondo entre componentes, se define en la Ley de Presupuesto. Anualmente se establece un monto de recursos destinados al financiamiento de proyectos, tanto a nivel nacional como regional, lo que se señala como “transferencias corrientes a otras entidades públicas”. El Directorio del CNCA realiza anualmente la distribución de recursos nacionales por línea de concurso, basándose en los resultados y tendencias de los concursos precedentes (número de postulaciones y proyectos ejecutados) y el nivel de satisfacción por línea, según puntajes de calidad de los proyectos ejecutados, su impacto artístico, cultural y social y la coherencia de los resultados con el planteamiento inicial de los proyectos<sup>91</sup>. Respecto del ámbito regional, el Directorio Nacional designa una cuota anual global por región de acuerdo a los resultados de concursos anteriores (postulación general y proyectos ejecutados), índices de población y pobreza (según estadísticas del INE)<sup>92</sup>. El Directorio Regional es el que propone la asignación de recursos a Líneas de Concurso, la cual es ratificada por el Directorio Nacional y se materializa luego en resoluciones administrativas.

Resulta difícil evaluar la pertinencia de estos criterios ya que ellos no se acompañan de indicadores que permitan medir su evolución. Tampoco queda claro cuáles son los fundamentos que determinan los criterios (de pobreza y población) en la asignación de cuotas por región ni sus implicancias, lo que plantea varias interrogantes: ¿reciben más recursos las regiones con más población, las más pobres, por qué? La ausencia de elementos de diagnóstico de las líneas, áreas y disciplinas artísticas en la operación del Fondo a nivel nacional y regional, resta fundamento a los criterios de asignación de recursos, lo que debilita el Programa. Al mismo tiempo, ello incide en la falta de indicadores y definición de metas para asegurar la equidad territorial, en cumplimiento del Propósito.

La modalidad de traspaso de recursos a terceros, en este caso a los responsables de los proyectos, está regulada mediante la firma de Convenios de Ejecución<sup>93</sup>, que establecen requisitos y procedimientos legales y la entrega de los recursos en cuotas, contra la firma del convenio y rendición de informes, lo que resulta adecuado y pertinente.<sup>94</sup> Se resguarda el uso de los recursos en caso de incumplimiento de los proyectos a través de la Secretaría Ejecutiva (componente nacional) o los Directores Regionales (componente regional), quienes elaboran un Informe y proponen una sanción cuando no se ha cumplido con la iniciativa, no se ha rendido los informes comprometidos y/o no se ha cumplido con la retribución<sup>95</sup>.

Los postulantes pueden solicitar financiamiento por un monto igual o menor a lo establecido para cada línea, área y especialidad, según queda definido en las bases de concurso. También pueden presentarse proyectos con montos mayores a lo solicitado acreditando otra fuente de financiamiento. En función de los criterios de los

---

<sup>91</sup> No se cuenta con indicadores para su medición ni más antecedentes al respecto.

<sup>92</sup> Ídem.

<sup>93</sup> Se garantizan los recursos a través de Letras de Cambio y se certifica domicilio. En el caso de las personas jurídicas responsables de los proyectos seleccionados se adjunta documentos que acrediten la representación legal y facultades de quien(es) suscriba(n) el Convenio respectivo.

<sup>94</sup> La primera cuota se entrega contra la resolución totalmente tramitada del respectivo convenio de ejecución de proyecto y el resto de los recursos asignados son girados una vez aprobados los respectivos informes de actividades y rendiciones de cuentas.

<sup>95</sup> Este Informe se remite al Departamento de Creación Artística, que lleva un registro, se revisan los antecedentes y la Ministra dicta una Resolución de Término de Convenio, se aplican las sanciones administrativas y se remiten los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado cuando hay que realizar el cobro de las garantías.

jurados evaluadores<sup>96</sup>, el Fondo puede asignar un monto menor al solicitado con límite de al menos un 90% de éste<sup>97</sup>.

El proceso de seguimiento de los proyectos forma parte de la función que desempeñan los encargados de fondos en regiones y la Secretaría Ejecutiva a nivel Nacional. Para ello se dispone de un instructivo<sup>98</sup> sobre seguimiento, supervisión y control e instrucciones complementarias, sobre el incumplimiento de convenios de ejecución.

Según la información disponible, el seguimiento en terreno a los proyectos se realiza fundamentalmente a los que no han presentado su informe de avance o no han dado muestras de lo que están realizando y a aquéllos identificados como proyectos de alta calidad artística, de impacto sociocultural y de proyección artística, susceptibles a replicar en sus metodologías. Además los proyectos que dentro de su programación incluyan actividades con presentaciones públicas y que la envergadura de éstas lo amerite, cuentan con la presencia de un supervisor en terreno, quedando registrado en actas e informes. Se desconoce según que criterios se determina esto y cómo se acumula (o no) esta información. Sería interesante y recomendable contar con un sistema de seguimiento permanente y periódico (mensual o bimensual) a todos los proyectos por región y por línea, a fin de generar aprendizajes útiles para la gestión del Programa en cada una de sus líneas y áreas, más allá de la forma de seguimiento actual que aparece insuficiente y reactiva.

#### **1.4. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico**

Las actividades diseñadas para la producción de los componentes que considera el programa aparecen agregadas en un solo listado; se refieren a cada una de las etapas y acciones que contempla la implementación del fondo concursable en sus ámbitos nacional y regional; desde la asignación de los recursos, definición de criterios de evaluación y selección por parte del Directorio del CNCA, hasta el cierre de los proyectos ejecutados en cada una de las líneas que se contemplan. Aunque éstas fueran suficientes, se considera necesario separarlas por componente; ello permitiría una diferenciación y especificación más detallada para un mejor control de la producción de cada uno de los componentes y sub-componentes.

Los componentes 1 y 2, tal como están diseñados, son insuficientes para el logro del propósito; su formulación se refiere exclusivamente a la forma de financiamiento del concurso, esto es, la ejecución de proyectos de calidad por parte de artistas y agentes culturales, sea con recursos del ámbito nacional o regional.

Según la Unidad Responsable del programa, la diferenciación entre los ámbitos nacional y regional del concurso, apunta al reconocimiento de la diversidad creativa y de las tradiciones en los distintos contextos en que se realiza la investigación, creación, producción, consumo y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales. Asimismo, ésta busca garantizar espacios de concursabilidad equitativos, a través de instancias descentralizadas para evaluar, seleccionar y dar seguimiento a los proyectos reconociendo lógicas de funcionamiento diferentes.

Sin embargo, la distinción de los ámbitos nacional y regional no es relevante en términos del diseño del programa ya que no se refiere a la naturaleza de los productos

---

<sup>96</sup> Los montos mínimos y máximos se definen considerando el costo de producción aproximado que puede tener una creación artística o iniciativa cultural. La rebaja de hasta un 10% de los recursos solicitados, si se estima que están excedidos, debe señalar el concepto que debe ser rebajado.

<sup>97</sup> Reglamento (Dcto. 65, artículos 44 y 45).

<sup>98</sup> 17 de abril del año 2007 (Memo interno 001/567).

generados (bienes o servicios) en las distintas líneas que contempla el Fondo para incrementar o diversificar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad producidos por artistas y agentes culturales como lo señala su propósito, sino a la forma de operación del concurso y de asignación de los recursos.<sup>99</sup> Además, tanto en el concurso regional como nacional, pueden participar postulantes de todas las regiones. Es decir, ambos concursos son nacionales; la diferencia en la práctica se refiere a las líneas que cada concurso incluye, aunque algunas de éstas se incluyen en ambos<sup>100</sup>.

A juicio del Panel, los componentes deberían re diseñarse, atendiendo las diferencias existentes entre el tipo de productos que generan las distintas líneas de postulación del FONDART, que es lo que mejor da cuenta de su riqueza en el apoyo a la producción, fomento y difusión de las artes, el patrimonio cultural y el desarrollo de la culturas locales a través de una amplia gama de actividades y tipos de iniciativas que se contemplan (fomento, difusión, asociatividad, investigación).

A fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito, se sugiere rediseñar los componentes según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados, esto es:<sup>101</sup>

- Productos que apuntan al fomento de la base cultural del país, tales como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural, y
- Productos artístico-culturales, que corresponden a la producción de bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad<sup>102</sup>.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de incorporar un tercer componente, destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa, cuestión que actualmente no cuenta con un procedimiento operativo regular y establecido. Ello contribuirá a mejorar la eficacia del programa y al logro de su propósito y fin.

Actualmente, el programa no cuenta con los procedimientos y mecanismos regulares necesarios para generar retroalimentación de sus propios aprendizajes entre sus beneficiarios directos, comunidad en general y otros actores vinculados al ámbito artístico cultural a nivel nacional e internacional. El proyecto denominado “Archivos Expuestos”, aún en etapa de diseño, puede ser un avance en esta dirección; éste busca la puesta en valor de las retribuciones FONDART de los proyectos seleccionados (desde el año 1992 al 2008) a fin de dar a conocer a los usuarios el resumen de dichos proyectos y la visualización de procesos de creación como de productos terminados. Queda poco claro aún, cómo se realizará la puesta en valor de los proyectos y retribuciones en la práctica.

Una complementación entre los componentes (1 y 2), rediseñados en función de los tipos de bienes que producen los proyectos financiados, y un tercer componente, para la gestión, intercambio y difusión sistemática de dicha producción accesible en todo el

---

<sup>99</sup> A través de la Secretaría Ejecutiva a nivel nacional y Direcciones Regionales a nivel regional.

<sup>100</sup> Las líneas Bicentenario y de Becas y Pasantías corresponden al concurso nacional; las líneas de Fomento a las Artes y Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes se contemplan en ambos concursos nacional y regional y; las líneas de Desarrollo Cultural Regional, Conservación del Patrimonio Cultural e Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas e Infraestructura Cultural, corresponden al concurso regional.

<sup>101</sup> Ver Matriz de Marco Lógico Propuesta en Anexo 2(a).

<sup>102</sup> Las audiencias entendidas ampliamente como el conjunto de personas que asisten a exhibiciones públicas, tienen acceso a publicaciones y otros materiales de registro, productos audiovisuales, etc.

país, debería aportar sustantivamente al propósito de incrementar y diversificar la oferta artística y cultural en el territorio.

Respecto del logro del objetivo específico de aportar a un “desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país”, es necesario definir este concepto y contar con un diagnóstico desagregado y actualizado de la situación de las disciplinas artísticas, distintas líneas y áreas de desarrollo cultural que financia el Fondo a nivel nacional y regional, para definir objetivos y actividades, necesidades de focalización en el ámbito regional o local y metas a alcanzar.

No se identifican componentes o actividades prescindibles o sustituibles; éstos son necesarios y requieren ser provistos por el programa, dada las fallas que afectan el mercado de estas disciplinas artísticas:

- Inexistencia de un proceso de producción de un producto comercializable: parte de la oferta de las disciplinas artísticas no genera producto reproducible después de culminar el proyecto (la producción artística culmina en el acto artístico). Esta falla de mercado genera problemas para la sustentabilidad económica de los artistas.
- Existencia de bien público: en parte de la oferta artística no es posible aplicar la exclusión en el consumo, por lo cual siempre habrán usuarios que no pagan (free rider). Esta falla de mercado afecta a obras y espectáculos de difusión pública no excluyente (p.e. instalaciones de arte, carnavales) y bienes como la investigación.
- Existencia de externalidades positivas: se plantea que los beneficios generados por el acervo cultural y el consumo cultural generan beneficios que sobrepasan el mercado de la cultura y que no se perciben en el valor privado generado en el usuario directo (tales como educación, entretenimiento y otros similares).
- Riesgo comercial: la gran incertidumbre en los retornos genera una provisión no óptima de productos artísticos culturales.

De acuerdo a lo anterior, el diseño del programa resulta sólo parcialmente apropiado para abordar la necesidad que le da origen. La existencia del FONDART como instrumento de financiamiento público y concursable para proyectos de creación artística y desarrollo cultural, a lo largo del territorio nacional, evidentemente aporta a la necesidad de promover la cultura y las artes como elementos fundamentales en el desarrollo del país y la identidad nacional. Sin embargo, es necesario que el programa incorpore los ajustes propuestos para mejorar el control de sus objetivos y las relaciones de causalidad entre éstos, especialmente en lo que se refiere a equidad territorial.

El programa no incorpora enfoque de género en ninguno de sus niveles; no se han definido indicadores para medir sus efectos en la situación de hombres y mujeres o en las relaciones entre ellos, ya sea como beneficiarios (artistas y agentes culturales) o audiencia. A juicio del panel, previo a la incorporación de indicadores de género en el programa, es preciso contar con una línea de base que permita caracterizar y dimensionar su población objetivo de manera desagregada (según líneas, disciplinas artísticas y áreas culturales, y por regiones). Sin ello, es ineficaz establecer metas de equidad de género en el programa. En relación con las audiencias, como ya se señaló (ver punto 1.1 en este capítulo) tampoco se cuenta con datos desagregados ni seguimiento en términos de género ni otras variables asociadas (edad, etnia, condición rural o urbana, religión, entre otras posibles).

La Matriz de Evaluación no incluye supuestos en ninguno de sus niveles.<sup>103</sup> Se requiere identificar y hacer seguimiento de factores externos al programa que son necesarios para que se cumplan sus objetivos. A este respecto se destaca, por ejemplo (a nivel de propósito y componentes): la existencia de desigualdades regionales y locales en los niveles de educación, desigualdades en la existencia de centros de formación artística y la existencia de una brecha digital entre distintos sectores del país, dada su importancia en las posibilidades de acceso al Fondo, como beneficiarios directos o indirectos<sup>104</sup>. El programa puede incorporar o articularse con acciones e iniciativas que permitan reducir riesgos como éstos.

Considerando el análisis realizado, la lógica vertical de la Matriz no se valida plenamente. Para ello, es necesario desagregar las actividades por componente, rediseñar los componentes (1 y 2) e incorporar un tercero e identificar los supuestos para los distintos niveles de objetivos, según lo especificado anteriormente.

### **1.5. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico**

Los indicadores presentados en Matriz de Marco Lógico del programa no son totalmente adecuados para medir las cuatro dimensiones de desempeño del programa (eficacia, eficiencia, economía y calidad) y los diferentes ámbitos de control (procesos, productos, resultados) a nivel de propósito y componentes<sup>105</sup>, hay indicadores sin medición y aspectos ex post de la producción de bienes y servicios que no se contemplan. Por esta razón, el Panel está planteando un rediseño de componentes e incorporación de un tercero, lo que significará un reordenamiento de los indicadores<sup>106</sup>.

No se han definido metas para los indicadores, lo que se considera necesario para medir logros en función de éstas (indicadores 11 y 12). La Unidad Responsable debe definir estas metas.

Existe un conjunto de indicadores para los cuales no se cuenta con la información necesaria para medir su desempeño, lo que debilita el programa (de 64 indicadores en la Matriz de Marco Lógico del programa, 26 no cuentan con información, corresponde a un 40%)<sup>107</sup>. A juicio del panel, el FONDART debería contar con un sistema de información y seguimiento de los proyectos que permita analizar la producción y la evolución de sus resultados para fundamentar sus definiciones y la toma de decisiones.

Los indicadores N° 1, 2, 4 y 15 provienen del sistema de evaluación y seguimiento del programa, SIG CNCA.

Respecto de los medios de verificación, se cuenta con el Reporte/Informe elaborado por la Secretaría Ejecutiva, como fuente principal para los indicadores de eficacia, eficiencia y economía. Adicionalmente se propone una Encuesta anual de Satisfacción para los indicadores de calidad, que sería conveniente aplicar por parte de agentes externos al programa, ya que no se ha aplicado un Instrumento de esta naturaleza. Sería conveniente diversificar las fuentes de información para verificar los indicadores definidos (por ejemplo, encuestas de consumo cultural, estadísticas del INE, entre otras).

---

<sup>103</sup> Información solicitada, pendiente por parte de la Unidad Responsable.

<sup>104</sup> Ver Matriz de Marco Lógico Propuesta en Anexo 2(a).

<sup>105</sup> El equipo evaluador hizo varias sugerencias y propuestas de nuevos indicadores que fueron incorporados en la Matriz.

<sup>106</sup> Ver Matriz de Marco Lógico Propuesta en Anexo 2(a).

<sup>107</sup> Ver detalle en Anexo 1(b).

La Matriz no incorpora indicadores de género y como ya se ha señalado, no se considera pertinente la incorporación de éstos mientras no se cuente con una línea base de los beneficiarios del programa.

Los indicadores existentes apuntan fundamentalmente a la medición de la calidad ex ante de los proyectos financiados por el Fondo, incremento y diversificación de la oferta, distribución a nivel nacional y regional y por líneas de concurso.

Considerando el análisis realizado, la lógica horizontal de la Matriz no se valida plenamente. Es fundamental establecer un sistema de información que permita medir los indicadores más relevantes, además completar con la definición de metas y ver posible ampliación de medios de verificación, según lo especificado antes.

## **1.6. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño**

Los principales ajustes y cambios en el Programa dicen relación con la incorporación de tecnología a los procesos de postulación y seguimiento de proyectos para que funcionen 'on line'; evaluación y selección de proyectos por parte de expertos y fundamentada de acuerdo a criterios definidos; mejoría en la difusión del programa y actualización de las bases de concurso; posibilidad de reclamación por parte de los postulantes. Estos cambios son pertinentes y necesarios, recogen aprendizajes acumulados por el programa en su operación y recomendaciones de la evaluación del FONDART elaborada por DIPRES el año 1999, contribuyen a la transparencia y modernización de sus procedimientos y contenidos.

Respecto de las líneas programáticas del Fondo, lo principal dice relación con la incorporación de la línea de Patrimonio Inmaterial y la posibilidad de postular en ésta con proyectos de hasta 18 meses; ello contribuye a una visión amplia del patrimonio y favorece el desarrollo local, acorde con el propósito del programa. La incorporación de la Línea Bicentenario, a partir del 2006, ha significado un importante asignación de recursos en esta línea, en apoyo de proyectos denominados "de excelencia" que también pueden ser de mayor duración (18 meses) y cuyos resultados es necesario evaluar con mayor profundidad.

Como principales modificaciones programadas se ha comprometido<sup>108</sup>:

- Un sistema único con parámetros definidos para el control y seguimiento de proyectos; lo que se considera apropiado y necesario para mejorar la gestión del programa. Este sistema debería generar indicadores y datos actualizados y contar con las capacidades (función y dotación de personal adecuado) para su operación de manera sistemática y regular.

- Revisión del Reglamento y líneas regionales, se considera necesario dado los años transcurridos desde la definición de dichos cuerpos legales, una actualización del reglamento y líneas a la luz de los aprendizajes acumulados y revisión de la coherencia de las líneas específicas con otras políticas sectoriales existentes para su adecuada integración resulta pertinente.

- Inicio proyecto "Archivos Expuestos" (actualmente en etapa de diseño) que busca la puesta en valor de las retribuciones FONDART de los proyectos seleccionados (desde el año 1992 al 2008), a fin de dar a conocer a los usuarios el resumen de dichos proyectos y la visualización de procesos de creación, como de productos terminados, a nivel nacional y regional; se considera pertinente, puede constituir un avance hacia el desarrollo del tercer componente recomendado, para la gestión, intercambio y

---

<sup>108</sup> No se cuenta con más información respecto de fechas de implementación.



DIRECCION DE PRESUPUESTO  
DIVISION DE CONTROL Y GESTION

difusión del conocimiento y producción del programa. Queda poco claro aún, cómo se realizará la puesta en valor de los proyectos y retribuciones en la práctica.

## **2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

### **2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.**

#### **a) Estructura Organizacional**

FONDART cuenta con una estructura organizacional establecida y definida en la Ley N°19.891 y Reglamento, que especifica la ubicación, dependencia y flujo de relaciones con respecto al CNCA.

Aún cuando, la Secretaría Ejecutiva del Fondo dispone de un grupo de trabajo y dotación de personal<sup>109</sup> organizado en función de las áreas de ejecución del programa<sup>110</sup> y labores administrativas<sup>111</sup>, no se observan definiciones explícitas de roles y funciones dentro de la estructura del programa, que tiendan a asegurar los mecanismos y procedimientos de sistematización y/o seguimiento en los procesos de desarrollo de los componentes del Programa (Nacional y Regional). La falta de procedimientos claros y formalizados debilita la organización del programa y atenta contra su eficacia y eficiencia.

En regiones no se cuenta con personal de competencia exclusiva del programa. Las Direcciones Regionales se estructuran siguiendo la orgánica del Nivel Central del CNCA, cada región cuenta con un Encargado de Fondos, que depende directamente del Director Regional, máxima autoridad regional quien preside el Directorio del Consejo Regional correspondiente. El Director Regional del Consejo de Cultura y el Encargado de Fondos Concursables, tienen a su cargo la coordinación de los demás fondos de cultura del CNCA (Fomento del Libro y la Lectura, Fomento de la Música Nacional y del Audiovisual). Así, la carga de trabajo propia del FONDART se suma a los otros programas y actividades del Consejo.

Considerando que cada uno de los fondos mencionados en las regiones tiene diversas líneas de intervención que se suman a las líneas específicas del FONDART, la estructura actual del programa, sin personal de dedicación exclusiva resta capacidad de gestión y eficiencia en términos de seguimiento de proyectos y sistematización de información. Esto afecta negativamente las proyecciones de crecimiento y desarrollo necesarias y las que el propio programa propone. En este sentido, iniciativas de capacitación del personal para la sistematización y seguimiento de los proyectos y una reorganización que establezca encargados del programa por zonas (por ejemplo, norte, centro y sur) pueden ser opciones para abordar integralmente el trabajo del Fondo en regiones. Sin perjuicio de lo anterior, se plantea la necesidad de vincular instancias de evaluación y capacitación de los funcionarios con instancias de organización interna (roles y funciones), tendientes a generar competencias técnicas y profesionales no sólo en el equipo de la Secretaría Ejecutiva, si no que también en los Consejos Regionales

En cuanto a la dotación de personal, se aprecia una mínima disminución entre el año 2004 y el año 2007, se bajó de nueve a siete funcionarios respectivamente. Este año 2008, la Secretaría Ejecutiva, aumentó en un funcionario, contando en la actualidad con un total de ocho. En relación con la modalidad de contratación, se observa una

---

<sup>109</sup> Ver Tabla Dotación de personal, punto 1.9 en capítulo I. Antecedentes.

<sup>110</sup> Artes Visuales, Fotografía y Artes Integradas, Áreas Teatro y Danza Línea de Becas y Pasantías.

<sup>111</sup> Encargada de materias administrativas de FONDART, Secretaria de las encargadas de áreas y líneas concursables nacionales, Secretaria de la encargada del Fondo, Encargado de Bodega y realización de trámites administrativos.

tendencia hacia la contratación de personal estable a nivel de Secretaría Ejecutiva; el año 2004, eran ocho funcionarios a honorarios y sólo uno a contrata; actualmente cinco son funcionarios a contrata y tres funcionarios a honorarios. La estabilidad en el número de personal, sumado al hecho de aumento de contratación de personal a contrata son factores que contribuyen a la conformación y consolidación de un equipo de trabajo el cual no ha sufrido mayor rotación, lo que aporta al desarrollo del programa.

Se considera pertinente y positiva la participación de agentes externos expertos y ajenos a la estructura permanente del Fondo en las etapas admisibilidad, selección y adjudicación de los proyectos. Esto contribuye a la transparencia del proceso concursable y aporta experiencia de los expertos en las temáticas específicas para la selección de los proyectos. El programa utiliza estos apoyos externos (comité de especialistas y jurados) los que se designan y operan con procedimientos claramente establecidos para desarrollar su labor (Manual de Evaluación, Ficha Única de Evaluación). El apoyo metodológico que entrega el FONDART mediante la Guía para Evaluadores, la cual entrega elementos de unificación de conceptos y una metodología para llevar a cabo los procesos evaluativos de los proyectos es también un aporte.

Considerando los compromisos de cambios<sup>112</sup> que se han programado, las proyecciones de crecimiento de las líneas de acción y el largo tiempo de operación del Fondo (desde 1992), el panel considera que es necesaria una reorganización de la estructura interna del Programa, a fin de re asignar e incorporar nuevas funciones (de sistematización, control y seguimiento) para el mejor logro de sus objetivos.

#### **(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones**

Los mecanismos de coordinación y la asignación de responsabilidades en la estructura organizacional del FONDART, no han sido debidamente formalizados. El año 2007 se terminó de reestructurar el Organigrama de la Institución, que refleja a grandes rasgos la relación de los distintos programas de los departamentos del CNCA. Este año 2008 se está trabajando en un Manual de Procedimiento que regule y oriente las relaciones, roles, funciones y responsabilidades en la estructura del programa y en la relación de éste con otros departamentos del CNCA.

En cuanto a la coordinación y retroalimentación, el Departamento de Planificación, presta apoyo a los diversos programas en términos de organización anual, seguimiento de tareas, vinculación entre ellos, además de levantar información relevante a través de su Unidad de Estudios. Asimismo, la Unidad de Regiones presta apoyo en la vinculación y visión sobre territorialidad e Institución.

La falta de regularidad en el traspaso de información guarda relación con los procesos de gestión del programa, los que debiesen ser sostenidos en el año, sistematizados periódicamente y comunicados oportunamente a la Secretaría Ejecutiva. Se requiere por tanto, revisar los instrumentos con que se cuenta actualmente y crear otros capaces de procesar la información para la sistematización y análisis del proceso de concurso y de la gestión del Fondo para que informen la gestión y planificación del programa.

El proceso concursable del Fondo responde coordinada y adecuadamente a los tiempos y plazos establecidos para el concurso. Se encuentran definidos formalmente

---

<sup>112</sup> Compromisos de cambio, en el diseño u organización y gestión del Programa. Punto 2.1.1 de este informe.

en el Reglamento del programa las responsabilidades, roles y funciones de los Evaluadores, Jurados, Encargados de Fondos Regionales y participación del directorio del CNCA, lo que favorece al desarrollo ordenado y coordinado de las funciones a realizar.

### **(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados**

FONDART se vincula con otras instituciones (CONADI, Consejo de Monumentos Nacionales, etc.) a partir de aspectos operativos propios del concurso, como son la formulación de Bases de Concurso respecto de las cuales existe contacto anual en materias propias de algunas líneas, por ejemplo Desarrollo de las Culturas Indígenas, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Cultural y Línea Bicentenario.

En la relación con otros programas o instituciones relacionadas al ámbito de la cultura y las artes, no se aborda formalmente ni se distinguen mecanismos institucionales claros de coordinación y articulación orientadas a la generación sistemática de redes de colaboración y conocimiento en el ámbito de la cultura y las artes, o que es deseable y necesario considerando las múltiples instituciones y fondos públicos y privados que desarrollan acciones para el fomento artístico y cultural en el país<sup>113</sup>.

La importancia de vincularse con otros fondos y programas afines debería traducirse en un factor de gestión y crecimiento programático, más allá de aspectos operativos, y no quedar supeditado, por cuestiones de estructura organizacional, a lo que pueda realizar la Departamento de Creación Artística. El programa debe avanzar hacia la generación de redes de colaboración y conocimiento en el ámbito de la cultura y las artes de manera organizada y sistemática.

Como ejemplo de lo anterior, el FONDART ha logrado complementarse indirectamente, a través del CNCA por un convenio que opera mediante apoyos complementarios en la cadena de producción de las obras audiovisuales; los proyectos seleccionados del FONDART del área audiovisual, reciben un aporte para el desarrollo y distribución de la obra, CORFO lo apalanca aportando recursos para la ejecución y la DIRAC asigna fondos que permitan la participación en Festivales Internacionales, subtitulación de las obras, traslados de copias, entre otros. Por último, Pro CHILE realiza acciones destinadas a promover el cine chileno en el extranjero mediante acciones de marketing. Sin embargo este ejemplo, aparece como un hecho generado a partir del CNCA y no como una gestión del programa propiamente tal.

### **(d) Mecanismos de participación de usuarios (control social)**

No existen mecanismos de participación de usuarios en el ámbito de control social, entendido como: *“... el conjunto de mecanismo e instancia de los cuales toda sociedad, de una u otra forma, induce a sus miembros a comportarse acorde con las normas, valores y pautas culturales predominantes”*<sup>114</sup>.

La participación de los usuarios en el programa es restringida, se refiere únicamente al seguimiento del proyecto postulado, que se realiza a través del sistema computacional que va dando cuenta del estado de situación del proyecto. Este sistema se utiliza y funciona adecuadamente, entregando los resultados de las etapas del concurso públicamente.

---

<sup>113</sup> CORFO, la DIRAC, PROCHILE, la DIBAM<sup>113</sup>, FONDECYT<sup>113</sup>, FNDR, entre las públicas, y otras privadas como Fundación Minera Escondida, Fundación Telefónica, etc. explicadas en capítulo anteriores.

<sup>114</sup> Ernesto Moreno B. *MANUAL DE INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA*, CPU, 1989:104

Además existe la posibilidad que los postulantes puedan realizar una reclamación fundada, basada en la existencia de una o mas causales de incompatibilidad que afecten a los jurados o especialistas. De acogerse el reclamo, el o los proyectos cuestionados quedarán excluidos de la selección<sup>115</sup>.

En términos de participación de los usuarios, el programa no cuenta con procedimientos y mecanismos necesarios para generar retroalimentación de sus propios aprendizajes ya sea entre los propios beneficiarios, comunidad en general y otros actores vinculados al ámbito artístico cultural. Sólo se cuenta con antecedentes de los proyectos a través una plataforma digital denominada "Archivos Expuestos", aún en etapa de diseño, que pretende la puesta en valor de las retribuciones FONDART de los proyectos seleccionados desde el año 1992 al 2008, a fin de dar a conocer a los usuarios el resumen de dichos proyectos y la visualización de procesos de creación, como de productos terminados.

A juicio del panel según los antecedentes con que se cuenta, esta iniciativa permite sólo "conocer el resumen de proyectos y la visualización de procesos", queda aún poco claro lo relativo a la puesta en valor de los proyectos y retribuciones. Dada la falta de antecedentes, el panel desconoce como sería la aplicación práctica de la puesta en valor de los proyectos. Una forma posible de realizarla es a través de una plataforma digital con instancias de participación interactiva de los usuarios. Este tipo de iniciativas pueden ayudar a socializar y transmitir experiencias de proyectos entre la Secretaría Ejecutiva del Fondo, los Consejos Regionales de Cultura, ejecutores (beneficiarios) y la comunidad en general (audiencias), con el propósito de incorporarles participativa e informadamente. Para tal efecto y sentando las bases para la implementación de líneas de acción sustentable, estas iniciativas se deben complementar con acciones de extensión programática, seminarios, jornadas de reflexión y acciones internas de sistematización de información; a fin de integrar ampliamente a la ciudadanía y no sólo a los concursantes. La participación debiera ser un eje estratégico del programa en cumplimiento de su propósito y fin.

## **2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

Los criterios definidos para la selección de proyectos son pertinentes de acuerdo a la naturaleza del programa como instrumento concursable y acordes al propósito. El programa contempla mecanismos de selección de beneficiarios sólo en la línea de Becas y Pasantías, en la que se selecciona a los postulantes según méritos académicos y currículo. En el resto de las líneas no se contempla selección de beneficiarios, aún cuando se consideran las características de los postulantes (como su trayectoria) en la evaluación de los proyectos. Adicionalmente, sería de interés incorporar en el análisis de los proyectos, ponderaciones curriculares diferenciadas de acuerdo a la condición y experticias profesionales que poseen artistas y agentes culturales, por separado, lo que no es posible actualmente, a partir de la información que se desprende de los instrumentos de postulación -Bases de Concurso y Fichas de los postulantes-. Esta diferenciación permitiría identificar y cuantificar los aportes profesionales que realizan cada uno de estos actores a los proyectos, según su condición de agentes culturales o artistas, amateur o profesionales, personas naturales o jurídicas.

La incorporación de evaluadores externos y jurados, los que por reglamento son convocados públicamente a participar del proceso de selección de proyectos, aporta a legitimar y transparentar la selección. A juicio del panel, el sistema de postulaciones se

---

<sup>115</sup> BASES FONDART. Punto Reclamación.

encuentra subutilizado, debido a que en la actualidad se usa básicamente para efectos de almacenamiento de las fichas de postulación y de los proyectos. Sin embargo el sistema también puede ser aprovechado para generar información ordenada y sistematizada que sirvan de insumos para evaluaciones de proceso, resultados e impacto. Lo anterior implica que el FONDART cuente con una estructura institucional que cumpla con estas funciones y tareas.

Los criterios de calidad en la selección de los proyectos son pertinentes de acuerdo a la naturaleza del programa como instrumento concursable, pero resultan insuficientes; se requiere además incorporar, por líneas y disciplinas, acciones asociadas a la generación de aprendizajes internos, monitorear de acuerdo a la distribución territorial de los proyectos y beneficiarios los resultados obtenidos para determinar con precisión qué ha ocurrido con las acciones emprendidas en cada lugar.

Por otra parte, es necesario incorporar criterios de medición de audiencias, para cuantificar con precisión el aporte del Fondo a su creación. Esto es fundamental ya que las audiencias son destinatarios finales de los proyectos y fin último del Programa. Al generar audiencias se comienza construir mercados o nichos de consumo de bienes culturales, los que el FONDART debiese conocer en profundidad para adoptar medidas informadas para lograr sus objetivos.

### **2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

La asignación de recursos queda establecida formalmente en la ley y el reglamento del programa, mediante un procedimiento en el cual el Directorio CNCA procede a revisar los resultados de concurso precedente y de la tendencia de los últimos años (que tipos de proyectos son los seleccionados, su características en cuanto a la calidad, pertinencia, etc), también, determina la demanda cultural, basada fundamentalmente en la cantidad de postulaciones que se realizan año a año en cada una de los componentes y líneas del FONDART.

Además el CNCA revisa el nivel de satisfacción de calidad por Línea de Concurso, es decir, los proyectos que se encuentran por sobre los 80 puntos definiendo a partir de ello su propuesta programática anual. Este procedimiento queda registrado en actas públicas tanto a nivel nacional como en los Consejos Regionales, lo que le da respaldo legal y transparencia al momento de asignar los recursos a las diferentes líneas de concurso.

El Fondo realiza la asignación de recursos basándose en el análisis de indicadores generales, tales como demanda cultural, población, pobreza, impacto cultural y social, etc. Este planteamiento resulta insuficiente, en cuanto no se definen indicadores específicos para su medición. Se considera necesario que el FONDART actualice y genere una definición de indicadores específicos en el ámbito sociocultural, complementados con indicadores territoriales y de desarrollo, para fundamentar mejor la asignación de recursos a nivel regional y nacional.

En relación a la asignación regional de recursos, el conocimiento de la realidad cultural local del territorio y de las actividades que allí se realizan por parte de los miembros del Consejo Regional, contribuye a que la asignación de recursos sea acorde a la realidad regional lo que debería aportar a la descentralización el programa. Sin embargo, no contar con datos específicos en esta materia, como índice de asistencia a espectáculos culturales, oferta de infraestructura cultural, distribución de asistentes de espectáculos por tipo de espectáculos- que entreguen fundamentos concretos para

llevar a cabo la asignación y focalización de los recursos, constituye una debilidad y un aspecto a mejorar.

Aunque los criterios de asignación de recursos se encuentran definidos en el Reglamento del FONDART, tanto a nivel nacional como regional, se requiere contar además con herramientas o instrumentos que reúnan la información sistematizada y analizada de las fuentes estadísticas que dan soporte y fundamentan la elección de los criterios adoptados.

El programa cuenta con instrumentos regulados que garantizan el traspaso de recursos a los responsables de proyectos. Durante el proceso se elaboran actas, resoluciones y publicaciones en prensa, tras lo cual se firman convenios de ejecución con los responsables de los proyectos seleccionados. Existen instrumentos legales y administrativos de resguardo adecuados (letra de cambio extendida a la vista, boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, por un monto equivalente a los recursos asignados y Certificado de Residencia que acredite el domicilio del responsable del proyecto). El mecanismo de traspaso de recursos se realiza por medio de mecanismos administrativos pertinentes, los que el FONDART implementa con eficiencia de acuerdo a los tiempos y plazos establecidos.

#### **2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

De acuerdo a la información disponible, el programa cuenta con un sistema informático<sup>116</sup> que mantiene registro permanente y actualizado del estado de postulaciones en línea, del movimiento de las acciones de usuarios externos e internos correspondientes a las etapas de evaluación y selección, quedando registro de la información en el sistema informático y actas respectivas. Es adecuada la implementación del sistema informático, en términos de facilitar la accesibilidad a la información del estado de los proyectos por parte de los beneficiarios directos (postulantes, con una clave respectiva) y de la ciudadanía en términos informativos y de conocimiento de noticias en general.

A nivel interno, el sistema informático permite realizar el seguimiento de postulación de los proyectos, vale decir, en qué etapa del proceso de selección se encuentran, de esta manera se puede ir visualizando los estados de avance de cada proyecto (con información ingresada, estados de corrección de los proyectos, etc.) y dejar en base de datos la evaluación respectiva (consideraciones del por qué fueron seleccionados para ser ejecutados). Esta herramienta aporta a la transparencia de la información; además se requiere incorporar a este sistema información y/o funciones, referentes a:

- Lo que ocurre durante las etapas de ejecución del proyecto, posterior a la selección (Informes de proceso de avance, informes financieros, material producido, etc.)
- Lo que ocurre después de ejecutado el proyecto, lo que implica una evaluación ex post de los proyectos (retribuciones, análisis de audiencias, rendiciones financieras, etc.)

Lo anterior, conducente a mejorar la gestión y eficiencia del FONDART por medio de información actualizada y sistematizada.

En la línea de registro y sistematización, el proyecto informático Archivos Expuestos, plantea una plataforma web que permitiría a los usuarios conocer resúmenes del

---

<sup>116</sup> Sistema y Base de Datos QLS Server.

conjunto de proyectos seleccionados (desde 1992 a la fecha) y la visualización de procesos de creación como de productos terminados de los proyectos. En marzo del 2008 se definen los estándares digitales de imagen, sonido y texto para el sistema de documentación digital audiovisual central del proyecto, y se licita su diseño.<sup>117</sup> La importancia de este proyecto (aún en etapa de diseño y criterios generales), radica en que no solamente significa la puesta en valor de las retribuciones nacionales y regionales del FONDART sino también, se presenta como una oportunidad en la generación de un espacio para poder compartir experiencias, replicar buenas prácticas y sistematizar aprendizajes del programa

El programa cuenta además con una base de datos SIGFE<sup>118</sup>, sistema que utilizan varios servicios públicos, donde se registra información financiera, que no necesariamente es exclusiva del programa, sino del CNCA como institución.

Adicionalmente, se observa la necesidad de desarrollar un plan de manejo de información (sistematización, recopilación, actualización periódica y análisis de la información existente) en el ámbito del desarrollo artístico cultural y generación de audiencias arte, generada por el FONDART u otros (Universidades, Instituciones Publicas y Privadas) de utilidad para la toma de decisiones programáticas, el desarrollo de la política cultural y las acciones del CNCA.

A juicio del panel, se hace necesario contar para el FONDART con una línea base<sup>119</sup>, para poder establecer en base a información objetiva, la existencia de nuevos criterios o nuevas líneas programáticas, políticas y estrategias de desarrollo, como para realizar evaluaciones de impactos del programa que permitan conocer su aporte a los objetivos planteados. El programa no cuenta con la sistematización de los antecedentes cuantitativos de las categorías de “beneficiarios” y “no beneficiarios”, por tanto no se han desarrollado los análisis y/o estudios que permitan cualificarlos.

Si bien es cierto que el FONDART ha hecho esfuerzos en poder comunicar y difundir masivamente (pág. Web, inserta en medios de comunicación y otros) informaciones del desarrollo y ejecución de los concursos fundamentalmente hacia los creadores, aún queda pendiente potenciar la comunicación y difusión hacia los consumidores, es decir hacia las audiencias, organizaciones culturales y comunidad en general.

Al respecto, la evaluación realizada el año 1999<sup>120</sup> realizaba la siguiente recomendación: “... la necesidad de difundir los resultados del programa FONDART, tanto a nivel de creadores como de consumidores”, señalando además: “...un programa de esta relevancia social no puede quedar reducido a iniciados o a personas que acceden a las bases por las convocatorias...”.

Se considera importante los esfuerzos realizados por el Programa en el área de comunicación y difusión, pero aún no se logra incorporar a estas iniciativas las retribuciones de los proyectos siendo éstos partes fundamentales para la difusión y

---

<sup>117</sup> Programación Programa. SGP /SEGPRES 2008.

<sup>118</sup> SIGFE: Sistema de Información Financiera para la Gestión del Estado.

<sup>119</sup> La línea base constituye el punto inicial en la recopilación de información de un programa o intervención. Es la información que reúne características tanto de beneficiarios como de “no beneficiarios” (individuos que teniendo características similares a los beneficiarios no accedieron o no pudieron acceder al Programa) antes de que el grupo de beneficiarios reciba los bienes y/o servicios del programa. Se utiliza para analizar la evolución a través del tiempo de los resultados esperados del programa, comparando situaciones antes y después del programa, controlando por todos aquellos efectos que hubiesen ocurrido de igual forma sin la intervención del programa.

<sup>120</sup> Evaluación DIPRES 1999.



constitución del acervo y patrimonio del FONDART y el conocimiento de éste por parte de toda la comunidad nacional.

Respecto de actividades de seguimiento, se valora la generación en el año 2007 de un instructivo de “Seguimiento, Control y Supervisión de Proyectos Seleccionados”<sup>121</sup> el cual señala expresamente que el “encargado de los fondos, deberá realizar una visita a terreno por lo menos una vez durante la ejecución del proyecto, debiendo levantar una constancia de dicha visita. Será obligatorio realizar visitas cuando: exista antecedentes de eventual incumplimiento al convenio u otra irregularidad y cuando sea el estreno de obra, inauguración o inicio de rodaje”. Este instructivo es una herramienta con la que no contaba el programa y constituye una oportunidad de control de los proyectos adjudicados y de sistematización en procesos de ejecución. En éste se especifican criterios generales para realizar el seguimiento pero no queda claro, de acuerdo a la información disponible, de la frecuencia, metodología y contenidos de estas acciones de seguimiento (tipo de información requerida en las visitas, periodicidad de éstas y sistematización de la información) lo que es fundamental. En la generación de información relevante y organizada para la gestión del FONDART.

En términos de seguimiento y control, independientemente de contar con un encargado de fondos por región es necesario identificar y/o crear las competencias necesarias para realizar dichas labores eficazmente. Se hace imprescindible conocer las capacidades de los funcionarios para poder asignarles tareas específicas lo que implica una revisión de esta función a nivel organizacional.

En relación a evaluaciones que han sido implementadas al FONDART, se cuenta con información de la realizada el año 1999 por DIPRES. De esta evaluación FONDART acogió y materializó algunas recomendaciones planteadas en esa oportunidad, siendo la más significativa la necesidad de establecer una institucionalidad permanente; la cual se materializó, al promulgarse la Ley 19.891 del año 2003, la cual señala en el Título II, Art. 28º: “...Crease el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con el objeto de financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas del fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones...”

Por otra parte, FONDART hace mención a otro estudio realizado por la de Corporación PARTICIPA, denominado “Transparencia de Subsidios Estatales en Chile, destinadas a financiar iniciativas privadas en Chile”, este estudio genera un ranking de transparencia, seleccionado para tal efecto a las siguientes instituciones:

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS
- CHILEDEPORTES
- Consejo de la Cultura y de las Artes, que administra el Fondo
- Nacional de desarrollo de las Artes y la Cultura, FONDART
- Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

Para llevar a cabo las ponderaciones, PARTICIPA se basó en las siguientes dimensiones:

---

<sup>121</sup> Memo interno 001/567, CNCA.

**Tabla N° 17**

| <b>Ranking de Transparencia de Subsidios Estatales (%)</b> |                    |
|--|--------------------|
| <b>Dimensión</b>   | <b>Ponderación</b> |
| Legal  | 20%                |
| Económica  | 30%                |
| Política Programática                                      | 20%                |
| Social   | 30%                |

**Tabla N° 18**

| <b>Ranking de Transparencia de Subsidios Estatales</b> |                 |  |                |
|--|-----------------|--|----------------|
| <b>Lugar</b>   | <b>Servicio</b> | <b>Fondo</b>                             | <b>Puntaje</b> |
| 1°   | CNCA            | Fondo Nacional de la Cultura y las Artes | 72.1           |
| 2°   | FOSIS           | Nivelación y competencia Laborales       | 67.4           |
| 3°   | CNCA            | Fondo nacional de Escuelas y Liceos      | 66.0           |

Fuente: PARTICIPA

En este estudio, FONDART alcanza el primer lugar entre FOSIS, CHILEDEPORTES e INDAP obteniendo en términos de transparencia 72,1 puntos, lo que el panel rescata e identifica como una potencialidad del Fondo.

Por otra parte, el estudio valora la publicación y claridad de los criterios de evaluación de las postulaciones, la sanción por incumplimiento de convenios y que los pagos de subsidios se asocien a entrega de informes o resultados preliminares de proceso. Se releva la posibilidad de establecer reclamaciones al proceso en sus distintas etapas y que éstas sean de carácter público.

El panel comparte la mención que se hace sobre la supeditación de los pagos de subsidios a la entrega de informes o resultados preliminares de proceso, la publicación y claridad de los criterios de evaluación de las postulaciones y de las sanciones por incumplimiento de convenios, pudiendo el CNCA previo informe de la Secretaría Ejecutiva, adoptar las siguientes medidas: rechazar el gasto, exigir la restitución de los recursos entregados al responsable, proceder al cobro de letra de cambio y dejar al responsable del proyecto inhabilitado para postular a concursos públicos del CNCA hasta por tres años. El estudio constituye un informe referencial que se centra en procesos de transparencia de subsidios, situación que el FONDART resuelve bien.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

A partir del año 2005 se asignan recursos específicos y se crea el Fondo Audiovisual, como también se reasignan recursos de FONDART al Fondo de Fomento de la Música Chilena, en circunstancias que, hasta el año 2004 los proyectos del área audiovisual se financiaba completamente con recursos del FONDART y algunos proyectos de área musical se financiaban con fondos de FONDART<sup>122</sup>. Por esta razón el análisis que se desarrolla a continuación se realiza para el período 2005 - 2007, de modo de hacerlo comparable.

El nivel de producción de los componentes se presenta la Tabla N° 19.

En el Componente 1, Proyectos del Ámbito Nacional, se contabiliza en el período el financiamiento y ejecución de 622 proyectos, con un aumento de 12% en el período 2005-07 analizado. Éstos se distribuyen en las 3 líneas o sub-componentes, siendo la más relevante la línea de Fomento a las Artes con 348 proyectos (56%) y en un segundo nivel de importancia las Becas y Pasantías con 249 proyectos financiados (40%). La línea Bicentenario inicia el desarrollo de proyectos en el año 2007 (25 proyectos, 4%).

La trayectoria de producción de las líneas de financiamiento ha sido creciente en la comparación 2005-2007, pero con una disminución de -24% en el caso de Becas y Pasantías y un aumento de 18% en el caso de proyectos de Fomento a las Artes. El programa no tiene una explicación que de cuenta de esta trayectoria. No ha habido una reestructuración significativa de las líneas al interior del componente, salvo la incorporación de la línea Bicentenario.

**Tabla N° 19**  
**Nivel de producción de los componentes, años 2005-2007**  
En n° de proyectos según componente y línea (\*)

| Componente                | Línea  | Período    |            |            |            | Total<br>2005-07 | Variación<br>2005-07 |
|---------------------------|--|------------|------------|------------|------------|------------------|----------------------|
|                           |  | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       |                  |                      |
| Componente 1: Nacional    | Becas y Pasantías                                  | 90         | 88         | 94         | 67         | 249              | -24%                 |
|                           | Bicentenario                                       |            |            |            | 25         | 25               | --                   |
|                           | Fomento de las Artes                               | 149        | 107        | 115        | 126        | 348              | 18%                  |
| <b>Total Componente 1</b> |  | <b>239</b> | <b>195</b> | <b>209</b> | <b>218</b> | <b>622</b>       | <b>12%</b>           |
| Componente 2: Regional    | Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 41         | 40         | 49         | 47         | 136              | 18%                  |
|                           | Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial |            | 38         | 60         | 64         | 162              | 68%                  |
|                           | Desarrollo Cultural Regional                       | 185        | 135        | 141        | 138        | 414              | 2%                   |
|                           | Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 95         | 60         | 70         | 48         | 178              | -20%                 |
|                           | Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 33         | 28         | 35         | 25         | 88               | -11%                 |
|                           | Fomento de las Artes                               | 144        | 132        | 137        | 159        | 428              | 20%                  |
| <b>Total Componente 2</b> |  | <b>498</b> | <b>433</b> | <b>492</b> | <b>481</b> | <b>1.406</b>     | <b>11%</b>           |
| <b>Total general</b>      |  | <b>737</b> | <b>628</b> | <b>701</b> | <b>699</b> | <b>2.028</b>     | <b>11%</b>           |

<sup>122</sup> El Fondo de Fomento de la Música Chilena, aumento su presupuesto desde \$300 a \$ 920 millones entre los años 2004 y 2005, al dictarse la ley 19.928, en diciembre de 2004.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No Incluye 366 proyectos de Fomento al Audiovisual correspondientes al año 2004.

En el Componente 2, Proyectos del Ámbito Regional, se contabiliza en el período el financiamiento y ejecución de 1.406 proyectos, con un aumento de 11% en el período 2005-2007 analizado. Éstos se distribuyen en las 6 líneas o sub-componentes, siendo las más relevantes la línea de Fomento a las Artes con 428 proyectos (30%), el Desarrollo de la Cultura Regional con 414 proyectos (29%), y en un tercer nivel de importancia el Desarrollo de la Infraestructura Cultural con 178 proyectos financiados (13%). La trayectoria de las líneas de financiamiento no ha sido homogénea, percibiendo las siguientes características:

- La línea de financiamiento que ha aumentado mayormente su participación ha sido la Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, que parte en el año 2005 y termina siendo el 12% del total de proyectos del año 2007.
- Los proyectos de Desarrollo de la Infraestructura Cultural sufrieron la mayor disminución en el período (-20%).

No se cuentan con antecedentes que expliquen la trayectoria de producción de las líneas de financiamiento. El programa establece la distribución de recursos por línea de financiamiento a partir de definiciones estratégicas generales que emanan del Consejo. El programa no cuenta con una explicación sistemática del comportamiento de las líneas del concurso, más allá de la disponibilidad presupuestaria. El Panel considera que esta situación debe modificarse, y que el programa debe evaluar la pertinencia de la trayectoria de las líneas del concurso y establecer explícitamente metas o producción esperada de los componentes en el futuro.

Según se aprecia en la Tabla N° 20, el nivel de satisfacción de la demanda de calidad que postula al fondo sólo alcanza al 56% de los postulantes de calidad, por tanto el nivel de producción depende de la disponibilidad presupuestaria, y no de la demanda de los beneficiarios.

**Tabla N° 20**  
**Nivel de satisfacción de la demanda, período 2005-2007**  
En % de proyectos según componente y línea

| Componente                | Línea  | Período 2005 - 07     |                           |                    |
|---------------------------|--|-----------------------|---------------------------|--------------------|
|                           |  | Postulantes Elegibles | Postulantes Seleccionados | Demanda Satisfecha |
| Componente 1: Nacional    | Becas y Pasantías                                  | 314                   | 249                       | 79%                |
|                           | Bicentenario                                       | 36                    | 25                        | 69%                |
|                           | Fomento de las Artes                               | 908                   | 348                       | 38%                |
| <b>Total Componente 1</b> |  | <b>1.258</b>          | <b>622</b>                | <b>49%</b>         |
| Componente 2: Regional    | Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 226                   | 136                       | 60%                |
|                           | Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | 319                   | 162                       | 51%                |
|                           | Desarrollo Cultural Regional                       | 741                   | 414                       | 56%                |
|                           | Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 260                   | 178                       | 68%                |
|                           | Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 130                   | 88                        | 68%                |
|                           | Fomento de las Artes                               | 718                   | 428                       | 60%                |
| <b>Total Componente 2</b> |  | <b>2.394</b>          | <b>1.406</b>              | <b>59%</b>         |
| <b>Total general</b>      |  | <b>3.652</b>          | <b>2.028</b>              | <b>56%</b>         |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

El nivel de producción a nivel regional, se presenta en la Tabla N° 21. A nivel global, en la Región Metropolitana se ejecuta el 35% de los proyectos, mientras que en el

ámbito nacional del concurso, la RM participa con el 71% de los proyectos ejecutados y en el ámbito regional el 19% de los proyectos.

En la Región de Valparaíso se realiza el 10% de los proyectos, siendo la segunda región en importancia, aún cuando la distribución entre las regiones se aprecia equilibrada.

Considerando la evolución en la ejecución de los proyectos del ámbito regional, se aprecia una disminución relevante de las regiones Undécima (-35%), Novena (-11%), Primera (-13%) y Duodécima (-13%). Por otra parte se presentan aumentos relevantes en la ejecución de proyectos en el período en las regiones Sexta (62%), Cuarta (53%), Tercera (32%) y Octava (33%).

**Tabla 21**  
**Nivel de producción de los componentes, años 2005-2007**  
En n° de proyectos según región

| Componente                         | Período    |            |            |            |                  |                          |                      |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------------|--------------------------|----------------------|
|                                    | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       | Total<br>2005-07 | Participación<br>2005-07 | Variación<br>2005-07 |
| <b>Componente 1: Nacional</b>      |            |            |            |            |                  |                          |                      |
| 01 Primera                         | 2          | 5          | 1          |            | 6                | 1%                       | -100%                |
| 02 Segunda                         | 2          | 3          |            | 5          | 8                | 1%                       | 67%                  |
| 03 Tercera                         | 4          | 2          | 2          | 2          | 6                | 1%                       | 0%                   |
| 04 Cuarta                          | 5          | 4          | 5          | 2          | 11               | 2%                       | -50%                 |
| 05 Quinta                          | 17         | 22         | 16         | 19         | 57               | 9%                       | -14%                 |
| 06 Sexta                           | 2          |            | 3          | 2          | 5                | 1%                       | --                   |
| 07 Séptima                         | 8          | 4          | 2          | 2          | 8                | 1%                       | -50%                 |
| 08 Octava                          | 11         | 10         | 10         | 5          | 25               | 4%                       | -50%                 |
| 09 Novena                          | 8          | 4          | 5          |            | 9                | 1%                       | -100%                |
| 10 Décima                          | 11         | 3          | 2          | 5          | 10               | 2%                       | 67%                  |
| 11 Undécima                        | 2          |            | 1          | 1          | 2                | 0%                       | --                   |
| 12 Duodécima                       | 1          |            | 2          | 1          | 3                | 0%                       | --                   |
| 13 Metropolitana                   | 148        | 126        | 150        | 165        | 441              | 71%                      | 31%                  |
| s.i.                               | 18         | 12         | 10         | 9          | 31               | 5%                       | --                   |
| <b>Total Componente 1 Nacional</b> | <b>239</b> | <b>195</b> | <b>209</b> | <b>218</b> | <b>622</b>       | <b>100%</b>              | <b>12%</b>           |
| <b>Componente 2: Regional</b>      |            |            |            |            |                  |                          |                      |
| 01 Primera                         | 35         | 30         | 24         | 26         | 80               | 6%                       | -13%                 |
| 02 Segunda                         | 27         | 26         | 25         | 25         | 76               | 5%                       | -4%                  |
| 03 Tercera                         | 27         | 22         | 23         | 29         | 74               | 5%                       | 32%                  |
| 04 Cuarta                          | 29         | 15         | 22         | 23         | 60               | 4%                       | 53%                  |
| 05 Quinta                          | 49         | 44         | 47         | 53         | 144              | 10%                      | 20%                  |
| 06 Sexta                           | 25         | 21         | 21         | 34         | 76               | 5%                       | 62%                  |
| 07 Séptima                         | 33         | 28         | 39         | 33         | 100              | 7%                       | 18%                  |
| 08 Octava                          | 44         | 40         | 50         | 53         | 143              | 10%                      | 33%                  |
| 09 Novena                          | 57         | 47         | 49         | 42         | 138              | 10%                      | -11%                 |
| 10 Décima                          | 44         | 37         | 46         | 39         | 122              | 9%                       | 5%                   |
| 11 Undécima                        | 24         | 20         | 18         | 13         | 51               | 4%                       | -35%                 |
| 12 Duodécima                       | 22         | 24         | 26         | 21         | 71               | 5%                       | -13%                 |
| 13 Metropolitana                   | 81         | 79         | 102        | 90         | 271              | 19%                      | 14%                  |
| s.i.                               | 1          |            |            |            | 0                | 0%                       | --                   |
| <b>Total Componente 2 Regional</b> | <b>498</b> | <b>433</b> | <b>492</b> | <b>481</b> | <b>1.406</b>     | <b>100%</b>              | <b>11%</b>           |
| <b>Total</b>                       | <b>976</b> | <b>823</b> | <b>910</b> | <b>917</b> | <b>2.028</b>     |                          | <b>11%</b>           |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

Por tipo de beneficiario se presenta la realización de proyectos en la Tabla N°22. El 74% de los proyectos los realizan personas naturales. La importancia de las personas jurídicas como postulantes y ejecutores de proyectos ha disminuido en el período en 10%, aumentando la importancia de las personas naturales en un 4%.

El Fondo no define metas de producción en las líneas de acción y componentes, por lo que no es posible evaluar un nivel de cumplimiento en este nivel. El Panel considera que esta situación no se justifica considerando la experiencia acumulada en los años de ejecución del programa. El programa debe ser capaz de establecer metas de producción de los componentes a partir del conocimiento de la demanda de los beneficiarios, las políticas emanadas del Consejo y la disponibilidad presupuestaria.

**Tabla N° 22**  
**Nivel de producción de los componentes, años 2005-2007**  
En n° de proyectos según tipo de postulante

| Componente             |          | Período    |            |            |            | Total<br>2005-07 | Variación<br>2005-07 |
|------------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------------|----------------------|
|                        |          | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       |                  |                      |
| Componente 1: Nacional | Jurídica | 12         | 9          | 9          | 26         | 44               | 189%                 |
|                        | Natural  | 227        | 186        | 200        | 192        | 578              | 3%                   |
| Componente 2: Regional | Jurídica | 197        | 165        | 168        | 149        | 482              | -10%                 |
|                        | Natural  | 301        | 268        | 324        | 332        | 924              | 24%                  |
| <b>Total</b>           |          | <b>737</b> | <b>628</b> | <b>701</b> | <b>699</b> | <b>2.028</b>     | <b>11%</b>           |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

Para evaluar la calidad técnica de los proyectos, en sus líneas de acción y componentes, es posible utilizar el puntaje asignado a los proyectos en el proceso de evaluación en el marco de los concursos, correspondiendo por lo tanto a una evaluación ex ante. En la actualidad, el Fondo no cuenta con información ni indicadores para realizar una evaluación de la calidad de los proyectos en la fase de ejecución, ni información para realizar una evaluación de la calidad de técnica desde la perspectiva de la percepción del beneficiario, ni la audiencia, público al cual están dirigidos gran parte de los resultados de los proyectos. Esto se considera una situación deficitaria en la gestión del fondo. Los informes de avance sólo controlan la ejecución del gasto y el avance de las actividades.

En las Tablas N° 23 y 24, se presentan los puntajes promedio de evaluación de los proyectos calificados como admisibles y elegibles respectivamente.

En relación a los proyectos que cumplen con los requisitos de admisibilidad, se aprecia para el período 2005-07, que en un rango de 0 a 100 puntos, el promedio general es de 69 puntos, 65 puntos promedio en los proyectos del ámbito nacional y 71 puntos promedio en los proyectos del ámbito regional. La calidad de los proyectos ha aumentado un 2% en general en el Fondo, logrando un promedio de 70 puntos de 100 en el año 2007.

**Tabla N°23**  
**Puntaje promedio proyectos admisibles FONDART, años 2005-2007**

En puntos, mín 0 max 100 puntos.

| Componente                | Línea  | Período   |           |           |           | Promedio<br>2005-07 | Variación<br>2005-07 |
|---------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|----------------------|
|                           |  | 2004      | 2005      | 2006      | 2007      |                     |                      |
| Componente 1: Nacional    | Becas y Pasantías                                  | 63        | 68        | 73        | 73        | 72                  | 7%                   |
|                           | Bicentenario                                       |           |           |           | 63        | 63                  | --                   |
|                           | Fomento de las Artes                               | 60        | 65        | 62        | 65        | 64                  | 1%                   |
| <b>Total Componente 1</b> |  | <b>61</b> | <b>65</b> | <b>65</b> | <b>66</b> | <b>65</b>           | <b>1%</b>            |
| Componente 2: Regional    | Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 72        | 74        | 72        | 71        | 72                  | -5%                  |
|                           | Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial |           | 71        | 76        | 70        | 73                  | -1%                  |
|                           | Desarrollo Cultural Regional                       | 69        | 71        | 71        | 77        | 72                  | 8%                   |
|                           | Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 72        | 71        | 68        | 79        | 71                  | 13%                  |
|                           | Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 71        | 70        | 71        | 77        | 72                  | 10%                  |
|                           | Fomento de las Artes                               | 59        | 68        | 69        | 71        | 69                  | 5%                   |
|                           | <b>Total Componente 2</b>                          |           | <b>66</b> | <b>70</b> | <b>71</b> | <b>73</b>           | <b>71</b>            |
| <b>Total general</b>      |  | <b>64</b> | <b>68</b> | <b>68</b> | <b>70</b> | <b>69</b>           | <b>2%</b>            |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En el caso de los proyectos elegibles, en un rango de 80 a 100 puntos, el promedio general es de 89 puntos, 90 puntos promedio en los proyectos del ámbito nacional y 89 puntos promedio en los proyectos del ámbito regional. La calidad de los proyectos se ha mantenido en el período 2005 - 2007 analizado.

**Tabla N°24**  
**Puntaje promedio proyectos elegibles FONDART, años 2005-2007**

En puntos, mín 80 max 100 puntos.

| Componente                | Línea  | Período   |           |           |           | Promedio<br>2005-07 | Variación<br>2005-07 |
|---------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|----------------------|
|                           |  | 2004      | 2005      | 2006      | 2007      |                     |                      |
| Componente 1: Nacional    | Becas y Pasantías                                  | 91        | 89        | 92        | 92        | 91                  | 3%                   |
|                           | Bicentenario                                       |           |           |           | 91        | 91                  | --                   |
|                           | Fomento de las Artes                               | 89        | 90        | 89        | 89        | 89                  | -1%                  |
| <b>Total Componente 1</b> |  | <b>90</b> | <b>90</b> | <b>90</b> | <b>89</b> | <b>90</b>           | <b>0%</b>            |
| Componente 2: Regional    | Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 89        | 88        | 89        | 91        | 89                  | 2%                   |
|                           | Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial |           | 89        | 88        | 87        | 88                  | -3%                  |
|                           | Desarrollo Cultural Regional                       | 89        | 89        | 89        | 89        | 89                  | 0%                   |
|                           | Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 89        | 89        | 88        | 91        | 89                  | 2%                   |
|                           | Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 87        | 89        | 90        | 88        | 89                  | -1%                  |
|                           | Fomento de las Artes                               | 89        | 88        | 90        | 91        | 90                  | 2%                   |
|                           | <b>Total Componente 2</b>                          |           | <b>89</b> | <b>89</b> | <b>89</b> | <b>89</b>           | <b>89</b>            |
| <b>Total general</b>      |  | <b>89</b> | <b>89</b> | <b>89</b> | <b>89</b> | <b>89</b>           | <b>0%</b>            |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)



El Fondo, al financiar sólo proyectos elegibles (80 y más puntos, cota que establece el mínimo para que un proyecto sea de calidad de acuerdo a pauta de evaluación), busca dar cumplimiento a su propósito de financiar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad, pero ésta corresponde sólo a una evaluación ex ante, no teniendo indicadores de resultados de la calidad final de la oferta artística y cultural producida, ya sea a través de indicadores de operación, o a través de la percepción de los beneficiarios y sus audiencias. El Panel considera que el programa debe evaluar los resultados obtenidos por los proyectos, estableciendo un sistema de seguimiento que permita comparar lo obtenido con lo esperado.

Por otra parte, y debido a la inexistencia de metas, insertas en un diagnóstico de línea base, no es posible dimensionar el significado de la realización de 700 proyectos anuales en ese contexto de mercado. El Panel considera que para evaluar si este nivel de producción es suficiente para el logro del propósito, el programa debe evaluar la importancia de su aporte en la provisión de productos culturales a nivel nacional.

### 3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

#### 3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

En la Tabla N° 25 se presenta para el período 2005-07 la clasificación de los proyectos según su categoría de evaluación. En el período el 85% de los proyectos fueron admisibles, el 35% elegibles y el 19% seleccionados.

**Tabla N°25**  
**Proyectos según categoría de evaluación, período 2005-2007**  
En N° de proyectos y % de postulados según componente y línea

|                           |  | Período 2005 - 07 (*) |              |            |              |            |               |            |
|---------------------------|--|-----------------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|------------|
|                           |  | Postulados            | Admisibles   |            | Elegibles    |            | Seleccionados |            |
| Componente                | Línea  | N°                    | N°           | %          | N°           | %          | N°            | %          |
| Componente 1: Nacional    | Becas y Pasantías                                  | 837                   | 734          | 88%        | 314          | 38%        | 249           | 30%        |
|                           | Bicentenario                                       | 221                   | 143          | 65%        | 36           | 16%        | 25            | 11%        |
|                           | Fomento de las Artes                               | 3.053                 | 2.736        | 90%        | 908          | 30%        | 348           | 11%        |
| <b>Total Componente 1</b> |  | <b>4.111</b>          | <b>3.613</b> | <b>88%</b> | <b>1.258</b> | <b>31%</b> | <b>622</b>    | <b>15%</b> |
| Componente 2: Regional    | Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 616                   | 508          | 82%        | 226          | 37%        | 136           | 22%        |
|                           | Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | 841                   | 726          | 86%        | 319          | 38%        | 162           | 19%        |
|                           | Desarrollo Cultural Regional                       | 1.960                 | 1.621        | 83%        | 741          | 38%        | 414           | 21%        |
|                           | Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 770                   | 521          | 68%        | 260          | 34%        | 178           | 23%        |
|                           | Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 363                   | 291          | 80%        | 130          | 36%        | 88            | 24%        |
|                           | Fomento de las Artes                               | 1.890                 | 1.701        | 90%        | 718          | 38%        | 428           | 23%        |
| <b>Total Componente 2</b> |  | <b>6.440</b>          | <b>5.368</b> | <b>83%</b> | <b>2.394</b> | <b>37%</b> | <b>1.406</b>  | <b>22%</b> |
| <b>Total general</b>      |  | <b>10.551</b>         | <b>8.981</b> | <b>85%</b> | <b>3.652</b> | <b>35%</b> | <b>2.028</b>  | <b>19%</b> |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) Todos los porcentajes son con respecto a los postulados.

**Tabla N° 26**  
**Indicadores de Propósito: Admisibilidad Proyectos FONDART Período 2005-2007**  
En n° de proyectos y % de proyectos admisibles por componente y línea

| Componente - Línea                                 | Postulantes  |              |              |              | Proyectos Admisibles |              |              |              | % Admisibilidad |            |            |            | Variación %<br>Admisibilidad |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|------------|------------|------------|------------------------------|
|  | 2004         | 2005         | 2006         | 2007         | 2004                 | 2005         | 2006         | 2007         | 2004            | 2005       | 2006       | 2007       | 2005-07                      |
| <b>Componente 1: Nacional</b>                      |              |              |              |              |                      |              |              |              |                 |            |            |            |                              |
| Becas y Pasantías                                  | 513          | 221          | 388          | 228          | 489                  | 210          | 361          | 163          | 95%             | 95%        | 93%        | 71%        | -25%                         |
| Bicentenario                                       |              |              |              | 221          | 0                    | 0            | 0            | 143          |                 |            |            | 65%        | --                           |
| Fomento de las Artes                               | 1.333        | 847          | 1.120        | 1.086        | 1.246                | 818          | 1.037        | 881          | 93%             | 97%        | 93%        | 81%        | -16%                         |
| <b>Total Componente 1</b>                          | <b>1.846</b> | <b>1.068</b> | <b>1.508</b> | <b>1.535</b> | <b>1.735</b>         | <b>1.028</b> | <b>1.398</b> | <b>1.187</b> | <b>94%</b>      | <b>96%</b> | <b>93%</b> | <b>77%</b> | <b>-20%</b>                  |
| <b>Componente 2: Regional</b>                      |              |              |              |              |                      |              |              |              |                 |            |            |            |                              |
| Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 315          | 214          | 245          | 157          | 221                  | 166          | 212          | 130          | 70%             | 78%        | 87%        | 83%        | 7%                           |
| Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | 0            | 209          | 377          | 255          | 0                    | 174          | 331          | 221          |                 | 83%        | 88%        | 87%        | 4%                           |
| Desarrollo Cultural Regional                       | 1.596        | 691          | 795          | 474          | 1.402                | 595          | 660          | 366          | 88%             | 86%        | 83%        | 77%        | -10%                         |
| Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 301          | 264          | 370          | 136          | 263                  | 188          | 250          | 83           | 87%             | 71%        | 68%        | 61%        | -14%                         |
| Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 175          | 106          | 158          | 99           | 155                  | 80           | 136          | 75           | 89%             | 75%        | 86%        | 76%        | 0%                           |
| Fomento de las Artes                               | 1.387        | 628          | 647          | 615          | 1.257                | 578          | 608          | 515          | 91%             | 92%        | 94%        | 84%        | -9%                          |
| <b>Total Componente 2</b>                          | <b>3.774</b> | <b>2.112</b> | <b>2.592</b> | <b>1.736</b> | <b>3.298</b>         | <b>1.781</b> | <b>2.197</b> | <b>1.390</b> | <b>87%</b>      | <b>84%</b> | <b>85%</b> | <b>80%</b> | <b>-5%</b>                   |
| <b>Total general</b>                               | <b>5.620</b> | <b>3.180</b> | <b>4.100</b> | <b>3.271</b> | <b>5.033</b>         | <b>2.809</b> | <b>3.595</b> | <b>2.577</b> | <b>90%</b>      | <b>88%</b> | <b>88%</b> | <b>79%</b> | <b>-11%</b>                  |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En la Tabla N° 26 se presenta la evolución del nivel de admisibilidad de los proyectos presentados al Fondo para el período de evaluación 2005-07. En primer lugar se comenta que el número de proyectos presentados a los concursos del Fondo ha sido fluctuante, aumentando en un 29% en el año 2006 y disminuyendo 20% en el año 2007, con un saldo positivo de 3% en el período. La trayectoria de los proyectos admisibles también ha sido fluctuante, aumentando en un 28% en el año 2006 y disminuyendo 28% en el año 2007, con un saldo negativo de 8% en el período. Esta trayectoria fluctuante las han experimentado todas las líneas de financiamiento. El FONDART no ha entregado antecedentes suficientes para explicar la trayectoria de la demanda, aún cuando ésta se correlaciona con la disminución del monto promedio del financiamiento.

La eficacia medida a través del porcentaje de admisibilidad (proyectos admisibles dividido proyectos postulados) ha disminuido en el período analizado un 11%, experimentando los proyectos del ámbito nacional una disminución de 20% en la admisibilidad y el ámbito regional una disminución del 5%.

Las personas jurídicas presentan un 12% menos de admisibilidad que las personas naturales que postulan al FONDART, siendo las Regiones Metropolitana y Sexta las que logran el mayor nivel con un 88%. Las australes regiones Undécima y Duodécima presentan los más bajos indicadores con un 75% y 69% respectivamente.

**Tabla 27**  
**Admisibilidad Proyectos FONDART Período 2005-2007**  
En n° y % de proyectos admisibles por región y tipo

| región               | Tipo                     |              |            |                         |              |            |                       |              |            |
|----------------------|--------------------------|--------------|------------|-------------------------|--------------|------------|-----------------------|--------------|------------|
|                      | Admisibilidad – Jurídica |              |            | Admisibilidad – Natural |              |            | Admisibilidad – Total |              |            |
|                      | N° Total                 | Jurídica     | %          | N° Total                | Natural      | %          | N° Total              | Total        | %          |
| 01 Primera           | 152                      | 97           | 64%        | 357                     | 316          | 89%        | 509                   | 413          | 81%        |
| 02 Segunda           | 102                      | 84           | 82%        | 272                     | 228          | 84%        | 374                   | 312          | 83%        |
| 03 Tercera           | 116                      | 92           | 79%        | 195                     | 172          | 88%        | 311                   | 264          | 85%        |
| 04 Cuarta            | 121                      | 97           | 80%        | 235                     | 198          | 84%        | 356                   | 295          | 83%        |
| 05 Quinta            | 341                      | 265          | 78%        | 924                     | 795          | 86%        | 1.265                 | 1.060        | 84%        |
| 06 Sexta             | 97                       | 76           | 78%        | 247                     | 225          | 91%        | 344                   | 301          | 88%        |
| 07 Séptima           | 147                      | 109          | 74%        | 352                     | 322          | 91%        | 499                   | 431          | 86%        |
| 08 Octava            | 218                      | 175          | 80%        | 531                     | 477          | 90%        | 749                   | 652          | 87%        |
| 09 Novena            | 213                      | 171          | 80%        | 514                     | 435          | 85%        | 727                   | 606          | 83%        |
| 10 Décima            | 206                      | 160          | 78%        | 415                     | 342          | 82%        | 621                   | 502          | 81%        |
| 11 Undécima          | 68                       | 54           | 79%        | 105                     | 76           | 72%        | 173                   | 130          | 75%        |
| 12 Duodécima         | 96                       | 63           | 66%        | 165                     | 118          | 72%        | 261                   | 181          | 69%        |
| Metropolitana        | 674                      | 507          | 75%        | 3.472                   | 3.136        | 90%        | 4.146                 | 3.643        | 88%        |
| s.i.                 | 5                        | 3            | 60%        | 211                     | 188          | 89%        | 216                   | 191          | 88%        |
| <b>Total general</b> | <b>2.556</b>             | <b>1.953</b> | <b>76%</b> | <b>7.995</b>            | <b>7.028</b> | <b>88%</b> | <b>10.551</b>         | <b>8.981</b> | <b>85%</b> |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En el Tabla N° 28 se presenta el nivel de elegibilidad de los proyectos presentados al Fondo para el período de evaluación 2005-07. Siguiendo la trayectoria fluctuante de proyectos presentados al Fondo, el número de proyectos elegibles presentados aumentó 25% el año 2006 y disminuyó un 22% el año 2007.

La eficacia medida a través del porcentaje de elegibilidad<sup>123</sup> ha disminuido en el período analizado un 2%, lo que ha estado determinado por la disminución del número de proyectos elegibles presentados en el periodo desde 1.129 a 1.107. En relación a la variación de la elegibilidad experimentada por los proyectos del ámbito nacional se tiene un aumento de 9% en el número de proyectos elegibles y una disminución de 24% en el porcentaje de proyectos elegibles. En el ámbito regional se da la situación inversa, ya que el número de proyectos elegibles disminuye un 8% mientras que el porcentaje de elegibilidad (proyectos elegibles dividido postulados) aumentó 12%. El programa no ha entregado antecedentes que permitan explicar porqué el comportamiento de este indicador a nivel regional es distinto al del nivel nacional.

<sup>123</sup> Proyectos elegibles sobre el total de proyectos postulados.

Tabla N°28

**Indicadores de Propósito: Elegibilidad Proyectos FONDART Período 2005-2007**

En % de proyectos elegibles respecto de postulantes por componente y línea

| Componente                | Línea  | Período      |            |              |            |              |            |              |            | Variación Elegibilidad 2005-07 |             |
|---------------------------|--|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------------------------|-------------|
|                           |  | 2004         |            | 2005         |            | 2006         |            | 2007         |            | Var. N°                        | Var. %      |
|                           |  | N°           | %          | N°           | %          | N°           | %          | N°           | %          |                                |             |
| Componente 1: Nacional    | Becas y Pasantías                                  | 169          | 33%        | 89           | 40%        | 143          | 37%        | 82           | 36%        | -8%                            | -11%        |
|                           | Bicentenario                                       | 0            |            | 0            |            | 0            |            | 36           | 16%        | --                             | --          |
|                           | Fomento de las Artes                               | 365          | 27%        | 292          | 34%        | 317          | 28%        | 299          | 28%        | 2%                             | -20%        |
| <b>Total Componente 1</b> |  | <b>534</b>   | <b>29%</b> | <b>381</b>   | <b>36%</b> | <b>460</b>   | <b>31%</b> | <b>417</b>   | <b>27%</b> | <b>9%</b>                      | <b>-24%</b> |
| Componente 2: Regional    | Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 85           | 27%        | 83           | 39%        | 84           | 34%        | 59           | 38%        | -29%                           | -3%         |
|                           | Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | 0            |            | 63           | 30%        | 155          | 41%        | 100          | 39%        | 59%                            | 30%         |
|                           | Desarrollo Cultural Regional                       | 503          | 32%        | 239          | 35%        | 293          | 37%        | 209          | 44%        | -13%                           | 27%         |
|                           | Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 125          | 42%        | 97           | 37%        | 108          | 29%        | 55           | 40%        | -43%                           | 10%         |
|                           | Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 64           | 37%        | 33           | 31%        | 62           | 39%        | 35           | 35%        | 6%                             | 14%         |
|                           | Fomento de las Artes                               | 336          | 24%        | 233          | 37%        | 253          | 39%        | 232          | 38%        | 0%                             | 2%          |
| <b>Total Componente 2</b> |  | <b>1.113</b> | <b>29%</b> | <b>748</b>   | <b>35%</b> | <b>955</b>   | <b>37%</b> | <b>690</b>   | <b>40%</b> | <b>-8%</b>                     | <b>12%</b>  |
| <b>Total general</b>      |  | <b>1.647</b> | <b>29%</b> | <b>1.129</b> | <b>36%</b> | <b>1.415</b> | <b>35%</b> | <b>1.107</b> | <b>34%</b> | <b>-2%</b>                     | <b>-5%</b>  |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En la Tabla N°29 se presenta el nivel de satisfacción de la demanda de calidad<sup>124</sup>, correspondiente al porcentaje de proyectos presentados al Fondo, que son financiados en el período de evaluación 2005-07<sup>125</sup> en relación al total de proyectos elegibles.

La eficacia medida a través del porcentaje de satisfacción de demanda de calidad (proyectos elegibles financiados) ha aumentado en el período analizado un 14%, es decir el año 2005 se financió un 56% del total de proyectos elegibles, mientras que al año 2007 se financió un 63% de éstos. De esta forma, el Fondo ha sido más eficaz en lograr el objetivo de satisfacer la demanda de calidad.

En relación a la variación del porcentaje de satisfacción de demanda de calidad experimentando por los proyectos, el ámbito nacional presenta un aumento de 2% y el ámbito regional un aumento de 20%, reflejándose esta tendencia en todas las líneas de financiamiento, con excepción de los proyectos para el Desarrollo de las culturas indígenas que disminuyó un 16%.

El aumento de la satisfacción de la demanda de calidad se ha caracterizado por una disminución de la demanda de calidad (2% menos de proyectos elegibles) y un aumento del número de proyectos financiados en un 11%.

<sup>124</sup> La satisfacción de demanda de calidad corresponde al financiamiento de proyectos elegibles.

<sup>125</sup> Se seleccionan de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación.

**Tabla N°29**  
**Indicadores de Propósito: Satisfacción de Demanda de Calidad FONDART, años 2005–2007**  
En % de proyectos elegibles financiados por componente y línea

| Componente – Línea                                 | Período             |              |              |              |                       |            |            |            |                               |            |            |            | Variación %<br>proyectos<br>financiados<br>elegibles<br>2005–07 |
|--|---------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|------------|------------|------------|-------------------------------|------------|------------|------------|---|
|  | Proyectos Elegibles |              |              |              | Proyectos Financiados |            |            |            | % Proj. Elegibles Financiados |            |            |            |   |
|  | 2004                | 2005         | 2006         | 2007         | 2004                  | 2005       | 2006       | 2007       | 2004                          | 2005       | 2006       | 2007       |   |
| <b>Componente 1: Nacional</b>                      |                     |              |              |              |                       |            |            |            |                               |            |            |            |   |
| Becas y Pasantías                                  | 169                 | 89           | 143          | 82           | 90                    | 88         | 94         | 67         | 53%                           | 99%        | 66%        | 82%        | -17%  |
| Bicentenario                                       |                     |              |              | 36           |                       |            |            | 25         |                               |            |            | 69%        | --  |
| Fomento de las Artes                               | 365                 | 292          | 317          | 299          | 149                   | 107        | 115        | 126        | 41%                           | 37%        | 36%        | 42%        | 15%   |
| <b>Total Componente 1</b>                          | <b>534</b>          | <b>381</b>   | <b>460</b>   | <b>417</b>   | <b>239</b>            | <b>195</b> | <b>209</b> | <b>218</b> | <b>45%</b>                    | <b>51%</b> | <b>45%</b> | <b>52%</b> | <b>2%</b>   |
| <b>Componente 2: Regional</b>                      |                     |              |              |              |                       |            |            |            |                               |            |            |            |   |
| Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 85                  | 83           | 84           | 59           | 41                    | 40         | 49         | 47         | 48%                           | 48%        | 58%        | 80%        | 65%   |
| Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial |                     | 63           | 155          | 100          |                       | 38         | 60         | 64         |                               | 60%        | 39%        | 64%        | 6%  |
| Desarrollo Cultural Regional                       | 503                 | 239          | 293          | 209          | 185                   | 135        | 141        | 138        | 37%                           | 56%        | 48%        | 66%        | 17%   |
| Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 125                 | 97           | 108          | 55           | 95                    | 60         | 70         | 48         | 76%                           | 62%        | 65%        | 87%        | 41%   |
| Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 64                  | 33           | 62           | 35           | 33                    | 28         | 35         | 25         | 52%                           | 85%        | 56%        | 71%        | -16%  |
| Fomento de las Artes                               | 336                 | 233          | 253          | 232          | 144                   | 132        | 137        | 159        | 43%                           | 57%        | 54%        | 69%        | 21%   |
| <b>Total Componente 2</b>                          | <b>1.113</b>        | <b>748</b>   | <b>955</b>   | <b>690</b>   | <b>498</b>            | <b>433</b> | <b>492</b> | <b>481</b> | <b>45%</b>                    | <b>58%</b> | <b>52%</b> | <b>70%</b> | <b>20%</b>  |
| <b>Total general</b>                               | <b>1.647</b>        | <b>1.129</b> | <b>1.415</b> | <b>1.107</b> | <b>737</b>            | <b>628</b> | <b>701</b> | <b>699</b> | <b>45%</b>                    | <b>56%</b> | <b>50%</b> | <b>63%</b> | <b>14%</b>  |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En la Tabla N° 30, se presenta la variación porcentual anual en el número de proyectos aprobados y financiados por el Fondo en el período de evaluación 2005-07. Se presenta una fuerte fluctuación en el financiamiento anual de proyectos en las distintas líneas de financiamiento. Todas las líneas de financiamiento aumentaron la producción de proyectos en el año 2006 en comparación con el año 2005, destacando los proyectos de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial (58%) y los proyectos de Desarrollo de las Culturas Indígenas (25%). A nivel global el programa aumentó el desarrollo de proyectos en el año 2005 en un 12%.

En el año 2006, varias líneas de financiamiento disminuyeron la realización de proyectos de manera importante, principalmente los proyectos de Desarrollo de Infraestructura Cultural (-31%), los proyectos de Desarrollo de las Culturas Indígenas (-29%) y Becas y Pasantías (-29%). Esta disminución fue compensada por los proyectos Bicentenario, y Fomento a las Artes nacional y regional. La variación final entre los años 2006 y 2007 fue de -0,3%.

El Fondo no ha logrado mantener una variación anual positiva de proyectos en todas sus líneas de financiamiento ni a nivel global, siendo ineficaz en el logro de este objetivo.

**Tabla N°30**  
**Variación Porcentual de Proyectos Financiados por FONDART, años 2004-2007**

En % de proyectos por componente y línea

| Componente - Línea                                 | Proyectos Financiados |            |            |            | Variación Porcentual Anual |             |            |              |
|--|-----------------------|------------|------------|------------|----------------------------|-------------|------------|--------------|
|  | 2004                  | 2005       | 2006       | 2007       | 2004                       | 2005        | 2006       | 2007         |
| <b>Componente 1: Nacional</b>                      |                       |            |            |            |                            |             |            |              |
| Becas y Pasantías                                  | 90                    | 88         | 94         | 67         | --                         | -2%         | 7%         | -29%         |
| Bicentenario                                       |                       |            |            | 25         |                            |             |            | --           |
| Fomento de las Artes                               | 149                   | 107        | 115        | 126        | --                         | -28%        | 7%         | 10%          |
| <b>Total Componente 1</b>                          | <b>239</b>            | <b>195</b> | <b>209</b> | <b>218</b> | <b>--</b>                  | <b>-18%</b> | <b>7%</b>  | <b>4%</b>    |
| <b>Componente 2: Regional</b>                      |                       |            |            |            |                            |             |            |              |
| Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 41                    | 40         | 49         | 47         | --                         | -2%         | 23%        | -4%          |
| Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial |                       | 38         | 60         | 64         |                            | --          | 58%        | 7%           |
| Desarrollo Cultural Regional                       | 185                   | 135        | 141        | 138        | --                         | -27%        | 4%         | -2%          |
| Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 95                    | 60         | 70         | 48         | --                         | -37%        | 17%        | -31%         |
| Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 33                    | 28         | 35         | 25         | --                         | -15%        | 25%        | -29%         |
| Fomento de las Artes                               | 144                   | 132        | 137        | 159        | --                         | -8%         | 4%         | 16%          |
| <b>Total Componente 2</b>                          | <b>498</b>            | <b>433</b> | <b>492</b> | <b>481</b> | <b>--</b>                  | <b>-13%</b> | <b>14%</b> | <b>-2%</b>   |
| <b>Total general</b>                               | <b>737</b>            | <b>628</b> | <b>701</b> | <b>699</b> | <b>--</b>                  | <b>-15%</b> | <b>12%</b> | <b>-0,3%</b> |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

El FONDART no tiene definidas metas a nivel de propósito para ámbitos de intervención relevantes, esto es, producción artística, artistas y agentes culturales atendidos y audiencias, por lo que no es posible evaluar resultados en ninguno de estos ámbitos. El Panel considera, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los años de ejecución, que el programa debe establecer metas a nivel de propósito.

Por otra parte, como ya se comentó, existen indefiniciones en torno al aporte del FONDART en el total de la producción artístico y cultural, y tampoco indicadores de referencia a nivel internacional que permitan evaluar de manera comparativa la eficacia en los resultados de su acción.

Esta es una deficiencia, sobre la cual es posible mejorar, teniendo en consideración el avance en las estadísticas disponibles en el país acerca del mercado cultural (Encuesta INE) y la propia información disponible en las bases de datos del Fondo (proveniente de la información de los proyectos que postulan). Para este objetivo se puede aprovechar la interacción que realizan los profesionales del FONDART con organismos pares internacionales mediante la participación que tienen éstos en encuentros internacionales.

Con los indicadores disponibles se puede establecer que la eficacia del FONDART en el cumplimiento del propósito ha aumentado desde el punto de vista de la calidad de la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales (elegibilidad y satisfacción de demanda de calidad), pero no ha sido eficaz en el incremento de la oferta de estos bienes y servicios, ya que la producción de proyectos ha fluctuado en el período en la mayoría de sus líneas de financiamiento.

No es posible determinar que el programa haya sido eficaz en el propósito de producción regional, dado que no hay estimaciones de la población potencial por regiones o no existen definiciones de equidad regional. El componente regional

concentra el 81% de los proyectos en regiones, mientras que el componente nacional sólo el 26%.

Queda planteada como interrogante, en qué medida la fluctuación de la demanda en el período 2005-07 se relaciona con el propósito planteado por el FONDART, ya sea porque disminuyen la necesidad de financiamiento, o porque disminuye el interés por la producción artística y cultural.

### **Sustentabilidad de los beneficios.**

Para evaluar la sustentabilidad de los beneficios del fondo, queda planteada la pregunta ¿de qué depende la sustentabilidad de los beneficios del FONDART? En esta reflexión se identifican algunos factores:

- Conocer qué porcentaje de la producción artística y cultural que se realiza en el país es apoyado con financiamiento del Fondo.
- Qué condiciones de base son modificadas en la población beneficiaria debido a la intervención del FONDART.
- Grado de dependencia de los artistas y agentes culturales del financiamiento del fondo.
- Durabilidad de la oferta artística y cultural y condiciones para el archivo y conservación de los productos artísticos y culturales.
- Indicadores de largo plazo, tales como el interés por la cultura en la sociedad, consumo equitativo por grupo socioeconómico, etc.

No todos estos factores están bajo el control del FONDART, aún cuando es necesario que el fondo tenga definiciones en torno a éstos.

No obstante lo anterior, se puede plantear que la sustentabilidad de los beneficios de la producción artística y cultural tiende a mermarse en el tiempo si no hay una política y acciones específicas de resguardo del acervo artístico y cultural creado con financiamiento del fondo, contribuyendo a la creación del patrimonio cultural.

Considerando que existe demanda de calidad insatisfecha en todas las líneas de financiamiento, no se justifica dejar de financiar ninguna de éstas, pero dados los antecedentes disponibles, no es posible establecer la importancia relativa de éstas para el logro del propósito.

### **3.2.2. Otros Indicadores de Eficacia**

El panel considera necesario incluir otros indicadores que controlen distintos ámbitos de acción del Fondo, tales como:

- Espectáculos de audiencia<sup>126</sup>: porcentaje en el total de proyectos.
- Creación de audiencia<sup>127</sup>: nº total de espectadores en proyectos FONDART, variación anual de audiencias totales, variación anual de nuevos espectadores y audiencia según grupo socioeconómico.
- Producción artística y cultural a nivel regional: variación anual de la tasa de espectáculos por habitante.

---

<sup>126</sup> Corresponden a funciones públicas celebradas en distintos tipos de recintos, destinadas a ser presenciadas por la comunidad.

<sup>127</sup> Para la creación de audiencia se debe considerar el ingreso de nuevos consumidores y la generación de audiencia en grupos sociales de menores recursos.

- Atención para beneficiarios de manera diferenciada: variación y cobertura de beneficiarios atendidos según disciplinas artísticas, variación y cobertura de elencos estables, variación y cobertura de artistas profesionales.
- Infraestructura cultural: generar indicadores de control para medir resultados en las líneas de financiamiento dirigidas al desarrollo de la infraestructura cultural.

Para poder construir estos indicadores, el Fondo deberá implementar un nuevo sistema de información para la gestión del programa, ya que el Panel considera que el sistema existente no es apropiado para los objetivos planteados.

### **3.2.3. Beneficiarios Efectivos del Programa**

La definición actual de beneficiario del FONDART corresponde a artistas y agentes culturales (beneficiarios directos) y audiencia (beneficiarios indirectos). En general, la información disponible de los beneficiarios efectivos del programa es insuficiente para realizar una apropiada evaluación, ya que no existe una línea base, y no se genera información para caracterizar a artistas (p.e. profesionales), el rol de los agentes culturales y las audiencias generadas.

En los cuadros siguientes se presentan los beneficiarios efectivos del FONDART por componente, región y otras variables de estratificación. Para comprender la estimación de los beneficiarios efectivos, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Existen beneficiarios que reciben financiamiento para más de un proyecto en algún componente en el mismo año, situación que se manifiesta mayormente en personas jurídicas. La información no incluye esta duplicidad al interior de cada componente (para evitar duplicidades se eliminaron repeticiones al interior del componente).
2. Existen beneficiarios que reciben financiamiento para más de un proyecto en ambos componentes en el mismo año. La información incluye esta duplicidad (no se eliminaron repeticiones entre componentes porque se consideran servicios diferentes y para poder analizar el nivel de atención por componente).
3. Existen beneficiarios que tienen beneficios en más de un año en el período de evaluación. La información incluye esta duplicidad (no se eliminaron repeticiones entre años para poder analizar el nivel de atención anual).

El análisis de las duplicidades existentes se presenta más adelante.

Durante el período de análisis, los beneficiarios efectivos del FONDART llegan a 2.516, de los cuales 773 (31%) se ha beneficiado del Componente 1 Ámbito Nacional del Fondo y 1.743 (69%) se han beneficiado del Componente 2 Ámbito Regional del Fondo. En promedio, el fondo apoyó a 629 beneficiarios anualmente en el período 2004-07.

El número de beneficiarios efectivos ha fluctuado en los años de análisis, siendo un -0,2%% menos en el año 2007 en comparación con el año 2005, disminución que ha afectado a los beneficiarios del ámbito nacional (-8%), compensado parcialmente por los beneficiarios del ámbito regional (6%).



**Tabla N°31**  
**N° de Beneficiarios Efectivos FONDART Años 2005-2007**

En n° por componente

| Componente                           | Período    |            |            |            | Variación<br>2005-07 |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
|                                      | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       |                      |
| Componente 1: Nacional               | 208        | 190        | 200        | 175        | -8%                  |
| Componente 2: Regional               | 451        | 408        | 453        | 431        | 6%                   |
| <b>Total general componentes (*)</b> | <b>659</b> | <b>598</b> | <b>653</b> | <b>606</b> | <b>1%</b>            |
| <b>Total general (**)</b>            | <b>645</b> | <b>586</b> | <b>643</b> | <b>585</b> | <b>-0,2%</b>         |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en componentes, incluye duplicidades de beneficiarios entre componentes

(\*\*) No incluye duplicidades anuales.

Otras características de los beneficiarios efectivos en el período 2005-07 se presentan en las Tablas N°39 y 40, de las cuales se puede comentar:

- El 35% corresponden a la Región Metropolitana, y en un segundo nivel se encuentra la Región de Valparaíso con el 10% de los beneficiarios. En promedio, el resto de las regiones alcanzan el 5% de los beneficiarios.
- Las regiones más dinámicas en beneficiarios del FONDART son las regiones del Libertador, que aumentó un 67% sus beneficiarios en el período, y en segundo lugar la región de Coquimbo (50%).
- Las regiones que disminuyeron de manera importante el número de sus beneficiarios son la Duodécima (-32%), la Primera región (-31%) y la Undécima Región (-28%).
- Comparando la distribución de proyectos del FONDART con la distribución de la población al interior de las regiones, se concluye que el Fondo está relativamente desconcentrado, ya que la RM concentra el 40% de la población y el 35% de los proyectos. La región del Bío Bío es la menos atendida, ya que, concentrando el 12% de la población, sólo realiza el 8% de los proyectos.
- En el período 2005-07, el 77% de los beneficiarios fueron personas naturales (1.425) y el 23% restante personas jurídicas (432). El número de beneficiarios personas jurídicas disminuyó 11% mientras que las personas naturales beneficiadas aumentaron en un 6%.
- Respecto al análisis de género, el programa no discrimina entre hombre y mujeres. El 54% de los beneficiarios fueron hombres (1.007) y el 46% restante mujeres (850). Esta composición se ha ido modificando hacia un equilibrio de género, aumentando las beneficiarias mujeres un 5% y disminuyendo los beneficiarios hombres un 2% en el período.<sup>128</sup>
- Por rango etáreo, se tiene una distribución bastante equilibrada, con el 38% de los beneficiarios entre 31 y 41 años (706) y en segundo nivel entre 19 y 30 años con 24% (443). Los beneficiarios de este último rango etáreo han tenido un fuerte dinamismo aumentando un 17% en el período, llegando a representar el 8% en el año 2007.

<sup>128</sup> Para el caso de personas jurídicas se considera sexo y edad del ejecutor principal indicado en la base de datos del FONDART.

**Tabla N° 32**  
**N° de Beneficiarios Efectivos FONDART Años 2005–2007 (\*)**  
En n° por región. Componentes Nacional y Regional

| Región           | Período    |            |            |            | Variación<br>2005–07 |
|------------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
|                  | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       |                      |
| 01 Primera       | 34         | 35         | 22         | 24         | -31%                 |
| 02 Segunda       | 28         | 28         | 24         | 26         | -7%                  |
| 03 Tercera       | 28         | 23         | 21         | 25         | 9%                   |
| 04 Cuarta        | 30         | 16         | 26         | 24         | 50%                  |
| 05 Quinta        | 58         | 64         | 60         | 63         | -2%                  |
| 06 Sexta         | 24         | 21         | 24         | 35         | 67%                  |
| 07 Séptima       | 35         | 30         | 40         | 29         | -3%                  |
| 08 Octava        | 50         | 47         | 56         | 52         | 11%                  |
| 09 Novena        | 56         | 50         | 51         | 40         | -20%                 |
| 10 Décima        | 48         | 39         | 42         | 39         | 0%                   |
| 11 Undécima      | 24         | 18         | 19         | 13         | -28%                 |
| 12 Duodécima     | 21         | 19         | 22         | 13         | -32%                 |
| 13 Metropolitana | 206        | 196        | 236        | 214        | 9%                   |
| s.i.             | 17         | 12         | 10         | 9          | --                   |
| <b>Total</b>     | <b>659</b> | <b>598</b> | <b>653</b> | <b>606</b> | <b>1%</b>            |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en componentes, incluye duplicidades de beneficiarios entre componentes

**Tabla N°33**  
**N° de Beneficiarios Efectivos FONDART Años 2005–2007 (\*)**  
En n° por tipo, sexo y rango etáreo

| Tipo                | Período |      |      |      | Variación<br>2005–07 |
|---------------------|---------|------|------|------|----------------------|
|                     | 2004    | 2005 | 2006 | 2007 |                      |
| Jurídica            | 171     | 153  | 143  | 136  | -11%                 |
| Natural             | 488     | 445  | 510  | 470  | 6%                   |
| <b>Sexo</b>         |         |      |      |      |                      |
| Femenino            | 240     | 266  | 305  | 279  | 5%                   |
| Masculino           | 419     | 332  | 348  | 327  | -2%                  |
| <b>Rango etáreo</b> |         |      |      |      |                      |
| Entre 19 y 30 años  | 110     | 108  | 157  | 178  | 65%                  |
| Entre 31 y 40 años  | 255     | 240  | 264  | 202  | -16%                 |
| Entre 41 y 50 Años  | 140     | 131  | 118  | 111  | -15%                 |
| Entre 51 y 60 años  | 96      | 78   | 78   | 67   | -14%                 |
| Más de 60 años      | 58      | 41   | 36   | 48   | 17%                  |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en componentes, incluye duplicidades de beneficiarios entre componentes

En las Tablas N° 34 y 35 se presenta el análisis de la duplicidad de los beneficiarios en el financiamiento por parte del fondo<sup>129</sup>.

- El total de proyectos financiados fue de 2.765 en el período (2004-2007), pero restando los beneficiarios que fueron favorecidos más de una vez en el mismo año y en el mismo componente, los beneficiarios efectivos suman 2.516, teniendo una duplicidad promedio anual al interior de cada componente de 10%. En personas jurídicas esta duplicidad alcanza el 22%.
- Restando al resultado anterior, las duplicidades existentes de beneficiarios favorecidos el mismo año en ambos componentes, el total de beneficiarios alcanza a 2.459, teniendo una duplicidad de 12%. En personas jurídicas esta duplicidad alcanza el 25%.
- Restando a los dos resultados anteriores, las duplicidades existentes de beneficiarios favorecidos en distintos años en el período, el total de beneficiarios alcanza a 1.599, teniendo una duplicidad de 73% en el período 2004-07. En personas jurídicas y naturales esta duplicidad supera el 70%<sup>130</sup>.

**Tabla N°34**  
**Beneficiarios Efectivos FONDART Años 2004-2007**

En n° de beneficiarios

|   |       |
|---|-------|
| Total proyectos financiados   | 2.765 |
| Beneficiarios efectivos descontando duplicidad en igual componente  | 2.516 |
| Beneficiarios efectivos descontando duplicidad en igual componente y en ambos componentes   | 2.459 |
| Beneficiarios efectivos Período 2004-07 (sin duplicaciones) descontando duplicidad en igual componente en igual año, en ambos componentes en igual año y en distintos años. | 1.599 |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

**Tabla N°35**  
**Duplicidad de Beneficiarios Efectivos FONDART Años 2004-2007**

En % de beneficiarios

| Componente             | Anual  |   | Período  |
|------------------------|--|---|--|
|                        | Componentes<br>(descontando duplicidad<br>en igual componente) | (descontando duplicidad en<br>igual componente y en<br>ambos componentes) | (descontando duplicidad en igual componente<br>en igual año, en ambos componentes en igual<br>año y en distintos años) |
| Componente 1: Nacional | 11%  | 15%   | 87%  |
| Componente 2: Regional | 9%   | 11%   | 67%  |
| Jurídica               | 22%  | 25%   | 75%  |
| Natural                | 6%   | 9%  | 72%  |
| <b>Total general</b>   | <b>10%</b>   | <b>12%</b>  | <b>73%</b>   |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

<sup>129</sup> Las cifras utilizadas para realizar estos cálculos provienen de la base de datos de proyectos proporcionada por FONDART. En este análisis se considera el período 2005-07.

<sup>130</sup> La duplicidad calculada sobre los proyectos financiados es de 42% (proyectos financiados – beneficiarios efectivos)/(proyectos financiados). La duplicidad calculada sobre los beneficiarios es de 73% (proyectos financiados – beneficiarios efectivos)/(beneficiarios efectivos). Este último es el indicador relevante ya que el beneficio se duplica en el beneficiario y no en el proyecto.

El Panel no cuenta con antecedentes suficientes para emitir un juicio evaluativo acerca de esta duplicación de beneficiarios, ni para establecer las causas de esta situación.

El FONDART debe revisar si es necesaria la duplicidad en la atención de los beneficiarios como parte del diseño del programa, ya que puede existir una dependencia permanente de los artistas y agentes culturales con el financiamiento del fondo. Asimismo, el FONDART debe establecer la pertinencia de la duplicidad para cada tipo de beneficiario (artista profesional, aficionado, elencos estables, instituciones, etc.), el número de veces que se permitirá (o será indefinido) y las condiciones para que la duplicidad del beneficio se realice (p.e. aumento en el porcentaje de cofinanciamiento, crecimiento en la trayectoria), considerando cual es la forma más eficaz de cumplimiento del propósito.

El análisis de la duplicidad en el período 2004-2007 se torna relevante considerando además la disminución de la demanda experimentada en el período y la demanda de calidad insatisfecha que queda todos los años.

El programa debe monitorear posibles barreras a la entrada de los beneficiarios en los concursos.

### 3.2.4. Análisis de Cobertura

El programa no cuenta con una línea base de beneficiarios para el total del programa y para cada una de sus líneas de financiamiento. Sólo para efectos de esta evaluación se considera como población potencial y objetivo al total de postulantes en el período de evaluación. La población potencial y objetivo están subestimadas, ya que considera sólo a los artistas y agentes que están informados y acceden al concurso.

Anualmente, el programa atiende en promedio al 5,7% de la población objetivo y potencial, fluctuando entre 5,4 y 6% anual<sup>131</sup>. La cobertura total alcanzada en el período 2004-07 fue de 14,9% (no incluye duplicidades de beneficiarios en el período)<sup>132</sup>.

Tabla N° 36  
**Cobertura FONDART Años 2004-2007 (\*)**  
 En n° y % de beneficiarios

| Año                        | Población Potencial | Población Objetivo | Beneficiarios Efectivos | % beneficiarios atendidos de la población objetivo |
|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|--|
| 2004                       | 10.763              | 10.763             | 645                     | 6,0%   |
| 2005                       | 10.763              | 10.763             | 586                     | 5,4%   |
| 2006                       | 10.763              | 10.763             | 643                     | 6,0%   |
| 2007                       | 10.763              | 10.763             | 585                     | 5,4%   |
| Total Período 2004-07 (**) | 10.763              | 10.763             | 1.599                   | 14,9%  |

<sup>131</sup> Cabe destacar, que un proyecto es equivalente a un beneficiario, no obstante es importante considerar que en aquellos proyectos que participa más de un beneficiario, no ha sido posible considerar más que al ejecutor del proyecto dado como se sistematiza la información, por lo cual la estimación podría estar subestimada.

<sup>132</sup> La estimación de la cobertura se basa en el supuesto de que la población potencial es similar al total de postulantes al FONDART en el período de evaluación (2004-2007), lo que no necesariamente es cierto debido a que no se sabe si todos los artistas, agentes culturales etc. postulen al fondo, si este supuesto no se cumpliera la cobertura sobre la población potencial estaría subestimada.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en componentes, incluye duplicidades de beneficiarios entre componentes

(\*\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en el período.

La cobertura alcanzada por el programa se encuentra bastante equilibrada en los distintos estratos: región, tipo, sexo y rango etéreo. A nivel regional existe una mayor fluctuación, alcanzando coberturas por sobre el 20% en las regiones australes undécima y duodécima, y en la segunda y tercera región. La cobertura de personas jurídicas alcanzó 18% mientras que en personas naturales el 14%. No existen diferencias de coberturas relevantes por género ni rango de edades de los beneficiarios.

El programa no tiene metas de cobertura, que sirvan de referencia para evaluar las coberturas alcanzadas.

**Tabla N°37**  
**Cobertura FONDART Período 2004–2007 (\*)**  
En n° y % de beneficiarios por región

| Año              | Población Potencial | Beneficiarios | %   |
|------------------|---------------------|---------------|-----|
|                  | y Objetivo          | Efectivos     |     |
| 01 Primera       | 558                 | 89            | 16% |
| 02 Segunda       | 372                 | 74            | 20% |
| 03 Tercera       | 298                 | 65            | 22% |
| 04 Cuarta        | 391                 | 63            | 16% |
| 05 Quinta        | 1.338               | 158           | 12% |
| 06 Sexta         | 359                 | 61            | 17% |
| 07 Séptima       | 446                 | 69            | 15% |
| 08 Octava        | 807                 | 134           | 17% |
| 09 Novena        | 775                 | 138           | 18% |
| 10 Décima        | 646                 | 103           | 16% |
| 11 Undécima      | 220                 | 50            | 23% |
| 12 Duodécima     | 218                 | 50            | 23% |
| 13 Metropolitana | 4.069               | 512           | 13% |
| s.i.             | 266                 | 33            | 12% |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en el período.

**Tabla N°38**  
**Cobertura FONDART Período 2004–2007 (\*)**  
En n° y % de beneficiarios por tipo, sexo y rango etéreo

| Tipo      | Población            | Beneficiarios | %   |
|-----------|----------------------|---------------|-----|
|           | Potencial y Objetivo | Efectivos     |     |
| Jurídica  | 2.350                | 421           | 18% |
| Natural   | 8.413                | 1.178         | 14% |
| Sexo (**) |                      |               |     |
| Femenino  | 4.375                | 497           | 11% |
| Masculino | 6.387                | 681           | 11% |

| Rango etáreo       |       |     |     |
|--------------------|-------|-----|-----|
| Entre 19 y 30 años | 2.759 | 319 | 12% |
| Entre 31 y 40 años | 3.928 | 454 | 12% |
| Entre 41 y 50 Años | 2.060 | 187 | 9%  |
| Entre 51 y 60 años | 1.285 | 140 | 11% |
| Más de 60 años     | 729   | 78  | 11% |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) No incluye duplicidades de beneficiarios en el período

El Fondo no cuenta con un análisis de base ni con un sistema de información y análisis de los beneficiarios, que le permita identificar sin la población potencial, objetivo y las coberturas alcanzadas. Sólo con estos análisis, el Fondo podrá establecer apropiadamente la población potencial y objetivo, y establecer y controlar metas de cobertura y focalización.

### **3.2.5. Focalización del Programa (en caso que corresponda)**

El Programa no tiene definidos criterios de focalización por tipos de beneficiarios, aspecto que debiera ser incorporado por parte del programa.

En relación a la equidad y desarrollo armónico entre las regiones, se puede establecer que si bien hay una importante concentración de proyectos en la Región Metropolitana, principalmente del ámbito nacional del Fondo, al comparar las coberturas alcanzadas regionalmente, se aprecia una focalización preferente en las regiones, ya que en la mayoría de las regiones, se ha financiado a un porcentaje mayor de beneficiarios en relación al total de postulantes (ver Tabla 37).

### **3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos**

El FONDART no realiza una medición del grado de satisfacción de los beneficiarios (directos e indirectos), ni agentes culturales, artistas, ni de la audiencia de los productos realizados.

No es posible comparar el grado de satisfacción de la audiencia de la oferta artística y cultural de beneficiarios del programa con el grado de satisfacción de la audiencia de la oferta artística y cultural de no beneficiarios. El Panel considera relevante que el FONDART realice una medición de la calidad de los productos financiados, desde el punto de vista de las audiencias y de los beneficiarios directos.

### **3.4. Desempeño del Programa a nivel de Fin**

El Programa ha contribuido al logro del fin, esto es, contribuir al desarrollo de las artes y la cultura del país mediante el financiamiento de la oferta artística y cultural.

Debido a insuficiencias en la medición de los resultados de la intervención del programa, no es posible fundamentar con mayor amplitud la magnitud o importancia de esta contribución.

## **4. RECURSOS FINANCIEROS**

### **4.1 Fuentes y Uso de Recursos Financieros**

La única fuente de financiamiento del FONDART es el aporte fiscal correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público, compuesto en promedio en un 96% por la asignación específica al Fondo Concursable y un 4% a asignación para soporte administrativo (período 2004 -2008).

Los beneficiarios no aportan directamente al programa, aún cuando co-financian los proyectos con aportes pecuniarios y no pecuniarios, los cuales han sido significativos en el período 2004-07, alcanzando 3.433<sup>133</sup> millones de pesos en promedio anual (incluye tanto los aportes pecuniarios como los no pecuniarios), lo que ha representado en promedio el 63% del total del fondo.

El presupuesto del Fondo tuvo su mayor nivel el año 2004 con 5,9 mil millones de pesos, ya que incluía en este año el financiamiento del Fondo de Fomento Audiovisual, el cual se independiza en el año 2005. El FONDART ha tenido a partir del año 2005 (4,3 mil millones) un aumento sostenido en el presupuesto llegando en el año 2008 a 5,5 mil millones, con un incremento total de 26% (2005-08). El presupuesto promedio total del período 2008-08 alcanzó los 4,8 mil millones de pesos anuales.

**Tabla N° 39**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2008)**

| Fuentes de Financiamiento   | 2004      |       | 2005      |       | 2006      |       | 2007      |       | 2008      |       | Variación<br>2005-2008 |
|---|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|------------------------|
|   | Monto     | %     | Monto     | %     | Monto     | %     | Monto     | %     | Monto     | %     |                        |
| <b>1. Presupuestarias [1]</b>   | 5.952.174 | 100%  | 4.392.199 | 100%  | 4.511.662 | 100%  | 4.812.799 | 100%  | 5.518.482 | 100%  | 25,6%                  |
| 1.1. Asignación específica al Programa  | 5.683.819 | 95,5% | 4.198.266 | 95,6% | 4.296.842 | 95,2% | 4.605.189 | 95,7% | 5.295.968 | 96,0% | 26,1%                  |
| 1.2. Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29, entre otros) | 268.355   | 4,5%  | 193.933   | 4,4%  | 214.820   | 4,8%  | 207.610   | 4,3%  | 222.514   | 4,0%  | 14,7%                  |
| 1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas   |           |       |           |       |           |       |           |       |           |       |                        |
| <b>2. Extrapresupuestarias [2]</b>  |           |       |           |       |           |       |           |       |           |       |                        |
| <b>Total</b>  | 5.952.174 | 100%  | 4.392.199 | 100%  | 4.511.662 | 100%  | 4.812.799 | 100%  | 5.518.482 | 100%  | 25,6%                  |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

[1] Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso Nacional.

[2] Son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional.

El presupuesto para financiamiento de soporte administrativo ha tenido fluctuaciones menores en el período 2005-08 (ítem 21, 22 y 29, entre otros), aumentando un 15%, con un promedio anual de MM\$ 209.

En promedio, el gasto efectivo del programa entre los años 2005 y 2007 fue de 4,5 mil millones de pesos anuales, siendo el año 2007 el de mayor gasto (4,7 mil millones).

<sup>133</sup> Esta cifra ha sido entregada por el Programa al equipo evaluador, la cual incorpora estimaciones realizadas por el fondo de los aportes pecuniarios y no pecuniarios a los proyectos, dado que FONDART no posee un sistema establecido para contabilizar el aporte efectivo (pecuniarios y no pecuniarios) de terceros a los proyectos financiados.

En el período el gasto total del FONDART ha tenido una evolución positiva en estos 3 años aumentando en 9,5%.

| <b>Tabla N° 39</b>  |  |                  |                          |
|---|--|------------------|--------------------------|
| <b>Gasto Efectivo Total del Programa (Miles de \$ 2008)</b> |  |                  |                          |
| AÑO   | Gasto Devengado de la institución responsable del Programa | Otros Gastos (*) | Total Gasto del Programa |
| 2004  | 5.922.048  | 0                | 5.922.048                |
| 2005  | 4.374.494  | 0                | 4.374.494                |
| 2006  | 4.495.438  | 0                | 4.495.438                |
| 2007  | 4.788.754  | 0                | 4.788.754                |
| Variación 2005-2007   | 9,5%   | --               | 9,5%                     |

[\*] Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En términos de recursos, en el Cuadro N° 40 se presenta el monto solicitado para los proyectos elegibles (demanda de calidad), el financiamiento adjudicado a estos proyectos, el % financiado y el número de proyectos no financiados. La estimación de la brecha de financiamiento de proyectos de calidad corresponde al porcentaje de los proyectos de calidad no financiados y al correspondiente financiamiento de éstos<sup>134</sup>.

Se aprecia que FONDART sólo financió en el período 2005-07 el 52% de los montos solicitados en los proyectos de calidad, existiendo una brecha de financiamiento de 48%. En relación a proyectos de calidad financiados, FONDART no financió 1.624 proyectos de calidad en el período 2005-07, existiendo una brecha de financiamiento de 44% en la demanda de proyectos de calidad.

En base a esta información, es posible establecer que el presupuesto y el gasto efectivo son insuficientes en comparación con las necesidades y demandas de producción artística y cultural de proyectos de calidad<sup>135</sup>.

<sup>134</sup> Existe una diferencia de monto adjudicado y el monto efectivamente gastado para el período 2005-2007 en las bases de datos de proyectos del FONDART. El monto adjudicado según la base de datos de proyectos del FONDART alcanza a 13,8 mil millones y el gasto real del período para proyectos alcanzó 13,7 mil millones. Estas diferencias no modifican las conclusiones.

<sup>135</sup> Con la información disponible, no es posible establecer si lo solicitado por los beneficiarios estaba sobreestimado y si era posible hacer esos proyectos de manera más eficiente.



**Tabla N° 40**  
**Financiamiento de Proyectos Elegibles, período 2005-2007**  
En M\$ del año 2008 según componente y línea

| Componente - Línea                                 | Período 2005 - 07   |                           |              |  |
|--|---|---------------------------|--------------|--|
|  | Monto Total Solicitado por postulantes en proyectos elegibles | Financiamiento Adjudicado | % Financiado | n° proyectos de calidad no financiados |
| <b>Componente 1: Nacional</b>                      |   |                           |              |  |
| Becas y Pasantías                                  | 1.129.756   | 902.090                   | 80%          | 65                                     |
| Bicentenario                                       | 1.894.964   | 1.480.780                 | 78%          | 11                                     |
| Fomento de las Artes                               | 8.931.958   | 3.561.111                 | 40%          | 560                                    |
| <b>Total Componente 1</b>                          | <b>11.956.678</b>   | <b>5.943.982</b>          | <b>50%</b>   | <b>636</b>                             |
| <b>Componente 2: Regional</b>                      |   |                           |              |  |
| Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 1.289.652   | 742.362                   | 58%          | 90                                     |
| Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | 1.546.345   | 748.620                   | 48%          | 157                                    |
| Desarrollo Cultural Regional                       | 3.756.569   | 2.022.171                 | 54%          | 327                                    |
| Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 3.216.535   | 1.802.384                 | 56%          | 82                                     |
| Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 525.295   | 345.531                   | 66%          | 42                                     |
| Fomento de las Artes                               | 3.950.728   | 2.169.035                 | 55%          | 290                                    |
| <b>Total Componente 2</b>                          | <b>14.285.123</b>   | <b>7.830.103</b>          | <b>55%</b>   | <b>988</b>                             |
| <b>Total general</b>                               | <b>26.241.801</b>   | <b>13.774.085</b>         | <b>52%</b>   | <b>1.624</b>                           |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

El desglose del gasto efectivo del presupuesto asignado, por partidas de gasto, se presentan en la Tabla N° 41 siguiente. El gasto en los componentes del fondo concursable ha concentrado en promedio el 95,7% del gasto total, mientras que al gasto en personal se ha destinado el 2,1% y a bienes y servicios de consumo un 2,2%.

El gasto efectivo en el Concurso FONDART aumentó un 9,5% en el período 2005-07, mientras que el gasto en personal disminuyó un 34%, y el gasto en bienes y servicios de consumo aumentó en un 54% en el período 2005-07. El programa no proporcionó antecedentes que permitieran explicar el alza en el gasto en bienes y servicios de consumo en el período. La proporción de gastos en personal y bienes y servicios de consumo en relación a los gastos de los concursos ha sido fluctuante, con un promedio anual de 4,3%.

| Tabla N° 41   |         |      |         |      |         |      |         |      |                     |
|---|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------------------|
| Desglose del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2008) |         |      |         |      |         |      |         |      |                     |
|   | 2004    |      | 2005    |      | 2006    |      | 2007    |      | Variación 2005-2007 |
|   | Monto   | %    | Monto   | %    | Monto   | %    | Monto   | %    |                     |
| 1. Personal   | 228.538 | 3,9% | 122.299 | 2,8% | 86.485  | 1,9% | 81.068  | 1,7% | -33,7%              |
| 2. Bienes y Servicios de Consumo  | 58.657  | 1,0% | 68.171  | 1,6% | 127.173 | 2,8% | 104.648 | 2,2% | 53,5%               |
| 3. Inversión  | 0       | 0,0% | 0       | 0,0% | 0       | 0,0% | 0       | 0,0% | --                  |

DIRECCION DE PRESUPUESTO  
DIVISION DE CONTROL Y GESTION

|                       |           |       |           |       |           |       |           |       |       |
|-----------------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-------|
| 4. Concurso FONDART   | 5.634.853 | 95,2% | 4.184.024 | 95,6% | 4.281.780 | 95,2% | 4.603.038 | 96,1% | 10,0% |
| Total Gasto Devengado | 5.922.048 | 100%  | 4.374.494 | 100%  | 4.495.438 | 100%  | 4.788.754 | 100%  | 9,5%  |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En el gasto total por componente, que se presenta en la Tabla N° 42 siguiente, se aprecia que el fondo distribuye proporcionalmente el financiamiento entre los componentes nacional y regional, siendo similar la evolución de ambos componentes en el período, aumentando un 10% entre los años 2005 y 2007.

**Tabla N°42**  
**Gasto Total [1] por Componente, años 2005-2007**

En miles de \$ de 2008

Período

| Componente             | 2004             |             | 2005             |             | 2006             |             | 2007             |             | Variación<br>2005-07 |
|------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|----------------------|
|                        | Monto            | %           | Monto            | %           | Monto            | %           | Monto            | %           | %                    |
| Componente 1: Nacional | 2.805.803        | 49,8%       | 2.082.199        | 49,8%       | 2.123.642        | 49,6%       | 2.284.147        | 49,6%       | 10%                  |
| Componente 2: Regional | 2.829.050        | 50,2%       | 2.101.825        | 50,2%       | 2.158.138        | 50,4%       | 2.318.891        | 50,4%       | 10%                  |
| <b>Total general</b>   | <b>5.634.853</b> | <b>100%</b> | <b>4.184.024</b> | <b>100%</b> | <b>4.281.780</b> | <b>100%</b> | <b>4.603.038</b> | <b>100%</b> | <b>10%</b>           |

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto asignado no incluye información de gastos de administración

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

En los cuadros siguientes se revisa la estructura del gasto por tipo de proyecto en los distintos componentes en el período 2005-07. Los proyectos de fomento a las artes han concentrado el 66% del financiamiento, pero su participación disminuyó en el último año 2007 a 41%, con una disminución de 44% en el gasto en el período. El programa no proporcionó antecedentes que permitieran explicar esta distribución.

Las becas y pasantías han absorbido el 18% del financiamiento, con una disminución en su participación en el último año 2007 a 10%. El gasto en becas y pasantías disminuyó un 44% en el período de evaluación (2005-07).

Los proyectos de la línea Bicentenario absorbieron en su primer año de ejecución, año 2007, el 49% del presupuesto, mostrando la relevancia de esta nueva línea para el FONDART, en el ámbito nacional del fondo.

**Tabla N°43**  
**Gasto Total [1] Componente 1 Ámbito Nacional, años 2005-2007**

En miles de \$ de 2008

Período

| Línea                     | 2004             |     | 2005             |     | 2006             |     | 2007             |     | Variación<br>2005-07 |
|---------------------------|------------------|-----|------------------|-----|------------------|-----|------------------|-----|----------------------|
|                           | Monto            | %   | Monto            | %   | Monto            | %   | Monto            | %   | %                    |
| Becas y Pasantías         | 608.388          | 22% | 405.771          | 19% | 514.354          | 24% | 225.244          | 10% | -44%                 |
| Bicentenario              | 0                | 0%  | 0                | 0%  | 0                | 0%  | 1.121.754        | 49% | --                   |
| Fomento de las Artes      | 2.197.415        | 78% | 1.676.428        | 81% | 1.609.288        | 76% | 937.149          | 41% | -44%                 |
| <b>Total Componente 1</b> | <b>2.805.803</b> |     | <b>2.082.199</b> |     | <b>2.123.642</b> |     | <b>2.284.147</b> |     | <b>10%</b>           |

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto asignado No incluye información de gastos de administración

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

La evolución del gasto de las líneas de financiamiento del componente 2, ámbito regional del fondo se presenta en la Tabla N° 44. Se aprecia que:

- Los proyectos de Desarrollo Cultural Regional y de Fomento a las Artes han concentrado el 27% y el 29% del financiamiento del ámbito regional respectivamente. El financiamiento de proyectos de desarrollo cultural regional absorbió el 26% del financiamiento en el año 2007; el financiamiento de proyectos de fomento a las artes absorbió el 37% del gasto al final del período.
- Los proyectos de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural han participado de manera estable en torno al 10% del gasto.
- El gasto en proyectos de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial - año 2005 en adelante- con participación creciente, absorbiendo en el año 2007 el 13% del financiamiento del ámbito regional del fondo.
- El gasto en proyectos de Desarrollo Infraestructura Cultural ha experimentado una disminución relevante de 57%. Absorbe el 19% del gasto total en el período, y el año 2007 sólo participó con 9% del financiamiento.
- El gasto en proyectos de Desarrollo de las Culturas Indígenas es el de menor importancia, concentrando el 4% del gasto total, y disminuyendo 6% en el período.

**Tabla N°44**  
**Gasto Total [1] Componente 2 Ámbito Regional años 2005-2007**

En miles de \$ de 2008

| Línea  | Período          |             |                  |             |                  |             |                  |             |                  |             |                   |
|--|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|-------------------|
|  | 2004             |             | 2005             |             | 2006             |             | 2007             |             | Total 2005-07    |             | Variación 2005-07 |
|  | Monto            | %           | Monto            | %           | Monto            | %           | Monto            | %           | Monto            | %           | %                 |
| Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 257.318          | 9%          | 222.161          | 11%         | 208.260          | 10%         | 253.744          | 11%         | 684.164          | 10%         | 14%               |
| Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | 0                | 0%          | 151.498          | 7%          | 269.440          | 12%         | 297.698          | 13%         | 718.636          | 11%         | 97%               |
| Desarrollo Cultural Regional                       | 985.458          | 35%         | 599.962          | 29%         | 531.004          | 25%         | 613.810          | 26%         | 1.744.776        | 27%         | 2%                |
| Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 639.196          | 23%         | 506.342          | 24%         | 523.554          | 24%         | 216.324          | 9%          | 1.246.220        | 19%         | -57%              |
| Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 155.989          | 6%          | 88.493           | 4%          | 119.418          | 6%          | 83.576           | 4%          | 291.488          | 4%          | -6%               |
| Fomento de las Artes                               | 791.089          | 28%         | 533.370          | 25%         | 506.462          | 23%         | 853.738          | 37%         | 1.893.569        | 29%         | 60%               |
| <b>Total Componente 2</b>                          | <b>2.829.050</b> | <b>100%</b> | <b>2.101.825</b> | <b>100%</b> | <b>2.158.138</b> | <b>100%</b> | <b>2.318.891</b> | <b>100%</b> | <b>6.578.854</b> | <b>100%</b> | <b>10%</b>        |

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto asignado No incluye información de gastos de administración  
Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

## 4.2. Eficiencia del Programa

### 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

En el análisis de eficiencia se incluyen dos indicadores: la cantidad de proyectos que corresponde a la producción de servicios del programa, y los beneficiarios efectivos que son los artistas y agentes culturales beneficiados. Ambos no se corresponden ya que los beneficiarios reciben financiamiento por más de un proyecto en algún componente, en el año o en distintos años, duplicidad que determina que el número de beneficiarios efectivos sea menor al número de proyectos.

El costo promedio por proyecto- beneficiario y su evolución en el período 2005-07 se presenta en el Cuadro N° 45a. En relación a este indicador se aprecia que globalmente el costo promedio se ha mantenido estable, disminuyendo un 2% en los proyectos del ámbito nacional y de 1% en el ámbito regional.

### Ámbito Nacional

- El costo promedio ha experimentado una trayectoria descendente en el período en las líneas de financiamiento del ámbito nacional, un 53% de disminución en los proyectos de Fomento de las Artes y un 27% de disminución en el costo de las Becas y Pasantías.
- Los recursos de este ámbito se han dirigido a financiar la línea Bicentenario, que en su primer año de concurso tuvo un costo promedio de 44,8 millones de pesos, siendo la línea más cara del fondo y compensando la disminución del costo de los proyectos de las otras líneas de financiamiento del ámbito nacional.
- El costo promedio anual por Beca o Pasantía fue de 4,4 millones de pesos por proyecto – beneficiario en el período, y 12,3 millones de pesos por cada proyecto de Fomento a las Artes del ámbito Nacional.

### Ámbito Regional

- El costo promedio ha experimentado una trayectoria descendente en varias líneas de financiamiento del ámbito regional, un 47% de disminución en los proyectos de Desarrollo de Infraestructura Cultural y un 3% de disminución en el costo de los proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.
- El costo promedio anual de los proyectos de Fomento de las Artes aumentó 33% en el período, los proyectos de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial aumentó un 17% y los proyectos de Desarrollo de las Culturas Indígenas aumentaron su costo promedio en 6%.
- El costo promedio por proyecto – beneficiario de Conservación y difusión del Patrimonio Cultural fue de 5,0 millones de pesos, el costo promedio de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial fue de 4,4 millones de pesos, el costo promedio de proyectos de Desarrollo Cultural Regional 4,2 millones de pesos, el costo promedio de proyectos de Desarrollo de Infraestructura Cultural fue de 6,8 millones de pesos, el costo promedio de proyectos de Desarrollo de las Culturas Indígenas fue de 3,3 millones de pesos, y el costo promedio de proyectos de Fomento de las Artes fue de 4,3 millones de pesos.

La estimación del costo promedio en cada línea de financiamiento, considera que en cada proyecto existe un solo beneficiario, ya sea persona jurídica o natural, por lo tanto corresponde también a un costo promedio por beneficiario.

**Tabla N°45a**  
**Gasto Promedio [1] por Unidad de Producto – Proyecto FONDART, años 2005 - 2007 (\*)**  
En miles de \$ de 2008

|  | Período       |               |               |               | Variación<br>2005-07 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
|  | 2004          | 2005          | 2006          | 2007          |                      |
| <b>Ámbito Nacional</b>                             | <b>11.740</b> | <b>10.678</b> | <b>10.161</b> | <b>10.478</b> | <b>-2%</b>           |
| Becas y Pasantías                                  | 6.760         | 4.611         | 5.472         | 3.362         | -27%                 |
| Bicentenario                                       | --            | --            | --            | 44.870        | --                   |
| Fomento de las Artes                               | 14.748        | 15.668        | 13.994        | 7.438         | -53%                 |
| <b>Ámbito Regional</b>                             | <b>5.681</b>  | <b>4.854</b>  | <b>4.386</b>  | <b>4.821</b>  | <b>-1%</b>           |
| Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | 6.276         | 5.554         | 4.250         | 5.399         | -3%                  |
| Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | --            | 3.987         | 4.491         | 4.652         | 17%                  |
| Desarrollo Cultural Regional                       | 5.327         | 4.444         | 3.766         | 4.448         | 0%                   |
| Desarrollo de Infraestructura Cultural             | 6.728         | 8.439         | 7.479         | 4.507         | -47%                 |
| Desarrollo de las Culturas Indígenas               | 4.727         | 3.160         | 3.412         | 3.343         | 6%                   |
| Fomento de las Artes                               | 5.494         | 4.041         | 3.697         | 5.369         | 33%                  |

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto asignado no incluye información de gastos de administración

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

(\*) Incluye duplicidades de beneficiarios en el período.

El programa no ha entregado los antecedentes que permitan conocer las causas de la disminución y aumento en los costos de los proyectos de las distintas líneas que permitan emitir un juicio evaluativo.

En el análisis global no ha habido un aumento relevante en la eficiencia del programa en el período analizado. Lo que se ha verificado es una variación en los costos de los proyectos en las distintas líneas de financiamiento, compensándose los costos promedio de las distintas líneas de financiamiento. Al momento de la evaluación, no se cuenta con antecedentes que permitan establecer que esta trayectoria en el costo promedio no haya afectado la calidad técnica de los proyectos y la satisfacción de los beneficiarios.

Para estimar el costo promedio total por beneficiario se toman en consideración las duplicaciones existentes anualmente y en el total del período, es decir, se estima el costo total por beneficiario efectivo<sup>136</sup>. (Cuadros N°45b y N°45c).

El gasto total de componentes por beneficiario de los proyectos del fondo fue de 7,2 millones de pesos anuales al año entre los años 2005 y 2007. Este gasto promedio por beneficiario ha aumentado en el período en un 10%, incremento positivo impulsado en el último año debido al costo de la nueva línea Bicentenario.

El gasto de administración por beneficiario anualmente ascendió en promedio a 325 mil pesos, con una disminución en el período de 2%.

El Gasto Total del Programa por Beneficiario (gastos de componentes más gastos de administración) ascendió en promedio a 7,5 millones de pesos anuales, con un aumento de 9,7% en el período 2005-07.

Considerando el total de beneficiarios del período (eliminando las duplicidades, 1.599 beneficiarios), se tiene un gasto total por beneficiario atendido de 14,3 millones de pesos, compuesto por 13,7 millones de pesos de gasto en componentes y 0,6 millones de pesos en gastos de administración.

**Tabla N° 45 b**  
**Gasto Total [1] Componentes y Total Programa por Beneficiario Efectivo Anual (\*)**  
En miles de \$ de 2008

| AÑO                 | Gasto Total Componentes por Beneficiario | Gasto Administración por Beneficiario | Gasto Total Programa por Beneficiario |
|---------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 2004                | 8.736,2                                  | 445,3                                 | 9.181,5                               |
| 2005                | 7.140,0                                  | 325,0                                 | 7.465,0                               |
| 2006                | 6.659,1                                  | 332,3                                 | 6.991,3                               |
| 2007                | 7.868,4                                  | 317,5                                 | 8.185,9                               |
| Variación 2005-2007 | 10,2%                                    | -2,3%                                 | 9,7%                                  |

<sup>136</sup> El número de beneficiarios efectivos corresponde al número de artistas o agentes culturales que recibieron financiamiento. Para calcular el número de beneficiarios efectivos anuales sólo se considera al beneficiario una vez en el año sin importar el número de proyectos en los cuales ha sido beneficiado.

(\*) Para poder realizar el cálculo de gasto promedio anual no se incluyen duplicidades en el año pero sí en entre diferentes años.

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

**Tabla N° 45 c**

**Gasto Total [1] Componentes y Total Programa por Beneficiario Efectivo Total (\*)**

En miles de \$ de 2008

| AÑO                         | Gasto Total Componentes por Beneficiario | Gasto Administración por Beneficiario | Gasto Total Programa por Beneficiario |
|-----------------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Total Período 2005-2007 (*) | 13.699,0                                 | 618,3                                 | 14.317,3                              |

(\*) Para poder realizar el cálculo de gasto promedio total no se incluyen duplicidades en el período.

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

La estimación realizada de gasto total por componentes por tipo de beneficiario, muestra que el gasto total de componentes por beneficiario persona jurídica fue de 9,2 millones de pesos y por persona natural de 6,6 millones de pesos en promedio al año (no incluye gasto de administración).

Sin incluir duplicidades en el período, cada beneficiario persona jurídica recibió en promedio 15,3 millones de pesos para el financiamiento de sus proyectos y cada beneficiario persona natural recibió 13,1 millones de pesos en promedio (no incluye gasto de administración).

**Tabla N° 46 a**

**Gasto Total [1] Componentes por Tipo de Beneficiario Efectivo Anual**

En miles de \$ de 2008

| AÑO                 | Gasto Total Componentes por Beneficiario Persona Jurídica | Gasto Total Componentes por Beneficiario Persona Natural |
|---------------------|---|--|
| 2004                | 9.778,5   | 8.363,2  |
| 2005                | 8.106,4   | 6.810,5  |
| 2006                | 8.025,5   | 6.278,7  |
| 2007                | 11.671,8  | 6.771,0  |
| Variación 2005-2007 | 44,0%   | -0,6%  |

(\*) Para poder realizar el cálculo de gasto promedio anual no se incluyen duplicidades en el año pero sí en entre diferentes años.

[1] Incluye gasto devengado del presupuesto. No incluye información de gastos de administración.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

**Tabla Nº 46 b**  
**Gasto Total [1] Componentes por Tipo de Beneficiario Efectivo Total**

| AÑO                         | En miles de \$ de 2008                                    |  |
|-----------------------------|---|--|
|                             | Gasto Total Componentes por Beneficiario Persona Jurídica | Gasto Total Componentes por Beneficiario Persona Natural |
| Total Período 2005-2007 (*) | 15.380,2  | 13.098,7   |

(\*) Para poder realizar el cálculo de gasto promedio total no se incluyen duplicidades en el período.  
 [1] Incluye gasto devengado del presupuesto. No incluye información de gastos de administración.

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

A nivel global, el costo del programa se ha mantenido en el período 2005-2007, considerando el costo global por proyecto, pero ha aumentado el costo en algunas líneas de financiamiento, el costo por beneficiario y el costo de los proyectos presentados por las personas jurídicas. Se ha evidenciado una reestructuración del financiamiento de unas líneas de programa a otras, principalmente las líneas Bicentenario del ámbito nacional y la línea Fomento a las Artes del ámbito regional del FONDART, líneas que concentran el 43% del gasto total del fondo.

No ha habido modificación en las bases de postulación de los concursos que disminuya los montos máximos de postulación, sino que ha sido una determinación de la gestión del fondo de reasignar los montos entre las líneas de financiamiento y los montos asignados a cada proyecto.

No se tienen antecedentes para establecer si componentes y líneas de financiamiento que se llevan a cabo en la actualidad podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo.

No ha aumentado la eficiencia del programa, fluctuando el costo por proyecto entre las distintas líneas de financiamiento. No es posible determinar con la información disponible si las actividades del Programa se ejecutaron incurriendo en el menor costo posible para generar los componentes esperados.

#### 4.2.2. Gastos de Administración

Los gastos de administración del FONDART han ascendido a 196 millones de pesos en promedio en los años 2005 a 2007, fluctuando en el período de análisis, pero con una disminución final de 2%. Los gastos de administración han representado en promedio el 4,3% del gasto total del FONDART.

**Tabla Nº 47**  
**Gastos de Administración del FONDART**

| AÑO  | Gastos de Administración | Gastos de Producción de los Componentes | Total Gastos del Programa | ( Gastos administración / Gasto total del Programa) |
|------|--------------------------|---|---------------------------|---|
|      |                          |   |                           |   |
| 2004 | 287.195                  | 5.634.853                               | 5.922.048                 | 4,8%  |
| 2005 | 190.470                  | 4.184.024                               | 4.374.494                 | 4,4%  |
| 2006 | 213.658                  | 4.281.780                               | 4.495.438                 | 4,8%  |

|      |         |           |           |      |
|------|---------|-----------|-----------|------|
| 2007 | 185.716 | 4.603.038 | 4.788.754 | 3,9% |
|------|---------|-----------|-----------|------|

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

Los gastos de administración consideran los gastos en personal, bienes y servicios de consumo y activos no financieros, asignados al FONDART para su gestión a nivel central del conjunto destinado al manejo de los cuatros Fondos. El panel no cuenta con la metodología de distribución de los gastos entre estos fondos.

A juicio del Panel, el gasto en administración es adecuado, ya que en promedio, otros programas públicos de la misma naturaleza, es decir que sean fondos concursables, en general sobrepasan el 6% de gastos de administración<sup>137</sup>.

#### 4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

El programa no cuenta con otros indicadores de eficiencia, pero se considera importante avanzar en la definición de otros indicadores controlando variables de resultado, tales como:

- costos de atención por tipos de beneficiarios (elencos estables, tipos de instituciones, etc.)
- costos por tipos de productos (espectáculos de audiencia, restauraciones, investigaciones, etc.)
- costos por resultados (incremento de audiencias, porcentajes de cobertura, aumentos en asociatividad, etc.)

La incorporación de estos indicadores de eficiencia será posible si se incorpora en el programa el control de estas variables.

### 4.3. Economía

#### 4.3.1 Ejecución presupuestaria del Programa

La ejecución presupuestaria es adecuada, alcanzando en promedio el 99% en el período. El gasto devengado en relación al presupuesto se ha mantenido constante en los años analizados.

**Tabla N°48**  
**Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo del FONDART**

En miles de \$ de 2008

| AÑO  | Presupuesto Asignado<br>Presupuesto Inicial del<br>Programa (a) | Gasto Devengado (b) | %<br>(b/a)*100 |
|------|---|---------------------|----------------|
| 2004 | 5.952.174   | 5.922.048           | 99,5%          |
| 2005 | 4.392.199   | 4.374.494           | 99,6%          |
| 2006 | 4.511.662   | 4.495.438           | 99,6%          |
| 2007 | 4.812.799   | 4.788.754           | 99,5%          |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

<sup>137</sup> Se pueden considerar gastos administrativos de otros programas, como por ejemplo Agua Potable Rural con 4,1%, Espacios Públicos 6,8%, Fondo Adulto Mayor 7,0%, Apoyo Programas Culturales (CNTV) 8,8% y Programas Regionales de I+D (CONICYT) 10,0%.



A juicio del panel, el programa realiza una adecuada programación de la ejecución del presupuesto anual.

#### **4.3.2 Aportes de Terceros**

Los beneficiarios cofinancian los proyectos que postulan, a través de aportes pecuniarios y no pecuniarios en los proyectos, pero no directamente al fondo<sup>138</sup>. El sistema de información actualmente no recoge el monto de estos aportes ni su distribución por tipo (pecuniario o no), y en el sistema de seguimiento no se controla la efectividad de los aportes.

El programa no atrae otros recursos de terceros al fondo concursable, ya que no forma parte actualmente en las metas de su gestión institucional ni en la reglamentación de operación.

El FONDART no tiene una política de aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento que entrega la Ley de Donaciones Culturales, que es un mecanismo que estimula la intervención privada (empresas o personas) en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales. Esta ley pone a disposición de la cultura nuevas fuentes de financiamiento que no son aprovechadas por el FONDART, lo que se considera una insuficiencia del programa.<sup>139</sup> Este cuerpo legal establece en Chile además de un nuevo modo de financiamiento, la política de que el Estado y el sector privado participen por igual y conjuntamente en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales, aspectos de política que deben ser evaluados por el fondo.

#### **4.3.3 Recuperación de Gastos**

El programa no contempla la recuperación del gasto total o parcialmente, sólo tiene derecho por convenio suscrito con el Responsable de los proyectos financiados a registros visuales y/o audiovisuales de los procesos de creación y/o producción y a pactar una retribución en beneficio de la comunidad, que pueden ser invitaciones a espectáculos, obras de series financiadas, entre otras.

Existe un proyecto para catalogación, conservación, digitalización de proyectos seleccionados y registros y exhibición a través de concurso curatorial e itinerancia de muestra con respectivo catálogo a través del proyecto del programa denominado "Archivos Expuestos".

### **5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA**

En sus inicios (1992) el FONDART opera a través de su incorporación como Glosa al presupuesto anual del Ministerio de Educación, sin la institucionalidad del CNCA (que se crea recién en el 2003). Esta primera etapa del programa, entre los años 1992 y 1997, corresponde a la re instalación de la cultura y el arte como aspectos esenciales vinculados a la expresión, creación y participación social, que cobran gran valor en un régimen democrático recobrado. El programa opera hasta 1997 a través de un único concurso nacional de proyectos. Desde 1998 en adelante se establecen dos líneas de financiamiento, un concurso nacional y un concurso regional. En el período 2004/2006

---

<sup>138</sup> De acuerdo al reglamento del programa, en el Art. 46 se establece posibilidad de incorporar co financiamiento o aporte de otras instituciones públicas o privadas. En la Bases del programa, capítulo 3.1, se define el Aporte de terceros . No se especifican montos.

<sup>139</sup> El Panel considera que deberían hacerse las modificaciones necesarias en el FONDART para aprovechar la Ley de Donaciones.

se desarrollan una serie de iniciativas que tienen entre sus antecedentes el documento "Chile está en deuda con la cultura"<sup>140</sup>. Como resultado, se crea en el 2003 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, donde se inserta el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

En el marco del Consejo, el programa cuenta con un marco jurídico que lo regula y propicia el logro de sus objetivos (Ley 19.891, 2003; Reglamento Decreto N°65, 2004). Este nuevo marco, representa un cambio importante para el programa que lo lleva a reestructurar sus contenidos programáticos (se diferencian áreas artísticas distinguiendo aquellas que no constituyen industria y se independizan las que sí lo son; se otorga apoyo a la investigación), de procesos y procedimientos (se crea un sistema de postulación y evaluación en línea, de admisibilidad, evaluación y reclamación de los proyectos postulados). Entre los años 2006 y 2008 se amplían algunos ámbitos de postulación (en teatro, se amplía a teatro musical y ópera, se incluyen las artes circenses, se crea la Línea Bicentenario y la Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes; se reestructura la Línea de Becas y Pasantías), se inicia el rediseño del sistema de postulación y evaluación en línea<sup>141</sup>, se incorpora el recurso de impugnación de inadmisibilidad, y se elaboran instructivos de postulación por cada línea concursable.

La historia del programa durante 16 años desde su creación, da cuenta de un proceso gradual de formalización. Su institucionalización es poco tradicional, ya que el Consejo con rango de Ministerio, donde se inserta y enmarca legalmente el FONDART, es muy posterior en su creación. En estos años de operación, el FONDART ha ido incorporando ajustes y modificaciones que responden al conocimiento acumulado y retroalimentación de las disciplinas artísticas que financia. Sin embargo, no cuenta con mediciones, datos duros o antecedentes de diagnóstico que respalden adecuadamente sus definiciones, toma de decisiones y estrategias. Actualmente, la organización interna y estructura de funcionamiento del programa presenta debilidades que deben resolverse para asegurar su funcionamiento acorde al logro de sus objetivos: Contar con un sistema regular de información y seguimiento de los proyectos y medición de resultados; formalizar los roles, funciones y procedimientos; fortalecer su estructura operativa en regiones; desarrollar mecanismos regulares de coordinación para una retroalimentación, tanto interna (con otras instancias del Consejo y regiones) como externa, fin de acumular aprendizajes e innovar (con otras instituciones afines en el país y el extranjero); promover y difundir los productos y conocimientos generados a la comunidad en todo el territorio nacional son, entre otros, aspectos a considerar y fortalecer.

El programa cuenta con respaldo político institucional y recursos financieros para seguir funcionando, pero debe mejorar su gestión en relación con los aspectos señalados para asegurar su sostenibilidad.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

El programa justifica su continuidad, ya que financia proyectos para la creación de bienes que apuntan al fomento de la base cultural del país y que por su naturaleza particular, genera externalidades positivas que tienden a constituirse en bienes públicos, de valor social, situación que explica el apoyo del Estado para su provisión. Asimismo constituye un instrumento para el financiamiento específico de las expresiones que no constituyen industria cultural en el país -artes visuales, fotografía,

---

<sup>140</sup> Así tituló su informe final la Comisión Presidencial de Cultura que trabajó en 1997. No se cuenta con más información al respecto.

<sup>141</sup> Que entraría a operar en el 2009.

teatro, danza, artes integradas, arte circense- y manifestaciones culturales vinculadas al desarrollo local, patrimonio material e inmaterial, desarrollo cultural indígena. Los productos generados (obras artísticas, espectáculos y similares) son únicos y no son reproducibles por su naturaleza (como es el caso de las artes escénicas) y/o no alcanzan aún el grado de desarrollo necesario para transformarse en industria. Este programa se destina al apoyo financiero de iniciativas en aquellas disciplinas que aún no entran en la lógica de la industria en su cadena y forma de producción, que comparten dinámicas de funcionamiento y frente a las cuales existe el diagnóstico institucional de que son todavía bien abordadas y apoyadas con las líneas y ámbitos que ofrece el Fondo. La existencia de fallas de mercado impide la provisión socialmente óptima de estos productos en el mercado justificando líneas de financiamiento público<sup>142</sup>. En consecuencia, se justifica el apoyo público para la provisión de la producción artística que financia FONDART dada la naturaleza de los bienes que se generan.

A juicio del panel, tras 16 años de operación, es necesario que el Fondo genere un salto cualitativo como programa para justificarse plenamente. Ello significa avanzar desde una forma de gestión actual, principalmente orientada al proceso (énfasis en la convocatoria al concurso, recepción e implementación de los proyectos en las distintas líneas), a una forma de gestión pro activa orientada a la producción de resultados, lo que implica, fortalecer su estructura organizativa y formalizar procedimientos, incorporar un sistema de seguimiento y evaluación de las experiencias y de la producción acumulada, definir metas e indicadores que permitan medir resultados y establecer comparaciones internas y a nivel internacional (benchmarking) y desarrollar mecanismos estables de control social. Este salto requiere hacerse en forma gradual, acorde con la aplicación de las medidas, procedimientos y actividades necesarias para su implementación.

---

<sup>142</sup> Entre éstas se destaca: el sector privado no internaliza el beneficio adicional que le reporta a la sociedad la cultura, es decir, no considera las externalidades positivas que se generan con su inversión por lo tanto la cantidad privada es inferior a la socialmente óptima. La principal causa de la falta de apropiabilidad proviene del carácter de bien público del conocimiento que se obtiene de la inversión en investigación en cultura, es decir es un bien no rival y excluible parcialmente. El conocimiento es difícilmente apropiable, por lo que hay desincentivos para invertir en su generación. El principal problema que posee la investigación como un bien público, es que por el hecho de no haber rivalidad en el consumo de las innovaciones, se produce el fenómeno del "free rider", en el cual los otros agentes no invertirán y esperarán a que otras lo hagan para poder ellas beneficiarse de los resultados sin haber incurrido en ningún costo. Adicionalmente, existe la dificultad de asignar un valor económico a las obras a priori, por lo tanto la intangibilidad del activo, acentúa la falla de mercado en el sector financiero.

### III. CONCLUSIONES

#### 1. Situación inicial y ausencia de diagnóstico

La necesidad que da origen al programa se define sólo en términos muy generales lo que constituye una debilidad importante. No se cuenta con un diagnóstico del volumen del sector cultural ni de la situación específica a nivel nacional y en regiones, para cada una de las líneas, disciplinas y áreas que promueve el programa (nivel de producción, consumo, audiencias, necesidades, infraestructura existente, entre otros).<sup>143</sup> Tampoco se cuenta con indicadores que permitan establecer comparaciones a nivel internacional 'benchmarking', con el fin de establecer metas de desarrollo en los ámbitos artístico y cultural. Esta información es clave para la definición de estrategias de acción y metas de desarrollo del programa en sus distintas líneas y ámbitos de acción. En ausencia de esta información, las acciones y modificaciones del programa aparecen poco fundamentadas.

#### 2. Población potencial y objetivo

Durante esta evaluación FONDART definió separadamente su población potencial y objetivo; cuestión que no estaba diferenciada previamente. El programa no ha realizado estudios que permitan cuantificar la población potencial ni objetivo lo que impide estimar su cobertura real y evaluar su verdadero impacto y obstaculiza la definición de metas de cobertura y focalización<sup>144</sup>.

#### 3. Logro de Propósito y Fin

Contar con un diagnóstico actualizado acerca de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural que financia el FONDART y con una línea base de la población potencial y objetivo, aún cuando esto exceda la misión del Fondo, es fundamental para respaldar las definiciones del programa, en especial la de apoyar aquellas disciplinas que no constituyen industria para saber si están siendo bien abordadas a través de la línea de acción del Fondo.

Se requiere dimensionar los beneficiarios indirectos, consumidores de los bienes artísticos y culturales producidos por el Fondo, aspecto que se desconoce actualmente.

#### 4. Disciplinas artísticas que no constituyen industria

La condición 'no industrial' de las disciplinas artísticas que financia el FONDART, se ha definido como un aspecto importante en su diseño. Las fallas de mercado que

---

<sup>143</sup> Cabe destacar como avances, la existencia de una Base de Datos del sistema de postulación, evaluación y selección en línea, que debe ser sistematizada para informar las decisiones del programa; además, existen avances de diagnóstico de las áreas artísticas bajo el alero del Departamento de Creación del CNCA, lo que se traducirá en lineamientos estratégicos, objetivos y medidas concretas para orientar y redefinir el conjunto de los instrumentos y programas que implementan la Política Nacional y Regional del Consejo. La información existente respecto de becas y pasantías, encuestas culturales a nivel regional y nacional, antecedentes del INE y encuesta CASEN, catastro de la infraestructura cultural y patrimonial del país, elaborado por la Oficina de Infraestructura Cultural del CNCA, entre otros, constituyen insumos importantes a la vez que oportunidades para avanzar hacia la construcción de un diagnóstico para la definición de estrategias y metas de desarrollo del programa en sus distintos ámbitos de acción.

<sup>144</sup> Para efectos de esta evaluación, se estima a la población potencial y objetivo a través del total de beneficiarios potenciales que han postulado proyectos en el periodo de evaluación 2004-2007, alcanzando a un total de 10.763 personas e instituciones.

impiden la provisión socialmente óptima de estos productos, como el estado de desarrollo actual de las expresiones artísticas y áreas financiadas, es decir aquellas que aún no alcanzan el grado de desarrollo necesario para transformarse en industria en el país -artes visuales, fotografía, teatro, danza, artes integradas, arte circense- y manifestaciones culturales vinculadas al desarrollo local, patrimonio material e inmaterial, desarrollo cultural indígena, justifican el apoyo público para su provisión. No obstante, aún cuando existen estas condiciones particulares, el panel considera que es necesario además incorporar una visión dinámica de éstas dado que los grupos de artistas o disciplinas pueden evolucionar hacia la industrialización de su actividad. Asociado a esto mismo, es necesario considerar que aún cuando estas disciplinas sean no industriales actualmente, los proyectos generan valor en el mercado, aspecto que es necesario valorar, medir y fomentar en el programa.

#### 5. Criterios de selección (proyectos – beneficiarios)

Los criterios definidos para la selección de proyectos y beneficiarios son pertinentes de acuerdo a la naturaleza del programa como instrumento concursable. Sin embargo, es necesario detectar y evitar posibles sesgos y/o duplicidades indeseadas, riesgos de generar una demanda endógena y considerar otros factores (desigualdades territoriales, brecha digital, entre otras). Se debe monitorear los resultados obtenidos a fin de determinar con precisión qué ha ocurrido con las acciones emprendidas, realizar los ajustes y correcciones necesarias, de manera dinámica y pro-activa y definir metas de focalización si se requiere. Para el logro del propósito es importante monitorear resultados en términos de la distribución territorial de los proyectos y beneficiarios responsables y co-ejecutores (por regiones, provincias y comunas) y por línea y disciplinas para determinar si se está privilegiando alguna involuntariamente o si interesa fortalecer o focalizar un área determinada en función de un diagnóstico previo, lo cual debiese retroalimentar a los criterios de selección.

#### 6. Criterios de asignación de recursos

Resulta difícil evaluar la pertinencia de estos criterios ya que ellos no se acompañan de indicadores que permitan medir su evolución. Tampoco queda claro cuáles son los fundamentos que determinan los criterios de pobreza y población en la asignación de cuotas por región ni sus implicancias. La ausencia de elementos de diagnóstico de las líneas, áreas y disciplinas artísticas en la operación del Fondo a nivel nacional y regional, resta fundamento a los criterios de asignación de recursos, lo que debilita el programa. Al mismo tiempo, ello incide en la falta de indicadores y definición de metas para asegurar la equidad territorial, en cumplimiento del Propósito.

#### 7. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

A fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito, se sugiere rediseñar los componentes según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados, esto es:<sup>145</sup>

- Productos que apuntan al fomento de la base cultural del país, tales como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural, y
- Productos artístico-culturales, que corresponden a la producción de bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad<sup>146</sup>.

<sup>145</sup> Ver Matriz de Marco Lógico Propuesta en Anexo 2(a).

<sup>146</sup> Las audiencias entendidas ampliamente como el conjunto de personas que asisten a exhibiciones públicas, tienen acceso a publicaciones y otros materiales de registro, productos audiovisuales, etc.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de incorporar un tercer componente, destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa, cuestión que actualmente no cuenta con un procedimiento operativo regular y establecido. Ello contribuirá a mejorar la eficacia del programa y al logro de su propósito y fin.

Respecto del logro del objetivo específico de aportar a un “desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país”, es necesario definir este concepto y contar con un diagnóstico desagregado y actualizado de la situación de las disciplinas artísticas, distintas líneas y áreas de desarrollo cultural que financia el Fondo a nivel nacional y regional, para definir objetivos y actividades, necesidades de focalización en el ámbito regional o local y metas a alcanzar.

#### 8. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

Existe un conjunto de indicadores para los cuales no se cuenta con la información necesaria para medir su desempeño, lo que debilita el programa.<sup>147</sup> A juicio del panel, El FONDART debería contar con un sistema de información y seguimiento de los proyectos que permita analizar la producción y la evolución de sus resultados para fundamentar sus definiciones y la toma de decisiones. Actualmente no es posible calcular el 40% de los indicadores necesarios para la evaluación, principalmente aquellos que necesitan información de beneficiarios por línea y componente.

#### 9. Cobertura

El FONDART ha financiado 2.765 proyectos, beneficiando a 1.599 personas e instituciones en el período 2004-07<sup>148</sup>. En promedio, el FONDART financia anualmente 691 proyectos apoyando a 629 beneficiarios (2004-07). Anualmente, el programa atiende en promedio al 5,7% de la población objetivo<sup>149</sup>. La cobertura total alcanzada en el período 2004-07 fue de 14,9%. El Fondo no tiene definidos a nivel de diseño criterios de duplicidad, esto es, las condiciones para que los beneficiarios reciban más de una vez el financiamiento del fondo y requisitos para que éstas se puedan realizar (por ejemplo, profesionalización, trayectoria, aumento del co-financiamiento, etc.).

#### 10. Eficacia

El Fondo no define metas de producción en las líneas de acción y componentes, por lo que no es posible evaluar un nivel de cumplimiento en este nivel. En la actualidad, el Fondo no cuenta con información ni indicadores para realizar una evaluación de la calidad de los proyectos en la fase de ejecución (si los proyectos después de realizados cumplieron con calidad esperada), ni información para realizar una evaluación de la calidad desde la perspectiva de la percepción del beneficiario (artista o agente cultural) ni la audiencia, público al cual están dirigidos gran parte de los resultados de los proyectos. Esto se considera una situación deficitaria en la gestión del fondo.

Debido a la inexistencia de metas, insertas en un diagnóstico de línea base, no es posible dimensionar el significado de la realización de 700 proyectos anuales en el

<sup>147</sup> Ver detalle en Anexo 1(b).

<sup>148</sup> Para estimar el número de beneficiarios, no se consideraron las duplicidades de apoyos recibidos por los beneficiarios en el período.

<sup>149</sup> La estimación de cobertura es aproximada, ya que el programa no tiene definiciones de población potencial y objetivo. La estimación considera como población objetivo al total de postulantes en el período de evaluación.

contexto de mercado nacional. En este nivel de evaluación no es posible establecer si el nivel de producción es suficiente para el logro del propósito.

La eficacia medida a través del porcentaje de admisibilidad (proyectos admisibles dividido proyectos postulados) ha disminuido en el período analizado un 11%. La eficacia medida a través del porcentaje de elegibilidad ha disminuido en el período analizado 2005-07 -5%. La eficacia medida a través del porcentaje de satisfacción de demanda de calidad (proyectos elegibles financiados) ha aumentado en el período analizado un 14%. De esta forma, el Fondo ha sido más eficaz en lograr el objetivo de satisfacer la demanda de calidad, pero el aumento de la satisfacción de la demanda de calidad ha estado determinado por una disminución de la demanda de calidad (-2% en el período). Con los indicadores disponibles se puede establecer que la eficacia del FONDART en el cumplimiento del propósito ha aumentado desde el punto de vista de la calidad de la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales (elegibilidad y satisfacción de demanda de calidad), pero no ha sido eficaz en el incremento de la oferta de estos bienes y servicios, ya que la producción de proyectos ha fluctuado en el período en la mayoría de sus líneas de financiamiento.

#### 11. Eficiencia

La brecha total de financiamiento de proyectos de calidad alcanzó en el período 2005-07 al 48% del financiamiento solicitado y 44% de proyectos no financiados (1.624 proyectos), indicando que el presupuesto y el gasto efectivo son insuficientes en comparación con las necesidades y demandas de producción artística y cultural de calidad.

No ha aumentado la eficiencia en el período analizado. Al momento de la evaluación, no se cuenta con antecedentes que permitan explicar las causas de esta trayectoria, y que la disminución del costo promedio en algunas líneas no haya afectado la calidad técnica de los proyectos y la satisfacción de los beneficiarios.

El gasto total de componentes por beneficiario de los proyectos del fondo fue de 7,6 millones de pesos anuales al año entre los años 2005 y 2007. Este gasto promedio por beneficiario ha aumentado en el período en un 9,7%.

No es posible determinar con la información disponible si las actividades del Programa se ejecutaron incurriendo en el menor costo posible para generar los componentes esperados. A juicio del Panel, el gasto en administración es adecuado en comparación con el gasto incurrido por otros programas de igual naturaleza.

#### 12. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

El FONDART ha ido incorporando nuevas líneas de postulación y nuevas modalidades por línea en su desarrollo. Sin embargo, no cuenta con mecanismos ni procedimientos regulares y formalizados (Manual de Procedimientos) que establezcan y organicen adecuadamente el funcionamiento del programa en sus distintos niveles de operación, internamente o en relación con el CNCA, entre sus distintos departamentos. Los mecanismos coordinación y retroalimentación, responden a la dinámica de los concursos, más que a una lógica regular de gestión de resultados establecida y planificada. No se aborda formalmente ni se distinguen mecanismos institucionales claros de coordinación y articulación con otros fondos o programas relacionados, orientadas a la generación sistemática de redes de colaboración y conocimiento en el ámbito de la cultura y las artes.

### 13. Seguimiento y evaluación

El FONDART cuenta con una metodología establecida para el seguimiento y sistematización regular de todos los proyectos, caracterización de sus beneficiarios y medición de audiencias. Los datos con que se cuenta se encuentran dispersos en sus archivos y en otros departamentos del CNCA, como el Departamento de Creación Artística o el Departamento de Planificación y Estudios, lo que impide un acceso expedito a información sistematizada y procesada, que sea útil para la definición de estrategias y toma de decisiones.

### 14. Reformulaciones al programa

Los principales ajustes y cambios en el Programa dicen relación con la incorporación de tecnología a los procesos de postulación y seguimiento de proyectos para que funcionen 'on line'; evaluación y selección de proyectos por parte de expertos y fundamentada de acuerdo a criterios definidos; mejoría en la difusión del programa y actualización de las bases de concurso; posibilidad de reclamación por parte de los postulantes. Estos cambios son pertinentes y necesarios, recogen aprendizajes acumulados en su operación y recomendaciones de la evaluación del FONDART elaborada por DIPRES el año 1999, contribuyen a la transparencia y modernización de sus procedimientos y contenidos.

Respecto de las líneas programáticas del Fondo, lo principal dice relación con la incorporación de la línea de Patrimonio Inmaterial y la posibilidad de acoger en ésta de mayor duración; ello contribuye a una visión amplia del patrimonio y favorece el desarrollo local, acorde con el propósito del programa. La incorporación de la Línea Bicentenario, a partir del 2006, ha significado una importante asignación de recursos en esta línea, en apoyo de proyectos denominados "de excelencia" que también pueden ser de mayor duración (18 meses) y cuyos resultados es necesario evaluar con mayor profundidad.

Las modificaciones programadas se refieren a la puesta en marcha de un sistema de control y seguimiento de proyectos; revisión del reglamento y líneas regionales e inicio del proyecto "Archivos Expuestos" relativo a las retribuciones del Fondo. A juicio del panel, las modificaciones prioritarias en el programa a nivel de diseño son: realizar una reorganización de sus componentes (1 y 2) e incorporar un tercero para la promoción y difusión sistemática de su producción haciéndola accesible en todo el país; contar con un sistema de información y seguimiento para medir resultados e informar las decisiones; contar con un diagnóstico actualizado de las líneas, disciplinas y áreas que financia el Fondo para definir estrategias y metas y elaborar una línea de base de beneficiarios para estimar su cobertura y evaluar su impacto real.

### 15. Sostenibilidad

El FONDART no cuenta con mediciones, datos duros o antecedentes de diagnóstico necesarios para respaldar sus definiciones, tomar decisiones y definir estrategias. La organización interna y estructura de funcionamiento del programa presenta debilidades que deben resolverse para asegurar el logro de sus objetivos. Contar con un sistema regular de información y seguimiento de los proyectos y medición de resultados; formalizar los roles, funciones y procedimientos; fortalecer su estructura operativa en regiones; desarrollar mecanismos regulares de coordinación para una retroalimentación, tanto interna (con otras instancias del Consejo y regiones) como externa (con otras instituciones afines en el país y el extranjero); promover y difundir los productos y conocimientos generados a la comunidad en todo el territorio nacional y generar intercambios de manera sistemática a nivel internacional, son, entre otros,



aspectos a resolver y mejorar. El programa cuenta con respaldo político institucional y recursos financieros para seguir funcionando, pero debe mejorar su gestión en relación estos aspectos para asegurar su sostenibilidad.

#### 16. Justificación de la continuidad del programa

No se identifican componentes o actividades prescindibles o sustituibles; éstos son necesarios y requieren ser provistos por el programa, dada las fallas que afectan el mercado de estas disciplinas artísticas: imposibilidad de reproducir el producto cultural una vez terminado el proyecto, imposibilidad de exclusión en el consumo y externalidades positivas, fallas que justifican la intervención del Estado en su provisión.

Es necesario que el FONDART genere un salto cualitativo como programa para justificarse plenamente. Ello implica avanzar desde una forma de gestión actual, principalmente orientada al proceso (énfasis en la convocatoria al concurso, recepción e implementación de los proyectos en las distintas líneas), a una forma de gestión pro activa orientada a la producción de resultados, lo que implica, fortalecer su estructura organizativa y formalizar procedimientos, incorporar un sistema de seguimiento y evaluación de las experiencias y de la producción acumulada, definir metas e indicadores que permitan medir resultados y establecer comparaciones internas y a nivel internacional y desarrollar mecanismos estables de control social.

#### IV. RECOMENDACIONES

| Nº  | 1. Recomendaciones en el ámbito Diseño  | Objetivo  | Fundamento   |
|-----|---|---|--|
| 1.1 | <p>Contar un <b>Diagnóstico</b> actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, para focalizar, definir objetivos específicos, actividades, y metas a lograr.</p> <p>Específicamente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La creación y producción por disciplina y áreas de desarrollo cultural.</li> <li>- La participación y acceso de la ciudadanía ( consumo, audiencias)</li> <li>- Infraestructura existente y necesaria</li> <li>- Situación socio laboral de los creadores.</li> </ul> | <p>Contar con información clave para definir estrategias de acción y metas, apoyar las definiciones, toma de decisiones y acciones del programa en sus distintas líneas y ámbitos de acción.</p>  | <p>El programa ha operado hasta ahora sin un diagnóstico de las disciplinas artísticas y ni de las líneas y áreas de desarrollo cultural que financia.<sup>150</sup></p>   |
| 1.2 | <p>Elaborar <b>Línea Base</b> de beneficiarios (potenciales y objetivo) para todas las líneas y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios).</p> <p>Realizar Encuestas tipo Panel de movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/ó líneas de interés.</p> <p>Utilizar la encuesta CASEN para establecer parámetros poblacionales de potencial de demanda.</p>   | <p>Dimensionar y caracterizar la población objetivo del programa, estimar la cobertura existente sin sesgos y definir metas de cobertura y focalización si se requiere.</p> <p>Contar con información cualitativa de caracterización y trayectoria temporal de los beneficiarios según disciplinas y/ó líneas de interés.</p> | <p>El programa no ha realizado estudios que permitan cuantificar la población potencial ni objetivo.<sup>151</sup></p>   |
| 1.3 | <p><b>Rediseñar los componentes 1 y 2</b> según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados: productos que apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad).</p> <p>(Ref: Matriz de Marco Lógico Propuesta)</p>  | <p>Hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito.</p>  | <p>Los componentes 1 y 2 son insuficientes para el logro del propósito. La distinción de los ámbitos nacional y regional no es relevante en términos del diseño del programa ya que no se refiere a la naturaleza de los productos generados (bienes o servicios) en las distintas líneas que contempla el Fondo para cumplir su propósito, sino a la forma de operación del concurso y de asignación de los recursos. Tanto en el concurso regional como nacional, pueden participar postulantes de todas</p> |

<sup>150</sup> Constituyen avances en este sentido: la existencia de una Base de Datos del sistema de postulación, evaluación y selección en línea, que debe ser adecuadamente sistematizada para informar las decisiones del programa; avances de diagnóstico de las áreas artísticas bajo el alero del Departamento de Creación del CNCA, que se traducirá en lineamientos estratégicos, objetivos y medidas concretas para orientar y redefinir el conjunto de los instrumentos y programas que implementan la Política Nacional y Regional del CNCA. Asimismo la información existente respecto de becas y pasantías, encuestas culturales a nivel regional y nacional, antecedentes del INE y encuesta CASEN, catastro de la infraestructura cultural y patrimonial del país, elaborado por la Oficina de Infraestructura Cultural del CNCA, entre otros, constituyen insumos y oportunidades para avanzar a la construcción de un diagnóstico.

<sup>151</sup> Para efectos de esta evaluación, se estima a la población potencial y objetivo a través del total de beneficiarios potenciales que han postulado proyectos en el período de evaluación 2004-2007, alcanzando a un total de 10.763 personas e instituciones.

|     |  |  |   |
|-----|--|--|---|
|     |  |  | las regiones; la diferencia en la práctica se refiere a las líneas que cada concurso incluye, aunque algunas de éstas se incluyen en ambos.   |
| 1.4 | <b>Incorporar un tercer componente</b> , destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa.   | Mejorar la eficacia del programa en el logro de su propósito y fin   | El programa no cuenta actualmente con los procedimientos y mecanismos regulares necesarios para generar retroalimentación de sus propios aprendizajes entre sus beneficiarios directos, comunidad en general y otros actores vinculados al ámbito artístico cultural a nivel nacional e internacional. <sup>152</sup>   |
| 1.5 | En el marco de la revisión del Reglamento que se llevará a cabo durante el presente año por el programa, se recomienda revisar y/o definir <b> criterios de selección de beneficiario, focalización y asignación de recursos</b> . Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada. Asimismo <b>establecer condiciones para la duplicidad</b> de acceso a los beneficios del concurso. | Determinar si los criterios definidos resultan apropiados actualmente y si apuntan al cumplimiento del propósito del programa e incorporar las modificaciones necesarias. Optimizar los recursos del FONDART en los beneficiarios de mayor interés para las distintas líneas de financiamiento. Formalizar condiciones de acceso de los beneficiarios a los recursos del fondo y regular duplicidades. | Actualmente, no existen criterios de focalización de beneficiarios en el programa. <sup>153</sup> El Fondo se rige con el mismo instrumento legal desde su creación, que señala criterios generales pero no da cuenta de los fundamentos para la selección de éstos. (indicadores, datos estadísticos, etc.). Existe una situación de hecho en la cual los beneficiarios duplican sus beneficios en el fondo, que no se regula. |
| 1.6 | <b>Definir el rol de los agentes culturales</b> y su relación con los artistas en el desarrollo de los proyectos; establecer mecanismos de postulación y tipos de financiamiento diferenciados y acordes con esta definición, en aquellas líneas y disciplinas donde sea pertinente.   | Mejorar la eficacia y calidad del programa diferenciando roles distintos y que pueden actuar complementariamente (agentes y artistas).   | La operación actual del programa no diferencia la condición de los postulantes lo que puede afectar negativamente el objetivo de favorecer las disciplinas artísticas que no generan industria.   |
| 1.7 | Realizar un <b>Estudio de la Demanda</b> de recursos del Fondo por parte de artistas y agentes culturales.   | Establecer los requerimientos de financiamiento de los distintos tipos de beneficiarios y las fuentes alternativas de financiamiento con que cuentan; detectar posibles causas de la actual disminución de la demanda.   | La demanda de recursos del FONDART ha sido cíclica con una tendencia a la disminución, trayectoria que necesita ser explicada.  |
|     | <b>2. Recomendaciones en el ámbito Organización</b>  | <b>Objetivo</b>  | <b>Fundamento</b>   |
| 2.1 | Llevar a cabo una <b>reorganización interna</b> del programa en términos de recursos humanos y operacionales necesarios, a nivel central y regional, para el desarrollo de sus funciones relativas a sistematización y análisis de proyectos, su impacto como productos  | Mejorar, actualizar y dinamizar la organización y gestión del Programa   | El Fondo no cuenta con una asignación de roles y funciones ni procedimientos regulares establecidos para asegurar el logro de sus objetivos.  |

<sup>152</sup> El proyecto "Archivos Expuestos", aún en etapa de diseño, puede ser un avance en esta dirección; éste busca la puesta en valor de las retribuciones FONDART de los proyectos seleccionados (desde el año 1992 al 2008) a fin de dar a conocer a los usuarios el resumen de dichos proyectos y la visualización de procesos de creación como de productos terminados. Queda poco claro aún, cómo se realizará la puesta en valor de los proyectos y retribuciones en la práctica.

<sup>153</sup> A excepción de la línea de Becas y Pasantías en que se selecciona a los postulantes según mérito académico y currículo.

|     |  |   |   |
|-----|--|---|---|
|     | y logro de sus objetivos que buscan aportar a un desarrollo armónico en el territorio (definir procedimientos y mecanismos regulares de coordinación interna y externa).   |   |   |
| 2.2 | <p>En el marco del diseño que actualmente se está llevando a cabo, implementar un <b>Sistema de Información y Seguimiento</b> de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina y duplicidad en la atención.</p> <p>Definir un protocolo de sanción para los casos de incumplimiento.</p>  | Retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.   | Aún cuando el Fondo cuenta con una estructura de seguimiento de los proyectos ex ante, se requiere avanzar en el seguimiento y sistematización de información ex post.  |
| 2.3 | <p>Desarrollar una <b>Política de Difusión</b> de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo.</p> <p>En esta Política se puede incluir en las distintas líneas de acción, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación de Buenas Prácticas (nacional e internacional).</li> <li>- Archivos expuestos.</li> <li>- Seminarios y Talleres de intercambio de experiencias.</li> </ul> | <p>Fortalecer el aprendizaje, difusión, comunicación de los productos y resultados del programa al público en general y al interior de las líneas de acción y disciplinas artísticas.</p> <p>Acumular aprendizaje de manera participativa, mejorar la evaluación y control social del programa.</p> | Los mecanismos y procedimientos de aprendizaje y difusión del programa son aún incipientes y poco conocidos a nivel masivo, se requiere fortalecer este aspecto. <sup>154</sup>   |
| 2.4 | Diseñar e implementar un <b>Manual de Procedimiento</b> y distribución de roles y funciones al interior del programa y en su relación con otros departamentos del CNCA.  | Mejorar la organización y gestión del programa a través de la formalización de sus procedimientos.  | El Fondo no cuenta con una estructura de procedimientos formalizada que manejen los equipos que componen su estructura organizacional, lo que debilita su gestión y control.  |
| 2.5 | Implementar e integrar en la estructura del Programa una <b>área de coordinación</b> (interna en el CNCA y con otros organismos e instituciones externos) encargada de establecer vínculos extra programáticos, generar alianzas y recopilar aprendizajes con otras organizaciones que trabajen las temáticas artísticas y culturales  | Mejorar la eficacia y eficiencia del programa a través del conocimiento sobre el accionar y el desarrollo de experiencias de otras organizaciones artísticas y culturales con objetivos similares.  | El FONDART no posee al interior de su estructura la función que desarrolle y genere vínculos con otras organizaciones e instituciones que realizan labores en el ámbito de la cultura y las artes. Esta acción queda supeditada a lo que realice el Departamento de Creación Artística y el CNCA. |
|     | <b>3. Recomendaciones en el ámbito Gestión</b>   | <b>Objetivo</b>   | <b>Fundamento</b>   |
| 3.1 | <p>Implementar un <b>Observatorio Cultural</b> a nivel del CNCA con la participación de todos los Fondos que opera el Consejo, y otras posibles instituciones (INE, DIBAM, Consejo de Monumentos, MINEDUC, etc.)</p> <p>En el marco de este observatorio,</p>  | <p>Contribuir al logro del Fin y contar datos duros para informar la política cultural.</p> <p>Establecer metas de desarrollo en el ámbito de la cultura y las artes a nivel internacional (con países en Latinoamérica y</p>   | <p>La información cuantitativa y cualitativa respecto del sector cultural es escasa, y preliminar, se carece de datos duros que informen la política cultural.</p> <p>El programa no define metas de desarrollo.</p>  |

<sup>154</sup> Constituye un avance en este sentido las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos Expuestos.

|     |   |   |   |
|-----|---|---|---|
|     | <p>realizar estudios para establecer el aporte del programa en la producción total de las disciplinas artísticas en el país. Utilizar la encuesta realizada por el INE.</p> <p>Este Observatorio debería generar comparaciones a nivel internacional, benchmarking.</p>   | <p>otros).</p>  |   |
| 3.2 | <p>Encargar <b>evaluación de niveles de Satisfacción de Usuarios</b> (beneficiarios directos e indirectos) mediante estudios, encuestas de satisfacción, 'focus groups' y similares (a agentes externos).</p>   | <p>Medir y mejorar la calidad del programa.</p>   | <p>El programa no evalúa satisfacción de usuarios</p>   |
| 3.3 | <p>Incorporar mecanismos para <b>recuperar proyectos de calidad</b> que no son financiados. Actualmente se pierde aproximadamente un 50% de los proyectos elegibles.</p> <p>Mecanismos posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Posibilidad de repostulación de proyectos</li> <li>-Puntaje adicional por antigüedad</li> <li>-Cupo para proyectos de arrastre (porcentaje)</li> </ul>   | <p>Mejorar la eficacia y eficiencia del programa a través de mejor cobertura de la demanda de calidad.</p>  | <p>En el período analizado (2004-2007) se contabiliza un total de 14.014 proyectos admisibles; 5.299 elegibles y sólo 2.765 financiados.</p> <p>Se constata además que la demanda ha disminuido y el financiamiento por proyecto ha disminuido en el período.</p> |
| 3.4 | <p>Incorporar información acerca del <b>Consumo Cultural</b> de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales.</p> <p>Utilizar por ejemplo INE Encuesta de Consumo Cultural, Anuario de la Cultura, Anuario Cultura y Tiempo Libre, para incorporar preguntas que permitan medir aportes específicos del FONDART.</p>  | <p>Contar con información relativa a las audiencias y consumidores de los bienes y servicios que financia el Fondo e ingresos que generan los proyectos, para orientar y mejorar la eficacia y eficiencia del programa.</p> <p>Dimensionar con precisión el aporte específico del Fondo (cumplimiento del Propósito).</p> | <p>El programa no cuenta con información acerca de sus potenciales consumidores ni de la generación de ingresos en los proyectos que financia.</p>  |
| 3.5 | <p>Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el <b>aporte de terceros</b>, en particular del sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo.</p> <p>En este sentido, se deben incorporar mecanismos de control de los aportes pecuniarios que realizan los beneficiarios y comprometidos en los proyectos.</p> <p>Existen condiciones para potenciar el aporte monetario de terceros que permita enfrentar la brecha de financiamiento.</p> <p>A este efecto, se recomienda especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721)</p> | <p>Fortalecer la capacidad del programa de captar e incorporar aportes y recursos de terceros.</p>  | <p>El programa no cuenta con una estrategia deliberada y sistemática para captar recursos externos.</p> <p>El programa no controla los aportes pecuniarios comprometidos en los proyectos.</p>  |

## V. BIBLIOGRAFÍA

Anuarios “Cultura y Tiempo Libre 2003 y 2006” INE.

Bonet i Agustí, Lluís (2004) “Reflexiones a propósito de indicadores y Estadísticas Culturales” Boletín Gestión Cultural N°7, abril de, en [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org) (consultado abril 2008).

Documento Bases FONDART 2008.

Documento Convenio de Ejecución de Proyecto. Capítulo 3º, letra c).

Documento *Chile Quiere Más Cultura*. Definiciones de Política Cultural 2005-2010 (mayo 2005), Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Entrevista a José Weinstein, Ministro de Educación. La Nación (23 de agosto de 2004).

Evaluación FONDART, DIPRES 1999.

Memo interno 001/567 (17 de abril del año 2007).

Moreno B. Ernesto (1989) Manual de Introducción a La Sociología, CPU(104), Santiago.

**INFORME FINAL  
PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
CULTURAL Y LAS ARTES**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**ANEXOS**

**PANELISTAS:  
MARISOL SABORIDO (COORDINADORA)  
RODRIGO VEGA  
HUMBERTO ZAMORANO**

**AGOSTO 2008**

---

## **VII. ANEXOS**

**ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa**

**ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa Período 2004-2007**

**ANEXO 1(c): Matriz de Marco Lógico Propuesta**

**ANEXO 2: Ficha de Presentación e Antecedentes Presupuestarios y de Gastos**

**ANEXO 3: Cuadro Análisis de Género**

**ANEXO 4: Cronograma FONDART Detallado 2006**

**ANEXO 5: Estructura Organizacional FONDART**

**ANEXO 6: Organigrama CNCA**

**ANEXO 7: Tablas Criterios de Evaluación por Componentes FONDART**



## ANEXO 1(a) Matriz de Evaluación del Programa

| NOMBRE DEL PROGRAMA: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes  |   |   |  |           |
|---|---|---|--|-----------|
| ENUNCIADO DEL OBJETIVO  | INDICADORES   |   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN<br>(Periodicidad de medición)   | SUPUESTOS |
|   | Enunciado<br>(Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  |  |           |
| <b>FIN: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ARTES<sup>155</sup> Y LA CULTURA<sup>156</sup> DEL PAÍS.</b>  |   |   |  |           |
| <b>PROPÓSITO: INCREMENTAR Y/O DIVERSIFICAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE CALIDAD<sup>157</sup> PRODUCIDOS POR ARTISTAS<sup>158</sup> Y AGENTES CULTURALES<sup>159</sup> APORTANDO A UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUITATIVO ENTRE LAS REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DEL PAÍS<sup>160</sup>.</b> | <b>EFICACIA:</b><br>1. Producto: Porcentaje de proyectos de calidad postulantes al Fondo en año t.*<br>2. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha.*<br>3. Producto: Tasa de variación anual de proyectos financiados.<br>4. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados.* | (Nº de proyectos elegibles en Fondart en año t/ Total de proyectos postulados a Fondart en año t) *100<br><br>(Nº de proyectos seleccionados por Fondart en año t/ total de proyectos elegibles en Fondart en año t) *100<br><br>((Proyectos financiados en el año t/ Proyectos financiados en el año t-1)-1)*100<br><br>(Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados). | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva<br><br>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva<br><br>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva<br><br>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |           |

\*Indica que el indicador proviene del SIG CNCA.

<sup>155</sup> Comprende disciplinas artísticas que no constituyen Industria Cultural en el país: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Artes Circenses. Por su parte, las artes que constituyen industria cultural ( Libro, Música y Audiovisual) cuentan con sus respectivos Fondos de Fomento, los que son dirigidos por Consejos sectoriales que por Ley son presididos por quien ocupe el cargo de Ministro Presidente del CNCA.

<sup>156</sup> Comprende líneas regionales de fomento a la producción, conservación, promoción y difusión de la actividad cultural local, el patrimonio (material e inmaterial), la cultura de los pueblos indígenas y la infraestructura cultural.

<sup>157</sup> **Calidad:** Atributo de los proyectos evaluados y seleccionados por pares externos al CNCA, los que califican y fundamentan su calificación en los siguientes criterios:

- Coherencia en la formulación del proyecto;
- Viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- Aporte de tercero cuando corresponda;
- Mérito o excelencia de la propuesta artística o cultural, que contribuye a propiciar el cumplimiento del fin del Fondo vinculado al desarrollo disciplinario;
- Impacto artístico, cultural y/o social, que contribuye el cumplimiento del fin del Fondo vinculado a las audiencias y/o el desarrollo disciplinario.

<sup>158</sup> **Artista:** Persona que hace del Arte (creación y producción) su profesión, oficio u ocupación habitual.

<sup>159</sup> **Agente Cultural:** Actores que intervienen o pueden intervenir en las distintas instancias públicas o privadas que permiten la articulación o potencian las políticas culturales.

<sup>160</sup> No se define el concepto de "desarrollo armónico y equitativo..."

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
|  | <p>5. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados</p> <p>6. Producto: Porcentaje acumulado al año T de Artistas que recibieron financiamiento del fondo.</p> <p>7. Producto: Porcentaje acumulado al año T de Agentes Culturales que recibieron financiamiento del fondo.</p> <p>8. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia que recibieron financiamiento del Fondo<sup>161</sup>.</p> <p>9. Producto: Tasa de variación de creación de audiencia por espectáculos con financiamiento del Fondo.</p> <p>10. Producto: Porcentaje de bienes y servicios artísticos culturales creados por Fondart en relación al total país.</p> <p>11. Producto: Porcentaje alcanzado de la meta de proyectos financiados a nivel regional</p> <p>12. Producto: Porcentaje alcanzado de la meta de proyectos financiados a nivel nacional.</p> <p><b>EFICIENCIA:</b></p> <p>13. Proceso: Proporción de gastos de administración<sup>162</sup> en relación al gasto</p> | <p>((Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t-1)-1)*100</p> <p>(Número de artistas apoyados por el fondo hasta el año T/Total de artistas de la población objetivo)*100</p> <p>(Número de agentes culturales apoyados por el fondo hasta el año T/Total de agentes culturales de la población objetivo)*100</p> <p>((No. de espectáculos de audiencia<sup>164</sup> con financiamiento en el año t/No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de espectadores en espectáculos con financiamiento en el año t/No. De espectadores en espectáculos con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>(Nº de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart en año t/ Total de bienes y servicios artísticos y culturales país en año t ) *100</p> <p>(No. de proyectos a nivel regional financiamiento en el año t/ Meta de proyectos de nivel regional año t)*100<sup>165</sup></p> <p>((No. de proyectos a nivel nacional financiamiento en el año t/ Meta de proyectos de nivel nacional año t)*100)<sup>166</sup></p> <p>(Monto total de gastos de administración Fondart</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva y Estadísticas INE, Encuestas de Consumo Cultural</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado</p> |  |
|--|---|---|--|--|

<sup>161</sup> Audiencia se entiende como el conjunto de personas que asisten a exhibiciones públicas, tienen acceso a publicaciones y otros materiales de registro, productos audiovisuales, etc.

<sup>162</sup> Gasto operación: Subtítulos 21 y 22

<sup>163</sup> Esta encuesta deberá ser representativa al universo de beneficiarios.

<sup>164</sup> Según definición anterior de audiencia.

<sup>165</sup> Definir meta.

<sup>166</sup> Definir meta.

<sup>167</sup> Incluye solamente gastos FONDART.

<sup>168</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  | <p>total.</p> <p><b>ECONOMÍA:</b></p> <p>14. Proceso: Porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> <p>15. Proceso: Porcentaje de aporte privado a los proyectos adjudicados.*</p> <p><b>CALIDAD:</b></p> <p>16. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del Fondo.<sup>163</sup></p> | <p>año t/ Gasto total Fondart año t)*100<sup>167</sup></p> <p>(Total gasto devengado del FONDART año t/ Presupuesto inicial aprobado FONDART año t)*100</p> <p>(Total de recursos de aporte privado/total de recursos del FONDART año t)*100<sup>168</sup></p> <p>(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados) *100</p> | <p>por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>Encuesta anual de satisfacción a usuarios.</p> |  |
|--|--|--|---|--|

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| <p><b>COMPONENTES:</b></p> <p><b>COMPONENTE 1: PROYECTOS DE CALIDAD DE ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL ÁMBITO NACIONAL DE CONCURSO.</b></p> <p>1.1.- Sub-Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea de Fomento de las Artes</li> <li>- Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes</li> <li>- Línea de Becas y Pasantías</li> <li>- Línea Bicentenario</li> </ul> | <p><b>EFICACIA:</b></p> <p>17. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha del ámbito nacional.</p> <p>18. Producto: Porcentaje de proyectos seleccionados respecto del total de proyectos elegibles del ámbito nacional del concurso.</p> <p>19. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional</p> <p>20. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional.</p> <p>21. Producto: Tasa de variación de proyectos del ámbito nacional con financiamiento del Fondo.</p> <p>22. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento del Fondo.</p> | <p>(Nº de proyectos elegibles/ total de proyectos postulantes del ámbito nacional)*100</p> <p>(Nº de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles del ámbito nacional) *100</p> <p>(Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados)*100</p> <p>((Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos del ámbito nacional con financiamiento en el año t/No. De proyectos del ámbito nacional con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |  |
|--|---|---|---|--|

<sup>170</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | en el año t-1)-1)*100   |  |  |
|  | 23. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes con financiamiento del Fondo.       | ((No. de proyectos de la línea comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 24. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento del Fondo.   | ((No. de proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 25. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento del Fondo.  | ((No. de proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 26. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos regionales en las líneas de ámbito nacional.                                      | ((No. de proyectos de regiones distintas a la RM financiados por líneas de ámbito nacional año t/No. de proyectos de regiones distintas a la RM financiados por líneas de ámbito nacional en el año t-1)-1)*100 | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 27. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas <sup>169</sup> .   | ((No. de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t/ No. de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t-1)-1)*100            | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 28. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia a nivel regional (no RM) que recibieron financiamiento del ámbito nacional del fondo. | ((No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento ámbito nacional en el año t/No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento ámbito nacional en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 29. Producto: Tasa de variación de instituciones que recibieron financiamiento de la línea Bicentenario  | ((No. de instituciones con financiamiento línea Bicentenario en el año t/No. De instituciones con financiamiento línea Bicentenario en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 30. Producto: Porcentaje acumulado al año de elencos estables que recibieron financiamiento de la línea Bicentenario.                              | (Número de elencos estables apoyados por la línea Bicentenario hasta el término del año T/Número total de elencos estables potenciales en el año T)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <p><b>EFICIENCIA:</b></p> <p>31. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Becas y Pasantías</p> <p>32. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Bicentenario</p> <p>33. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Fomento a las Artes</p> <p>34. Producto: Costo promedio por proyecto de persona Natural</p> <p>35. Producto: Costo promedio por proyecto de Persona Jurídica</p> <p><b>ECONOMÍA:</b></p> <p>36. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria ámbito nacional</p> <p>37. Producto: Porcentaje de aporte privado de los proyectos seleccionados del ámbito nacional.</p> <p><b>CALIDAD:</b></p> <p>38. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del ámbito nacional.</p> | <p>(Gasto total en proyectos línea Becas y Pasantías año t / Total de proyectos línea Becas y Pasantías año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Bicentenario año t / Total de proyectos línea Bicentenario año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Fomento a las Artes año t / Total de proyectos línea Fomento a las Artes año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos de personas naturales año t / Total de proyectos de personas naturales año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos de personas jurídicas año t / Total de proyectos de personas jurídicas año t)</p> <p>(Total de gasto devengado Fondart del ámbito nacional año t/ total recursos iniciales asignados Fondart ámbito nacional año t) *100</p> <p>(Aporte privado de proyectos ejecutados del ámbito nacional Fondart año t / total de recursos componente 1 año t)*100<sup>170</sup></p> <p>(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo del ámbito nacional en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados ámbito nacional) *100</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>Encuesta anual de usuarios.</p> |  |
|--|--|--|--|--|

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| <p><b>COMPONENTE 2: PROYECTOS DE CALIDAD DE ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL ÁMBITO REGIONAL DE</b></p> | <p><b>EFICACIA:</b></p> <p>39. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha del ámbito regional.</p> | <p>(Nº de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles)*100</p>                         | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |  |
|   | <p>40. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito regional.</p>                         | <p>(Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados)*100</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |  |

<sup>171</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| <p><b>CONCURSO.</b></p> <p>2.1.- Sub-Componentes:</p> <p>a. Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural</p> <p>b. Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial</p> <p>c. Desarrollo Cultural Regional</p> <p>d. Desarrollo de Infraestructura Cultural</p> <p>e. Desarrollo de las Culturas Indígenas</p> <p>f. Fomento de las Artes</p> <p>g. Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes</p> | <p>41. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito regional</p> <p>42. Producto: Tasa de variación de proyectos del ámbito regional con financiamiento del Fondo.</p> <p>43. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural con financiamiento del Fondo.</p> <p>44. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial con financiamiento del Fondo.</p> <p>45. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Desarrollo Cultural Regional con financiamiento del Fondo.</p> <p>46. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural con financiamiento del fondo</p> <p>47. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas con financiamiento del fondo</p> <p>48. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento del fondo ámbito regional</p> <p>49. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos de localidades distintas a la capital</p> | <p>((Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito regional en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados ámbito regional en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos del ámbito regional con financiamiento en el año t/No. De proyectos del ámbito regional con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Desarrollo Cultural Regional con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Desarrollo Cultural Regional con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos de localidades distintas a la capital regional financiados por líneas de ámbito regional en año t/No. de proyectos de localidades</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |  |
|--|---|--|---|--|

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  | <p>regional en las líneas de ámbito regional</p> <p>50. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos regionales que benefician el desarrollo regional de las disciplinas</p> <p>51. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia a nivel regional que recibieron financiamiento del ámbito regional fondo</p> <p>52. Producto: Porcentaje acumulado al año T de infraestructura cultural existente que recibió financiamiento de la línea de infraestructura.</p> <p>53. Producto: Variación porcentual de infraestructura cultural existente que recibieron financiamiento de la línea de infraestructura.</p> <p><b>2.- EFICIENCIA:</b></p> <p>54. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural</p> <p>55. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial</p> <p>56. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Desarrollo Cultural Regional</p> <p>57. Costo promedio por proyecto de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural</p> <p>58. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas</p> | <p>distintas a la capital regional financiados por líneas de ámbito regional en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de proyectos regionales que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t/ No. de proyectos regionales que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento ámbito regional en el año t/No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento ámbito regional en el año t-1)-1)*100</p> <p>(Número de infraestructura cultural apoyada por la línea infraestructura hasta el término del año T/Número total de infraestructura cultural potencial en el año T)*100</p> <p>((No. de infraestructura cultural con financiamiento línea infraestructura en el año t/No. de infraestructura cultural con financiamiento línea infraestructura en el año t-1)-1)*100</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural año t / Total de proyectos línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial año t / Total de proyectos línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Desarrollo Cultural Regional año t / Total de proyectos línea Desarrollo Cultural Regional año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Desarrollo de Infraestructura Cultural año t / Total de proyectos línea Desarrollo de Infraestructura Cultural año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos línea Desarrollo de las Culturas Indígenas año t / Total de proyectos línea Desarrollo de las Culturas Indígenas año t)</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |  |
|--|--|--|---|--|

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <p>59. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Fomento a las Artes</p> <p>60. Producto: Costo promedio por proyecto de persona Natural</p> <p>61. Producto: Costo promedio por proyecto de Persona Jurídica</p> <p><b>ECONOMÍA:</b></p> <p>62. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria del ámbito regional.</p> <p>63. Producto: Porcentaje de aporte privado de los proyectos seleccionados del ámbito regional.</p> <p><b>CALIDAD:</b></p> <p>64. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del ámbito regional</p> | <p>(Gasto total en proyectos línea Fomento a las Artes año t / Total de proyectos línea Fomento a las Artes año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos de personas naturales año t / Total de proyectos de personas naturales año t)</p> <p>(Gasto total en proyectos de personas jurídicas año t / Total de proyectos de personas jurídicas año t)</p> <p>Presupuesto devengado del ámbito regional año t / Presupuesto total ámbito regional año t)*100</p> <p>(Aporte privado del ámbito regional Fondart año t / total de recursos del ámbito regional año t)*100<sup>171</sup></p> <p>(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo ámbito regional en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados ámbito regional) *100</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>Encuesta anual de usuarios.</p> |  |
|--|---|--|--|--|

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>1. Directorio CNCA define asignación de los recursos por línea ámbito nacional y región y criterios de evaluación y selección.</p> <p>2. Revisión e implementación del diseño de bases de concurso, soporte administrativo, de producción, informático y comunicacional.</p> <p>3. Comités Consultivos proponen evaluadores y jurados al Directorio Nacional del CNCA.</p> <p>4. Directorio designa a evaluadores</p> |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <p>y jurados nacionales y regionales</p> <p>Apertura de convocatoria nacional y regional.</p> <p>5. Proceso de recepción de proyectos.</p> <p>6. Cierre de recepción de proyectos.</p> <p>7. Proceso de admisibilidad.</p> <p>8. Resolución y publicación en medio de circulación nacional proyectos inadmisibles</p> <p>9. Recurso de impugnación de inadmisibilidad</p> <p>10. Carta de respuesta a quienes presentaron impugnación</p> <p>11. Resolución de Ministra Presidenta CNCA resuelve impugnaciones presentadas.</p> <p>12. Comités de especialistas evalúan técnica y cualitativa los proyectos admisibles.</p> <p>13. Jurado nacional y regionales seleccionan proyectos ganadores.</p> <p>14. Comisión de Becas y Pasantías evalúa y selecciona los proyectos</p> <p>Publicación de resultados en un diario de circulación nacional.</p> <p>15. Recepción de Reclamación</p> <p>Elaboración y firma de convenios.</p> <p>16. Directorio Nacional se pronuncia sobre Reclamos presentados.</p> <p>17. Carta de respuesta a los reclamos y eventual adjudicación de nuevos proyectos.</p> <p>18. Entrega de recursos.</p> <p>19. Seguimiento de proyectos.</p> <p>20. Verificación de cumplimiento de actividades y rendición de recursos adjudicados a Responsables.</p> <p>21. Cierre de proyectos ejecutados</p> <p>Informe de incumplimiento para los proyectos que no han llevado a cabo las actividades y/o no han rendido cuenta de los recursos entregados</p> |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

## ANEXO 1(b) Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa Período 2004-2007

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO   | INDICADORES  |   | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|--|--|---|------|------|------|------|-------------------|
|  | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
| <b>FIN: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA DEL PAÍS.</b>   |  |   |      |      |      |      |                   |
| <b>PROPÓSITO: INCREMENTAR Y/O DIVERSIFICAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE CALIDAD<sup>172</sup> PRODUCIDOS POR ARTISTAS<sup>173</sup> Y AGENTES CULTURALES<sup>174</sup> APORTANDO A UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUITATIVO ENTRE LAS REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DEL PAÍS</b> | <b>1.- EFICACIA:</b><br>1. Producto: Porcentaje de proyectos de calidad postulantes al Fondo en año t. | (Nº de proyectos elegibles Fondart año t/ Total de proyectos postulados Fondart año t) *100 | 29%  | 36%  | 35%  | 34%  | 15%               |
|  | 2. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha.  | (Nº de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles)*100                           | 45%  | 56%  | 50%  | 63%  | 41%               |

<sup>172</sup> **Calidad:** Atributo de los proyectos evaluados y seleccionados por pares externos al CNCA, los que califican y fundamentan su calificación en los siguientes criterios:

- Coherencia en la formulación del proyecto;
- Viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- Aporte de tercero cuando corresponda;
- Mérito o excelencia de la propuesta artística o cultural, que contribuye a propiciar el cumplimiento del fin del Fondo vinculado al desarrollo disciplinario;
- Impacto artístico, cultural y/o social, que contribuye el cumplimiento del fin del Fondo vinculado a las audiencias y/o el desarrollo disciplinario.

<sup>173</sup> **Artista:** Persona que hace del Arte (creación y producción) su profesión, oficio u ocupación habitual.

<sup>174</sup> **Agente Cultural:** Actores que intervienen o pueden intervenir en las distintas instancias públicas o privadas que permiten la articulación o potencian las políticas culturales.

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES  |   | Año  |      |      |       | Variación 2004-07 |
|------------------------|--|---|------|------|------|-------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007  |                   |
|                        | 3. Producto: Tasa de variación anual de proyectos financiados.   | $((\text{Proyectos financiados en el año } t / \text{Proyectos financiados en el año } t-1) - 1) * 100$   | --   | -15% | 12%  | -0,3% | --                |
|                        | 4. Puntaje promedio de proyectos seleccionados.  | $(\text{Suma total de puntajes de proyectos seleccionados} / \text{total de proyectos seleccionados}) * 100$  | 91   | 90   | 91   | 90    | -1%               |
|                        | 5. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados                           | $((\text{Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año } t / \text{Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año } t-1) - 1) * 100$                       | --   | -1%  | 1%   | -1%   | --                |
|                        | 6. Producto: Porcentaje acumulado al año T de Artistas que recibieron financiamiento del fondo           | $(\text{Número de artistas apoyados por el fondo hasta el año } T / \text{Total de artista población objetivo}) * 100$  | s.i. | s.i. | s.i. | s.i.  | --                |
|                        | 7. Producto: Porcentaje acumulado al año T de Agentes Culturales que recibieron financiamiento del fondo | $(\text{Número de agentes culturales apoyados por el fondo hasta el año } T / \text{Total de agentes culturales población objetivo}) * 100$                               | s.i. | s.i. | s.i. | s.i.  | --                |
|                        | 8. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia que recibieron financiamiento del Fondo      | $((\text{No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año } t / \text{No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año } t-1) - 1) * 100$       | s.i. | s.i. | s.i. | s.i.  | --                |
|                        | 9. Producto: Tasa de variación de creación de audiencia por espectáculos con financiamiento del Fondo.   | $((\text{No. de espectadores en espectáculos con financiamiento en el año } t / \text{No. De espectadores en espectáculos con financiamiento en el año } t-1) - 1) * 100$ | s.i. | s.i. | s.i. | s.i.  | --                |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES   |  | Año   |       |       |       | Variación 2004-07 |
|------------------------|---|--|-------|-------|-------|-------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)   | Fórmula de Cálculo   | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  |                   |
|                        | 10. Producto: Porcentaje de bienes y servicios artísticos culturales creados por Fondart en relación al total país. | (Nº de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart en año t / Total de bienes y servicios artísticos y culturales país en año t) *100<br><br>Nota: Cada proyecto puede generar más de un bien o servicio. | s.i.  | s.i.  | s.i.  | s.i.  | --                |
|                        | 11. Producto: Porcentaje alcanzado de la meta de proyectos financiados a nivel regional                             | (No. de proyectos a nivel regional financiamiento en el año t/ Meta de proyectos de nivel regional año t)*100 <sup>175</sup>   | s.i.  | s.i.  | s.i.  | s.i.  | --                |
|                        | 12. Producto: Porcentaje alcanzado de la meta de proyectos financiados a nivel nacional.                            | ((No. de proyectos a nivel nacional financiamiento en el año t/ Meta de proyectos de nivel nacional año t)*100) <sup>176</sup>   | s.i.  | s.i.  | s.i.  | s.i.  | --                |
|                        | <b>2.- EFICIENCIA:</b>  |  |       |       |       |       |                   |
|                        | 13. Proporción de gastos de administración en relación al gasto total.  | (Monto total de gastos de administración Fondart año t/ Gasto total Fondart año t)*100 <sup>177</sup>  | 4,5%  | 4,4%  | 4,8%  | 3,9%  | -15%              |
|                        | <b>3. ECONOMÍA:</b>   |  |       |       |       |       |                   |
|                        | 14. Proceso: Porcentaje de ejecución presupuestaria   | (Total gasto devengado del FONDART año t/ Presupuesto inicial aprobado FONDART año t)*100  | 99,2% | 99,6% | 99,6% | 99,5% | 0,0%              |

<sup>175</sup> Definir meta

<sup>176</sup> Definir meta.

<sup>177</sup> Incluye solamente gastos FONDART.

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO   | INDICADORES  |  | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|--|--|--|------|------|------|------|-------------------|
|  | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo   | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|  | 15. Proceso: Porcentaje de aporte privado a los proyectos adjudicados.   | (Total de recursos de aporte privado/total de recursos del FONDART año t)*100 <sup>178</sup>   | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|  | <b>4. CALIDAD:</b><br>16. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del Fondo. <sup>179</sup> | (Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados) *100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
| <b>COMPONENTES:</b><br><br><b>COMPONENTE 1: PROYECTOS DE CALIDAD DE ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES SON EJECUTADOS CON RECURSOS DEL ÁMBITO NACIONAL DE CONCURSO.</b> | <b>1.- EFICACIA:</b><br>17. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha del ámbito nacional.   | (Nº de proyectos elegibles/ total de proyectos postulantes del ámbito nacional)*100  | 29%  | 36%  | 31%  | 27%  | -6%               |
|  | 18. Producto: Porcentaje de proyectos seleccionados respecto del total de proyectos elegibles del ámbito nacional del concurso.                    | (Nº de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles del ámbito nacional) *100   | 45%  | 51%  | 45%  | 52%  | 17%               |

<sup>178</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

<sup>179</sup> Esta encuesta deberá ser representativa al universo de beneficiarios.

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES   |   | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|------------------------|---|---|------|------|------|------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)   | Fórmula de Cálculo  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|                        | 19. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional   | (Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados)*100   | 92   | 91   | 93   | 91   | -1%               |
|                        | 20. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional.  | ((Puntaje promedio de proyectos seleccionados ámbito nacional en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito nacional en el año t-1)-1)*100  | --   | -0,9 | 1,7% | -2,1 | --                |
|                        | 21. Producto: Tasa de variación de proyectos del ámbito nacional con financiamiento del Fondo   | ((No. de proyectos del ámbito nacional con financiamiento en el año t/No. De proyectos del ámbito nacional con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | --   | -18% | 7%   | 4%   | --                |
|                        | 22. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento del Fondo                                   | ((No. de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100                                   | --   | -28% | 7%   | 10%  | --                |
|                        | 23. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes con financiamiento del Fondo | ((No. de proyectos de la línea comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES   |   | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|------------------------|---|---|------|------|------|------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)   | Fórmula de Cálculo  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|                        | 24. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento del Fondo   | ((No. de proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | --   | -2%  | 7%   | -29% | --                |
|                        | 25. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento del Fondo  | ((No. de proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | --   | --   | --   | --   | --                |
|                        | 26. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos regionales en las líneas de ámbito nacional                                      | ((No. de proyectos de regiones distintas a la RM financiados por líneas de ámbito nacional año t/No. de proyectos de regiones distintas a la RM financiados por líneas de ámbito nacional en el año t-1)-1)*100 | --   | 1,5% | 1,5% | 0,7  | --                |
|                        | 27. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas                   | ((No. de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t/ No. de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t-1)-1)*100            | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|                        | 28. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia a nivel regional (no RM) que recibieron financiamiento del ámbito nacional del fondo | ((No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento ámbito nacional en el año t/No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento ámbito nacional en el año t-1)-1)*100   | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES  |   | Año        |            |            |            | Variación 2004-07 |
|------------------------|--|---|------------|------------|------------|------------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       |                   |
|                        | 29. Producto: Tasa de variación de instituciones que recibieron financiamiento de la línea Bicentenario.               | ((No. de instituciones con financiamiento línea Bicentenario en el año t/No. De instituciones con financiamiento línea Bicentenario en el año t-1)-1)*100 | s.i.       | s.i.       | s.i.       | s.i.       | --                |
|                        | 30. Producto: Porcentaje acumulado al año T de elencos estables que recibieron financiamiento de la línea Bicentenario | (Número de elencos estables apoyados por la línea Bicentenario hasta el término del año T/Número total de elencos estables potenciales en el año T)*100   | s.i.       | s.i.       | s.i.       | s.i.       | --                |
|                        | <b>2.- EFICIENCIA:</b>   |   |            |            |            |            |                   |
|                        | 31. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Becas y Pasantías  | (Gasto total en proyectos línea Becas y Pasantías año t / Total de proyectos línea Becas y Pasantías año t)   | M\$ 6.760  | M\$ 4.611  | M\$ 5.472  | M\$ 3.362  | -50%              |
|                        | 32. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Bicentenario   | (Gasto total en proyectos línea Bicentenario año t / Total de proyectos línea Bicentenario año t)   | --         | --         | --         | M\$ 44.870 | --                |
|                        | 33. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Fomento a las Artes  | (Gasto total en proyectos línea Fomento a las Artes año t / Total de proyectos línea Fomento a las Artes año t)   | M\$ 14.748 | M\$ 15.668 | M\$ 13.994 | M\$ 7.438  | -50%              |
|                        | 34. Producto: Costo promedio por proyecto de persona Natural   | (Gasto total en proyectos de personas naturales año t / Total de proyectos de personas naturales año t)   | M\$ 7.437  | M\$ 6.766  | M\$ 6.726  | M\$ 8.646  | 16%               |
|                        | 35. Producto: Costo promedio por proyecto de Persona Jurídica  | (Gasto total en proyectos de personas jurídicas año t / Total de proyectos de personas jurídicas año t)   | M\$ 23.339 | M\$ 14.306 | M\$ 17.421 | M\$ 49.448 | 112%              |



| ENUNCIADO DEL OBJETIVO  | INDICADORES   |  | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|---|---|--|------|------|------|------|-------------------|
|   | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)   | Fórmula de Cálculo   | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|   | <b>3. ECONOMÍA:</b>   |  |      |      |      |      |                   |
|   | 36. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria del ámbito nacional  | (Total de gasto devengado Fondart ámbito nacional año t/ total recursos iniciales asignados Fondart del ámbito nacional año t) *100  | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|   | 37. Producto: Porcentaje de aporte privado de los proyectos seleccionados del ámbito nacional.                          | (Aporte privado de proyectos ejecutados del ámbito nacional Fondart año t / total de recursos componente 1 año t)*100 <sup>180</sup>   | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|   | <b>4. CALIDAD:</b>  |  |      |      |      |      |                   |
|   | 38. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del ámbito nacional. | (Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo ámbito nacional en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados ámbito nacional) *100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
| <b>COMPONENTE 2: PROYECTOS DE CALIDAD DE ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES SE EJECUTAN CON RECURSOS DE FONDOS REGIONALES.</b> | <b>1.- EFICACIA:</b>  |  |      |      |      |      |                   |
|   | 39. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha del ámbito regional   | (Nº de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles)*100  | 48%  | 51%  | 48%  | 60%  | 26%               |

<sup>180</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES   |   | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|------------------------|---|---|------|------|------|------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)   | Fórmula de Cálculo  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|                        | 40. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito regional   | (Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados)*100   | 90   | 90   | 90   | 90   | -1%               |
|                        | 41. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito regional                                       | ((Puntaje promedio de proyectos seleccionados ámbito regional en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados del ámbito regional en el año t-1)-1)*100  | --   | 0%   | 0%   | 0%   | --                |
|                        | 42. Producto: Tasa de variación de proyectos del ámbito regional con financiamiento del Fondo   | ((No. de proyectos del ámbito regional con financiamiento en el año t/No. De proyectos del ámbito regional con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | --   | -13% | 14%  | -2%  | --                |
|                        | 43. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural con financiamiento del Fondo.    | ((No. de proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural con financiamiento en el año t-1)-1)*100       | --   | -2%  | 23%  | -4%  | --                |
|                        | 44. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial con financiamiento del Fondo. | ((No. de proyectos de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial con financiamiento en el año t-1)-1)*100 | --   | --   | 58%  | 7%   | --                |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES  |  | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|------------------------|--|--|------|------|------|------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo   | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|                        | 45. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Desarrollo Cultural Regional con financiamiento del Fondo.                              | ((No. de proyectos de la línea Desarrollo Cultural Regional con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Desarrollo Cultural Regional con financiamiento en el año t-1)-1)*100  | --   | -27% | 4%   | -2%  | --                |
|                        | 46. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural con financiamiento del fondo                     | ((No. de proyectos de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural con financiamiento en el año t-1)-1)*100                                    | --   | -37% | 17%  | -31% | --                |
|                        | 47. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas con financiamiento del fondo                       | ((No. de proyectos de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas con financiamiento en el año t-1)-1)*100  | --   | -15% | 25%  | -29% | --                |
|                        | 48. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento del fondo ámbito regional                        | ((No. de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100  | --   | -8%  | 4%   | 16%  | --                |
|                        | 49. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos de localidades distintas a la capital regional en las líneas de ámbito regional | ((No. de proyectos de localidades distintas a la capital regional financiados por líneas de ámbito regional en año t/No. de proyectos de localidades distintas a la capital regional financiados por líneas de ámbito regional en el año t-1)-1)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES  |   | Año  |      |      |      | Variación 2004-07 |
|------------------------|--|---|------|------|------|------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |                   |
|                        | 50. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos regionales que benefician el desarrollo regional de las disciplinas         | ((No. de proyectos regionales que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t/ No. de proyectos regionales que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t-1)-1)*100        | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|                        | 51. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia a nivel regional que recibieron financiamiento del ámbito regional fondo        | ((No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento del ámbito regional en el año t/No. de espectáculos de audiencia a nivel regional con financiamiento del ámbito regional en el año t-1)-1)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|                        | 52. Producto: Porcentaje acumulado al año T de infraestructura cultural existente que recibió financiamiento de la línea de infraestructura. | (Número de infraestructura cultural apoyada por la línea infraestructura hasta el término del año T/Número total de infraestructura cultural potencial en el año T)*100   | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |
|                        | 53. Producto: Variación porcentual de infraestructura cultural existente que recibieron financiamiento de la línea de infraestructura.       | ((No. de infraestructura cultural con financiamiento línea infraestructura en el año t/No. de infraestructura cultural con financiamiento línea infraestructura en el año t-1)-1)*100                                 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. | --                |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES  |   | Año       |           |           |           | Variación 2004-07 |
|------------------------|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  | 2004      | 2005      | 2006      | 2007      |                   |
|                        | <b>2.- EFICIENCIA:</b>   |   |           |           |           |           |                   |
|                        | 54. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural    | (Gasto total en proyectos línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural año t / Total de proyectos línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural año t)       | M\$ 6.276 | M\$ 5.554 | M\$ 4.250 | M\$ 5.399 | -14%              |
|                        | 55. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial | (Gasto total en proyectos línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial año t / Total de proyectos línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial año t) | --        | M\$ 3.987 | M\$ 4.491 | M\$ 4.652 | --                |
|                        | 56. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Desarrollo Cultural Regional                       | (Gasto total en proyectos línea Desarrollo Cultural Regional año t / Total de proyectos línea Desarrollo Cultural Regional año t)   | M\$ 5.327 | M\$ 4.444 | M\$ 3.766 | M\$ 4.448 | -16%              |
|                        | 57. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Desarrollo de Infraestructura Cultural             | (Gasto total en proyectos línea Desarrollo de Infraestructura Cultural año t / Total de proyectos línea Desarrollo de Infraestructura Cultural año t)                         | M\$ 6.728 | M\$ 8.439 | M\$ 7.479 | M\$ 4.507 | -33%              |
|                        | 58. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas               | (Gasto total en proyectos línea Desarrollo de las Culturas Indígenas año t / Total de proyectos línea Desarrollo de las Culturas Indígenas año t)                             | M\$ 4.727 | M\$ 3.160 | M\$ 3.412 | M\$ 3.343 | -29%              |
|                        | 59. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Fomento a las Artes                                | (Gasto total en proyectos línea Fomento a las Artes año t / Total de proyectos línea Fomento a las Artes año t)   | M\$ 5.494 | M\$ 4.041 | M\$ 3.697 | M\$ 5.369 | -2%               |

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES  |   | Año       |           |           |           | Variación 2004-07 |
|------------------------|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
|                        | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de Cálculo  | 2004      | 2005      | 2006      | 2007      |                   |
|                        | 60. Producto: Costo promedio por proyecto de persona Natural   | (Gasto total en proyectos de personas naturales año t / Total de proyectos de personas naturales año t)   | M\$ 4.786 | M\$ 5.240 | M\$ 4.612 | M\$ 4.635 | -3%               |
|                        | 61. Producto: Costo promedio por proyecto de Persona Jurídica  | (Gasto total en proyectos de personas jurídicas año t / Total de proyectos de personas jurídicas año t)   | M\$ 6.549 | M\$ 6.694 | M\$ 7.221 | M\$ 5.115 | -22%              |
|                        | <b>3. ECONOMÍA:</b>  |   |           |           |           |           |                   |
|                        | 62. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria del ámbito regional   | Presupuesto devengado del ámbito regional año t / Presupuesto total ámbito regional año t)*100  | s.i.      | s.i.      | s.i.      | s.i.      | --                |
|                        | 63. Producto: Porcentaje de aporte privado de los proyectos seleccionados ámbito regional.                             | (Aporte privado ámbito regional Fondart año t / total de recursos ámbito regional año t)*100 <sup>181</sup>   | s.i.      | s.i.      | s.i.      | s.i.      | --                |
|                        | <b>4. CALIDAD:</b>   |   |           |           |           |           |                   |
|                        | 64. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del ámbito regional | (Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo ámbito regional en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados ámbito regional) *100. | s.i.      | s.i.      | s.i.      | s.i.      | --                |

<sup>181</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

## ANEXO 1(c): Matriz de Marco Lógico Propuesta

| NOMBRE DEL PROGRAMA: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes  |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
| ENUNCIADO DEL OBJETIVO  | INDICADORES  |   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN<br>(Periodicidad de medición) | SUPUESTOS   |
|   | Enunciado<br>(Dimensión/Ámbito de Control)   | Fórmula de Cálculo  |  |   |
| <b>FIN: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ARTES<sup>182</sup> Y LA CULTURA<sup>183</sup> DEL PAÍS.</b>  |  |   |  |   |
| <b>PROPÓSITO: INCREMENTAR Y/O DIVERSIFICAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE CALIDAD<sup>184</sup> PRODUCIDOS POR ARTISTAS<sup>185</sup> Y AGENTES CULTURALES<sup>186</sup> APORTANDO A UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUITATIVO ENTRE LAS REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DEL PAÍS<sup>187</sup>.</b> | <b>EFICACIA:</b>   |   |  | Existen artistas y agentes culturales en todo el territorio nacional que se encuentran en condiciones e interesados en postular al FONDART. |
|   | 1. Producto: Porcentaje de proyectos de calidad postulantes al Fondo en año t.*          | (Nº de proyectos elegibles en Fondart en año t/ Total de proyectos postulados a Fondart en año t) *100      | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |   |
|   | 2. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha.*                               | (Nº de proyectos seleccionados por Fondart en año t/ total de proyectos elegibles en Fondart en año t) *100 | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |   |
|   | 3. Producto: Tasa de variación anual de proyectos financiados.                           | ((Proyectos financiados en el año t/ Proyectos financiados en el año t-1)-1)*100                            | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |   |
|   | 4. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados.*                               | (Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados).                      | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |   |
| 5. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados  | ((Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t/ Puntaje promedio de proyectos | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva  |  |   |

\*Indica que el indicador proviene del SIG CNCA.

<sup>182</sup> Comprende disciplinas artísticas que no constituyen Industria Cultural en el país: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Artes Circenses. Por su parte, las artes que constituyen industria cultural ( Libro, Música y Audiovisual) cuentan con sus respectivos Fondos de Fomento, los que son dirigidos por Consejos sectoriales que por Ley son presididos por quien ocupe el cargo de Ministro Presidente del CNCA.

<sup>183</sup> Comprende líneas regionales de fomento a la producción, conservación, promoción y difusión de la actividad cultural local, el patrimonio (material e inmaterial), la cultura de los pueblos indígenas y la infraestructura cultural.

<sup>184</sup> **Calidad:** Atributo de los proyectos evaluados y seleccionados por pares externos al CNCA, los que califican y fundamentan su calificación en los siguientes criterios:

- Coherencia en la formulación del proyecto;
- Viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- Aporte de tercero cuando corresponda;
- Mérito o excelencia de la propuesta artística o cultural, que contribuye a propiciar el cumplimiento del fin del Fondo vinculado al desarrollo disciplinario;
- Impacto artístico, cultural y/o social, que contribuye el cumplimiento del fin del Fondo vinculado a las audiencias y/o el desarrollo disciplinario.

<sup>185</sup> **Artista:** Persona que hace del Arte (creación y producción) su profesión, oficio u ocupación habitual.

<sup>186</sup> **Agente Cultural:** Actores que intervienen o pueden intervenir en las distintas instancias públicas o privadas que permiten la articulación o potencian las políticas culturales.

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | seleccionados en el año t-1)-1)*100   |  |  |
|  | 6. Producto: Porcentaje acumulado al año T de Artistas que recibieron financiamiento del fondo.                      | (Número de artistas apoyados por el fondo hasta el año T/Total de artistas postulantes en el año T)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 7. Producto: Porcentaje acumulado al año T de Agentes Culturales que recibieron financiamiento del fondo.            | (Número de agentes culturales apoyados por el fondo hasta el año T/Total de agentes culturales postulantes en el año T)*100                       | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 8. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia que recibieron financiamiento del Fondo <sup>188</sup> . | ((No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año t/No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año t-1)-1)*100       | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 9. Producto: Tasa de variación de creación de audiencia por espectáculos con financiamiento del Fondo.               | ((No. de espectadores en espectáculos con financiamiento en el año t/No. De espectadores en espectáculos con financiamiento en el año t-1)-1)*100 | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 10. Producto: Porcentaje de bienes y servicios artísticos culturales creados por Fondart en relación al total país.  | (Nº de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart en año t/ Total de bienes y servicios artísticos y culturales país en año t) *100       | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 11. Producto: Porcentaje alcanzado de la meta de proyectos financiados a nivel regional                              | (No. de proyectos a nivel regional financiamiento en el año t/ Meta de proyectos de nivel regional año t)*100 <sup>191</sup>                      | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 12. Producto: Porcentaje alcanzado de la meta de proyectos financiados a nivel nacional.                             | ((No. de proyectos a nivel nacional financiamiento en el año t/ Meta de proyectos de nivel nacional año t)*100) <sup>192</sup>                    | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | <b>EFICIENCIA:</b><br>13. Proceso: Proporción de gastos de administración <sup>189</sup> en relación al gasto total. | (Monto total de gastos de administración Fondart año t/ Gasto total Fondart año t)*100 <sup>193</sup>   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | <b>ECONOMÍA:</b>   |   |  |  |

<sup>188</sup> AUDIENCIA entendidas ampliamente como el conjunto de personas que asisten a exhibiciones públicas, tienen acceso a publicaciones y otros materiales de registro productos audiovisuales, etc.

<sup>189</sup> Gasto operación: Subtítulos 21 y 22.

<sup>190</sup> Esta encuesta deberá ser representativa al universo de beneficiarios.

<sup>191</sup> Definir meta.

<sup>192</sup> Definir meta.

<sup>193</sup> Incluye solamente gastos FONDART.

<sup>194</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | 14. Proceso: Porcentaje de ejecución presupuestaria.   | (Total gasto devengado del FONDART año t/ Presupuesto inicial aprobado FONDART año t)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 15. Proceso: Porcentaje de aporte privado a los proyectos adjudicados.*<br><b>CALIDAD:</b>                                   | (Total de recursos de aporte privado/total de recursos del FONDART año t)*100 <sup>194</sup>   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 16. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del Fondo. <sup>190</sup> | (Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados) *100 | Encuesta anual de satisfacción a usuarios.           |  |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <b>COMPONENTES:</b><br><br><b>COMPONENTE 1: - PRODUCTOS PARA EL FOMENTO DE LA BASE CULTURAL DEL PAÍS, TALES</b><br><br>1.1.- Sub-Componentes:<br><br>- Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes<br>- Becas y Pasantías<br>- Bicentenario y Difusión del Patrimonio Cultural<br>- Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial<br>- Desarrollo Cultural Regional<br>- Desarrollo de Infraestructura Cultural<br>- Desarrollo de las Culturas Indígenas | <b>EFICACIA:</b><br>17. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha.   | (Nº de proyectos elegibles/ total de proyectos postulantes)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 18. Producto: Porcentaje de proyectos seleccionados respecto del total de proyectos elegibles.   | (Nº de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles) *100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 19. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados  | (Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 20. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados.   | ((Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t-1)-1)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 21. Producto: Tasa de variación de proyectos con financiamiento del Fondo.   | ((No. de proyectos con financiamiento en el año t/No. De proyectos con financiamiento en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 22. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes con financiamiento del Fondo. | ((No. de proyectos de la línea comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100 | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 23. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento del Fondo.                                     | ((No. de proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Becas y Pasantías con financiamiento en el año t-1)-1)*100                                       | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 24. Producto: Tasa de variación de   |   |  |  |

<sup>196</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento del Fondo.</p>   | <p>((No. de proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Bicentenario con financiamiento en el año t-1)-1)*100</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>25. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos regionales.</p>   | <p>((No. de proyectos de regiones distintas a la RM financiados año t/No. de proyectos de regiones distintas a la RM financiados en el año t-1)-1)*100</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>26. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas<sup>195</sup>.</p> | <p>((No. de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t/ No. de proyectos de RM que benefician el desarrollo regional de las disciplinas en el año t-1)-1)*100</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>27. Producto: Tasa de variación de instituciones que recibieron financiamiento de la línea Bicentenario</p>  | <p>((No. de instituciones con financiamiento línea Bicentenario en el año t/No. De instituciones con financiamiento línea Bicentenario en el año t-1)-1)*100</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p><b>EFICIENCIA:</b></p>   |   |   |
| <p>28. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Becas y Pasantías</p>  | <p>(Gasto total en proyectos línea Becas y Pasantías año t / Total de proyectos línea Becas y Pasantías año t)</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>29. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Bicentenario</p>   | <p>(Gasto total en proyectos línea Bicentenario año t / Total de proyectos línea Bicentenario año t)</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>30. Producto: Costo promedio por proyecto de persona Natural</p>   | <p>(Gasto total en proyectos de personas naturales año t / Total de proyectos de personas naturales año t)</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>31. Producto: Costo promedio por proyecto de Persona Jurídica</p>  | <p>(Gasto total en proyectos de personas jurídicas año t / Total de proyectos de personas jurídicas año t)</p>  | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p><b>ECONOMÍA:</b></p>   |   |   |
| <p>32. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria componente 1</p>  | <p>(Total de gasto devengado Fondart del componente 1 año t/ total recursos iniciales asignados Fondart año t) *100</p>   | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p>33. Producto: Porcentaje de aporte privado de los proyectos seleccionados del componente 1.</p>  | <p>(Aporte privado de proyectos ejecutados componente 1 Fondart año t / total de recursos componente 1 año t)*100<sup>196</sup></p>   | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |
| <p><b>CALIDAD:</b></p>  |   |   |
| <p>34. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del componente</p>                              | <p>(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo del componente 1 en escala 1 a 7 / total de</p>  | <p>Encuesta anual de usuarios.</p>                          |

|  |  | beneficiarios encuestados componente 1) *100   |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>COMPONENTE 2: - FOMENTO A LA CREACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICO-CULTURALES QUE APUNTAN A LA AUDIENCIA O CONSUMO POR PARTE DE LA COMUNIDAD</b><br><br>2.1.- Sub-Componentes:<br><br>a. Fomento de las Artes | <b>EFICACIA:</b><br>35. Producto: Porcentaje de demanda de calidad satisfecha.   | (N° de proyectos seleccionados/ total de proyectos elegibles)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 36. Producto: Puntaje promedio de proyectos seleccionados.   | (Suma total de puntajes de proyectos seleccionados/ total de proyectos seleccionados)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 37. Producto: Tasa de variación del puntaje promedio de proyectos seleccionados  | ((Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t/ Puntaje promedio de proyectos seleccionados en el año t-1)-1)*100   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 38. Producto: Tasa de variación de proyectos con financiamiento del Fondo.   | ((No. de proyectos con financiamiento en el año t/No. De proyectos con financiamiento en el año t-1)-1)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 39. Producto: Tasa de variación de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento del fondo  | ((No. de proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t/No. De proyectos de la línea Fomento a las Artes con financiamiento en el año t-1)-1)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 40. Producto: Tasa de variación de la participación de proyectos de localidades distintas a la capital regional en las líneas de ámbito regional | ((No. de proyectos de localidades distintas a la capital regional financiados por líneas de ámbito regional en año t/No. de proyectos de localidades distintas a la capital regional financiados por líneas de ámbito regional en el año t-1)-1)*100 | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 41. Producto: Tasa de variación de espectáculos de audiencia que recibieron financiamiento del fondo   | ((No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año t/No. de espectáculos de audiencia con financiamiento en el año t-1)-1)*100  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | <b>2.- EFICIENCIA:</b><br>42. Producto: Costo promedio por proyecto de la línea Fomento a las Artes  | (Gasto total en proyectos línea Fomento a las Artes año t / Total de proyectos línea Fomento a las Artes año t)  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 43. Producto: Costo promedio por proyecto de persona Natural   | (Gasto total en proyectos de personas naturales año t / Total de proyectos de personas naturales año t)  | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |
|  | 44. Producto: Costo promedio por proyecto de Persona Jurídica  | (Gasto total en proyectos de personas jurídicas año t / Total de proyectos de personas jurídicas   | REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva |  |

<sup>197</sup> Este total incluye el presupuesto FONDART más el aporte de terceros.

|  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
|  | <p><b>ECONOMÍA:</b><br/>45. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria del componente 2.</p> <p>46. Producto: Porcentaje de aporte privado de los proyectos seleccionados del componente 2.</p> <p><b>CALIDAD:</b><br/>47. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio del componente 2l</p>  | <p>año t)</p> <p>Presupuesto devengado del componente 2 año t / Presupuesto total componente 2 año t)*100</p> <p>(Aporte privado del componente 2 Fondart año t / total de recursos del componente 2 año t)*100<sup>197</sup></p> <p>(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio del Fondo componente 2 en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados componente 2) *100</p>   | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>Encuesta anual de usuarios.</p>  |  |
| <p><b>COMPONENTE 3<br/>SISTEMA INSTALADO PARA LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LOS BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOCULTURALES PRODUCIDOS POR ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO.</b></p> | <p><b>EFICACIA:</b></p> <p>1. Producto: Porcentaje acumulado de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart incorporados a la plataforma</p> <p>2. Producto: Tasa de variación anual de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart incorporados a la plataforma</p> <p>3. Producto: Tasa de variación anual de artistas y agentes culturales que difunden su producción artística tras la plataforma</p> <p>4. Producto: Tasa de variación anual de audiencia</p> <p><b>EFICIENCIA:</b></p> <p>5. Producto: Costo promedio por bien y servicio subido a la plataforma</p> <p>6. Producto: Costo promedio por artista y agente cultural que se difunde tras la plataforma</p> <p>7. Producto: Costo promedio por usuario (audiencia) de la red</p> | <p>(Nº de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart incorporados a la plataforma hasta el año t/ Total de bienes y servicios artísticos y culturales Fondart hasta el año t) *100</p> <p>((No. de bienes y servicios artísticos y culturales subidos a la plataforma el año t/ No. de bienes y servicios artísticos y culturales incorporados a la plataforma en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de artistas y agentes culturales que difunden su producción artística tras la plataforma el año t/ No. de artistas y agentes culturales que difunden su producción artística tras la plataforma en el año t-1)-1)*100</p> <p>((No. de usuarios de la plataforma el año t/ No. de usuarios de la plataforma en el año t-1)-1)*100</p> <p>(Gasto total en plataforma Fondart año t / Total de bienes y servicios artísticos y culturales subidos a la plataforma año t)</p> <p>(Gasto total en plataforma Fondart año t / Total de artistas y agentes culturales que se difunde tras la plataforma año t)</p> <p>(Gasto total en plataforma Fondart año t / Total de usuarios de la plataforma año t)</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> |  |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  | <p><b>ECONOMÍA:</b><br/>8. Producto: Porcentaje de ejecución presupuestaria plataforma Fondart</p> <p><b>CALIDAD:</b><br/>9. Resultado final: Porcentaje de beneficiarios encuestados que evalúan positivamente el servicio de la plataforma de difusión del Fondo</p> | <p>Presupuesto devengado plataforma Fondart año t / Presupuesto total plataforma Fondart año t)*100</p> <p>(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan con nota mayor a 5 el servicio de plataforma de difusión del Fondo en escala 1 a 7 / total de beneficiarios encuestados ámbito regional) *100</p> | <p>REPORTE / INFORME elaborado por Secretaría Ejecutiva</p> <p>Encuesta anual de usuarios.</p> |  |
|--|--|---|--|--|

## ANEXO 2 Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

### 1.1 Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2008, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

| Factores para convertir cifras a pesos año 2008. |        |
|--|--------|
| AÑO  | FACTOR |
| 2004   | 1.154  |
| 2005   | 1.119  |
| 2006   | 1.083  |
| 2007   | 1.042  |
| 2008   | 1.000  |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

### I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2004-2007 (en miles de pesos año 2008)

#### 1.1. Presupuesto y Gasto Devengado<sup>198</sup> de la Institución Responsable del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto<sup>199</sup> correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítems de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos.

<sup>198</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

<sup>199</sup> Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2007; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Publicaciones, Control de Gestión Pública.

**Cuadro N°1**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa**

(En miles de pesos año 2008)

**Cuadro N°1**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa**

(En miles de pesos año 2008)

| AÑO 2004  | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado   |              |
|---|---------------------|-------------------|--------------|
|   |                     | Monto             | %            |
| Personal  | 1.964.760           | 2.115.194         | 107,7        |
| Bienes y Servicios de Consumo                                     | 345.382             | 678.007           | 196,3        |
| Inversión   | 22.346              | 301.172           | 1.347,8      |
| Transferencias  | 16.326.775          | 16.186.421        | 99,1         |
| Otros (Prestaciones provisionales y otros compromisos pendientes) | 0                   | 103.711           |              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>18.659.263</b>   | <b>19.384.505</b> | <b>103,3</b> |

| AÑO 2005                      | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado   |              |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|--------------|
|                               |                     | Monto             | %            |
| Personal                      | 3.031.747           | 3.098.658         | 102,2        |
| Bienes y Servicios de Consumo | 950.507             | 1.106.646         | 116,4        |
| Inversión                     | 449.704             | 618.940           | 137,6        |
| Transferencias                | 17.643.501          | 17.614.749        | 99,8         |
| Otros                         | 0                   | 0                 |              |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>22.075.459</b>   | <b>22.438.993</b> | <b>101,6</b> |

| AÑO 2006                      | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado   |              |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|--------------|
|                               |                     | Monto             | %            |
| Personal                      | 3.336.344           | 3.425.636         | 102,6        |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.264.327           | 1.312.796         | 103,8        |
| Inversión                     | 446.196             | 448.240           | 100,4        |
| Transferencias                | 19.568.213          | 19.660.568        | 100,4        |
| Otros                         | 0                   | 0                 |              |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>24.615.080</b>   | <b>24.847.240</b> | <b>100,9</b> |

| AÑO 2007                      | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado   |             |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|
|                               |                     | Monto             | %           |
| Personal                      | 3.889.376           | 4.044.751         | 104         |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.567.152           | 1.688.057         | 107,7       |
| Inversión                     | 910.422             | 637.250           | 70          |
| Transferencias                | 25.308.660          | 24.509.322        | 96,8        |
| Otros (Saldo Final de Caja)   | 537                 | 0                 | 0           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>31.676.147</b>   | <b>30.879.380</b> | <b>97,5</b> |

| AÑO 2008                                       | Presupuesto Inicial |
|--|---------------------|
| Personal                                       | 5.012.015           |
| Bienes y Servicios de Consumo                  | 1.870.066           |
| Inversión                                      | 971.144             |
| Transferencias                                 | 34.494.022          |
| Otros (Integros al Fisco, Saldo Final de Caja) | 1.521               |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>42.348.768</b>   |

## **II. Información Específica del Programa, Período 2004-2007 (en miles de pesos año 2008)**

### **2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa**

- Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa<sup>2</sup>, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Las fuentes a considerar son las siguientes:
  - Fuentes Presupuestarias:
    - (a) Asignación específica al Programa es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.
    - (b) Asignación institución responsable para soporte administrativo: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 “Gastos en Personal” e ítem 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 29 “Adquisición de Activos No Financieros” u otros, del presupuesto de la institución responsable respectiva.
    - (c) Los aportes en otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa. Corresponde incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.
  - Fuentes Extrapresupuestarias: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional. Corresponde incluir el detalle de los montos provenientes de "otras fuentes de financiamiento" identificando las fuentes.



## Cuadro N°2

### Fuentes de Financiamiento del Programa (En miles de pesos año 2008)

| Cuadro N° 2   |           |       |           |       |           |       |           |       |           |       |                            |
|---|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------------------------|
| Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2008)   |           |       |           |       |           |       |           |       |           |       |                            |
| Fuentes de Financiamiento   | 2004      |       | 2005      |       | 2006      |       | 2007      |       | 2008      |       | Variación<br>2003-<br>2007 |
|   | Monto     | %     | Monto     | %     | Monto     | %     | Monto     | %     | Monto     | %     |                            |
| <b>1. Presupuestarias[1]</b>  | 5.952.174 | 100%  | 4.392.199 | 100%  | 4.511.662 | 100%  | 4.812.799 | 100%  | 5.518.482 | 100%  | -7,3%                      |
| 1.1. Asignación específica al Programa  | 5.683.819 | 95,5% | 4.198.266 | 95,6% | 4.296.842 | 95,2% | 4.605.189 | 95,7% | 5.295.968 | 96,0% | -6,8%                      |
| 1.2. Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29, entre otros) | 268.355   | 4,5%  | 193.933   | 4,4%  | 214.820   | 4,8%  | 207.610   | 4,3%  | 222.514   | 4,0%  | -17,1%                     |
| 1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas   |           |       |           |       |           |       |           |       |           |       |                            |
| <b>2. Extrapresupuestarias[4]</b>   |           |       |           |       |           |       |           |       |           |       |                            |
| <b>Total</b>  | 5.952.174 | 100%  | 4.392.199 | 100%  | 4.511.662 | 100%  | 4.812.799 | 100%  | 5.518.482 | 100%  | -7,3%                      |

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

### **2.2. Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

Corresponde incluir en la primera columna los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa". En la segunda columna corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa. Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 anterior.

## Cuadro N°3

### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (En miles de pesos año 2008)

| Año  | Presupuesto Inicial de la Institución responsable | Presupuesto Inicial del Programa | %     |
|------|---|----------------------------------|-------|
| 2004 | 18.659.263  | 5.952.174                        | 31,9% |
| 2005 | 22.075.459  | 4.392.199                        | 19,9% |
| 2006 | 24.615.080  | 4.511.662                        | 18,3% |
| 2007 | 31.676.147  | 4.812.799                        | 15,2% |
| 2008 | 42.348.768  | 5.518.482                        | 13,0% |

Fuente: Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

### **2.3. Gasto Total del Programa**

- Se debe señalar el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.
- El monto total de gasto del programa para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°7 “Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa” del respectivo año.

#### **Cuadro N°4**

#### **Gasto Total del Programa**

**(En miles de pesos año 2008)**

| <b>AÑO</b> | <b>Gasto Devengado del Presupuesto<sup>200</sup></b> | <b>Otros Gastos<sup>201</sup></b> | <b>Total Gasto del Programa</b> |
|------------|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| 2004       | 5.922.048  | 0                                 | 5.922.048                       |
| 2005       | 4.374.494  | 0                                 | 4.374.494                       |
| 2006       | 4.495.438  | 0                                 | 4.495.438                       |
| 2007       | 4.788.754  | 0                                 | 4.788.754                       |

<sup>200</sup> Los montos consignados en la columna “Gasto Devengado” corresponden al gasto con cargo a los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 “Fuentes de Financiamiento.”

<sup>201</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 “Fuentes de Financiamiento del Programa”).

## 2.4. Presupuesto y Gasto Devengado del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).
- El presupuesto inicial corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas<sup>202</sup>.
- La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a gasto devengado del presupuesto inicial.

**Cuadro N°5**

### **Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa (En miles de pesos año 2008)**

| AÑO 2004                             | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado  |             |
|--------------------------------------|---------------------|------------------|-------------|
|                                      |                     | Monto            | %           |
| Personal                             | 251.572             | 228.538          | 90.8        |
| Bienes y Servicios de Consumo        | 16.783              | 58.657           | 349.5       |
| Inversión                            | 0                   | 0                |             |
| Otros (Identificar) Concurso FONDART | 5.683.819           | 5.634.853        | 99.1        |
| <b>Total</b>                         | <b>5.952.174</b>    | <b>5.922.048</b> | <b>99.1</b> |

| AÑO 2005                             | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado  |              |
|--------------------------------------|---------------------|------------------|--------------|
|                                      |                     | Monto            | %            |
| Personal                             | 125.762             | 122.299          | 97,2%        |
| Bienes y Servicios de Consumo        | 68.171              | 68.171           | 100,0%       |
| Inversión                            | 0                   | 0                | --           |
| Otros (Identificar) Concurso FONDART | 4.198.266           | 4.184.024        | 99,7%        |
| <b>Total</b>                         | <b>4.392.199</b>    | <b>4.374.494</b> | <b>99,6%</b> |

| AÑO 2006                             | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado  |              |
|--------------------------------------|---------------------|------------------|--------------|
|                                      |                     | Monto            | %            |
| Personal                             | 87.647              | 86.485           | 98,7%        |
| Bienes y Servicios de Consumo        | 127.173             | 127.173          | 100,0%       |
| Inversión                            | 0                   | 0                | --           |
| Otros (Identificar) Concurso FONDART | 4.296.842           | 4.281.780        | 99,6%        |
| <b>Total</b>                         | <b>4.511.662</b>    | <b>4.495.438</b> | <b>99,6%</b> |

| AÑO 2007                             | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado  |              |
|--------------------------------------|---------------------|------------------|--------------|
|                                      |                     | Monto            | %            |
| Personal                             | 81.068              | 81.068           | 100,0%       |
| Bienes y Servicios de Consumo        | 126.542             | 104.648          | 82,7%        |
| Inversión                            | 0                   | 0                | --           |
| Otros (Identificar) Concurso FONDART | 4.605.189           | 4.603.038        | 100,0%       |
| <b>Total</b>                         | <b>4.812.799</b>    | <b>4.788.754</b> | <b>99,5%</b> |

| AÑO 2008                             | Presupuesto Inicial |
|--------------------------------------|---------------------|
| Personal                             | 140.350             |
| Bienes y Servicios de Consumo        | 82.164              |
| Inversión                            | 0                   |
| Otros (Identificar) Concurso FONDART | 5.295.968           |
| <b>Total</b>                         | <b>5.518.482</b>    |

Fuente: Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

<sup>202</sup> Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

## 2.5. Gasto de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa<sup>2</sup>. En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

**Cuadro N°6**  
**Gasto de Producción de los Componentes del Programa**  
**(En miles de pesos año 2008)**

| <b>AÑO 2004</b>  | <b>I</b>       | <b>II</b>      | <b>III</b>     | <b>IV</b>      | <b>V</b>       | <b>VI</b>      | <b>VII</b>     | <b>VIII</b>    | <b>IX</b>      | <b>X</b>       | <b>XI</b>      | <b>XII</b>     | <b>RM</b>      | <b>Nacional</b>  | <b>Total</b>     |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Fondart Nacional |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                | 2.805.803        | 2.805.803        |
| Fondart Regional | 163.655        | 159.547        | 155.533        | 177.706        | 323.153        | 167.392        | 205.416        | 360.018        | 267.277        | 255.251        | 110.829        | 115.191        | 368.082        |                  | 2.829.050        |
| <b>Total</b>     | <b>163.655</b> | <b>159.547</b> | <b>155.533</b> | <b>177.706</b> | <b>323.153</b> | <b>167.392</b> | <b>205.416</b> | <b>360.018</b> | <b>267.277</b> | <b>255.251</b> | <b>110.829</b> | <b>115.191</b> | <b>368.082</b> | <b>2.805.803</b> | <b>5.634.853</b> |

| <b>AÑO 2005</b>  | <b>I</b>       | <b>II</b>      | <b>III</b>     | <b>IV</b>      | <b>V</b>       | <b>VI</b>      | <b>VII</b>     | <b>VIII</b>    | <b>IX</b>      | <b>X</b>       | <b>XI</b>     | <b>XII</b>    | <b>RM</b>        | <b>Nacional</b> | <b>Total</b>     |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|------------------|-----------------|------------------|
| Fondart Nacional | 33.474         | 36.996         | 14.237         | 97.166         | 107.796        | 33.679         | 17.042         | 56.195         | 1.557          | 131.842        | 0             |               | 1.515.119        | 37.096          | 2.082.199        |
| Fondart Regional | 125.579        | 118.006        | 104.048        | 107.788        | 212.409        | 147.074        | 150.991        | 233.204        | 190.206        | 177.803        | 83.973        | 88.641        | 362.103          |                 | 2.101.825        |
| <b>Total</b>     | <b>159.053</b> | <b>155.002</b> | <b>118.285</b> | <b>204.954</b> | <b>320.205</b> | <b>180.753</b> | <b>168.033</b> | <b>289.399</b> | <b>191.763</b> | <b>309.645</b> | <b>83.973</b> | <b>88.641</b> | <b>1.877.222</b> | <b>37.096</b>   | <b>4.184.024</b> |

| <b>AÑO 2006</b>  | <b>I</b>       | <b>II</b>      | <b>III</b>     | <b>IV</b>      | <b>V</b>       | <b>VI</b>      | <b>VII</b>     | <b>VIII</b>    | <b>IX</b>      | <b>X</b>       | <b>XI</b>     | <b>XII</b>     | <b>RM</b>      | <b>Nacional</b>  | <b>Total</b>     |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Fondart Nacional | 2.837          | 0              | 6.487          | 18.645         | 94.869         | 4.679          | 41.438         | 137.956        | 56.699         | 115.687        | 9.597         | 9.028          |                | 1.625.720        | 2.123.642        |
| Fondart Regional | 132.394        | 120.268        | 106.798        | 125.366        | 219.627        | 139.092        | 156.916        | 238.586        | 192.111        | 183.735        | 79.258        | 93.517         | 370.470        |                  | 2.158.138        |
| <b>Total</b>     | <b>135.231</b> | <b>120.268</b> | <b>113.285</b> | <b>144.011</b> | <b>314.496</b> | <b>143.771</b> | <b>198.354</b> | <b>376.542</b> | <b>248.810</b> | <b>299.422</b> | <b>88.855</b> | <b>102.545</b> | <b>370.470</b> | <b>1.625.720</b> | <b>4.281.780</b> |

| <b>AÑO 2007</b>  | <b>I</b>       | <b>II</b>      | <b>III</b>     | <b>IV</b>      | <b>V</b>       | <b>VI</b>      | <b>VII</b>     | <b>VIII</b>    | <b>IX</b>      | <b>X</b>       | <b>XI</b>     | <b>XII</b>    | <b>RM</b>      | <b>Nacional</b>  | <b>Total</b>     |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|------------------|------------------|
| Fondart Nacional |                | 52.960         | 2.810          | 3.102          | 160.340        | 12.759         | 5.341          | 35.244         | 0              | 43.007         | 5.13          |               |                | 1.968.584        | 2.284.147        |
| Fondart Regional | 137.015        | 129.437        | 114.140        | 140.338        | 235.004        | 146.464        | 176.284        | 255.653        | 208.291        | 203.828        | 89.679        | 85.550        | 397.208        |                  | 2.318.891        |
| <b>Total</b>     | <b>137.015</b> | <b>182.397</b> | <b>116.950</b> | <b>143.440</b> | <b>395.344</b> | <b>159.223</b> | <b>181.625</b> | <b>290.897</b> | <b>208.291</b> | <b>246.835</b> | <b>89.679</b> | <b>85.550</b> | <b>397.208</b> | <b>1.968.584</b> | <b>4.603.038</b> |

Fuente: Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)

## 2.6. Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

- Corresponde señalar el desglose del gasto en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.
- Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, capacitación, evaluación, monitoreo, etc<sup>203</sup>.
- Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc<sup>2</sup>.

**Cuadro N°7**  
**Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**  
**En miles de pesos año 2008**

| ANO  | Gastos de Administración | Gastos de Producción de los Componentes <sup>204</sup> | Total Gasto del Programa |
|------|--------------------------|--|--------------------------|
| 2004 | 287.195                  | 5.634.853  | 5.922.048                |
| 2005 | 190.470                  | 4.184.024  | 4.374.494                |
| 2006 | 213.658                  | 4.281.780  | 4.495.438                |
| 2007 | 185.716                  | 4.603.038  | 4.788.754                |

Fuente: Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (FONDART)  
Nota: Incluir ítemes, supuestos y metodología de cálculo.

<sup>203</sup> Ver capítulo VIII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2007; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl). Publicaciones, Control de Gestión Pública.

<sup>204</sup> Las cifras para cada año de esta columna deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°6 Gasto de Producción de los Componentes del Programa.

**ANEXO 3: Cuadro de Análisis de Género**

| <b>CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO</b>                                 |   |   |   |  |  |  |   |  |
|--|---|---|---|--|--|--|---|--|
| <b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>                                  |   |   | <b>1.2<br/>1.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA</b>                                    |  |  |  |   | <b>RECOMENDACIONES</b>   |
| Nombre Programa  | Producto Estratégico o Asociado<br>¿Aplica Enfoque de Género? (PMG) | Objetivo del Programa   | ¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? | ¿Se debió incorporar en definición de población objetivo?<br>Si/No | ¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente?<br>Si/No | ¿Se debió incorporar en provisión del servicio?<br>Si/No | ¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores?<br>Si/No | En la medida que la selección de los proyectos que financia el Fondo se hace según criterios que no incorporan variables de caracterización de la población beneficiaria en ningún ámbito ni línea - género, edad, nivel socioeconómico u otras- no es posible la incorporación de una visión de género en el programa.  |
|  |   |   |   | ¿Se incorpora?<br>Si/No  | ¿Se incorpora?<br>Si/No  | ¿Se incorpora?<br>Si/No                                  | ¿Se incorpora?<br>Si/No   |  |
|  |   |   |   | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente                        | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente                            | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente              | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente                     | Contar con esta información sería útil para determinar diferencias o similitudes entre hombres y mujeres y otras variables asociadas (edad, etnia, región, etc.) en el acceso al programa, tipo de proyectos ejecutados y montos obtenidos, etc. como asimismo para hacer comparaciones con otros fondos y programas similares a fin de evitar duplicaciones, sesgos o riesgo de discriminación.<br>Para esto es necesario contar con un diagnóstico que de a conocer la situación actual y contrastarla contra la distribución de la población objetivo para determinar efectivamente si el programa es equitativo en términos de género. |
| <b>Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes FONDART</b> | <b>NO</b>   | Incrementar y/o diversificar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad producidos por artistas y agentes culturales aportando a un desarrollo armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. | <b>NO</b>   | <b>NO</b>  | <b>NO</b>  | <b>NO</b>  | <b>NO</b>   |  |
|  |   |   |   | <b>NO</b>  | <b>NO</b>  | <b>NO</b>  | <b>NO</b>   |  |
|  |   |   |   |  |  |  |   |  |

**ANEXO 4: Cronograma FONDART Detallado 2006**

| Actividad  | Unidad Responsable | Inicio                         | Término                            |
|--|--------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Acta Consejo Sectorial aprueba bases                               | Jurídica           |                                | Miércoles, 30 de Noviembre de 2005 |
| Acta Directorio Nacional aprueba distribución regional de recursos | Subdirección       |                                | Miércoles, 30 de Noviembre de 2005 |
| Acta Directorio Nacional aprueba bases                             | Subdirección       |                                | Miércoles, 30 de Noviembre de 2005 |
| Elaboración Bases Especiales                                       | Fondos             |                                | Miércoles, 30 de Noviembre de 2005 |
| Presentación Bases Directorios y Consejos                          | Fondos             |                                | Miércoles, 30 de Noviembre de 2005 |
| Elaboración Bases Generales de Concurso                            | Jurídica           |                                | Viernes, 09 de Diciembre de 2005   |
| Visación Bases Generales de Concurso                               | Administración     |                                | Miércoles, 14 de Diciembre de 2005 |
| Visación Presupuestaria distribución recursos bases                | Subdirección       |                                | Miércoles, 14 de Diciembre de 2005 |
| Resolución distribución regional de recursos (solo fondart)        | Jurídica           |                                | Viernes, 06 de Enero de 2006       |
| Resolución aprueba bases de concurso                               | Jurídica           |                                | Viernes, 06 de Enero de 2006       |
| Atención de postulantes  | Fondos             | Lunes, 09 de Enero de 2006     | Miércoles, 15 de Marzo de 2006     |
| Atención de postulantes  | Dirección Regional | Lunes, 09 de Enero de 2006     | Miércoles, 15 de Marzo de 2006     |
| Recepción de Proyectos   | Fondos             | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 05 de Abril de 2006     |
| Recepción de Proyectos   | Dirección Regional | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 05 de Abril de 2006     |
| Acta propuestas evaluadores y jurados comité consultivo nacional   | Subdirección       |                                | Miércoles, 01 de Marzo de 2006     |
| Acta propuestas evaluadores y jurados comité consultivo regional   | Dirección Regional |                                | Miércoles, 01 de Marzo de 2006     |
| Resolución nómina de evaluadores y jurados                         | Jurídica           |                                | Martes, 14 de Marzo de 2006        |
| Acta Consejo Sectorial aprueba nómina de evaluadores y jurados     | Jurídica           |                                | Miércoles, 15 de Marzo de 2006     |
| Acta Directorio Nacional aprueba nómina de evaluadores y jurados   | Subdirección       |                                | Miércoles, 15 de Marzo de 2006     |

| Actividad   | Unidad Responsable | Inicio                         | Término                        |
|---|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Contactos evaluadores y Jurados                       | Fondos             | Miércoles, 01 de Marzo de 2006 | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 |
| Contactos evaluadores y Jurados                       | Dirección Regional | Miércoles, 01 de Marzo de 2006 | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 |
| Elaboración de Nóminas Evaluadores y Jurados          | Fondos             | Miércoles, 01 de Marzo de 2006 | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 |
| Elaboración de Nóminas Evaluadores y Jurados          | Dirección Regional | Miércoles, 01 de Marzo de 2006 | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 |
| Admisibilidad   | Fondos             | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Lunes, 10 de Abril de 2006     |
| Admisibilidad   | Dirección Regional | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Lunes, 10 de Abril de 2006     |
| Elaboración Modelo de contratos evaluadores y jurados | Administración     | Miércoles, 01 de Marzo de 2006 | Martes, 14 de Marzo de 2006    |
| Coordinación Firma Contratos Evaluadores y Jurados    | Fondos             | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 10 de Mayo de 2006  |
| Coordinación Firma Contratos Evaluadores y Jurados    | Dirección Regional | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 10 de Mayo de 2006  |
| Visación Presupuestaria pago evaluadores              | Subdirección       | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 10 de Mayo de 2006  |
| Coordinación Comités evaluadores                      | Fondos             | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 10 de Mayo de 2006  |
| Coordinación Comités evaluadores                      | Dirección Regional | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Miércoles, 10 de Mayo de 2006  |
| Pago Evaluadores                                      | Administración     | Miércoles, 15 de Marzo de 2006 | Martes, 30 de Mayo de 2006     |
| Acta Consejo Sectorial selección de proyectos         | Jurídica           |                                | Jueves, 18 de Mayo de 2006     |
| Acta Jurado Regional selección de proyectos           | Dirección Regional |                                | Jueves, 18 de Mayo de 2006     |
| Acta Jurados selección de proyectos                   | Fondos             |                                | Jueves, 18 de Mayo de 2006     |
| Coordinación Reuniones Jurados Regionales             | Dirección Regional |                                | Jueves, 18 de Mayo de 2006     |
| Coordinación Reuniones Jurados y Consejos             | Fondos             |                                | Jueves, 18 de Mayo de 2006     |
| Resolución proyectos seleccionados                    | Jurídica           |                                | Viernes, 26 de Mayo de 2006    |
| Elaboración Nómina General Seleccionados              | Fondos             | Jueves, 18 de Mayo de 2006     | Viernes, 19 de Mayo de 2006    |



| Actividad  | Unidad Responsable | Inicio                      | Término                      |
|--|--------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Publicación Diario Circulación Nacional  | Fondos             |                             | Viernes, 26 de Mayo de 2006  |
| Recepción de Recursos de Reclamación   | Fondos             | Lunes, 29 de Mayo de 2006   | Viernes, 02 de Junio de 2006 |
| Recepción de Recursos de Reclamación   | Dirección Regional | Lunes, 29 de Mayo de 2006   | Viernes, 02 de Junio de 2006 |
| Acta Consejo Sectorial recursos de reclamación acogidos                            | Jurídica           |                             | Viernes, 30 de Junio de 2006 |
| Acta Directorio Nacional recursos de reclamación acogidos                          | Subdirección       |                             | Viernes, 30 de Junio de 2006 |
| Acta Jurado revisión reclamaciones según acuerdo Directorio                        | Dirección Regional |                             | Viernes, 14 de Julio de 2006 |
| Acta Jurado revisión reclamaciones según acuerdo Directorio o Consejos Sectoriales | Fondos             |                             | Viernes, 14 de Julio de 2006 |
| Elaboración de Respuestas Reclamaciones  | Fondos             | Lunes, 29 de Mayo de 2006   | Viernes, 14 de Julio de 2006 |
| Elaboración de Respuestas Reclamaciones  | Dirección Regional | Lunes, 29 de Mayo de 2006   | Viernes, 14 de Julio de 2006 |
| Resolución para proyectos seleccionados vía reclamación                            | Jurídica           |                             | Viernes, 28 de Julio de 2006 |
| modelo de convenio por base según tipo de persona y número de cuotas               | Jurídica           |                             | Jueves, 25 de Mayo de 2006   |
| Revisión Delegación de Firmas Directores Regionales                                | Jurídica           |                             | Jueves, 25 de Mayo de 2006   |
| Atención de Postulantes Firma de Convenios   | Fondos             | Viernes, 26 de Mayo de 2006 | Viernes, 28 de Julio de 2006 |
| Atención de Postulantes Firma de Convenios   | Fondos             | Viernes, 26 de Mayo de 2006 | Viernes, 28 de Julio de 2006 |
| Firma convenios Directores Regionales  | Dirección Regional | Viernes, 26 de Mayo de 2006 | Viernes, 28 de Julio de 2006 |

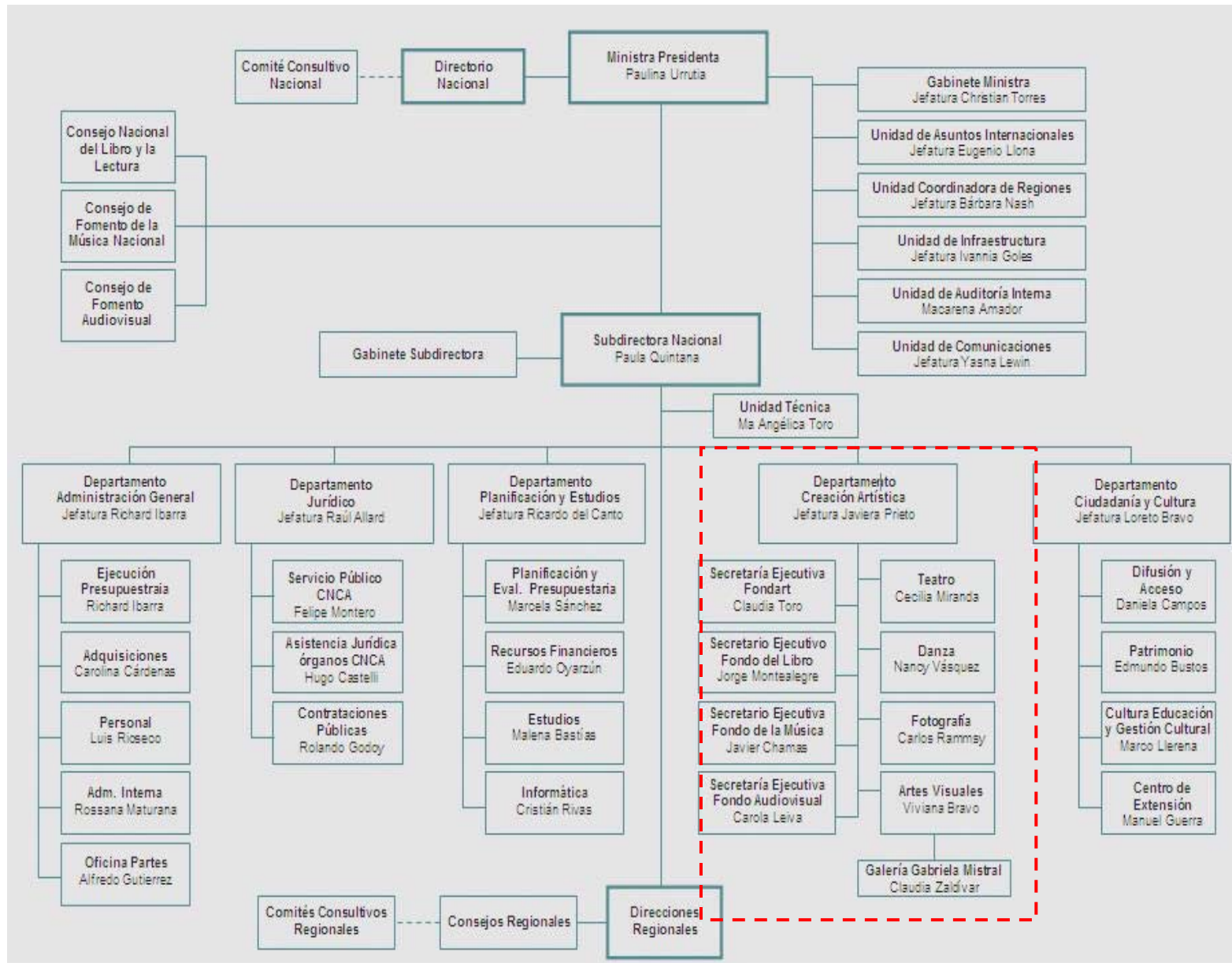
| Actividad  | Unidad Responsable | Inicio                       | Término                          |
|--|--------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Firma convenios Subdirector                                    | Subdirección       | Viernes, 26 de Mayo de 2006  | Viernes, 28 de Julio de 2006     |
| visación convenios proyectos seleccionados                     | Jurídica           | Viernes, 26 de Mayo de 2006  | Viernes, 28 de Julio de 2006     |
| Pago 1° cuota  | Administración     | Viernes, 02 de Junio de 2006 | Martes, 15 de Agosto de 2006     |
| Visación Presupuestaria pago proyectos                         | Subdirección       | Viernes, 02 de Junio de 2006 | Martes, 15 de Agosto de 2006     |
| Recepción conforme informes de avance y supervisión en terreno | Fondos             | Jueves, 01 de Junio de 2006  | Viernes, 29 de Diciembre de 2006 |
| Recepción conforme informes de avance y supervisión en terreno | Dirección Regional | Jueves, 01 de Junio de 2006  | Viernes, 29 de Diciembre de 2006 |
| Pagos 2° y 3° cuota  | Administración     | Sábado, 01 de Julio de 2006  | Viernes, 29 de Diciembre de 2006 |
| Visación Presupuestaria pago proyectos                         | Subdirección       | Sábado, 01 de Julio de 2006  | Viernes, 29 de Diciembre de 2006 |
| Recepción conforme informe final y devolución garantía         | Fondos             | Sábado, 01 de Julio de 2006  | Viernes, 29 de Diciembre de 2006 |
| Recepción conforme informe final y devolución garantía         | Dirección Regional | Sábado, 01 de Julio de 2006  | Viernes, 29 de Diciembre de 2006 |



## ANEXO 5: Estructura Organizacional FONDART

| EQUIPO DE TRABAJO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES –FONDART |                            |  |   |   |
|--|----------------------------|--|---|---|
| Secretaría Ejecutiva   |                            |  |   |   |
| Nro.   | NOMBRE                     | CARGO Y CALIDAD JURÍDICA   | FUNCIONES PRINCIPALES   | ANTIGUEDAD EN EL FONDO  |
| 1  | Claudia Toro Caberletti    | Secretaría Ejecutiva Honorarios  | Coordinación, apoyo y gestión administrativa, tanto de los concursos, postulaciones y, en general, en todos los ámbitos ligados a la administración del Fondo. (Al Directorio del CNCA)<br>Apoyo técnico y administrativo de los Comités de Especialistas, Jurados y Comisiones de Becas, para el desarrollo de sus procesos. | En distintas responsabilidades dentro del Fondo desde el año 1999.  |
| 2  | Carol Celis Celis          | Encargada de las áreas: Artes Visuales, Fotografía y Artes Integradas. Línea Fomento de las Artes.<br>Contrata | Seguimiento y control de proyectos de las áreas a cargo.<br>Apoyo proceso concursables de las áreas a cargo.<br>Apoyo a Secretaría Ejecutiva en materias de procesos de seguimiento y control de proyectos.   | En funciones de seguimiento y control vinculada a la Línea Fomento de las Artes desde Enero de 2003. En tercera función desde 2006.                       |
| 3  | Isabel Santelices Letelier | Encargada de la Línea de Becas y Pasantías.<br>Contrata  | Seguimiento y control de proyectos de la Línea a cargo.<br>Apoyo proceso concursables de la Línea a cargo.<br>Apoyo a Secretaría Ejecutiva en instrumentos de planificación y programación.   | Primera y segunda función desde septiembre de 2006. En tercera función desde agosto de 2007.  |
| 4  | Tamara Poblete Perines     | Encargada de las áreas Teatro y Danza. Línea Fomento de las Artes.<br>Honorarios                               | Seguimiento y control de proyectos de las áreas a cargo.<br>Apoyo proceso concursables de las áreas a cargo.<br>Apoyo a Secretaría Ejecutiva en seguimiento Línea Bicentenario.   | Incorporación al Fondo el 29 de octubre de 2007.  |
| 5  | Claudia Chamorro Bórquez   | Encargada de materias administrativas de Fondart.<br>Contrata  | Seguimiento y control de los ámbitos administrativos Fondart.<br>Registro Retribuciones nacionales.   | En iguales responsabilidades desde octubre de 2007.   |
| 6  | Gloria Cadican Varas       | Secretaría de las encargadas de áreas y líneas concursables nacionales.<br>Contrata                            | Labores de secretaría y apoyo en materia de producción en el seguimiento y control de proyectos seleccionados nacionales.<br>Apoyo procesos concursables.   | En distintas responsabilidades dentro del Fondo desde abril de 2000.  |
| 7  | Ivonne Cisterna Muñoz      | Secretaría de la encargada del Fondo.<br>Honorarios  | Labores de secretaría.<br>Contacto y seguimiento de temas con Direcciones Regionales.<br>Apoyo en materias de consolidación de información nacional y regional y elaboración de presentación de informes para autoridades CNCA y externos.<br>Apoyo procesos concursables.  | En distintas responsabilidades dentro del Fondo desde noviembre de 2005, primero como apoyo externo a períodos de concursos y desde 2006 como Secretaria. |
| 8  | Jorge Morales Valdés       | Encargado de Bodega y realización de trámites administrativos.<br>Contrata                                     | Manejo de Bodega, archivos y existencias.<br>Realización de trámites y diligencias.<br>Apoyo procesos concursables.   | En iguales responsabilidades desde noviembre de 1996.   |

**ANEXO 6: Organigrama General CNCA**



**ANEXO 7: Tablas criterios de evaluación por componentes FONDART**

**COMPONENTE 1**

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
 LINEA FOMENTO DE LAS ARTES**

| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN                 | MODALIDAD CREACIÓN Y PRODUCCIÓN         |             |               | MODALIDAD INVESTIGACIÓN |
|------------------------|---|---|-------------|---------------|-------------------------|
|                        |   | CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN (Trayectoria) |             |               |                         |
|                        |   | Hasta 5 años                            | 5 a 10 años | 10 años o más |                         |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                         | 10%                                     | 10%         | 10%           | 10%                     |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO              | 20%                                     | 15%         | 15%           | 20%                     |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES   | 5%                                      | 10%         | 10%           | 20%                     |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                           | 40%                                     | 40%         | 40%           | 30%                     |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL | 25%                                     | 25%         | 25%           | 20%                     |
|                        | TOTAL   | 100%                                    | 100%        | 100%          | 100%                    |

Fuente: Bases 2008.FONDART

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
 LÍNEA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN                 | ÁREA DIFUSIÓN | ÁREA EVENTOS | ÁREA DE APOYO A ARTISTAS Y PROYECTOS CHILENOS A DESARROLLARSE EN EL EXTRANJERO |
|------------------------|---|---------------|--------------|--|
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | Coherencia de formulación                         | 10%           | 10%          | 10%  |
|                        | Análisis financiero y presupuestario              | 20%           | 25%          | 20%  |
|                        | Currículo calificado postulante y co-ejecutores   | 20%           | 15%          | 20%  |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | Calidad de la propuesta                           | 30%           | 25%          | 30%  |
|                        | Impacto y proyección artística, cultural y social | 20%           | 25%          | 20%  |
|                        | TOTAL   | 100%          | 100%         | 100%   |

Fuente: Bases 2008.FONDART

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS**

| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS DE EVALUACIÓN              | PONDERACIONES |                        |             |
|------------------------|--------------------------------------|---------------|------------------------|-------------|
|                        |                                      | BECAS         | PASANTÍAS Y DIPLOMADOS | RESIDENCIAS |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | Análisis financiero y presupuestario | 15%           | 15%                    | 15%         |
|                        | Currículo del postulante             | 30%           | 25%                    | 25%         |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | Calidad de la propuesta formativa    | 35%           | 35%                    | 35%         |
|                        | Impacto                              | 20%           | 25%                    | 25%         |
| <b>TOTAL</b>           |                                      | <b>100%</b>   | <b>100%</b>            | <b>100%</b> |

Fuente: Bases 208.FONDART

| FASES DE EVALUACION    | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN                 | FOMENTO  |                                     |                            |
|------------------------|---|--|-------------------------------------|----------------------------|
|                        |   | FOMENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE ELENCOS ESTABLES | FOMENTO A LA CREACIÓN DE EXCELENCIA | FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD |
| EVALUACION TÉCNICA     | Coherencia de formulación                         | 5%   | 10%                                 | 10%                        |
|                        | Análisis financiero y presupuestario              | 25%  | 15%                                 | 20%                        |
|                        | Currículo calificado postulante y co ejecutores   | 10%  | 15%                                 | 10%                        |
| EVALUACION CUALITATIVA | Calidad de la propuesta                           | 30%  | 30%                                 | 30%                        |
|                        | Impacto y proyección artística, cultural y social | 30%  | 30%                                 | 300%                       |
|                        | <b>TOTAL</b>                                      | <b>100%</b>  | <b>100%</b>                         | <b>100%</b>                |

## **COMPONENTE 2**

### **CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION LINEA FOMENTO DE LAS ARTES**

| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN                 | MODALIDAD CREACIÓN Y PRODUCCIÓN         |             |               | MODALIDAD INVESTIGACIÓN |
|------------------------|---|---|-------------|---------------|-------------------------|
|                        |   | CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN (Trayectoria) |             |               |                         |
|                        |   | Hasta 5 años                            | 5 a 10 años | 10 años o más |                         |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                         | 10%                                     | 10%         | 10%           | 10%                     |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO              | 20%                                     | 15%         | 15%           | 20%                     |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES   | 5%                                      | 10%         | 10%           | 20%                     |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                           | 40%                                     | 40%         | 40%           | 30%                     |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL | 25%                                     | 25%         | 25%           | 20%                     |
|                        | TOTAL   | 100%                                    | 100%        | 100%          | 100%                    |

### **CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION LÍNEA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN                 | ÁREA DE DIFUSIÓN | ÁREA DE EVENTOS |
|------------------------|---|------------------|-----------------|
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                         | 10%              | 10%             |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO              | 20%              | 25%             |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES   | 20%              | 15%             |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                           | 30%              | 25%             |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL | 20%              | 25%             |
|                        | TOTAL   | 100%             | 100%            |

Fuente: Bases Regionales FONDART



**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
DESARROLLO CULTURAL REGIONAL**

| MODALIDADES            |  |                          |               |                                    |          |
|------------------------|--|--------------------------|---------------|------------------------------------|----------|
| FASES DE EVALUACIÓN    | CRITERIOS  | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | INVESTIGACIÓN | MANIFESTACIONES CULTURALES LOCALES | DIFUSIÓN |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                                  | 10%                      | 10 %          | 10%                                | 10%      |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO                       | 10%                      | 10%           | 15%                                | 15%      |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES RELEVANTES | 20%                      | 30%           | 15%                                | 15%      |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                                    | 30%                      | 30%           | 30%                                | 30%      |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL          | 30%                      | 20%           | 30%                                | 30%      |
|                        | TOTAL  | 100%                     | 100%          | 100%                               | 100%     |

Fuente: Bases Regionales FONDART 2008

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

| FASE DE EVALUACIÓN     | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                    | ÁREAS   |              |          |               |
|------------------------|--|---|--------------|----------|---------------|
|                        |  | RESTAURACIÓN, MANTENCIÓN Y ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO | CAPACITACIÓN | DIFUSIÓN | INVESTIGACIÓN |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                                  | 10%   | 10%          | 10%      | 10%           |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO                       | 20%   | 15%          | 20%      | 15%           |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES RELEVANTES | 20%   | 25%          | 20%      | 30%           |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                                    | 25%   | 25%          | 25%      | 25%           |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL          | 25%   | 25%          | 25%      | 20%           |
|                        | TOTAL  | 100%  | 100%         | 100%     | 100%          |

Fuente: Bases Regionales FONDART 2008

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL**

| FASE DE EVALUACIÓN     | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                    | MODALIDADES           |                      |               |
|------------------------|--|-----------------------|----------------------|---------------|
|                        |  | CREACIÓN Y PRODUCCIÓN | FORMACIÓN Y DIFUSIÓN | INVESTIGACIÓN |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                                  | 10%                   | 10%                  | 10%           |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO                       | 20%                   | 30%                  | 20%           |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES RELEVANTES | 10%                   | 10%                  | 20%           |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                                    | 40%                   | 30%                  | 30%           |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL          | 20%                   | 20%                  | 20%           |
| <b>TOTAL</b>           |  | <b>100%</b>           | <b>100%</b>          | <b>100%</b>   |

Fuente: Bases Regionales FONDART

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
DESARROLLO DE CULTURAS INDÍGENAS**

| FASE DE EVALUACIÓN     | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                    | MODALIDADES           |                                      |  |
|------------------------|--|-----------------------|--------------------------------------|--|
|                        |  | CREACIÓN Y PRODUCCIÓN | DIFUSIÓN E INTERCAMBIO PLURICULTURAL | INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LENGUAS ANCESTRALES |
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | COHERENCIA DE FORMULACIÓN                                  | 10%                   | 10%                                  | 10%  |
|                        | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO                       | 15%                   | 20%                                  | 10%  |
|                        | CURRÍCULO CALIFICADO POSTULANTE Y CO-EJECUTORES RELEVANTES | 20%                   | 20%                                  | 25%  |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD DE LA PROPUESTA                                    | 30%                   | 25%                                  | 30%  |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL          | 25%                   | 25%                                  | 25%  |
| <b>TOTAL</b>           |  | <b>100%</b>           | <b>100%</b>                          | <b>100%</b>  |

Fuente: Bases Regionales FONDART 2008

**CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION  
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

| FASE DE EVALUACIÓN     | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                           | MEJORAMIENTO | EQUIPAMIENTO |
|------------------------|---|--------------|--------------|
| EVALUACIÓN TÉCNICA     | ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO              | 20%          | 20%          |
|                        | APORTES PROPIOS O DE TERCEROS                     | 10%          | 10%          |
|                        | CURRICULO DE RESPONSABLES Y EJECUTORES            | 10%          | 10%          |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | CALIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA              | 40%          | 40%          |
|                        | IMPACTO Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL | 20%          | 20%          |
| <b>TOTAL</b>           |   | <b>100%</b>  | <b>100%</b>  |

Fuente: Bases Regionales FONDART 2008